3.5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

El contratista e interventoría durante este periodo realiza entrega de Dotación y EPP a los trabajadores al momento de su ingreso y de acuerdo a los riegos asociados de las actividades constructivas, con la finalidad de contar con los elementos de protección necesarios para mitigar los impactos que puedan generar accidente e incidentes laborales, en cumplimiento al Art 230 código sustantivo del trabajo: contiene la obligación a cargo del patrono de suministrar calzado y vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente. Un trabajador permanente debe recibir por parte de su empleador, de forma habitual y gratuita, un suministro de uniformes que consta de un par de zapatos y un vestido de labor, cada cuatro meses.

Esta interventoría verifica en los frentes de obras del proyecto, que, cada uno de los trabajadores al momento de realizar sus actividades constructivas cuente con la dotación y EPP adecuado para la actividad, informando al contratista sobre el obligatorio cumplimento y velar para que todos los trabajadores que cuenten con la respectiva dotación del manual de obra pública aplicable.





Registro fotográfico N° 25 y 26: Registro Entrega de Dotación al personal del contratista SUDINCO





Registro fotográfico N° 27 y 28: Registro Entrega de EPP al personal del contratista SUDINCO, de acuerdo a las actividades y necesidades de obra.





Registro fotográfico N° 29 y 30: Registro Entrega de Dotación al personal de la interventoría

3.6. EXÁMENES DE INGRESO

Durante este período, se realizó y verificó la vigencia y conformidad de los exámenes médicos ocupacionales del personal recientemente ingresado, garantizando que cuenten con la aptitud laboral requerida para el desempeño de sus funciones y que se dé cumplimiento a la normatividad legal vigente.

La práctica de exámenes médicos ocupacionales es una de las principales actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, y, por ende, es información vital para el desarrollo de los diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo.

3.7. COMITÉS DEL SG-SST

Durante este período, y en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con las reuniones de los comités COPASST y Comité de Convivencia Laboral, y teniendo en cuenta el inicio de actividades por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y la reincorporación de su personal, se encuentra en proceso la convocatoria para la conformación del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.

Por otra parte, por parte de la interventoría, a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se realizó la entrega de las actas del COPASST correspondientes al periodo de noviembre de 2025, dando cumplimiento a los requisitos y normativas aplicables.

Cabe señalar que las actas del Comité de Convivencia Laboral tienen carácter confidencial y, por lo tanto, permanecen bajo la custodia exclusiva de dicho comité.

4. SEÑALIZACIÓN DEL PMT

Se realizó un recorrido y acompañamiento en los diversos frentes de obra con el fin de verificar la correcta instalación y funcionamiento de la señalización, así como la adherencia al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) establecido y aprobado por la interventoría. El objetivo es garantizar que en las rutas de trabajo el personal cuente con las señales preventivas, informativas y reglamentarias exigidas por el PMT y el Manual de Señalización Vial – INVIAS 2015.

Se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización instalada en los distintos frentes de obra y puntos críticos del corredor vial, asegurando su óptimo estado, visibilidad y eficacia para la seguridad de los usuarios y trabajadores.

Se mantuvieron las señalizaciones móviles y verticales en los frentes de obra con actividades constructivas en ejecución, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y orientación vial.





Registro fotográfico Nº 31 y 32: Ubicación de señalización con delineadores y cintas de peligro en los puntos críticos a lo largo del corredor vial.





Registro fotográfico N.º 33 y 34: Señalización con cintas de peligro en los frentes de obras actividades constructivas





Registro fotográfico Nº 35 y 36: Se realiza verificación a instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.





Registro fotográfico Nº 37 y 38: Se realiza verificación a la ubicación de señalización vertical preventivas instaladas en los frentes de obras sin rotación continua.





Registro fotográfico Nº 39 y 40: Mantenimiento a las señales verticales preventivas instaladas en el corredor vial, en cumplimiento con el PMT.





Registro fotográfico Nº 41 y 42: Señalización de materiales de construcción sin obstaculizar el flujo vehicular.

4.1. CONTROLADORES DE TRÁFICO - PMT

Durante este período no se ejecutaron actividades constructivas por parte del contratista; sin embargo, se llevó a cabo una actividad de remoción de derrumbe, en la cual se contó con el apoyo del INVIAS para la ubicación de personal encargado del control de tráfico en la Ruta 6006 Alta.

Se realizó una verificación para garantizar que dicho personal contara con los elementos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones. Esto incluyó la señalización para su identificación en el proyecto, como maletines con cinta reflectiva, señales de "PARE" y "SIGA", equipos de comunicación, así como la dotación requerida para el desarrollo seguro de sus actividades.





Registro fotográfico N.º 43 y 44: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6006 alta

4.2. MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

Se realizó la verificación de la documentación de los vehículos y maquinaria que ingresan al proyecto, validando requisitos como el SOAT, la Revisión Técnico-Mecánica, la Tarjeta de Propiedad, la Declaración de Importación (cuando aplica) y la licencia del conductor u operador. Esta revisión se efectúa antes del ingreso y durante la permanencia en el proyecto, con el fin de asegurar que todos los documentos se encuentren vigentes y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Asimismo, se lleva a cabo una revisión permanente de los equipos de primeros auxilios y sistemas de emergencia instalados en la maquinaria amarilla y vehículos activos en la obra. Estas verificaciones se realizan mediante recorridos en campo, en coordinación con la interventoría, garantizando la operatividad y disponibilidad de los equipos de respuesta ante emergencias.





Registro Fotográfico N° 45 y 46: Inspección a los equipos de emergencia de los vehículos.

4.3. INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Durante el período evaluado se realizaron diversas actividades orientadas a garantizar el adecuado cumplimiento de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los frentes de obra y en las instalaciones temporales del contratista, conforme a los lineamientos del SG-SST, la normatividad vigente y los procedimientos establecidos para el proyecto.

Se llevaron a cabo inspecciones de seguridad en los frentes de obra para verificar las condiciones de las herramientas, la dotación y los Equipos de Protección Personal (EPP) asignados al personal operativo, permitiendo identificar condiciones subestándares y aplicar medidas correctivas oportunas.

De igual manera, se realizaron inspecciones preoperacionales a los vehículos, verificando que se encontraran en condiciones óptimas de funcionamiento.

Se ejecutaron jornadas de orden, aseo y recolección de residuos en las instalaciones temporales, con el objetivo de mantener espacios de trabajo seguros, organizados y libres de factores que puedan generar incidentes.

Asimismo, se efectuó la inspección de los equipos de emergencia ubicados en las instalaciones temporales, verificando su disponibilidad y estado de conservación. Como medida preventiva adicional, se instaló cinta antideslizante en las escaleras de las oficinas para mitigar el riesgo de caídas.

Se actualizó la cartelera informativa del contratista, incorporando las nuevas políticas del SG-SST, reglamentos internos y comunicaciones relevantes para mantener informada a la totalidad del personal.

Se verificaron los equipos antiderrames en los vehículos y frentes de obra, mediante inspecciones conjuntas entre contratista e interventoría, confirmando su disponibilidad y conformidad con el plan de contingencias ambientales.





Registro Fotográfico N° 47 y 48: Verificación al diligenciamiento de las preoperacionales de los vehículos y maquinaria del proyecto por parte de la Interventoría.





Registro Fotográfico N° 49 y 50: Seguimiento por parte de la interventoría en el estado y uso de dotación y EPP





Registro Fotográfico N° 51 y 52: Inspección a los equipos de emergencia en las instalaciones temporales del contratista.





Registro Fotográfico N° 53 y 54: Actualización de la cartelera informativa SST, publicando las políticas y reglamentos de la empresa





Registro Fotográfico N° 55 y 56: Verificación al estado de los equipos de antiderrame en vehículo y frentes de obra.





Registro Fotográfico N° 57 y 58: Jornadas de Orden y aseo, y recolección de residuos en las instalaciones temporales

4.4. TRABAJOS DE ALTO RIEGOS

Durante el período mencionado, no se desarrollaron actividades clasificadas como de alto riesgo. Sin embargo, se realizaron Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y se emitieron Permisos de Trabajo para las actividades de tala ejecutadas durante el periodo.

Estas acciones permiten que los trabajadores identifiquen plenamente los riesgos potenciales asociados a sus labores, facilitando la adopción de medidas de prevención y control necesarias para ejecutar sus tareas de manera segura, eficiente y conforme a la normativa vigente.





Registro Fotográfico N° 59 y 60: Verificación a las ATS y Permisos de Trabajo por parte de la Interventoría.

4.5. ACCIDENTABILIDAD

Con base en los seguimientos efectuados por la Interventoría y en la gestión desarrollada por el contratista T. Boyacá LCP S.A.S., conforme a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007, los pliegos contractuales y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) presentado ante la interventoría, se reitera la importancia de realizar el reporte oportuno, completo y veraz de todos los eventos ocurridos durante la ejecución del proyecto.

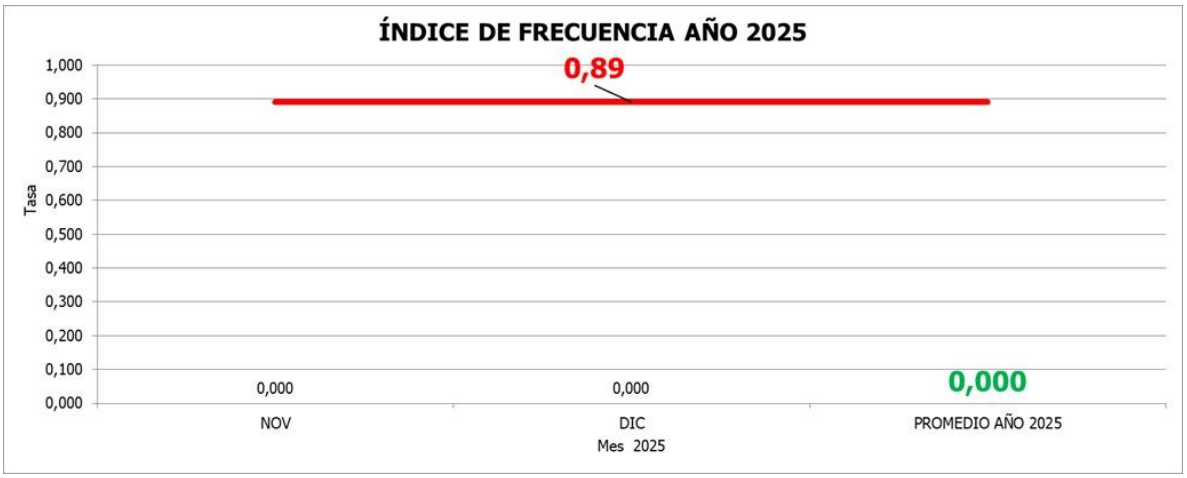
Asimismo, resulta necesario garantizar el cierre efectivo de los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo, en cumplimiento de la normativa legal vigente y de los lineamientos contractuales establecidos.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, no se registraron accidentes laborales por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. ni por parte de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188.

A continuación, se presentan los indicadores de frecuencia correspondientes al mes de noviembre de 2025, tanto del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. como de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188.

INDICE DE FRECUENCIA AT CONTRATISTA

Ilustración 1 Indicador de Accidentalidad T. BOYACÁ LCP



INDICE DE FRECUENCIA AT INTERVENTORIA

Ilustración 2 Indicador de Accidentalidad ECOVISION 188

Interpretación del indicador	Por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes de noviembre del 2025, se presentaron **0** accidentes de trabajo												
Meta	0%						Periodicidad	Mensual					
Personas que deben conocer el resultado	Todos los trabajadores incluyendo la dirección												
MEDICIÓN													
DATOS		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octub	Nov	Dic
	2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2024	0	0	0	9,6774	0	0	0	0	0	0	0	0
	2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

5. FUNCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las funciones y el seguimiento de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría al Contratista SUDINCO S.A., son realizadas con base a la normatividad legal vigente citada dentro de este documento, así como también se fundamenta en los pliegos del contrato de obra.

- Se realizan recorridos a lo largo de todo el corredor vial del proyecto, con el objetivo de identificar posibles riesgos y peligros en los diferentes frentes de trabajo. Estas inspecciones permiten notificar al contratista sobre cualquier deficiencia encontrada en el campo y tomar medidas correctivas, preventivas o de mejora tanto con el personal como con las condiciones de trabajo en la vía a intervenir. Esta práctica proactiva contribuye a garantizar un entorno laboral seguro y a minimizar el riesgo de accidentes en el proyecto.

- Mensualmente, se lleva a cabo la verificación del pago de los aportes parafiscales correspondientes a todos los trabajadores identificados durante este período para el Consorcio Ecovision 188 y Contratista T.BOYACÁ LCP. Se informa que estos pagos están al día, en cumplimiento con la fecha de pago establecida de acuerdo al Número de Identificación Tributaria (Nit) de la empresa. Este seguimiento regular asegura el cumplimiento de las obligaciones laborales y contribuye al bienestar financiero de los trabajadores y la empresa contratista.

  Así mismo, se verifica el pago y afiliaciones de los proveedores que se encuentran activos en el proyecto.

- Se elaboran comunicados basados en los seguimientos realizados en campo a las actividades constructivas ejecutadas por el contratista. Estos comunicados documentan cualquier incumplimiento de las medidas de seguridad. Esta documentación es fundamental para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia de seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.

- Se realiza un seguimiento diario al cumplimiento de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria de obra instalada en los diferentes frentes de trabajo donde se llevan a cabo las actividades constructivas. Esto incluye la verificación de la instalación de señales con delineadores tubulares con tres franjas de cinta de peligro, de acuerdo con lo establecido en el manual de señalización de la resolución 1885 del 2015 y PMT establecido para el contrato de obra.

- También se lleva a cabo un seguimiento diario y aleatorio para supervisar la entrega y utilización de la dotación por parte de los trabajadores del contratista en los distintos frentes de obra y actividades de construcción. Esta supervisión asegura que los trabajadores cuenten con el equipo de protección personal necesario para llevar a cabo sus labores de manera segura y que lo utilicen correctamente en todo momento.

- Elaboración del informe mensual N°54 de la gestión de seguridad y salud en el trabajo adelantadas por el contratista durante este periodo.

- Se realiza acompañamiento día por medio a las actividades constructivas realizadas en los diferentes tramos, identificando las medidas de seguridad en cada una de ellas.

- Se lleva cabo una verificación documental al contratista de obra en los frentes de trabajo para asegurar el cumplimiento del diligenciamiento de diversos formatos, tales como los de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), los Preoperacionales y las inspecciones de herramientas y equipos. Esta verificación se realizará antes del inicio de las actividades operativas, con el objetivo de garantizar que todas las medidas y protocolos necesarios estén debidamente implementados y documentados conforme a los estándares establecidos.

- Se llevo a cabo recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad a lo largo del corredor vial, rutas 6006, y 6009.

6. CORRESPONDENCIA DEL ÁREA SST

6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

En la siguiente tabla 8, se relacionan los comunicados enviados al contratista relacionado con la seguridad y salud en el trabajo durante el periodo de noviembre del 2025

Tabla 6 Correspondencia Enviada

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
055-2-2993-2025	27 noviembre del 2025	Requerimiento de documentación de vehículos y conductores	**T. BOYACÁ LCP S.A.S.** Atn. Ing. John Jairo Torres Ortega

6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En la siguiente tabla 9, se relacionan los comunicados remitidos a la Interventoría por el al contratista durante el periodo de noviembre del 2025

Tabla 7 Correspondencia Recibida

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
N/A			

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

La seguridad es responsabilidad de cada miembro de la organización, tanto colectivamente como individualmente. El aprendizaje continuo, la capacitación inicial y recurrente en el desempeño laboral, y la pronta notificación de actos o condiciones inseguras son acciones que reducen significativamente el número de incidentes y accidentes en el trabajo. Es crucial priorizar la prevención sobre la corrección.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, no se registraron accidentes laborales ni por parte del contratista ni de la interventoría. Este resultado refleja una gestión adecuada de las medidas de prevención, la implementación de controles operativos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Recomendaciones

Se establece la obligación de cumplir con el cambio oportuno de la dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) para los trabajadores, adaptándola según la actividad a realizar. Es importante destacar que dicha dotación debe llevar el logo del manual de obra pública, y se prohíbe expresamente el uso del antiguo logo en los frentes de obra del proyecto.

Además, se enfatiza en la necesidad de llevar a cabo un acompañamiento continuo por parte del área de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) del contratista en cada frente de obra. Esta medida se toma debido a la constante falta de presencia del área en los frentes donde se desarrollan las actividades constructivas.

Se solicita al contratista que garantice la presencia de personal controlador de tráfico en todos los frentes de obras donde se estén ejecutando actividades constructivas, sin excepciones.

Asimismo, se insta al contratista a realizar un mantenimiento continuo de la limpieza y retirar material de manera constante en los frentes de obras. Esto se hace con el propósito de prevenir posibles accidentes derivados de partículas de material sobre el corredor vial, así como para evitar el incumplimiento de los estándares de limpieza en cada frente.

5.3.4 INFORME GESTIÓN PREDIAL

Tabla de contenido

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 2
1.1 GENERALIDADES 2
1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 2
1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL 4
1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL 5
1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO 6
1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS 6
1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN 7
1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO 8
1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES 9
1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO 9
1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS 9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance programación de insumos 3
Tabla 2. Resumen de la gestión predial 4
Tabla 3.Tabla de resumen de gestión predial 7

ANEXOS

Sabana predial mes de noviembre 2025
Cronograma de adquisición predial mes de noviembre 2025.
Sabana avalúos mes de noviembre 2025
PIV
MASPS-MN1-IN-5-FR-1 Cronograma de gestión y adquisición predial.
MASPS-MN1-IN-4-FR-9 Resumen mensual gestión predial.
MASPS-MN1-IN-5-FR-10 Resumen mensual de gestión y adquisición predial.
MASPS-MN1-IN-5-FR-11 Pre-acta mensual de gestión y adquisición predial.
MASPS-MN1-IN-5-FR-2 Presupuesto de gestión y adquisición predial.

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

La Gestión Predial consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Contratista SUDINCO para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021,** mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial, todo con base en el plan de adquisición predial y el cronograma de obra vigente.

1.1 GENERALIDADES

Este informe hace referencia al seguimiento sobre las metas establecidas para el mes de noviembre de 2025, el cual sirve como herramienta para el seguimiento y control del contrato Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3. De acuerdo a lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021**.

1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

En la siguiente tabla se puede ver reflejado la cantidad de predios que están dentro de la gestión predial y cuál ha sido el avance según lo programado y las necesidades de la obra para tener la disponibilidad de predios según el cronograma de obra, cabe resaltar que esta estimación está proyectada sobre los PR 75+890 hasta el PR 65+890, ruta 6006, puntos críticos, pasivos y ramal de la ruta 45BY01.

En total se cuenta con 15 mejoras y 32 predios en el tramo 6006, en la ruta 45BY01 se cuentan con 2 predios, 2 pasivos prediales y 6 puntos críticos, para un total de 57 expedientes prediales.

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE ENE. 2025 A NOV. 2025												
		Ene-25	**Feb-25**	**Mar-25**	**Abr-25**	**May-25**	**Jun-25**	**Jul-25**	**Ago-25**	**Sep-25**	**Oct-25**	**Nov-25**
Total, Insumos	Ficha	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
	ET	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
Total, Insumos	Ficha aprobada	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
	ET aprobada	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
Total, avalúos	Programado	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
Total, avalúos	Aprobado	54	54	54	54	54	54	54	54	52	54	54
Total, ofertas	Programado	54	57	57	57	57	57	57	57	46	57	57
Total, ofertas	Aprobado	48	48	48	48	48	48	48	50	47	50	50
Total, promesas	Programado	46	46	46	46	46	46	46	46	38	46	46
Total, promesas	Aprobado	25	29	29	29	29	29	29	32	13	32	32
Total, minutas	Programado	17	17	46	46	46	46	46	46	15	46	46
Total, minutas	Aprobado	0	0	8	8	8	8	8	12	0	15	15
Total, compraventa	Programado	0	3	0	3	0	0	0	2	2	14	14
Total, compraventa	Aprobado	0	5	0	8	0	0	0	10	2	12	12
Total, disponible	Programado	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
Total, disponible	Aprobado	31	42	42	42	42	42	42	43	31	43	43

Tabla 1. **Avance programación de insumos.**

Según lo evidenciado en la tabla anterior el Contratista SUDINCO tiene un 98% de ejecución con respecto a lo programado de los insumos de reconocimiento predial en fichas prediales en la fase inicial, y un 98% de avance en los estudios de títulos, y se tiene un 98 % de avance en los avalúos, y un 88 % en ofertas ejecutadas, y un total del 32% en minutas, y un 66% de compraventas de mejoras, indicadores son basados en los requerimientos iniciales de los 10 km de la ruta 6006 alta.

En la ruta 45Y01, se definió que solo se iba a construir el segundo carril por lo que, con base en este escenario, solo se requieren 2 predios dentro de este corredor. Con el auto de admisión de la demanda de expropiación proferido por el juzgado, se realizó pago a la orden de juzgado para el predio 002-I-TU-MCTB y se llevó a cabo la diligencia de entrega por parte del juzgado civil 3 municipal de Puerto Boyacá en el mes de junio.

Se ingresan 6 predios para gestión predial, al ser unos sitios críticos y fueron incluidos a este contrato, para dar continuidad en la operación de corredor.

El Contratista aprobó el diagnostico predial sobre las rutas 6006 baja, 6007 y 6009 ya que por diseños de mejoramiento se requieren predios, por lo cual se identificó el total de predios

requeridos, al corte de este informe se cuentan con 111 predios entregados a interventoría y se han aprobado 111 insumos prediales.

- Según diagnostico predial de la ruta 6006 Baja se identificaron 20 predios privados y 21 mejoras.

  Se tienen aprobados 20 predios y 20 mejoras, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial.

- según diagnostico predial de la ruta 6007 se identificaron 35 predios privados y 11 mejoras.

  Se tienen aprobados 30 predios y 9 mejoras, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial

- según diagnostico predial de la ruta 6009 se identificaron 77 predios privados.

  Se tienen aprobados 33 predios, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial

Se han realizado entregas de estos nuevos tramos para visto bueno por parte de Subdirección de sostenibilidad, pero con la condición de adelantar la gestión, pero que no se pueden comprometer recursos, ni avanzar a ofertas hasta no tener la disponibilidad del presupuesto.

1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL								
PREDIOS		IDENTIFICACION PREDIAL			OFERTA	PROM	MIN	CV MEJORAS
Unidad Funcional	Número Total de Predios	Ficha Predial aprobadas	E.T aprobada	AV aprobados Invias	INS	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Pasivos	2	n/a	2	n/a	2	1	1	0
6006	47	47	47	46	24	18	13	12
45BY01	2	2	2	2	2	0	0	0
Sitios críticos	6	4	4	4	2	1	1	0
28/11/2025	57	56	56	54	30	20	15	12

Tabla 2. **Resumen de la gestión predial.**

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 57 predios identificados de los cuales 15 son mejoras, los cuales se requieren para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 6006, puntos críticos (6009), Pasivos y la ruta 45BY01. Según la tabla anterior el Contratista SUDINCO, tiene un porcentaje de avance general ejecutado, 70.87 %, con respecto a la identificación inicial, por lo

anterior, este porcentaje de ejecución, está de acuerdo a lo programado según lo establecido en el cronograma de adquisición predial.

Con respecto al mes anterior se tuvo un avance del 0.0%, con respecto al avance general ejecutado, dicha condición está relacionada con la falta de presupuesto en la bolsa predial. Lo anterior está calculado con base a los 10 primeros kilómetros de estudios y diseños de la ruta 6006, lo cual puede ir modificando, a medida, que se vayan estableciendo nuevas metas, y los predios requeridos en la ruta 45BY01, puntos críticos y Pasivos prediales.

Se tienen aprobadas 95 carpetas de los nuevos tramos, tanto de la Interventoría como de Sostenibilidad, para que continúen con el respectivo proceso.

Con respecto a la actualidad de la adquisición predial se realizaron mesas de trabajo y comités de seguimiento donde se establecieron las prioridades para avanzar en y culminar procesos en curso. **Anexo 1. cronograma mensual MASPS-MN1-IN-5-FR-1 CRONOGRAMA GESTION Y ADQUISICION PREDIAL.**

1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL

Con base en los instrumentos de gestión y control como sabana predial, tira topográfica e insumos de cada predio identificado, los cuales deberán ser suministrados por el Contratista SUDINCO según metodología pactada, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el Invias.

a. Predios con tiempos de avaluó mayores a 30 días, se tienen 2 predios sin tramite alguno. Para este mes de referencia se cuentan con 54 avalúos aprobados por interventoría y con visto bueno de Subdirección de Sostenibilidad. Se anexa, **anexo 2**. MASPS-MN1-IN-5-FR-7 SABANA DE AVALUOS.

b. Se cuentan con 30 inscripciones de oferta de compra dentro de los términos de las 36 ofertas aprobadas, y 6 ofertas sin gestión por más de 30 días.

c. Predios con promesa de compraventa, se cuenta con 30 ofertas inscritas, y se cuenta 18 promesas con visto bueno y tramitadas, se tienen 12 ofertas sin gestión.

d. Predios con minuta se cuenta con 13 aprobadas con visto bueno e inscritas en folio de matrícula, de las 19 promesas tramitadas.

e. Predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntaria sin oferta de compra suscrita. Se cuenta con 43 Permisos de Intervención. **Anexo 3**

1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO

Según actualización del PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-3, proyectado por el contratista, se calculó un presupuesto de valor básico de $**10.701.970.082,00** + IVA $**2.033.374.315,58**, para un total de $**12.735.344.397,58**.

Con respecto a la situación actual se cuenta con recursos de **$3.165.433.082** de la bolsa predial, y tendríamos un déficit de recursos **$9.569.911.315.**

Por lo anterior la Subdirección de Sostenibilidad dio concepto de No Objeción, al plan de inversión presentado por el Contratista, y de esta forma, se requiere solicitar a la Unidad Ejecutora de la directriz para continuar con el proceso de adquisición necesaria para los diferentes frentes de mejoramiento.

Se requiere reasignar recursos de obra para cumplir con los compromisos adquiridos en la gestión predial de los nuevos tramos, los cuales han tenido continuidad en la ejecución de obra por la gestión realizada desde el componente social y predial para tener disponibilidad de predios.

Se han tramitado entregas anticipadas en los nuevos tramos, todo en favor de poder adelantar obra, y que no se tenga retrasos según necesidades de obra, se ha comunicado con la comunidad sobre los retos que tenemos en este momento, en la adquisición de predios.

En el momento tenemos quejas y reclamos por parte de los propietarios, quienes están a la espera de continuar con el proceso de compra, pero sin contar con la bolsa predial, se tiene pendiente la fase valuatoria y ofertas de compra.

1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS

Al mes de noviembre del 2025 se cuenta con diseños definitivos no objetados, el Contratista SUDINCO tiene un análisis de predios afectados y requeridos según las necesidades sujetas al cronograma de obra, aprobado por la Interventoría y avalado por el INVIAS en el mes de abril del 2022.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de la gestión predial que se tiene realizada.

Tabla 3.**Tabla de resumen de gestión predial**

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL													
		INSUMOS REALIZADOS			INSUMOS PREDIALES APROBADOS			AVALÚOS			OFERTAS		PROMESAS
Trayecto	Cantidad predios para gestión	Ficha predial	E.t. elaborados	Ficha social elaborada	Ficha predial. Aprobados	Estudio de títulos aprobada	Ficha social elaborada	Avalúos en elaboración	Avalúos aprobados por interventoría	Avalúos aprobados Invias	Notificación oferta	Ofertas de compra inscritas	Aprobadas
PASIVOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
6006	49	49	49	1	49	49	0	0	48	48	25	20	18
45BY01	2	2	2	0	2	2	0	0	2	2	2	1	0
Punto Critico	4	2	2	0	2	2	0	0	4	4	4	4	1
28/11/2025	**57**	**53**	**53**	**1**	**53**	**53**	**0**	**0**	**54**	**54**	**36**	**30**	**21**

La información reflejada en la tabla 3, corresponde a la gestión adelantada a nivel general sobre los predios identificados.

Se requiere hacer un análisis y requerimiento de adición a la bolsa predial, para continuar con el proceso de compra en los nuevos tramos de mejoramiento, que se pretenden realizar en los nuevos tramos.

Se anexa sabana predial de seguimiento, en el **Anexo 3.** Sabana predial.

1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN

La metodología para realizar la gestión predial se tiene consensuado entre el Contratista SUDINCO, la Interventoría y el Invias, para poder definir la forma para revisar y aprobar los insumos y demás documentos necesarios para la adquisición de los predios:

- **Jurídico**: Contiene estudio de títulos, certificados de libertad y tradición, escrituras públicas de tradición, certificado de la Unidad de Restitución de Tierras y demás documentos requeridos para estudio.
- **Técnico**: Está conformado por la ficha predial, plano de afectación, certificado de norma de uso de suelo, certificado catastral y registro fotográfico
- **Social:** Lo integra la ficha de caracterización del inmueble, registro fotográfico y diagnóstico socioeconómico.

Tramite de radicados y comunicados

- Por medio del comunicado 055-2-2947-2025, se realiza la entrega de CINCO (5) carpetas prediales para visto de No Objeción.
- Por medio del comunicado 2025S-VBOG-083136, se realiza observación a la entrega al radicado 2025E-VUVRAZ-122903.
- Se hace entrega del informe mensual correspondiente al mes de octubre.
- Por medio del comunicado 2025S-VBOG-084459, se realiza la entrega de CINCO (5) CON VISTO DE NO OBJECCION.
- Por medio del comunicado 2025S-VBOG-085790, se realiza visto de no objeción predio 193-I-TU-MCTB
- Por medio del comunicado 055-2-2967-2025, se realiza Alcance al Comunicado 2025S-VBOG-083136 y subsanación a TRES (3) insumos jurídicos para visto de No Objeción.
- Por medio del comunicado 055-2-2968-2025, se realiza entrega de CINCO (5) insumos jurídicos para visto de No Objeción.
- Se realizo la entrega del informe mensual del mes de octubre por parte del contratista.
- Se realizo la entrega de preacta 54 para revisión y aprobación por aparte de contratista.
- Se realizo visita de empalme para mostrar avance al nuevo contratista.
- Por medio del radicado R46663, ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ENTRE EL 20 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2025.
- Por medio del comunicado 055-2-2991-2025, se realiza la entrega de 2 carpetas prediales.
- Por medio del comunicado 055-2-2998-2025, se realiza la entrega de un (1) contrato de compraventa y tres (3) actas de entregas, para su revisión y visto bueno.
- Por medio del comunicado R46829, se realiza la entrega de dos (2) insumos prediales del punto crítico 61+325, para revisión y aprobación.

1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO

Hasta el mes de febrero de 2025 se ha realizado la aprobación de la prealta No 12,15,17 ,18,19,20,21, 22, 23 ,24,25,26, 27,28,29.30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41, 42,43,44,45,46,47,48,49,50, 51,52,53 y para la preacta 54 se pasó en ceros (0)

BOLSA PREDIAL	EJECUTADO
$ 3.165.433.082,00	$ 3.162.484.911,52

1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES

Para el mes de diciembre del 2024 se tiene identificado el predio en el TRAMO PUNTO CRITICO K 55+700 Y K 56+000, donde se evidencia un punto crítico, el cual está en zona de riesgo por deslizamiento, y dicho punto en invierno remueve mucho material que está dentro de la influencia de varias viviendas inhabitadas por su eminente riesgo.

Se debe evaluar que diseño se contempla en ese sector, para desde el área predial poder determinar el área de influencia que se requiere y poder establecer el área de compra.

1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO

Hasta el momento no se han identificado invasiones que el Contratista SUDINCO halla reportado, y comunicado a las diferentes alcaldías a las cuales corresponda recibir la notificación, para que a través de las alcaldías se gestionen el desalojo y restitución del espacio público.

1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS

Los predios recibidos y comprados a nombre del Invias deben ser cercados según las especificaciones técnicas del manual de cercado del Invias, y de esta forma delimitar las zonas

aledañas y las colindancias entre las franjas adquiridas y el área sobrante de los predios adquiridos, hasta el mes de noviembre 2025 se tiene la entrega definitiva de 15 predios para entrega material definitiva y cercado del área de adquisición y 9 mejoras.

Predios

174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO
182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO
183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO
187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL
189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON
191-ID-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY
192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ
194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA
195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ
196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ
203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL
004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO
022 DI	ANA FLOR LEÓN DE MONROY

Mejoras

178-M1-I-TU-MCTB	BLANCA BASAYO
188-M3-D-TU-MCTB	WILSON FERNANDO CANDELA
188-M6-D-TU-MCTB	LAURA CAROLINA VALERO TRIANA
188-M7-I-TU-MCTB	OMAR JAVIER MARTINEZ
188-M10-I-TU-MCTB	ANA LUCIA LOPEZ
189-A-M1-I-TU-MCTB	FRANKLIN VALERO
189-A-M2-I-TU-MCTB	MARIA NANCY VALERO
189-A-M3-I-TU-MCTB	ETERLVINA BARBOSA
198A-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ

1.12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se inicia empalme y cesión del contrato entre el contratista Sudinco y T BOYACA LCP SAS el cual quedara, a cargo de continuar con el proceso de gestión y adquisición predial, y realizar las diferentes actividades de gestión, y de esta forma cumplir con los compromisos contractuales.

Se debe continuar con las mesas de trabajo, y de esta forma abordar los diferentes temas y gestiones que se deban realizar, con base a las metas propuestas, y poder dar respuesta oportuna a los requerimientos surgidos.

Con respecto a los nuevos tramos, se debe realizar la actuación correspondiente a transferir de obra a la bolsa predial para continuar con compromisos adquiridos.

Continuar con la actualización de la tabla de seguimiento, propuesta por Sostenibilidad y desarrollo, y poder seguir realizando las metas y requerimientos propuestos para seguir el cronograma de obra, y según las necesidades de intervención.



ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional predial
Consorcio Ecovisión-188
Ing. Catastral y geodesta
Mat-Profesional 25222-319866
Especialista en gestión del territorio y avalúos

	No ficha	Nombre	Abscisa Inicial	Abscisa final
1	173-ID-TU-MCTB	SANTOS NAVARRETE AVILA	K 55+700,	K 55+890,26
2	174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO	K 55+890,26	K 56+000,28
3	178-ID-TU-MCTB	MARCO ANTONIO ALFONSO VILLAMIL BLANCA LILIA MUÑOZ JOSE AUDELINO MOLANO GALINDO CLELIA MARIA MAHECHA ESPEJO	K 65+798,49	K 67+492,7
4	179-I-TU-MCTB	MARIA DEL CARMEN PRIETO GONZALEZ	K 66+700,	K 66+998,86
5	181-I/D-TU-MCTB	CLAUDIA MILENA PRIETO GONZALEZ	K 67+406,04	K 67+960,14
6	182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO	K 68+897,05	K 69+201,13
7	182-C-I-TU-MCTB	MIGUEL VALERO	K 69+201,13	K 69+581,13
8	183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO	K 68+348,5	K 68+443,77
9	184-D-TU-MCTB	AUDALINDA LOPEZ MENDOZA	K 68+354,78	K 69+288,2
10	186-D-TU-MCTB	BLANCA BERENICE WALEROS GONZALEZ	K 69+537,68	K 69+735,4
11	186-A-D-TU-MCTB	MARCO TULIO VALERO VERGEL	K 69+531,13	K 69+666,98
12	187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 69+735,4	K 69+958,07
13	188-M8-ID-TU-MCTB	CARLOS ANDRES BORDA	K 70+434,94	K 71+157,94
14	189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+666,98	K 69+696,98
15	189-A-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+950,87	K 70+018,79
16	191-I-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY	K 71+798,86	K 72+163,21
17	191-A-ID-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 72+191,61	K 72+272,54
18	192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ	K 72+720,73	K 72+960,7
19	193-I-TU-MCTB	SOCIEDAD SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	K 72+960,7	K 73+378,14
20	194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA	K 73+378,14	K 73+757,84
21	195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ	K 73+757,84	K 74+060,65
22	196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ	K 72+296,97	K 73+762,79
23	197-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ Y JOSE VICENTE MARTINEZ RIVERA	K 73+762,79	K 74+304,2
24	198-ID-TU-MCTB	KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Y YEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ	K 74+060,65	K 74+570,56
25	199-I-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+565,53	K 74+977,27
26	200-D-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+525,38	K 74+730,05
27	201-I-TU-MCTB	MOISES ANZOLA	K 74+054,29	K 75+355,48
28	202-D-TU-MCTB	BLANCA LILIA RUIZ	K 75+301,13	K 75+335,11
29	203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL	K 75+365,09	K 75+697,
30	204-D-TU-MCTB	GODEARDO PINEDA RUIZ	K 75+589,42	K 75+615,96
31	206-I-TU-MCTB	FLOR MARIA CUERVO DE ESPITIA	K 30+598,94	K 30+635,15
32	004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO	K 15+593,49	K 18+101,7

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RELACION DE ADQUISICION PREDIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 18/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro **DIRECCIÓN TERRITORAL:** **BOYACÁ**

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.		
CONTRATO DE OBRA No	973 DE 2021	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No**	962 de 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**NOMBRE INTERVENTORIA**	CONSORCIO ECOVISIÓN-188
LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO)	Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009 (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)		

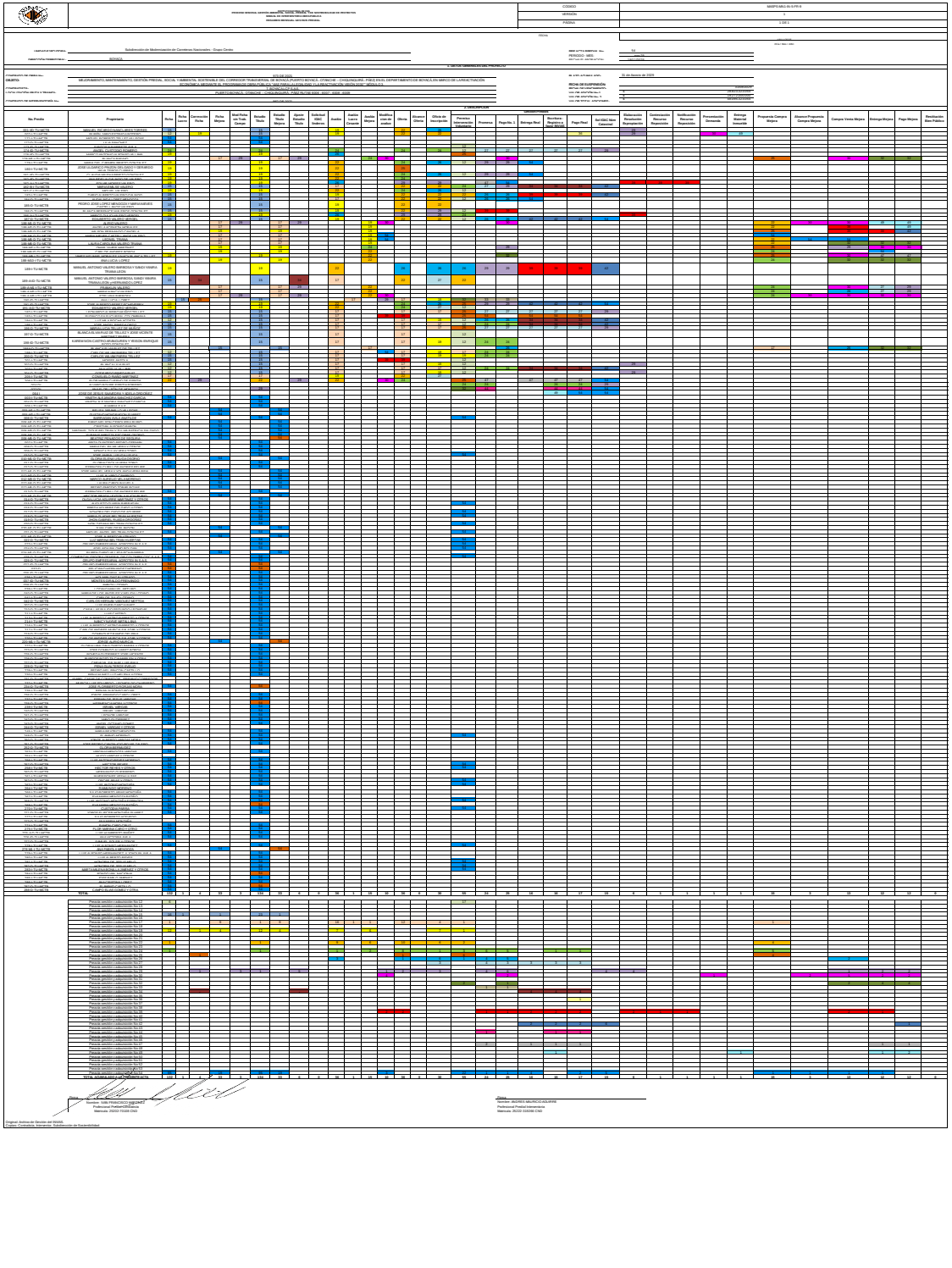
2. DESCRIPCIÓN

PREDIO	Cedula Ciudadanía	Propietario	Abs. Inicial	Abs. Final	Avalúo
182-A-I-TU-MCTB	1053335728	EDUAR MOISES VALERO	K 68+443,77	K 68+897,05	$ 214.905.503
064 I	7277999	JOSE DE JESUS SAAVEDRA RUIZ Y OTRO	K 79+926,	K 80+150,	$ 6.172.815
193-I-TU-MCTB	900815676-1	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES - SUDINCO	K 72+960,7	K 73+378,14	$ 18.711.870

Firma
Nombre: IVAN FRANCISCO MARTINEZ
Profesional Predial Contratista
Matricula: 25202-70108 CND

Firma
Nombre: ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional Predial Interventoria
Matricula: 25222-319266 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL DE GESTION Y ADQUISICIÓN PREDIAL

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-10
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 18/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro

DIRECCIÓN TERRITORAL: BOYACÁ

Pre-acta Predial No. 54
PERIODO - MES: nov-25
FECHA ELABORACION: 18/11/2025

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009 (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 de 2021

PLAZO ACUMULADO: 99 MESES

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2029

VALOR ADICIÓN No 1: $ 28.823.323.054,00

VALOR ADICIÓN No 2: $ 19.272.000.000,00

VALOR TOTAL ADICIONES: $ 48.095.323.054,00

2. DESCRIPCIÓN

COMPROBANTE DE PAGO	FECHA COMPROBANT	FICHA PREDIAL	ÁREA ADQUIRIDA	MEJORA, CULTIVOS	ABS. INICIAL	ABS. FINAL	No. MATRICULA INMOBILIARIA	ESCRITURA (E: Numero-Fecha-Notaria-Ciudad)	MATRICULA INMOBILIARIA A	NUMERO DOCUMENTO	BENEFICIARIO Y/O TRADENTE	FECHA AVALÚO	VALOR AVALÚO	VALOR ADQUISICIÓN PREDIAL NO.		DESCRIPCION DEL PAGO (PORCENTAJE DE FORMA DE PAGO)
														VALOR PAGO	SALDO POR PAGAR	
BANCO DAVIVIENDA	7/03/2025	182-A-I-TU-MCTB	929,43 M2	N/A	K 68+443,77	K 68+897,05	072-53113	N/A	N/A	1.053.335.728	EDUAR MOISES VALERO	26/12/2022	$ 214.905.503	$ 128.943.302	-	PAGO INCIAL 60% CONTRATO DE COMPRAVENTA
BANCO AGRARIO	14/08/2025	064-I	1478,52 M2	N/A	K 79+926,	K 80+150,	072-93334	ESCRITURA 252 DEL 20-12-2024 NOTARIA UNICA DE PAUNA	072-103726	7277999 / 40050665	JOSE DE JESUS SAAVEDRA RUIZ / ADELA ORDOÑEZ RUIZ	23/07/2015	$ 6.172.815,00	$ 2.469.126	-	ULTIMO PAGO DEL 40% DEL VALOR TOTAL - ESCRITURA
		193-I-TU-MCTB	1.887,04	N/A	K 72+960,7	K 73+378,14	072-25059	ESCRITURA 236 DEL 20-11-2025 NOTARIA UNICA DE PAUNA		900815676-1	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES	20/12/2023	$ 18.711.870	$ 18.711.870	$ -	PAGO 100% ESCRITURA
BANCOLOMBIA		193-I-TU-MCTB	1.887,04	N/A	K 72+960,7	K 73+378,14	072-25059	N/A	N/A	79328534	CARLOS MORENO	N/A	N/A	$ 1.022.673	-	PAGO DE COSTOS NOTARIALES
													TOTAL	**$ 151.146.971**	**$ -**	

Firma
Nombre: IVAN FRANCISCO MARTINEZ
Profesional Predial Contratista
Matricula: 25202-70108 CND

Firma
Nombre: ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional Predial Interventoria
Matricula: 25222-319266 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PRE-ACTA MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

FECHA	18	11	25
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACION GENERAL

1.UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro	2. DIRECCIÓN TERRITORAL:	BOYACÁ
3. AÑO	**2025** MES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 **11** 12		
5. LOCALIZACIÓN: RUTA:	Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009	TRAMO:	(PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)
6. CONTRATO DE OBRA No:	973 DE 2021		
7. OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.		
8. CONTRATISTA:	T. BOYACA LCP S.A.S.	NIT	902.003.281-9
9. INTERVENTOR:	CONSORCIO ECOVISIÓN- 188	NIT	901.481.141-1
10. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	962 DE 2021		

11. PLAZO INICIAL:	99 MESES	12. FECHA DE INICIO:	2021/06/25	13. FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
14. PLAZO ACUMULADO:	99 MESES	15. FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	16. FECHA DE VENCIMIENTO:	2029/08/31
17. TIPO DE GESTIÓN:	PREDIAL	18. VR. DE LA GESTIÓN:	12.735.344.398	19. VR. PROVISIÓN GESTIÓN PREDIAL:	12.735.344.398

II. INFORMACION FINANCIERA

20. VR. INICIAL (INCLUIDO IVA):	$	358.871.764.334,00
21. VR. ANTICIPO:	$	2.185.885.000,00
22. VR. ADICIÓN No:	$	28.823.323.054,00
23. VR. ADICIÓN No:		
24. VR. TOTAL ADICIONES:	$	28.823.323.054,00
25. VR. TOTAL ACUMULADO:	$	387.695.087.388,00

III. INFORMACION BASE LIQUIDACIÓN

1. GESTIÓN MENSUAL PREDIAL (B) (Valor / Cantidad)		**CANTIDAD**	**V/R UNIDAD.**	**TOTAL**
ELABORACIÓN DE FICHA PREDIAL	26. ELABORACIÓN FICHA PREDIAL, COMPONENTE TÉCNICO Y TOPOGRÁFICO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES DEL INMUEBLE	95	$ 1.394.000	$ 132.430.000,00
	27. ELABORACIÓN DE LA FICHA PREDIAL: COMPONENTE TÉCNICOY TOPOGRÁFICO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES DEL INMUEBLE + REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN ENCARGO VOLUNTARIO POR RESOLUCIÓN 898 2014, 1044 DE 2014 Y/O DEMÁS NORMAS VIGENTES LA SUSTITUYAN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN		$ 2.788.000	$ -
	28. MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR FICHA PREDIAL POR RAZON INHERENTE AL PROYECTO, PREVIA AUTORIZACION INVIAS		$ 1.045.000	$ -
	29. ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SIN COMPONENTE TOPOGRÁFICO		$ 348.500	$ -
	30. ELABORACION DE LA FICHA PREDIAL CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y ESPECIES	19	$ 1.074.000	$ 20.406.000,00
	31. MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR FICHA PREDIAL POR RAZON INHERENTE AL PROYECTO, PREVIA AUTORIZACION INVIAS, SIN NECESIDAD DE REALIZAR TRABAJO DE CAMPO		$ 805.500	$ -
	32. ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SIN COMPONENTE TOPOGRÁFICO		$ 268.500	$ -
ELABORACIÓN ESTUDIO DE TÍTULOS	33. ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULOS PROPIETARIO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES	95	$ 754.000	$ 71.630.000,00
	34. AJUSTE AL ESTUDIO DE TÍTULOS POR CAMBIOS EN LA SITUACION JURÍDICA DEL INMUEBLE POSTERIORES A SU APROBACIÓN		$ 377.000	$ -
	35. ESTUDIO DE TITULOS (DIAGNÓSTICO JURÍDICO) PARA MEJORAS	19	$ 377.000	$ 7.163.000,00
ACLARACIÓN DE CABIDA Y LINDEROS	36. SOLICITUD ANTE IGAC O AUTORIDAD CATASTRAL CORRESPONDIENTE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CABIDA Y/O LINDEROS		$ 320.000	$ -
	37. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREA RESTANTE POR HECTÁREA (INCLUYE PLANO CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS)		$ 217.000	$ -
ACTIIVIDAD EJECUTADA INFORME GENERA DEL SECTOR RURAL	INFORME GENERAL DEL SECTOR RURAL – VALOR PRIMEROS 10 KM	11,2	$ 1.600.000	$ 17.920.000,00
	INFORME GENERAL DEL SECTOR RURAL – VALOR KM ADICIONAL		$ 960.000	
	INFORME GENERAL DEL SECTOR URBANO – VALOR CADA 500 MTS		$ 2.460.000	$ -
ELABORACIÓN DE AVALUO COMERCIAL	38. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA INMUEBLES CON PROPIEDAD DEL TERRENO Y DAÑO EMERGENTE (UNICAMENTE GASTOS DE NOTARIADO Y REGISTRO)		$ 1.340.000	$ -
	39. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA INMUEBLES CON PROPIEDAD DEL TERRENO + VALORACIÓN COMPONENTES DE LA RESOLUCIÓN 898 DE 2014 DELIGAC Y DE LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, LIQUIDADOS PARA PAGO		$ 2.680.000	$ -
	MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL POR RAZONES INHERENTES AL PROYECTO	1	$ 670.000	$ 670.000,00
	40. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS: CONSTRUCCIONES, ANEXOS Y/O ESPECIES, SIN TERRENO PARA AVALÚO CON VALORES SUPERIORES A 2 SMMLV		$ 860.000	$ -
	41. MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS POR RAZONES INHERENTES AL PROYECTO, PARA AVALÚOS CON VALORES SUPERIORES A 2 SMMMLV	2	$ 430.000	$ 860.000,00
	42. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS: CONSTRUCCIONES ANEXOS Y/O ESPECIES, SIN TERRENO PARA AVALÚO CON VALORES ENTRE 0 HASTA 1.9 SMMLV		$ 640.000	$ -
	43. MODIFICAR Y/O ACTUALIZA DE AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS POR RAZONES INHERENTES AL PROYECTO, PARA AVALÚO CON VALORES ENTRE 0 HASTA 1,9 SMMLV		$ 320.000	$ -
1.1. ENAJENACIÓN VOLUNTARIA (Valor / Cantidad)	44. OFERTA DE COMPRA Y NOTIFICACIÓN		$ 346.500	$ -
	45. INSCRIPCIÓN DE OFERTA DE COMPRA		$ 231.000	$ -
	46. PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LA ENTIDAD Y EL TITULAR INSCRITO EN FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	22	$ 346.500	$ 7.623.000,00
	47. ELABORACIÓN, LEGALIZACIÓN PROMESA DE COMPRA	1	$ 231.000	$ 231.000,00
	48. TRÁMITE DE PRIMER PAGO – VERIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL VENDEDOR	1	$ 115.500	$ 115.500,00
	ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL PREDIO	4	$ 115.000	$ 460.000,00
	49. ESCRITURA OTORGADA Y REGISTRADA DE DOMINIO A FAVOR DE INVIAS	1	$ 462.000	$ 462.000,00
	50. TRÁMITE DE PAGO – VERIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL ÚLTIMO CONTADO POR PARTE DEL VENDEDOR	2	$ 231.000	$ 462.000,00
	51. RADICACIÓN SOLICITUD ANTE IGAC O CATASTROS DESCENTRALIZADOS PARA ASIGNACIÓN No. PREDIAL NACIONAL Y/O ACTUALIZ. INFORMACIÓN CATASTRAL	5	$ 231.000	$ 1.155.000,00
1.2. TRÁMITES ADICIONALES PARA INICIO DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL (Valor / Cantidad)	52. ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN (PREVIO AGOTAMIENTO ETAPA DE ENAJENACIÓN VOLUNTARIA)		$ 321.000	$ -
	53. CONTESTACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA		$ 321.000	$ -
	54. NOTIFICACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA		$ 107.000	$ -
	55. PRESENTACIÓN DEMANDA ADMITIDA CON SOLICITUD ENTREGA ANTICIPADA		$ 749.000	$ -
	56. ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL INMUEBLE POR PARTE DEL JUEZ O QUIEN ESTE COMISIONE		$ 642.000	$ -
1.3. COMPRA DE MEJORAS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SS (Valor / Cantidad)	57. PROPUESTA COMPRA DE MEJORAS	2	$ 150.000	$ 300.000,00
	58. DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS Y LEGALIZACIÓN	1	$ 300.000	$ 300.000,00
	59. ENTREGA PREDIO LIBRE DE SERVICIOS PÚBLICOS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO DE COMPRAVENTA	1	$ 150.000	$ 150.000,00
	60.TRÁMITE DE PAGO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL ÚLTIMO CONTADO POR PARTE DEL VENDEDOR	0	$ 150.000	$ -
1.4. RESTITUCIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO (Valor / Cantidad)	61. TRÁMITE DE ACCIÓN POLICIVA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE LOGRANDO LA RESTITUCIÓN		$ 640.000	$ -
DIAGNÓSTICO PREDIAL	PRE-DIAGNÓSTICO PREDIAL EN FASE II FACTIBILIDAD POR KILOMETRO		$ 4.650.000	$ -
SUBTOTAL GESTION PREDIAL (1) = Suma casillas 26 a 70				$ 262.337.500,00
IVA				$ 49.844.125,00
VALOR A PAGAR POR GESTIÓN PREDIAL				**$ 312.181.625,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PRE-ACTA MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-11		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	18	11	25
				(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACION GENERAL

1.UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro	2. DIRECCIÓN TERRITORAL:	BOYACÁ
3. AÑO **2025**	MES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 **11** 12		
5. LOCALIZACIÓN: RUTA:	Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009	TRAMO:	(PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)
6. CONTRATO DE OBRA No:	973 DE 2021		
7. OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.		
8. CONTRATISTA:	T. BOYACA LCP S.A.S.	NIT	902.003.281-9
9. INTERVENTOR:	CONSORCIO ECOVISIÓN- 188	NIT	901.481.141-1
10. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	962 DE 2021		

11. PLAZO INICIAL:	99 MESES	12. FECHA DE INICIO:	2021/06/25	13. FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
14. PLAZO ACUMULADO:	99 MESES	15. FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	16. FECHA DE VENCIMIENTO:	2029/08/31
17. TIPO DE GESTIÓN:	PREDIAL	18. VR. DE LA GESTIÓN:	12.735.344.398	19. VR. PROVISIÓN GESTIÓN PREDIAL:	12.735.344.398

2. PAGOS MENSUALES POR ADQUISICIÓN PREDIAL (A)

FICHA PREDIAL No.	Predio: **P** Mejora: **M**	**TRADENTE** (EN CASO DE TENER VARIOS PROPIETARIOS SEPARE CON / ASI: PEPITO PEREZ/PEPITA LUGO/……)	NUM DOC TRADENTE	MATRÍCULA INMOBILIARIA MATRIZ	**ESCRITURA** (E: Numero-Fecha-Notaria-Ciudad) **PROMESA VENTA** (CV: Numero-Fecha-Notaria-Ciudad)	No. MATRÍCULA INMOBILIARIA A NOMBRE DE INVÍAS	VALOR AVALÚO TERRENO	PAGO(S) ACUMULADO(S) DEL TERRENO	VALOR TOTAL AVALÚO	VALOR PAGADO CON ESTA PRE-ACTA(SIN IVA)	OBSERVACIONES DEL PAGO DEL TERRENO
182-A-I-TU-MCTB	P	EDUAR MOISES VALERO	1053335728	072-53113	PROMESA DE COMPRAVENTA	N/A	$ 306.134	$ -	$ 214.905.503,00	$ 128.943.302,00	PAGO INCIAL 60% CONTRATO DE COMPRAVENTA
064 I	P	JOSE DE JESUS SAAVEDRA RUIZ / ADELA ORDOÑEZ	7277999 / 40050665	072-93334	ESCRITURA 252 DEL 20-12-2024 NOTARIA UNICA DE PAUNA	072-103726	$ 1.888.815	$ 1.888.815	$ 6.172.815,00	$ 2.469.126,00	ULTIMO PAGO DEL 40% DEL VALOR TOTAL - ESCRITURA
193-I-TU-MCTB	P	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES	900815676-1	072-25059	ESCRITURA 236 DEL 20-11-2025 NOTARIA UNICA DE PAUNA		$ 1.650.688	$ -	$ 18.711.870,24	$ 18.711.870,24	PAGO 100% ESCRITURA
193-I-TU-MCTB	P	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES	900815676-1	072-25059	N/A	N/A	-	-	N/A	$ 1.022.673,00	PAGO COSTOS NOTARIALES

Si la información excede las casillas dispuestas para tal fin, favor utilizar un anexo con la relación completa indicando aquí la cantidad de folios y el anexo parte integral de la pre-acta

62. TOTAL PAGADO POR ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS EN ESTA PRE ACTA (A)		**$ 151.146.971,24**
63. SUBTOTAL PAGOS PREDIALES (2)	$	151.146.971
64. (2,5% ADMISTRACION)	$	3.778.674
65. IVA	$	717.948
66. VALOR A PAGAR POR ADQUISICIÓN DE PREDIOS	$	155.643.594

IV. VALORES LIQUIDADOS

76. VALOR TOTAL BASICO PRESENTE PREACTA	$	417.263.146
77. IVA PRESENTE PREACTA	$	50.562.073
78. VALOR TOTAL PRESENTE PREACTA (1+2)	**$**	**467.825.219**
79. VALOR GESTIÓN PREDIAL	$	312.181.625

V. CONTROL DE VALORES LIQUIDADOS

80. VALOR ACUMULADO ACTIVIDADES PREDIALES	$	3.162.984.266
81. GESTIÓN PREDIAL	$	262.337.500
82. DESEMBOLSOS PREDIALES	$	151.146.971
83. OTROS	$	3.778.674
84. IVA	$	50.562.073
85. VALOR TOTAL ACUMULADO	$	3.630.809.484
86. SALDO POR EJECUTAR	**$**	**9.104.534.913**

VI. FIRMAS

FIRMA DEL CONTRATISTA			FIRMA DEL INTERVENTOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE		NOMBRES Y APELLIDOS	MAURICIO GÓMEZ CAICEDO	
C.C. _X_ C.E. __	NUMERO	71,714,292	C.C. _X_ C.E. __	NUMERO	79.150.916
MATRICULA PROFESIONAL	NUMERO	05202-66520 ANT	MATRICULA PROFESIONAL	NUMERO	N/A
Representante Legal [X]	Apoderado [ ]		Representante Legal [X]	Apoderado [ ]	

NOTAS

1. Las cantidades y valores consignados en la presente Preacta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría.
2. El Interventor certifica que revisó, verificó y aprobó las actividades de gestión y adquisición predial de responsabilidad del Contratista.
3. Las cantidades, precios unitarios y valores totales consignados en la presente preacta no pueden superar el valor de la provisión predial vigente.
4. El número de la presente preacta debe coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra correspondiente. Si en el mes no se ejecutan actividades de gestión y adquisición predial susceptibles de pago, la preacta debe presentarse en cero ($0) pesos.

ORIGINAL: Acta de recibo parcial de obra Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Subdirección de Sostenibilidad

5.3.5 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N.º 53
CONTRATO Nº 962 DE 2021
CONTRATO DE OBRA N° 973 DE 2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

NOVIEMBRE DE 2025

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS. BOGOTÁ	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

COPIAS IMPRESAS

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO CENTRO.	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 03 de Diciembre de 2025	Firma Matricula profesional 05238086393ANT
Revisión y aprobación: **JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID** Director de Interventoría Fecha 03 de Diciembre de 2025	Firma

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1 LOCALIZACIÓN 5
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
4. GESTIONES 8
5. RECOMENDACIONES 17
6. CONCLUSIONES 21

ANEXOS

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de Especialista Ambiental N°53 de interventoría perteneciente al periodo entre el 01 al 30 de noviembre de 2025, del contrato de obra N° 973 -2021 "***MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".***

Paralelamente, la interventoría es realizada mediante el contrato N° 962 de 2021. "***INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".***

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta información general del contrato de obra, actividades implementadas de seguimiento y control por parte de la interventoría, recomendaciones ambientales que debe tener en cuenta el contratista para la adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra en el contrato de intervención y conclusiones finales.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico Modulo 3, "... La Transversal de Boyacá cuenta con una longitud de 378,23 km entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja - Páez y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá, como se muestra en el mapa.

Las intervenciones propuestas para mantenimiento periódico del corredor se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009.

La continuidad de segunda calzada se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados al municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche – Chiquinquirá, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El corredor vial del tramo Dos y Medio – Chiquinquirá, inicia en el municipio de Puerto Boyacá (sector dos y medio) en el PR0+000 con una altura de 144 m.s.n.m; asciende hacia el suroriente hasta los 1036 m.s.n.m en el municipio de Otanche

PR95+300 de la ruta 6006 y PR0+000 de la ruta 6007. Finalmente, asciende hasta los 2558 m.s.n.m en el municipio de Chiquinquirá PR90+000 marcando el fin del tramo…".

2.1 Localización

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

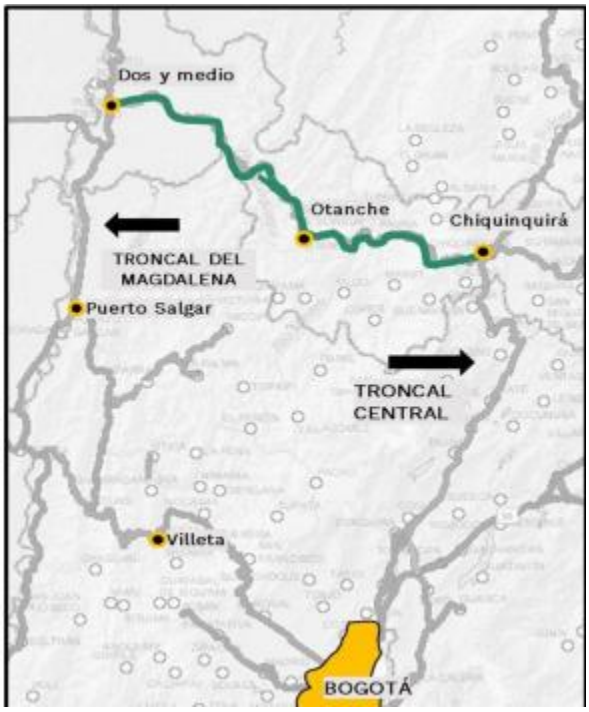


Figura 1Localización del proyecto Corredor TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ)

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

A continuación, Se presenta la información contractual del contrato de obra como interventoría.

Tabla 1. Datos generales de contrato Obra

Contrato	973-2021
Objeto	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3”.
Numero de contrato	973 -2021
Contratista	CONSORCIO GROSUD con NIT. 901.474.570-9 (Integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT. 860.506.688-1, con una participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, con una participación del 50%).
Valor Inicial	$ 358.871.764.334 M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor inicial +adición 1 y 2	$ 406.967.087.388,00 M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	25 de junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Tabla 2. Datos generales de Interventoría

Contrato	962-2021
Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".
Numero de contrato	962 de 2021
Contratista	CONSORCIO ECOVISION – 188 con NIT. 901.481.141-1 (Integrado por TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEN~O, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, con una participación del 17%, GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, con una participación del 3%, RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, con una participación del 20%, ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.1900, con una participación del 40%, y ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%).
Valor Inicial	$ 29.999.894.328) M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor total (Incluye valor inicial adición)	$32.999.894.328
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	15 de Junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

4. GESTIONES

A continuación, se presentan las gestiones realizadas por la interventoría, durante el presente mes de noviembre de 2025 con el fin de dar cumplimiento al objeto: **“ INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2”.**

1. El día 5 de noviembre de 2025, se llevó a cabo reunión ambiental interna con los profesionales ambientales de interventoría, con el fin de aclarar dudas con respecto a la atención y respuesta al Derecho de Petición de la ZODME del PR18+000 de la RN6006, con radicado INVIAS 2025E-VUVR-117905. Respuesta al radicado 2025S-VBOY-080006 de 23 de octubre de 2025.

   Anexo 1. Link de fecha 5 de noviembre de 2025

2. El día 5 de noviembre de 2025 en consecuencia de lo anterior se remitió comunicado revisado y ajustado según reunión anterior, de respuesta al Derecho de Petición de la ZODME del PR18+000 de la RN6006, con radicado INVIAS 2025E-VUVR-117905. Respuesta al radicado 2025S-VBOY-080006 de 23 de octubre de 2025.

   Anexo 2. Correo electrónico de fecha 5 de noviembre de 2025.

3. El día 6 de noviembre de 2025, se elaboró y remitió a los profesionales ambientales de interventoría listado de pendientes ambientales a la fecha de interventoría y contratista.

Anexo 3. Correo electrónico de fecha 7 de noviembre de 2025.

4. El día 7 de noviembre de 2025 se llevó a cabo reunión interna con la gestora ambiental de la Subdirección Ambiental del INVIAS, la cual fue continuación de los temas que se venían tratando en reunión del 20 de octubre de 2025, terminándose de tratar el Plan de Inversión Ambiental y el tema de compensaciones ambientales.

Anexo 4. Link de reunión del 7 de noviembre de 2025

5. El mismo día 7 de noviembre de 2025, se realizó reunión interna con los profesionales ambientales de interventoría con el fin de revisar los avances al informe trimestral 16, resolver las dudas y proponer medidas para subsanar la información identificada que presentaba inconsistencia. Además de tratar los temas que se listaron de pendientes ambientales en correo del día anterior.

Anexo 5. Link de reunión del 7 de noviembre de 2025

6. El día 11 de noviembre de 2025 se remitió correo electrónico a los profesionales ambientales de interventoría recomendándoles solicitar el Plan de Inversión Ambiental V2 al contratista, con el fin de dar respuesta al comunicado de la SS de INVIAS con Radicado # 2025S-VBOG-084805 (respuesta de la revisión del Trimestral N°15).

Anexo 6. Correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2025

7. El día 12 de noviembre de 2025 se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría en reiteración de atención de observaciones sobre el Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único, Expedientes OOAF remitidas mediante comunicación 055-2-2891-2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-2905-2025 de 08/08/2025.

Anexo 7. Correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2025

8. El mismo día 12 de noviembre de 2025 también se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría en reiteración de atención de observaciones sobre Análisis de precios unitarios para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación. Respuesta a comunicación DO-TB-2855-2025 de 12/07/2025

Anexo 8. Correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2025

9. El día 18 de noviembre de 2025 se llevó a cabo reunión con el nuevo cesionario (Contratista) e interventoría, con el fin de tratar los temas más relevantes ambientales del proyecto, entre los cuales:

   a. Documento PAGAV2
   b. PMA de RCD
   c. Informes de Anuales de las vigencias 2021-2024 y trimestrales 2025.
   d. Informes mensuales
   e. Compensaciones

Anexo 9. Link de reunión del 18 de noviembre de 2025

10. Durante los días 11 y 19 de noviembre de 2025 se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría en relación a respuesta al comunicado del contratista, en relación al radicado de la Corporación No 0020246 del 14 de julio de 2025 “Consulta sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación en atención a Oficio Interventoría 055-2-2743-2025 del 08 de julio de 2025” y oficio de Interventoría 055-2-2901-2025 del 27 de septiembre de 2025, ante lo cual se recomendó ajustar datos y conceptos.

Anexo 10. Correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2025

11. El día 20 de noviembre de 2025 se 2025 se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría en relación a respuesta al comunicado del contratista de observaciones sobre Informes de Tala Permisos de Aprovechamiento Forestal Único.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Anexo 11. Correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2025

12. El día 21 de noviembre de 2025, se realizó revisión y ajustes al acta de reunión ambiental sostenida con la gestora ambiental de la SS de INVIAS.

Anexo 12. Correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2025

13. También el día 21 de noviembre de 2025 se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría en relación a respuesta al comunicado del contratista de documentación legal del zodme PR74+000, Ruta 6006, generando recomendaciones de agregar información faltante, como también de eliminar información.

Anexo 13. Correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2025

14. El día 25 de noviembre de 2025, se llevó a cabo reunión virtual con los profesionales ambientales de interventoría, mediante la cual se aclararon dudas con respecto al Formato de Estado Ambiental del Informe Trimestral N° 16.

Anexo 14. Link de reunión del 25 de noviembre de 2025

15. Mediante correo electrónico de fecha del 25 de noviembre de 2025 se remitió a los profesionales ambientales de interventoría lo recomendado para realizar ajustes, de acuerdo a reunión anterior al Formato de Estado Ambiental del Informe Trimestral N° 16.

Anexo 15. Correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2025

16. El día 26 de noviembre de 2025 se llevó a cabo reunión con el contratista e interventoría con el fin de contextualizar y programar visita programada para el 2 de diciembre de 2025 con el fin de dar respuesta a derecho de petición del señor URIEL MARTÍNEZ BRIÑEZ, ZODME PR18+000, RN6006, donde se recomendó dar claridad el día de la visita a realizar el día 2 de diciembre de 2025, sobre el lago que hace mención el señor Uriel.

Anexo 16. Link de reunión del 26 de noviembre de 2025

17. También el día 26 de noviembre de 2025 se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría en relación a respuesta al comunicado del contratista sobre del receptor Final RCD El Okal PR28+000, Ruta 6006, generándose unas recomendaciones que fueron socializadas y aclaradas previamente de manera telefónica.

Anexo 17. Correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2025

18. Igualmente, el día 26 de diciembre de 2025 se llevó a cabo reunión interna con los profesionales ambientales de interventoría con el fin de retomar los compromisos dejados en ultima reunión ambiental con el contratista (10 de octubre de 2025), aclarando y contextualizándonos de estos compromisos, además de remitir esta acta mediante correo electrónico para ser revisada y firmada por el contratista. Lo anterior con el fin de preparar la próxima reunión ambiental.

Anexo 18. Link de reunión ambiental interna y correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2025

19. El día 27 de noviembre de 2025 se revisó comunicado del contratista mediante el cual solicitaban a la Interventoría acompañamiento labores de rescate de fauna y especies en veda – resolución no 3999 de 2025, recomendándose a los profesionales ambientales de interventoría se tuviera muy presente las solicitudes realizadas por el contratista de acompañamiento de la interventoría, ante cualquier suceso que pudiera presentarse.

Anexo 19. Correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2025

20. También el día 27 de noviembre de 2025 se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría en relación a respuesta al comunicado del contratista sobre observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006, encontrándose que se estaba de acuerdo con lo conceptuado.

Anexo 20. Correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2025

21. Igualmente, el día 27 de noviembre de 2025 se revisó el derecho de Petición allegado a la Interventoría de– Riesgo de desbordamiento de laguna en la Vereda La Pizarra, Municipio de Puerto Boyacá, recomendándose a los profesionales ambientales de interventoría de interventoria que según los hechos que se relatan y lo solicitado es muy importante atenderlo.

Anexo 21. Correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2025

22. El día 28 de noviembre de 2025 en compañía del contratista se llevó reunión ambiental, con el fin de revisar el estado ambiental del proyecto, en la cual se trataron los siguientes temas:

    1. Revisión de estado de cumplimiento de compromisos y pendientes de acta realizada el día 10 de octubre de 2025.
    2. ZODMES
    3. Estado de los permisos ambientales obtenidos a la fecha y en trámite.
    4. Estado de avance en la ejecución de los permisos ambientales obtenidos a la fecha y en trámite.
    5. Varios.

    Anexo 22. Link de reunión ambiental de fecha de 28 de noviembre de 2025.

23. El día 29 de noviembre de 2025 se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría en respuesta a información de fuentes de materiales que se emplearán y se han empleado en el proyecto, realizándose recomendación sobre una fuente de material en específico.

    Anexo 23. Correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2025

24. También el día 29 de noviembre de 2025 se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría en respuesta a documentación entregada por el contratista sobre la fuente de material la Argentina, recomendándose tener en cuenta ajustes realizados y aclaraciones solicitadas.

    Anexo 24. Correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2025

25. El día 30 de noviembre de 2025 se elaboró el acta de reunión ambiental producto de la reunión sostenida con el contratista el día 28 de noviembre de 2025, siendo remitida a los profesionales ambientales de interventoría para complementación, revisión, firmas y posterior envío al contratista.

Anexo 25. Correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2025

26. Durante el mes de noviembre de 2025 tal como se indicó anteriormente, se revisaron, ajustaron y se remitieron recomendaciones a los comunicados proyectados por los profesionales ambientales de interventoría en respuesta a comunicados del contratista allegados a la interventoría.

27. Se revisó la correspondencia allegada por el contratista durante el presente periodo tanto a la Interventoría como a otras entidades, la cual fue objeto de seguimiento en la reunión ambiental realizada el día 28 de noviembre de 2025.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

5 RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan listados de los pendientes que deben ser atendidos tanto por el contratista como por la interventoría para la adecuada gestión ambiental del proyecto:

	PENDIENTES CONTRATISTA
	PENDIENTE
1	Entrega documento PAGA V2 a Interventoría
2	Entrega de PMA de RCD de Zonas de Nivelación (Receptores) a la Corporación ambiental
3	Entrega de informes anuales de PMA de RCD de las vigencias 2021 a la 2024
4	Entrega de informes trimestrales de PMA de RCD de la vigencia 2025
5	Compensaciones: Respuesta al comunicado 055-2815-2025 del 13 de agosto de 2025 de la Interventoría y posteriormente ser entregado a la Autoridad Ambiental Corpoboyacá sobre el proyecto de Cambio de Medidas de Compensación
6	Compensaciones: remisión a la interventoría de documento del Plan de Establecimiento para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único radicado ante la Corporación.
7	Documento ajustado según observaciones realizadas por la Corporación e interventoría al Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único radicado ante la Corporación
8	Entrega de informe mensual de julio de ajustado de 2025
9	Entrega de informe mensual ajustado de agosto de 2025
10	Entrega de informe mensual de septiembre de 2025
11	Solicitud de prorrogas de las siguientes resoluciones: 1. 3084 de 2024. En ejecución. Dio prorroga la corporación hasta el 9 de diciembre de 2025 2. 3553 de 2024. En ejecución. Se solicitó prórroga hasta el 8 de diciembre de 2025, y se solicitó prorroga nuevamente y por lo que se solicita obtener en firma esta prórroga hasta el 8 de diciembre de 2026. 3. 3200 de 3 de dic de 2024. La Corporación aprobó la prórroga mediante la Resolución 3531 de 2025 hasta el día 24 de diciembre de 2025. Esta en ejecución. 4. 2240 de fecha 3 de julio de 2025. En ejecución. Se cuenta con un plazo de seis meses, es decir hasta el 2 de enero de 2026. 5.Resolución 3999 de 21 de octubre de 2025. Con plazo hasta 21 de enero de 2026. Establecimiento de 414 plántulas y/o árboles.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

	PENDIENTES CONTRATISTA
12	Definir capacidades de los ZODMES de acuerdo a los estudios y diseños y material dispuesto e incluir esta información en los informes mensuales de julio agosto y septiembre de 2025.Como también incluir informes parciales mensuales de avance de las actividades realizadas Silviculturales de Tala.
13	Actualización de levantamientos topográficos de zonas de nivelación
14	Socializar en el próximo comité el estado de cierre de la PQR del ZODME del PR54+450 de la Ruta 6009, y el estado de legalización de este sitio.
	Socializar en el próximo comité el estado legal y en obra del sitio PR112+400 de la ruta 6009 y proponer solución de acuerdo a lo solicitado en comunicado 55-2-2797-2025 de fecha 30 de julio de 2025, con el asunto: Requerimientos con relación al reporte de disposición de RCD en el PR112+400 de la R6009. Respuesta a comunicación DO-TB-2767-2025 de 09/06/2025, email de 01/07/2025, comunicación DO-TB-2867-2025 de 21/07/2025 y mail de 23/07/2025
15	Socializar el próximo comité el estado legal y condiciones de entrega de material al receptor de RCD El Okal, PR28+000, RN6006.
16	Respuesta a comunicados remitidos por la Interventoría desde fecha de 11 de junio de 2025.
17	Dar respuesta al comunicado 055-2-2978-2025 de fecha 20 de noviembre de 2025 se aprobó y se observó los Informes de Tala, Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OAFF). Respuesta a la comunicación DO-TB-2985-2025 de 09 de septiembre de 2025
18	Dar respuesta al Comunicado de interventoría de respuesta a “Observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006.
19	Confirmar fecha de informes mensuales ambientales entre el 01 al 30 de cada mes.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ITEM	PENDIENTES DE INTERVENTORIA
OFICIOS E INFORMES TRIMESTRALES PARA DAR RESPUESTA Y ENVIAR AL INVIAS	
1	Dar respuesta al comunicado de observaciones al Trimestral 13
2	Dar respuesta al comunicado de fecha 9 de noviembre de 2025 con Radicado # 2025S-VBOG-084805 observaciones al Informe Trimestral 15.
3	Realizar la entrega a la SMA de INVIAS del informe trimestral de interventoría N°17 que comprende los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.
DAR CONCEPTOS DE INFORMES MENSUALES DE OBRA	
4	Dar concepto de informe mensual del mes de octubre de 2025 del contratista, entregado mediante comunicado 46663 de fecha 20 de noviembre de 2025
CORRESPONDENCIA PENDIENTE DE DAR RESPUESTA	
5	Compensaciones: La interventoría revisará comunicado de respuesta de la Corporación sobre solicitud de cese y reducción de medidas de compensación, el cual el contratista informa que remitió a la interventoría.
6	Se validará por parte de la interventoría si los informes semestrales de monitoreo de epifitas de AFU si se entregaron por parte del contratista, e informará el próximo lunes para poder continuar con la revisión de los informes de monitoreo del 1 al 5 entregados por el contratista en el mes de octubre de 2025.
7	Entrega de conceptos de Informes de epifitas de permisos de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados, entregados por el contratista mediante los siguientes comunicados: Comunicado DO-TB-3025-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025(R0329) y DO-TB-3027-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025 (R1320).
8	Dar concepto de Informes de aprovechamiento de permisos de permisos de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados, entregados por el contratista mediante los siguientes comunicados: DO-TB-3021-2025 de fecha 19 de septiembre (R 1315) y DO-TB-3009-2025 de fecha 17 de septiembre de 2025 (R2682) ING MAURICIO PORFA REVISAR POR QUE SI DE ESTA ULTIMA SE DIIJO QUE ESTA APROBADO EL INFORME DE AFA POR QUE ESTE COMUNICADO NO SE HA DADO RESPUESTA.??
9	Dar concepto de cierre de las siguientes zonas de nivelación, según comunicados del contratista: DO-TB-2978-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025 de solicitud cierre del Zodme Ubicado en el PR94+000 Ruta 6006, y DO-TB-3080-2025, Solicitud cierre de Zodme Ubicado en el PR93+500 Ruta 6006.
10	Dar respuesta la interventoría a comunicados remitidos por el contratista que están sin contestar desde fecha 15 de agosto de 2025.
11	Comunicado DO-TB-3032-2025 de fecha de fecha 25 de septiembre. Su oficio 055-2-2723-2025 del 01 de julio de 2025 cuyo, asunto es “Observaciones sobre POC Resolución No. 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC-0008-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2774-2025 de 11/06/2025.”

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ITEM	PENDIENTES ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORIA
1	Mesa de trabajo para revisión de informes mensuales de julio, agosto, y septiembre de 2025
2	Mesa de trabajo para revisión de entrega de información faltante y próxima a vencer de actos administrativos de permisos ambientales obtenidos.
3	Realizar en el mes de enero de 2026 visita en conjunto con el área técnica a todas las zonas de nivelación topográfica (ZODMES), con el fin de identificar estado y definir obras de adecuación ya sea para seguir activas y/o continuar cierres. Tener en cuenta PQR del ZODME del PR15+400 Ruta 6007 y los ZODMES que están en proceso de cierre tales como: PR73+000, PR93+500 y PR94+000.
4	Visita técnica en campo orientada a la verificación del manejo y cumplimiento de las medidas ambientales implementadas en la Ruta 6009.
5	Atención a los siguientes derechos de petición: • Atención a derechos de petición de réplica del señor URIEL MARTÍNEZ BRIÑEZ, ZODME PR18+000, RN6006, cuya visita al predio del quejoso es el próximo 2 de diciembre de 2025. • Derecho de Petición – Riesgo de desbordamiento de laguna en la Vereda La Pizarra, Municipio de Puerto Boyacá

5. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las conclusiones de las gestiones realizadas durante el periodo:

1. Se continúo con el seguimiento a los permisos ambientales tramitados por el contratista ante la Corporación ambiental con el fin de conocer el estado ambiental de los permisos tramitados a la fecha.

2. Durante este mes se llevó a cabo varias mesas de trabajo virtuales a nivel interno como interventoría con los profesionales ambientales, con el fin de realizar seguimiento al estado ambiental del proyecto.

3. Se participo y coordinó dos reuniones ambientales en compañía del contratista, los días 18 y 28 de noviembre de 2025 con el fin de realizar seguimiento ambiental del proyecto.

4. Se revisó la correspondencia allegada por el contratista durante el presente periodo.

5. A la fecha se cuenta con 12 ZODMES o zonas de nivelación topográfica, de las cuales una esta en proceso de legalización.

6. El proyecto a la fecha de este informe se cuenta con treinta y tres (35) permisos ambientales obtenidos:
   - ✓ Catorce (14) permisos de ocupación de cauce.
   - ✓ Ocho (8) permisos de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados AFAA.

- ✓ Ocho (9) permisos de Aprovechamiento Forestal Único Forestal
- ✓ Cuatro (4) concesiones de agua.
- ✓ Por otro lado, se cuenta con una autorización temporal, con un expediente para acopio de materiales del PR73+000 de la ruta 6006 y otro expediente para de RCD. Además de una autorización temporal.

7. Durante este mes se encuentran en trámite, los siguientes permisos ante la Corporación:

- ✓ Una (1) licencia ambiental
- ✓ Un 1 aprovechamiento forestal de árboles aislados de la Ruta 6007 por pérdida de banca en el PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá.
- ✓ Ocupación de cauce PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá.

- ✓ Un trámite de AFA del ZODME del PR54+430 de la ruta 6009.

- ✓ Una (1) solicitud de visita de determinantes ambientales para zona RCD ubicada en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009. Municipio de Rondón – Boyacá. mediante comunicado DO-TB-2686-2025 de fecha 02 de mayo de 2025.

8. La interventoría realizó revisión de los formatos correspondientes del Informe Trimestral Ambiental N° 16 de los meses entre abril a junio de 2025.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

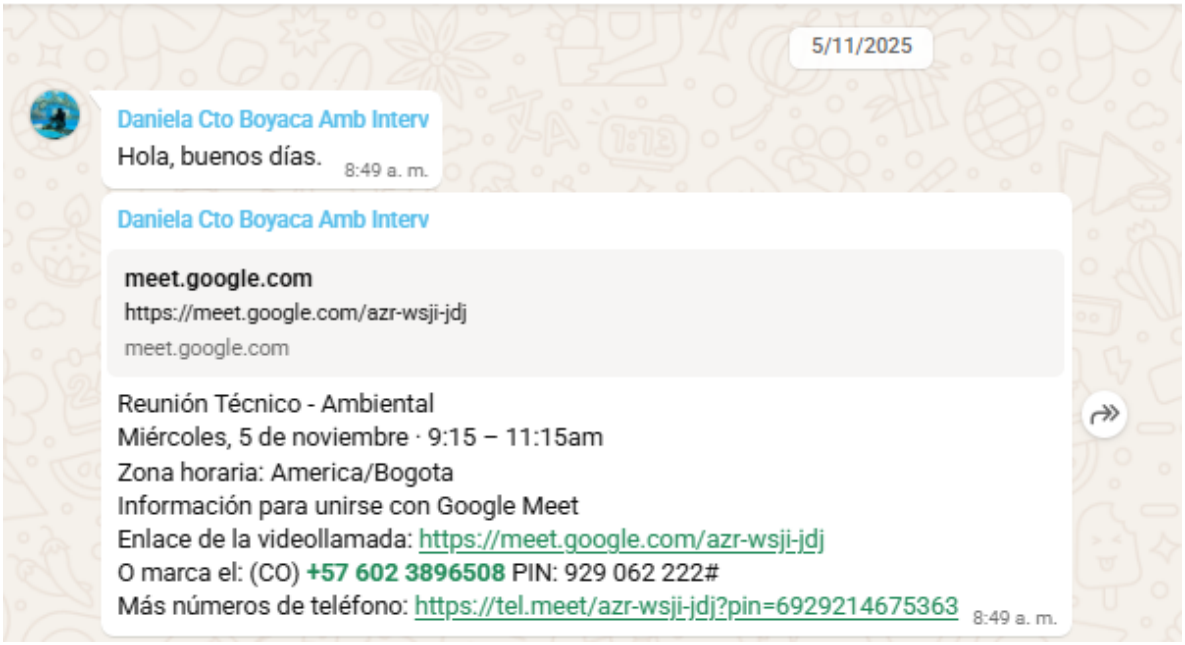
Cordialmente,

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 3 de Diciembre de 2025	 Firma Matricula profesional 05238086393ANT

ANEXOS

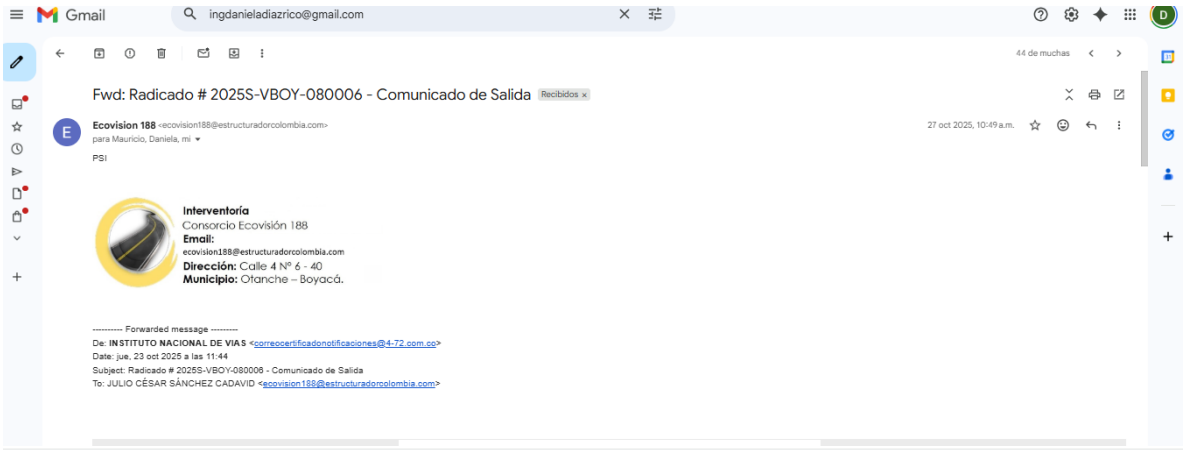
CONSORCIO ECOVISIÓN -188

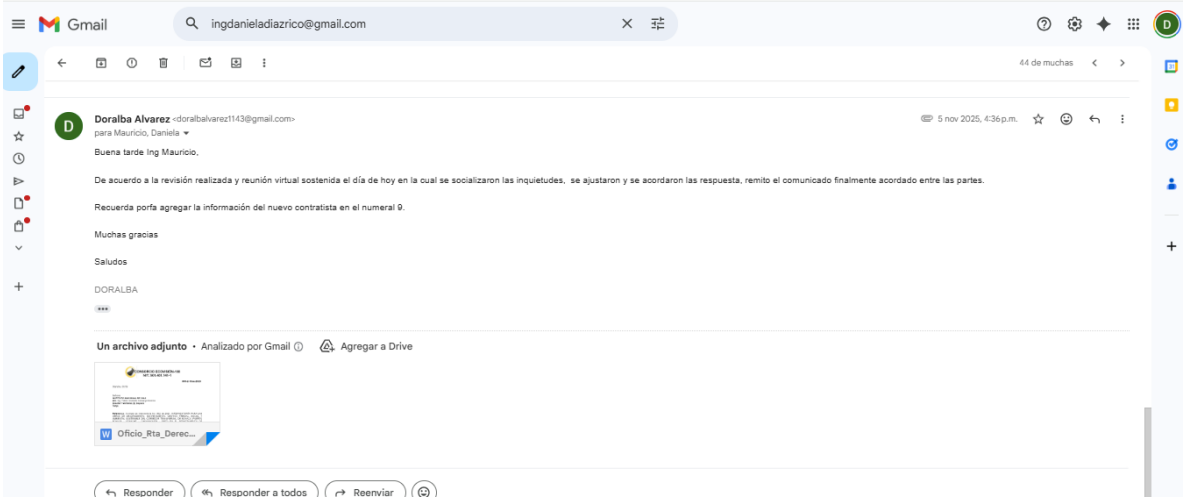
ANEXO 1



CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 2





CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 3



CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 4

Mauricio Libreros Ambiental Nuevo Cto Boyaca Mauricio Libreros Ambiental

Meet

Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.

meet.google.com

AMBIENTAL: Continuación Mesa de Trabajo, Gestora Ambiental e Interventoría del proyecto Transversal de Boyacá
Viernes, 7 de noviembre · 9:00 – 10:00am
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/uek-nwhp-bhm
O marca el: (CO) **+57 601 8956710** PIN: 272 908 801#
Más números de teléfono: https://tel.meet/uek-nwhp-bhm?pin=7976179927061

ANEXO 5

Mauricio Libreros Ambiental Nuevo Cto Boyaca Mauricio Libreros Ambiental

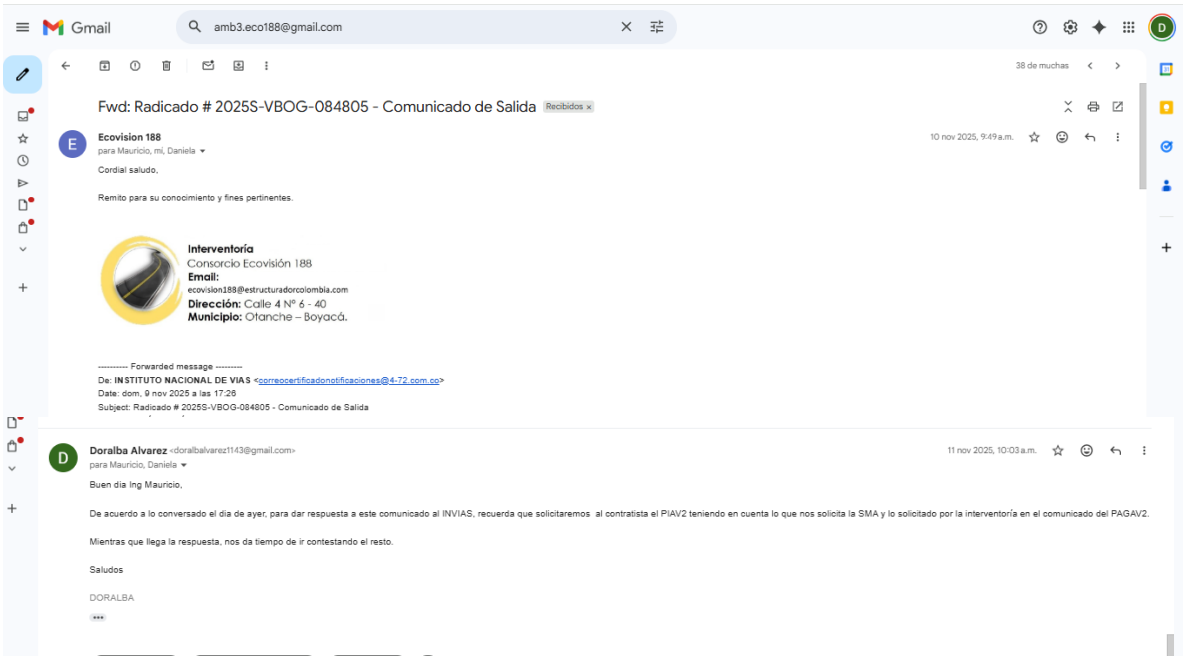
Meet
Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.
meet.google.com

AMBIENTAL: MESA TRABAJO INTERNA
Viernes, 7 de noviembre · 8:00 – 9:00am
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/jke-kwqx-ukd
O marca el: (CO) **+57 601 8957406** PIN: 353 645 867#
Más números de teléfono: https://tel.meet/jke-kwqx-ukd?pin=9996172334717



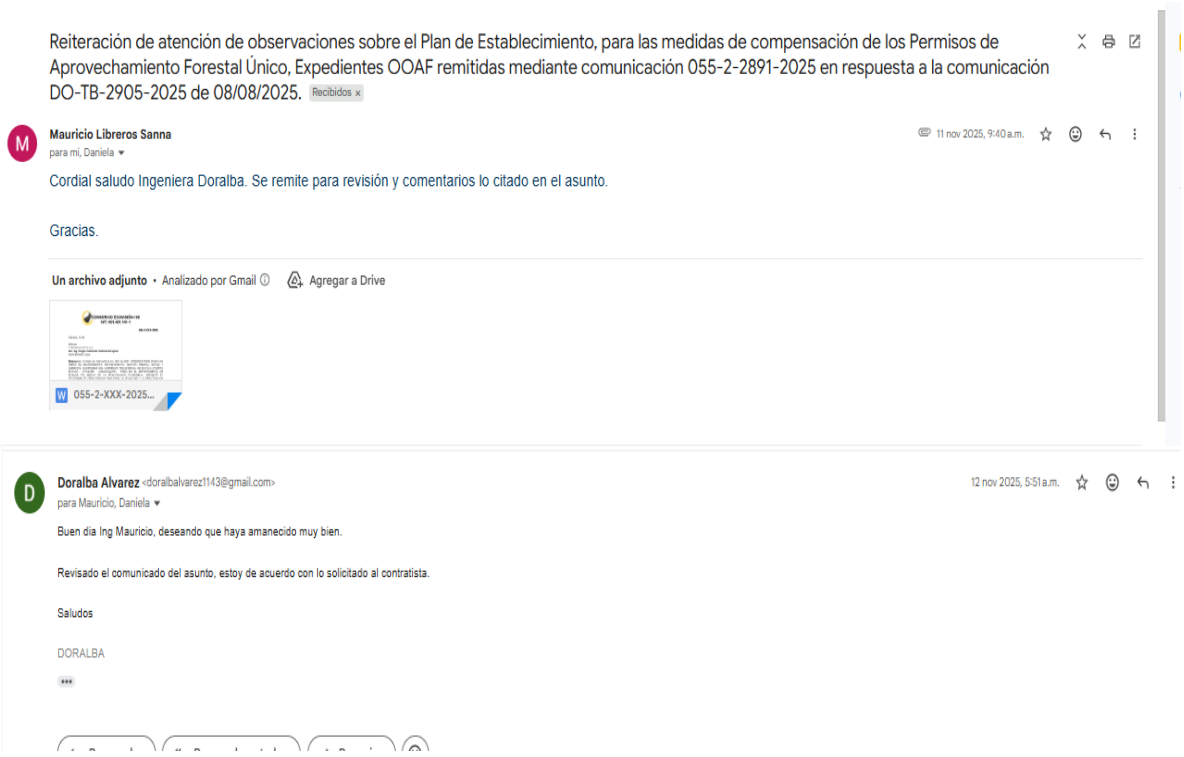
CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 6



CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 7



CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 8

Reiteración de atención de observaciones sobre Análisis de precios unitarios para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación. Respuesta a comunicación DO-TB-2855-2025 de 12/07/2025. Recibidos ×

Mauricio Libreros Sanna
para mí, Daniela

11 nov 2025, 9:05 a.m.

Cordial saludo Ingeniera Doralba. Se remite lo citado en el asunto para revisión y comentarios.

Gracias.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive



Doralba Alvarez <doralbalvarez1143@gmail.com>
para Mauricio

12 nov 2025, 5:53 a.m.

Buen día Ing Mauricio, deseando que haya amanecido muy bien.

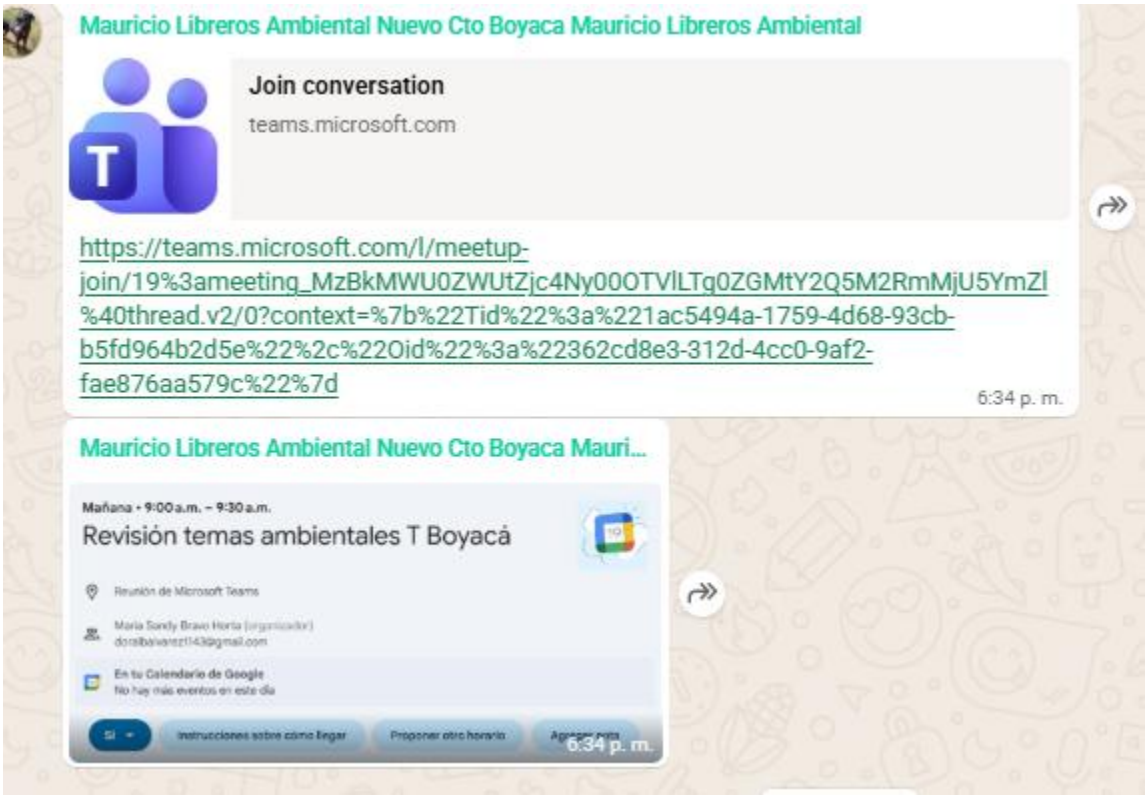
Revisado el comunicado del asunto, estoy de acuerdo con lo solicitado al contratista.

Saludos

DORALBA

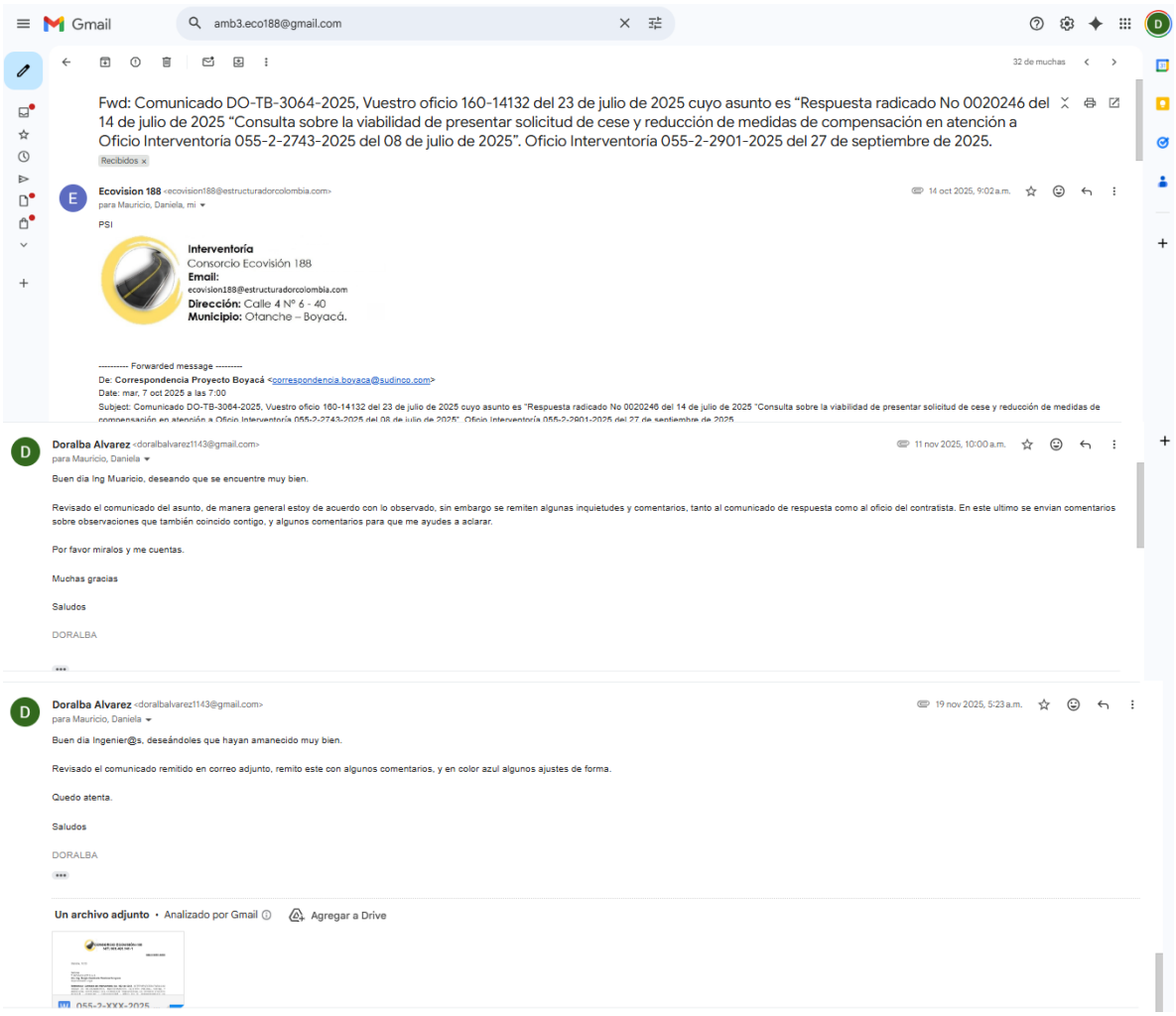
CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 9



CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 10



Gmail amb3.eco188@gmail.com

32 de muchas

Fwd: Comunicado DO-TB-3064-2025, Vuestro oficio 160-14132 del 23 de julio de 2025 cuyo asunto es "Respuesta radicado No 0020246 del 14 de julio de 2025 "Consulta sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación en atención a Oficio Interventoría 055-2-2743-2025 del 08 de julio de 2025". Oficio Interventoría 055-2-2901-2025 del 27 de septiembre de 2025.

Recibidos ×

Ecovision 188 <ecovision188@estructuradorcolombia.com> 14 oct 2025, 9:02 a.m.
para Mauricio, Daniela, mi

PSI

Interventoría
Consorcio Ecovisión 188
Email:
ecovision188@estructuradorcolombia.com
Dirección: Calle 4 N° 6 - 40
Municipio: Otanche – Boyacá.

---------- Forwarded message ---------
De: **Correspondencia Proyecto Boyacá** <correspondencia.boyaca@sudinco.com>
Date: mar, 7 oct 2025 a las 7:00
Subject: Comunicado DO-TB-3064-2025, Vuestro oficio 160-14132 del 23 de julio de 2025 cuyo asunto es "Respuesta radicado No 0020246 del 14 de julio de 2025 "Consulta sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación en atención a Oficio Interventoría 055-2-2743-2025 del 08 de julio de 2025". Oficio Interventoría 055-2-2901-2025 del 27 de septiembre de 2025.

Doralba Alvarez <doralbalvarez1143@gmail.com> 11 nov 2025, 10:00 a.m.
para Mauricio, Daniela

Buen dia Ing Muaricio, deseando que se encuentre muy bien.

Revisado el comunicado del asunto, de manera general estoy de acuerdo con lo observado, sin embargo se remiten algunas inquietudes y comentarios, tanto al comunicado de respuesta como al oficio del contratista. En este ultimo se envian comentarios sobre observaciones que también coincido contigo, y algunos comentarios para que me ayudes a aclarar.

Por favor miralos y me cuentas.

Muchas gracias

Saludos

DORALBA

Doralba Alvarez <doralbalvarez1143@gmail.com> 19 nov 2025, 5:23 a.m.
para Mauricio, Daniela

Buen dia Ingenier@s, deseándoles que hayan amanecido muy bien.

Revisado el comunicado remitido en correo adjunto, remito este con algunos comentarios, y en color azul algunos ajustes de forma.

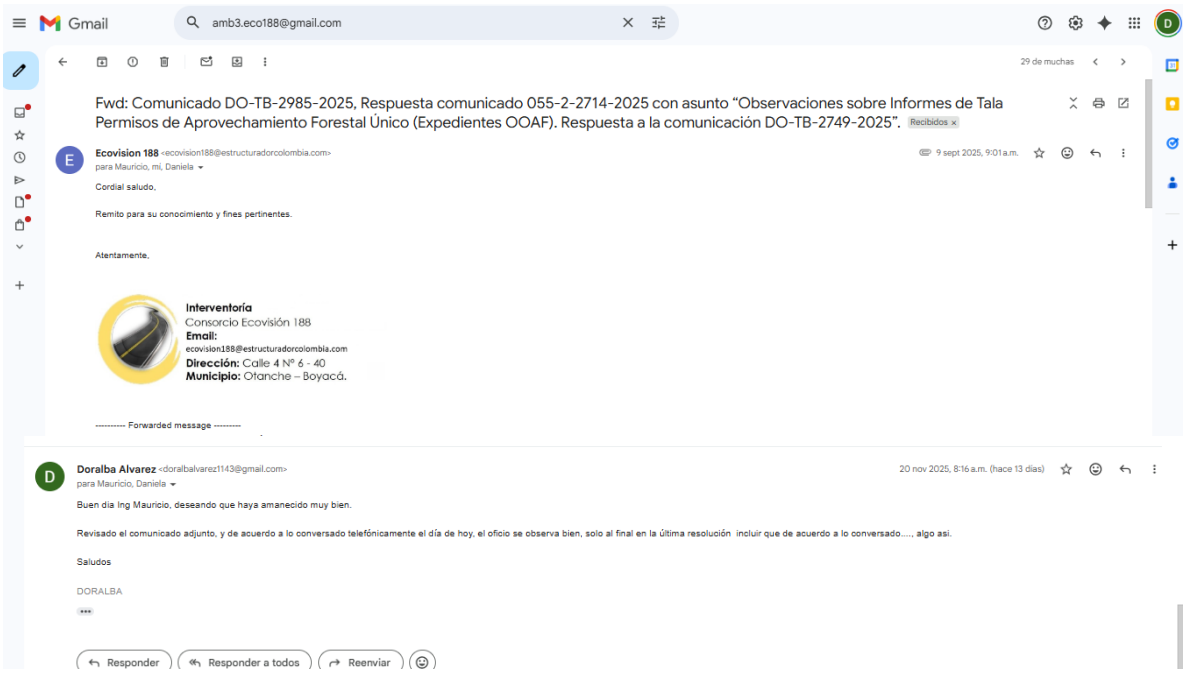
Quedo atenta.

Saludos

DORALBA

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

ANEXO 11


Gmail
amb3.eco188@gmail.com
29 de muchas
Fwd: Comunicado DO-TB-2985-2025, Respuesta comunicado 055-2-2714-2025 con asunto "Observaciones sobre Informes de Tala Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OOAF). Respuesta a la comunicación DO-TB-2749-2025".
Recibidos
Ecovision 188 <ecovision188@estructuradorcolombia.com>
para Mauricio, mí, Daniela
9 sept 2025, 9:01 a.m.
Cordial saludo,
Remito para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente,
Interventoría
Consorcio Ecovisión 188
Email:
ecovision188@estructuradorcolombia.com
Dirección: Calle 4 Nº 6 - 40
Municipio: Otanche – Boyacá.
--------- Forwarded message ---------
Doralba Alvarez <doralbalvarez1143@gmail.com>
para Mauricio, Daniela
20 nov 2025, 8:16 a.m. (hace 13 días)
Buen dia Ing Mauricio, deseando que haya amanecido muy bien.
Revisado el comunicado adjunto, y de acuerdo a lo conversado telefónicamente el día de hoy, el oficio se observa bien, solo al final en la última resolución incluir que de acuerdo a lo conversado...., algo asi.
Saludos
DORALBA
Responder
Responder a todos
Reenviar

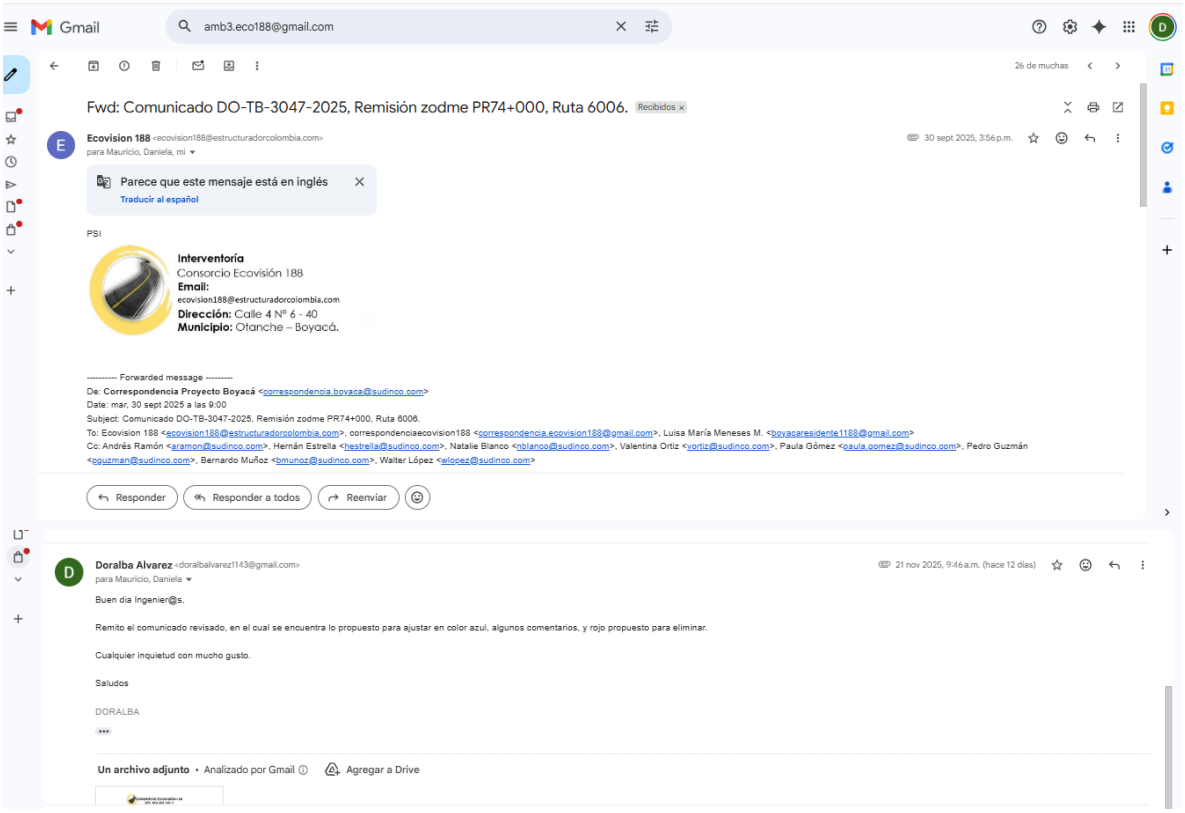
CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 12



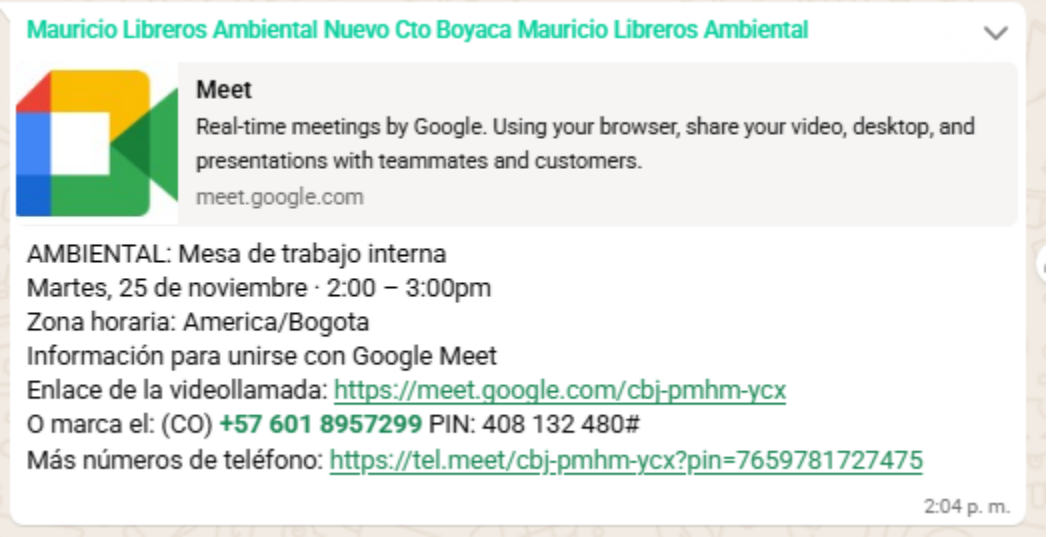
CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 13



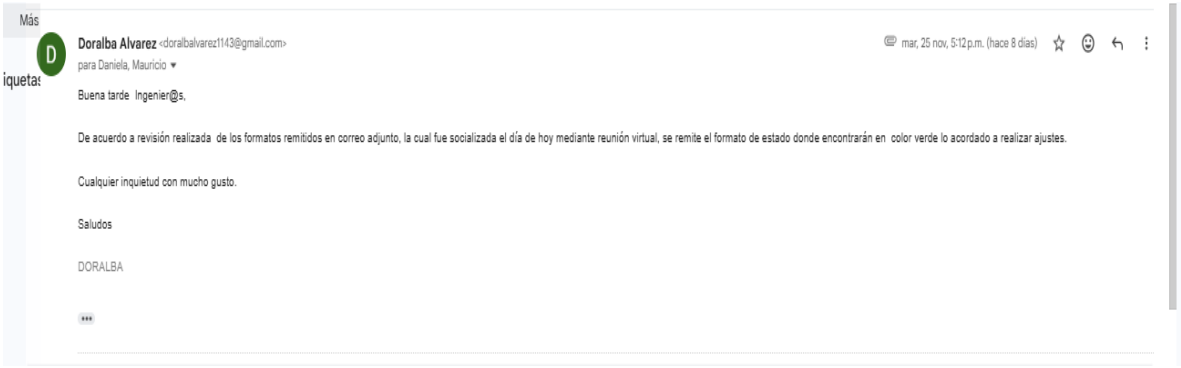
CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 14



CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 15



Más

iquetas

Doralba Alvarez <doralbalvarez1143@gmail.com>

para Daniela, Mauricio

mar, 25 nov, 5:12 p.m. (hace 8 días)

Buena tarde Ingenier@s,

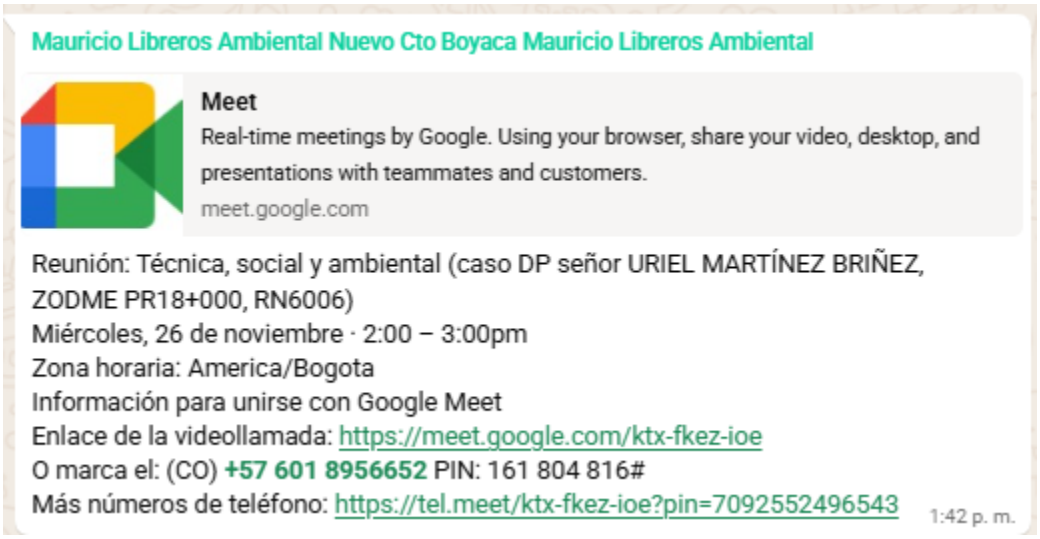
De acuerdo a revisión realizada de los formatos remitidos en correo adjunto, la cual fue socializada el día de hoy mediante reunión virtual, se remite el formato de estado donde encontrarán en color verde lo acordado a realizar ajustes.

Cualquier inquietud con mucho gusto.

Saludos

DORALBA

ANEXO 16



Mauricio Libreros Ambiental Nuevo Cto Boyaca Mauricio Libreros Ambiental

Meet

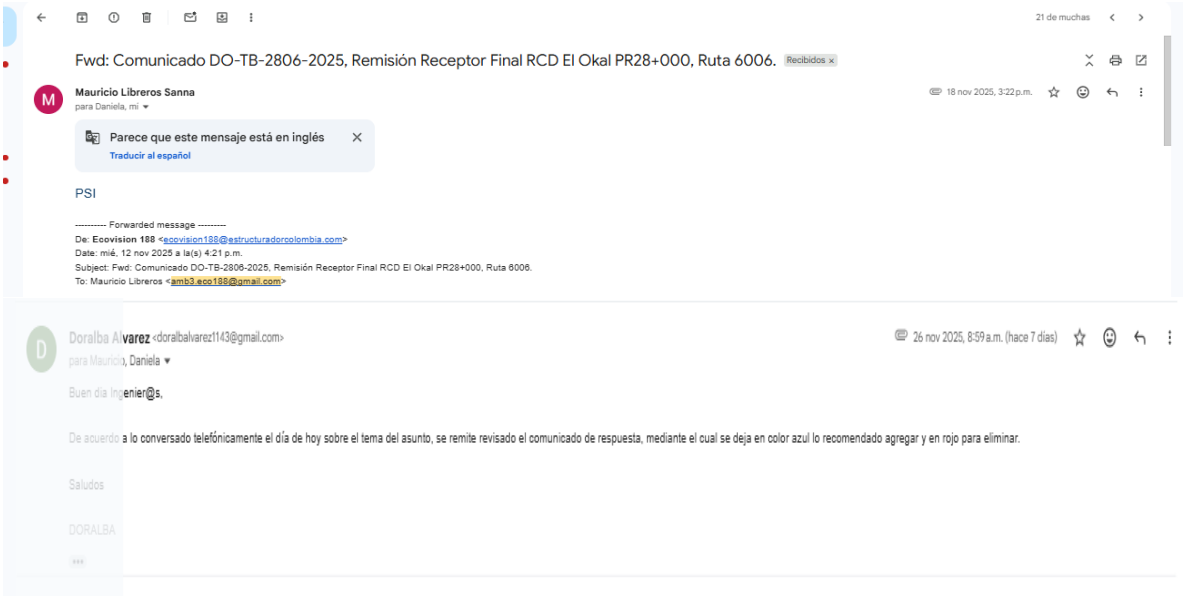
Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.

meet.google.com

Reunión: Técnica, social y ambiental (caso DP señor URIEL MARTÍNEZ BRIÑEZ, ZODME PR18+000, RN6006)
Miércoles, 26 de noviembre · 2:00 – 3:00pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/ktx-fkez-ioe
O marca el: (CO) **+57 601 8956652** PIN: 161 804 816#
Más números de teléfono: https://tel.meet/ktx-fkez-ioe?pin=7092552496543 1:42 p. m.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 17



Fwd: Comunicado DO-TB-2806-2025, Remisión Receptor Final RCD El Okal PR28+000, Ruta 6006. Recibidos

Mauricio Libreros Sanna 18 nov 2025, 3:22 p.m.
para Daniela, mi

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **Ecovision 188** <ecovision188@estructuradorcolombia.com>
Date: mié, 12 nov 2025 a la(s) 4:21 p.m.
Subject: Fwd: Comunicado DO-TB-2806-2025, Remisión Receptor Final RCD El Okal PR28+000, Ruta 6006.
To: Mauricio Libreros <amb3.eco188@gmail.com>

Doralba Alvarez <doralbalvarez1143@gmail.com> 26 nov 2025, 8:59 a.m. (hace 7 días)
para Mauricio, Daniela

Buen día Ingeniero@s,

De acuerdo a lo conversado telefónicamente el día de hoy sobre el tema del asunto, se remite revisado el comunicado de respuesta, mediante el cual se deja en color azul lo recomendado agregar y en rojo para eliminar.

Saludos

DORALBA

ANEXO 18

Mauricio Libreros Ambiental Nuevo Cto Boyaca Mauricio Libreros Ambiental

Meet

Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.

meet.google.com

AMBIENTAL: COMITE INTERNO
Miércoles, 26 de noviembre · 3:00 – 4:00pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/nuy-jbby-ttw
O marca el: (CO) **+57 602 3896529** PIN: 543 345 360#
Más números de teléfono: https://tel.meet/nuy-jbby-ttw?pin=1048380425195 3:01 p. m.

Acta de reunión ambiental de fecha 10 de octubre de 2025

Doralba Alvarez <doralbalvarez1143@gmail.com> 27 nov 2025, 4:55 a.m. (hace 6 días)
para Daniela, Mauricio

Buen dia Ingenier@s, deseándoles que hayan amanecido muy bien.

Teniendo en cuenta la reunión interna realizada el dia de ayer 26 de noviembre de 2025 en la cual se revisaron los temas tratados en reunión del asunto con el contratista, se remite esta acta para ser finalmente revisada por ustedes, complementen lo que está en color verde y sea remitada al contratista para el comité de mañana 28 de noviembre de 2025.

Cualquier inquietud con mucho gusto.

Saludos

DORALBA.

4 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive



ANEXO 19



Fwd: R46748, SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO LABORES DE RESCATE DE FAUNA Y ESPECIES EN VEDA – RESOLUCIÓN NO 3999 DE 2025. "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS". RUTA 45BY01. AFAA-0060-25 Recibidos

17 de muchas

Mauricio Libreros Sanna
para Ecovision, Daniela, mi

jue, 27 nov, 4:35 a.m. (hace 6 días)

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

---------- Forwarded message ---------
De: **Bernardo Andres Muñoz Garcia** <residenteambiental@tiboyacalcp.com>
Date: mar, 25 nov 2025 a la(s) 8:30 p.m.
Subject: RV: R46748, SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO LABORES DE RESCATE DE FAUNA Y ESPECIES EN VEDA – RESOLUCIÓN NO 3999 DE 2025. "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS". RUTA 45BY01. AFAA-0060-25
To: amb3.eco188@gmail.com <amb3.eco188@gmail.com>

Buenas noches,

Doralba Alvarez <doralbalvarez1143@gmail.com>
para Mauricio, Daniela

jue, 27 nov, 5:01 a.m. (hace 6 días)

Buen dia Ingenier@s, deseándoles que hayan amanecido muy bien.

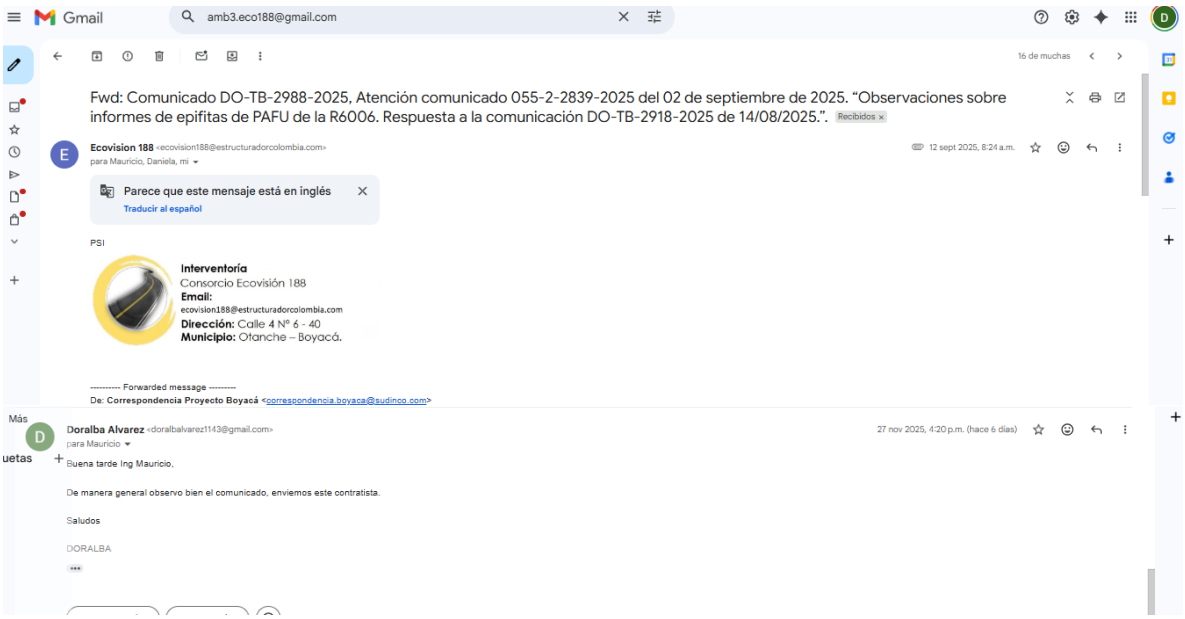
Recomiendo que se tenga muy presente las solicitudes realizadas por el contratista de acompañamiento de la interventoría,ante cualquier suceso que pueda presentarse.

Saludos

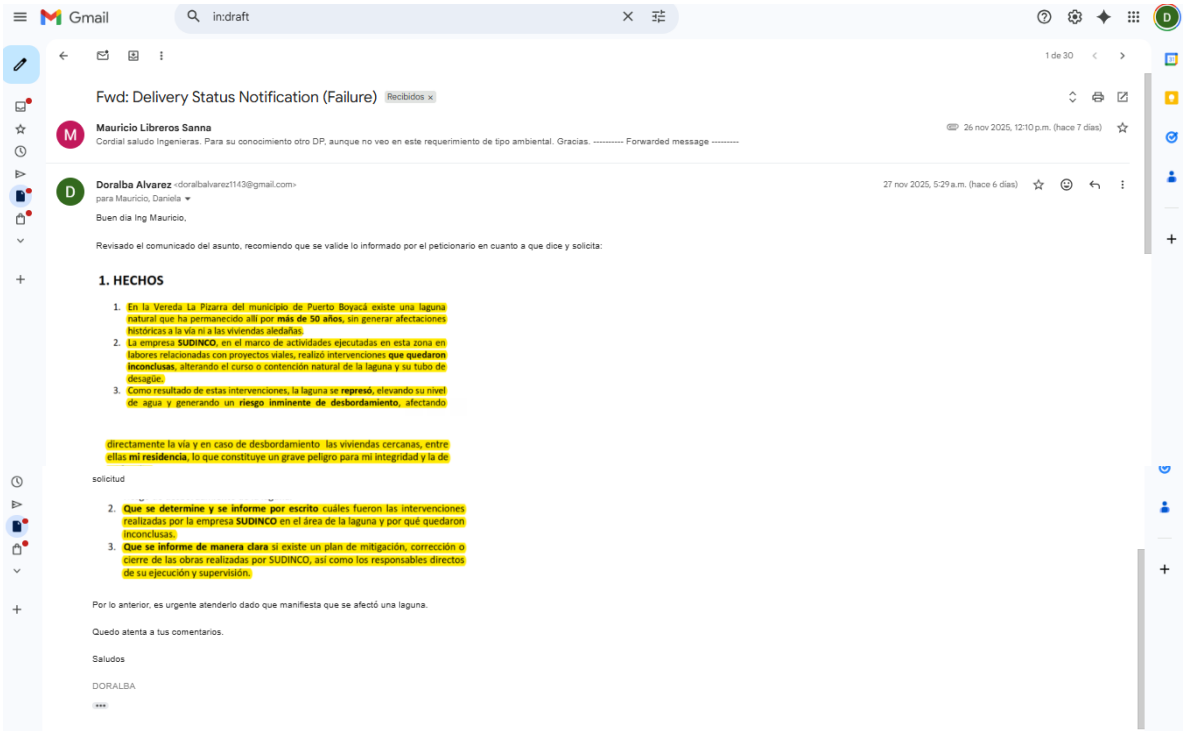
DORALBA

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 20



ANEXO 21



Gmail in:draft

Fwd: Delivery Status Notification (Failure) Recibidos ×

Mauricio Libreros Sanna 26 nov 2025, 12:10 p.m. (hace 7 días)
Cordial saludo Ingenieras. Para su conocimiento otro DP, aunque no veo en este requerimiento de tipo ambiental. Gracias. ---------- Forwarded message ---------

Doralba Alvarez <doralbalvarez1143@gmail.com> 27 nov 2025, 5:29 a.m. (hace 6 días)
para Mauricio, Daniela

Buen día Ing Mauricio,

Revisado el comunicado del asunto, recomiendo que se valide lo informado por el peticionario en cuanto a que dice y solicita:

1. HECHOS

1. En la Vereda La Pizarra del municipio de Puerto Boyacá existe una laguna natural que ha permanecido allí por **más de 50 años**, sin generar afectaciones históricas a la vía ni a las viviendas aledañas.
2. La empresa **SUDINCO**, en el marco de actividades ejecutadas en esta zona en labores relacionadas con proyectos viales, realizó intervenciones **que quedaron inconclusas**, alterando el curso o contención natural de la laguna y su tubo de desagüe.
3. Como resultado de estas intervenciones, la laguna se **represó**, elevando su nivel de agua y generando un **riesgo inminente de desbordamiento**, afectando

directamente la vía y en caso de desbordamiento las viviendas cercanas, entre ellas **mi residencia**, lo que constituye un grave peligro para mi integridad y la de

solicitud

2. **Que se determine y se informe por escrito** cuáles fueron las intervenciones realizadas por la empresa **SUDINCO** en el área de la laguna y por qué quedaron inconclusas.
3. **Que se informe de manera clara** si existe un plan de mitigación, corrección o cierre de las obras realizadas por SUDINCO, así como los responsables directos de su ejecución y supervisión.

Por lo anterior, es urgente atenderlo dado que manifiesta que se afectó una laguna.

Quedo atenta a tus comentarios.

Saludos

DORALBA

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 22

Mauricio Libreros Ambiental Nuevo Cto Boyaca Mauricio Libreros Ambiental

Meet

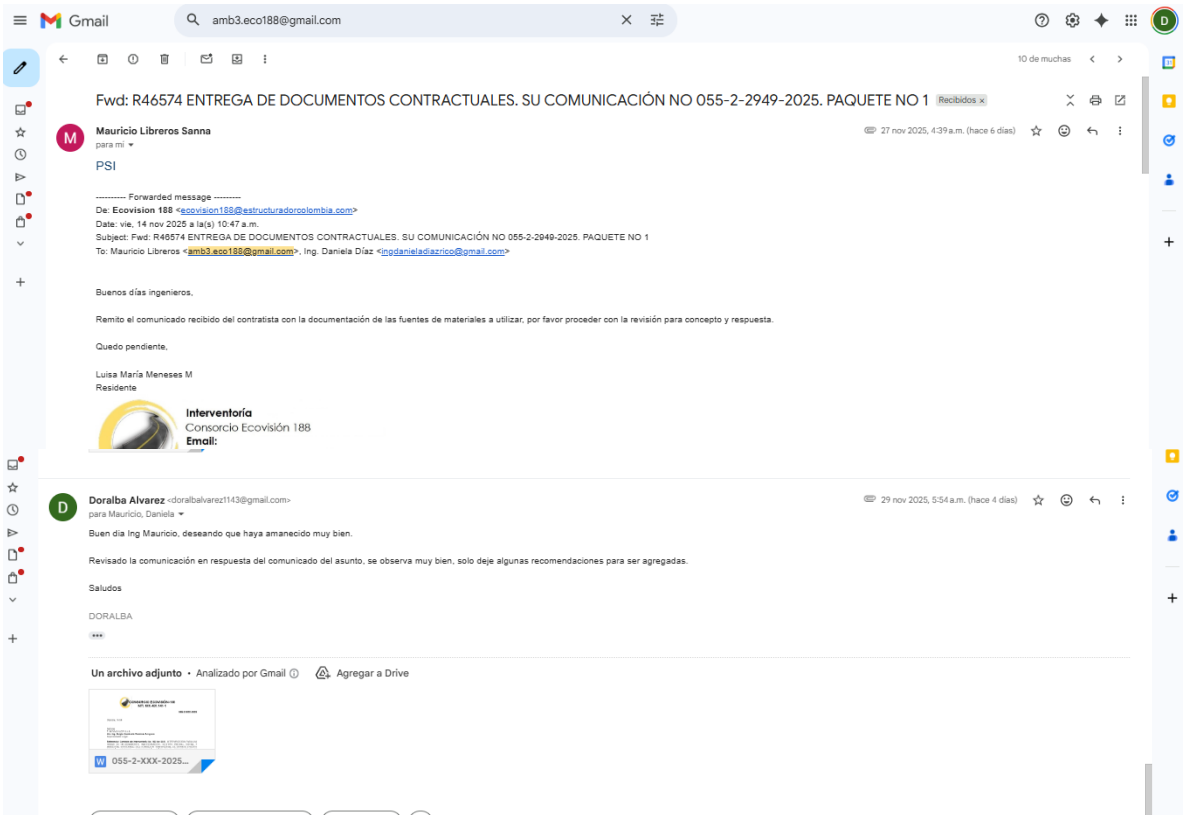
Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.

meet.google.com

AMBIENTAL: Mesa de trabajo seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
Viernes, 28 de noviembre · 8:00 – 10:00am
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/qnf-obbq-cqe
O marca el: (CO) **+57 601 8957407** PIN: 730 620 714#
Más números de teléfono: https://tel.meet/qnf-obbq-cqe?pin=8689011577852

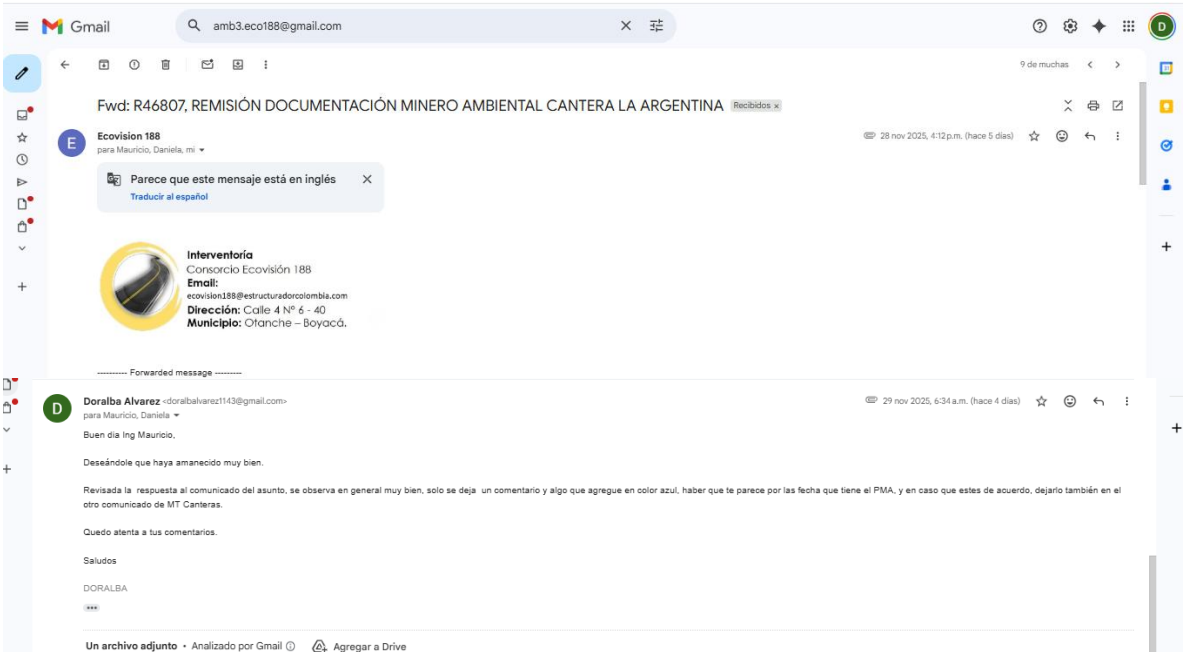
CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 23



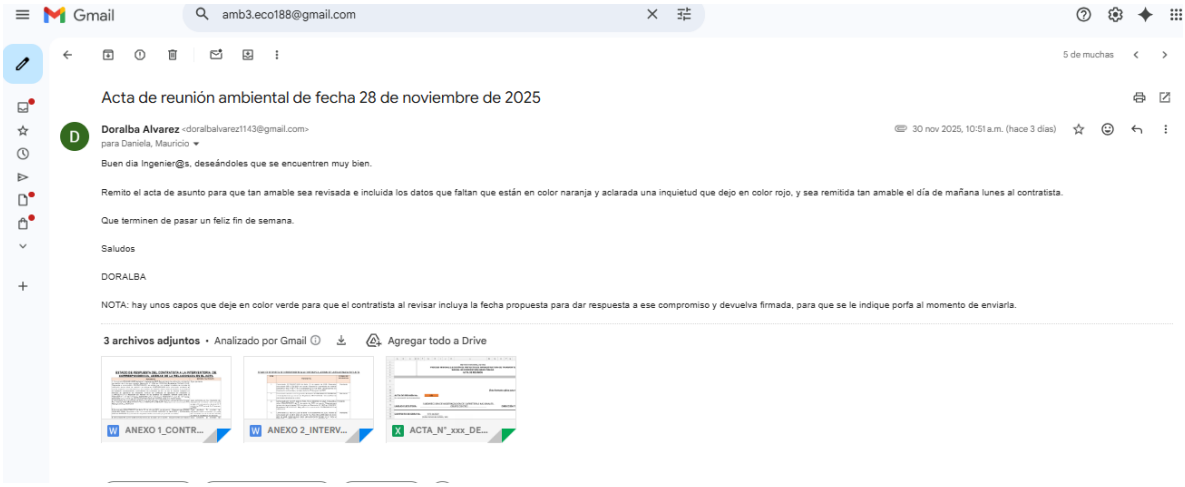
CONSORCIO ECOVISIÓN -188

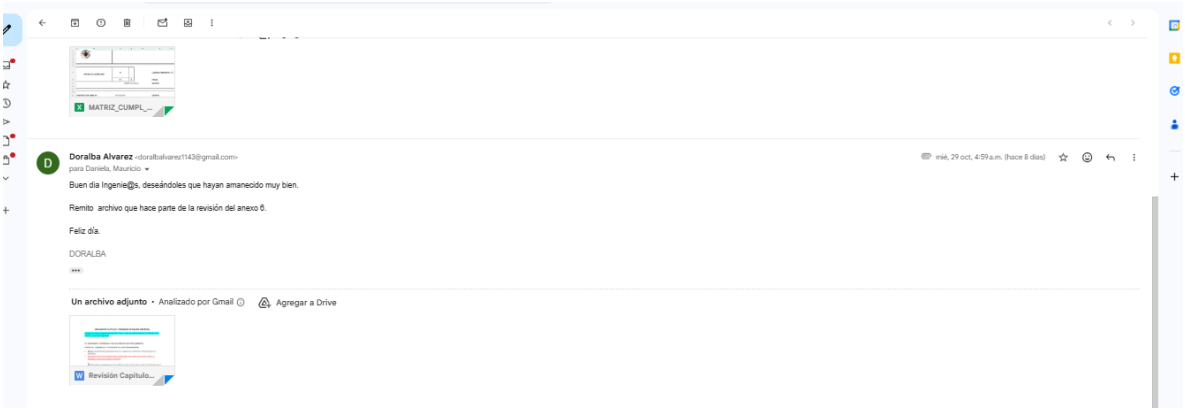
ANEXO 24



CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXO 25





CONSORCIO ECOVISION 188

INFORME DE GESTION CALIDAD – NOVIEMBRE

Introducción

La interventoría es ejecutada por el **CONSORCIO ECOVISION 188** a través del contrato No. 962 de 2021, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030”. MODULO 2, para el contrato de obra No. 973 de 2021, que es ejecutado, a partir de este mes por T. BOYACÁ LCP S.A.S. El contrato que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3.

Generalidades

Todas las actividades se realizan cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Nacional de vías (INVIAS), tanto para los materiales utilizados como para ensayos de laboratorio, de tal manera, que se garantice la correcta ejecución del contrato de manera integral. En el plan de inspección, medición y ensayo tanto del contratista como de la interventoría se especifican los controles a implementar, donde el área de gestión de calidad verifica que se cumplan las especificaciones técnicas en cuanto a ensayos y mediciones que garanticen la calidad de los materiales y su correspondiente instalación.

Conclusiones y recomendaciones de la especialidad durante el periodo

- En el período de noviembre, el consorcio Ecovisión 188, realizó acompañamiento al contratista de obra en las inspecciones y verificaciones realizadas, acorde con las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

- En este período la interventoría y el contratista de obra, no realizaron ensayos de laboratorio, porque de acuerdo con las actividades ejecutadas solo se requería inspección y verificación del proceso constructivo.

- En el mes de noviembre, el contratista presentó el formato de SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA, reportando el resultado de todos los indicadores.

- Se verificaron los certificados de calibración del equipo de laboratorio del contratista. También a los certificados de calibración del equipo de topografía tanto del contratista como de la interventoría.

- El contratista presentó los certificados de calidad de los materiales utilizados en este mes, entre otros: acero corrugado (diferentes diámetros), alambre, tubería perforada, geomalla biaxial, geotextil, geomalla, malla electrosoldada, cemento, tubería PVC, eucon 537, sikadur -32, todos cumplen con las especificaciones técnicas.

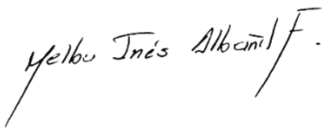
- Se realizó el seguimiento a los indicadores tanto del contratista como de la interventoría y están dentro de los límites de cumplimiento.

- Se recomienda continuar la implementación del plan de inspección y ensayo tanto del contratista de obra como de la interventoría y actualizar el mismo cada vez que se considere necesario.

- Revisar los certificados de los equipos de topografía y laboratorio, para detectar los que estén próximos a vencerse y prevenir su uso, cuando estén descalibrados.

Otras actividades desarrolladas por el área de calidad en este mes fueron:

- El diligenciamiento del formato “Seguimiento al plan de calidad” MEPI-MN1-IN-15-FR- 15, correspondiente al mes de noviembre de 2025 con la gestión de la interventoría.



MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
ESPECIALISTA GESTIÓN CALIDAD

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO ECOVISION – 188
Att. Ing. Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Bogotá D.C.

Contrato: CONTRATO No. 962 DE 2021, "Interventoría Para Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Transversal De Boyacá (Puerto Boyacá-Otanche- Chiquinquira-Páez)

Asunto: Aprobación Actualización De Estabilidad ZODME Del PR 74+000 De La Ruta 6006.

Respetados Señores:

Se realizó revisión del Volumen de Diseño Geotécnico correspondiente al ZODME en cuestión, así como de los anexos remitidos mediante el oficio DO-TB-3047-2025. Como resultado, se determina que es procedente emitir el concepto de No Objeción para la actualización del Informe de Diseño de Geotecnia - Informe de Diseño ZODME del PR 74+000 de la Ruta 6006.

Para asegurar la estabilidad del ZODME, es esencial construir los canales perimetrales y las cunetas siguiendo el diseño hidráulico, lo que permite controlar el subdrenaje y la escorrentía. Asimismo, se debe llevar a cabo la revegetalización según las recomendaciones del volumen de Geotecnia.

Atentamente,



FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO
Especialista Geotécnia

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO ECOVISION – 188
Att. Ing. Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Bogotá D.C.

Contrato: CONTRATO No. 962 DE 2021, "Interventoría Para Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Transversal De Boyacá (Puerto Boyacá-Otanche- Chiquinquira-Páez)

Asunto: Recomendaciones Sitio Critico Pte. Río La Rusa.

Respetados Señores:

Durante las inspecciones realizadas por el personal de la Interventoría en el sitio crítico del PR75+350, donde está ubicado el Puente sobre el río La Rusa, se constató que persiste la condición de inestabilidad. La socavación y/o erosión han causado la pérdida de un carril y existe alto riesgo de una próxima falla global de la estructura del terraplén que no cuenta con una estructura de contención lateral.

Actualmente no se cuenta con diseños específicos, por lo que es necesario realizar los estudios y desarrollar las obras pertinentes para subsanar las inestabilidades detectadas y mitigar el riesgo de falla en la calzada del estribo derecho. Estas acciones permitirán asegurar tanto la seguridad como la adecuada movilidad de quienes transitan por la vía.

Es indispensable contar con un levamiento topográfico detallado, así como de un modelo geológico y geotécnico, complementados con monitoreo topográfico (a realizar por parte de la comisión de la topografía del Contratista y/o Interventoría), con el fin de identificar asentamientos y desplazamientos de hombros y el eje de la vía, así como de las estructuras que conforman el puente en los dos estribos, además de identificar fisuras, grietas y desplazamientos anómalos reportados en dichas estructuras.

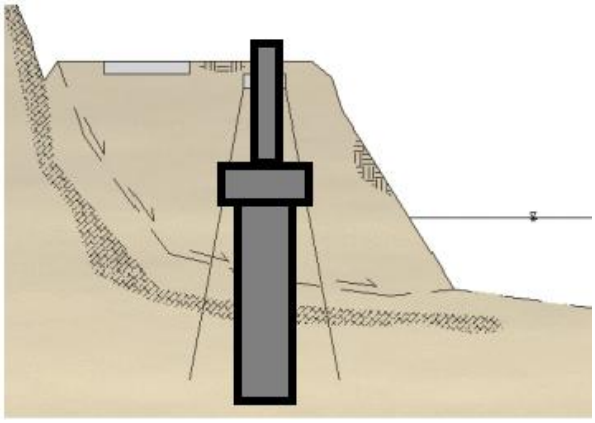
Diagnóstico del Sitio Crítico PR75+350 La Rusa: estribo afectado por socavación debido al arrastre de material (repotenciado con concreto ciclópeo). Actualmente, la situación crítica se presenta en el estribo de salida, con pérdida parcial de banca y desconfinamiento de la aleta izquierda. En las siguientes imágenes se presenta el registro fotográfico:

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

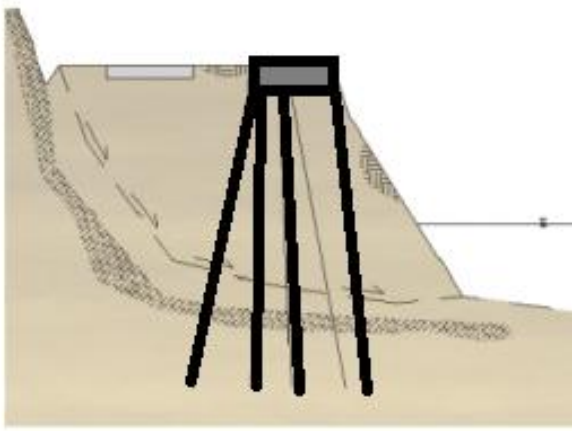




Para evitar la falla del acceso al puente en la margen derecha se debe de construir una aleta con orientación paralela a la vía, la cual se debe de proveer de una cimentación profunda mediante caissons o micropilotes que demanda un diseño especifico.



Para evitar la falla del acceso al puente en la margen derecha se debe de construir una aleta con orientación paralela a la vía, la cual se debe de proveer de una cimentación profunda mediante caissons que demanda un diseño especifico.



Una alternativa de sistema de contención estaría conformada por micropilotes reticulados que formarían una masa de suelo reforzado o complementados con elementos de reforzamiento para conformación del relleno.

Los eventos torrenciales han aumentado en magnitud y frecuencia, causando socavación e inestabilidad en la zona. Se recomienda instalar un sistema específico de control de socavación en la margen derecha aguas abajo del puente, diseñado para resistir fuerzas de arrastre de acuerdo con los bloques cúbicos de más de 5 metros de lado que han sido desplazados por la corriente.

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Considerando la existencia de bloques rocosos englobados en los suelos que forman la ladera, corresponde al Contratista implementar medidas eficaces para controlar la escorrentía, así como prevenir procesos de erosión y saturación en dicha superficie.

Parte de la erosión observada en la ladera podría atribuirse a la escorrentía superficial generada por las vías de acceso a los predios ubicados en la margen derecha y canales presumiblemente destinados para riego, la cual discurre sobre la calzada y desciende por la ladera. Por consiguiente, se recomienda interceptar dicha escorrentía mediante la construcción de un canal revestido y encauzarla apropiadamente hasta minimizar el riesgo de nuevos procesos erosivos.



Se reitera la recomendación de sellar las grietas y escarpes con una mezcla suelo/cemento de proporción 4/1, proteger los taludes con riesgo de erosión con un geomanto para el control de la erosión instalado de acuerdo con las especificaciones INVIAS.

Atentamente,

FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO
Especialista Geotécnia

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2025

Señores
CONSORCIO ECOVISION – 188
Att. Ing. Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Bogotá D.C.

Contrato: CONTRATO No. 962 DE 2021, "Interventoría Para Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Transversal De Boyacá (Puerto Boyacá-Otanche- Chiquinquira-Páez)

Asunto: Actividades Especialista de Geotecnia noviembre de 2025.

Respetados Señores:

A continuación, se resumen las actividades realizadas para el Componente de Geotecnia en el periodo del mes de noviembre de 2025, se realizó un informe de recomendaciones específicas para el sitio crítico del PR75+350 La Rusa y Aprobación del Diseño del ZODME del PR 74+000.

Recomendaciones Sitio Critico Pte. Río La Rusa

Durante las inspecciones realizadas por el personal de la Interventoría en el sitio crítico del PR75+350, donde está ubicado el Puente sobre el río La Rusa, se constató que persiste la condición de inestabilidad. La socavación y/o erosión han causado la pérdida de un carril y existe alto riesgo de una próxima falla global de la estructura del terraplén que no cuenta con una estructura de contención lateral.

Actualmente no se cuenta con diseños específicos, por lo que es necesario realizar los estudios y desarrollar las obras pertinentes para subsanar las inestabilidades detectadas y mitigar el riesgo de falla en la calzada del estribo derecho. Estas acciones permitirán asegurar tanto la seguridad como la adecuada movilidad de quienes transitan por la vía.

Es indispensable contar con un levamiento topográfico detallado, así como de un modelo geológico y geotécnico, complementados con monitoreo topográfico (a realizar por parte de la comisión de la topografía del Contratista y/o Interventoría), con el fin de identificar asentamientos y desplazamientos de hombros y el eje de la vía, así como de las estructuras que conforman el puente en los dos estribos, además de identificar fisuras, grietas y desplazamientos anómalos reportados en dichas estructuras.

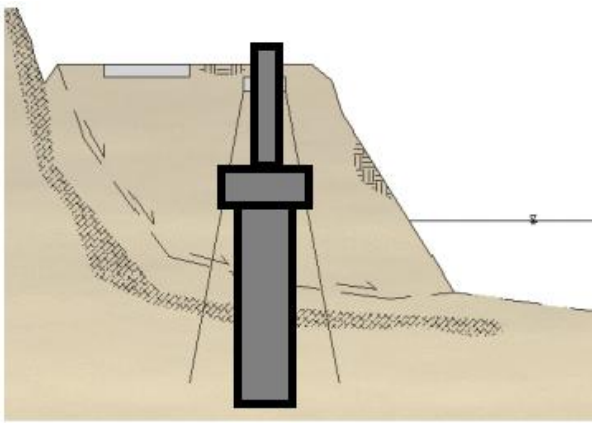
email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Diagnóstico del Sitio Crítico PR75+350 La Rusa: estribo afectado por socavación debido al arrastre de material (repotenciado con concreto ciclópeo). Actualmente, la situación crítica se presenta en el estribo de salida, con pérdida parcial de banca y desconfinamiento de la aleta izquierda. En las siguientes imágenes se presenta el registro fotográfico:

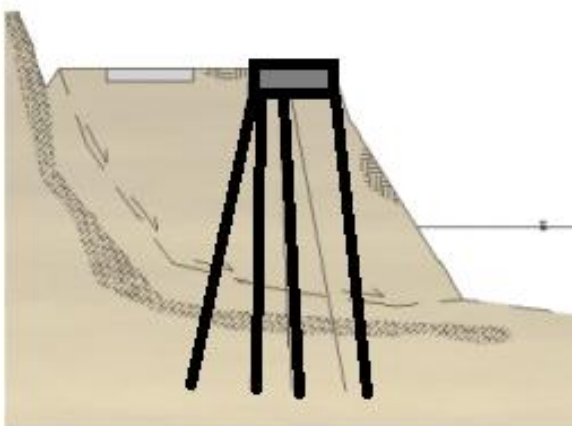




Para evitar la falla del acceso al puente en la margen derecha se debe de construir una aleta con orientación paralela a la vía, la cual se debe de proveer de una cimentación profunda mediante caissons o micropilotes que demanda un diseño especifico.



Para evitar la falla del acceso al puente en la margen derecha se debe de construir una aleta con orientación paralela a la vía, la cual se debe de proveer de una cimentación profunda mediante caissons que demanda un diseño especifico.



Una alternativa de sistema de contención estaría conformada por micropilotes reticulados que formarían una masa de suelo reforzado o complementados con elementos de reforzamiento para conformación del relleno.

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Los eventos torrenciales han aumentado en magnitud y frecuencia, causando socavación e inestabilidad en la zona. Se recomienda instalar un sistema específico de control de socavación en la margen derecha aguas abajo del puente, diseñado para resistir fuerzas de arrastre de acuerdo con los bloques cúbicos de más de 5 metros de lado que han sido desplazados por la corriente.
Considerando la existencia de bloques rocosos englobados en los suelos que forman la ladera, corresponde al Contratista implementar medidas eficaces para controlar la escorrentía, así como prevenir procesos de erosión y saturación en dicha superficie.

Parte de la erosión observada en la ladera podría atribuirse a la escorrentía superficial generada por las vías de acceso a los predios ubicados en la margen derecha y canales presumiblemente destinados para riego, la cual discurre sobre la calzada y desciende por la ladera. Por consiguiente, se recomienda interceptar dicha escorrentía mediante la construcción de un canal revestido y encauzarla apropiadamente hasta minimizar el riesgo de nuevos procesos erosivos.



Se reitera la recomendación de sellar las grietas y escarpes con una mezcla suelo/cemento de proporción 4/1, proteger los taludes con riesgo de erosión con un geomanto para el control de la erosión instalado de acuerdo con las especificaciones INVIAS.

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Aprobación Actualización De Estabilidad ZODME Del PR 74+000 De La Ruta 6006.

Se realizó revisión del Volumen de Diseño Geotécnico correspondiente al ZODME en cuestión, así como de los anexos remitidos mediante el oficio DO-TB-3047-2025. Como resultado, se determina que es procedente emitir el concepto de No Objeción para la actualización del Informe de Diseño de Geotecnia - Informe de Diseño ZODME del PR 74+000 de la Ruta 6006.

Para asegurar la estabilidad del ZODME, es esencial construir los canales perimetrales y las cunetas siguiendo el diseño hidráulico, lo que permite controlar el subdrenaje y la escorrentía. Asimismo, se debe llevar a cabo la revegetalización según las recomendaciones del volumen de Geotecnia.

Atentamente,



FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO
Especialista Geotécnia

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

INFORME MENSUAL NOVIEMBRE 2025

CONSECUTIVO	EVB-2025-E226-HHS-107
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ).
ASUNTO	INFORME MENSUAL
FECHA DE ELABORACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTOS ENVIADOS

Durante este mes no se realizaron reuniones ni revisiones correspondientes a conceptos.

A nivel general, la metodología empleada por el consultor para el desarrollo del estudio es consistente y se encuentra desarrollada en un orden adecuado. No obstante, se solicita atender a las observaciones realizadas a los documentos presentados en meses anteriores, como octubre.

Esta interventoría se encuentra en total disposición para responder cualquier solicitud que se tenga frente a las revisiones.

Cordialmente,



EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/jfse

Tabla de contenido

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 1
1.1 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1
1.2 INSUMOS DOCUMENTALES Y NORMATIVOS 3

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

En el desarrollo de la Interventoría 962 de 2021, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ- OTANCHE- CHIQUINQUIRA-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN 2023" MODULO 2.,** nos encontramos en la revisión de los insumos jurídicos, presentados por el Contratista, correspondiente a los estudios de títulos y/o conceptos jurídicos, con el objeto de continuar con el trámite de adquisición de la franja de terreno para el desarrollo de las obras, en virtud al contrato de obra **LP-DT-973-2021.**

1.1 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Constitución Política.
- Código Civil, Código de Procedimiento Civil y Código de Comercio.
- Ley de Reforma Urbana o Ley 9a. de 1989, Capitulo III que señala el procedimiento para la adquisición por enajenación voluntaria y por expropiación.
- Ley 388 de 1997, o Ley de Ordenamiento Territorial, que reforma y complementa Ley 9ª. De 1989 y señala en su Capítulo VII las modificaciones al procedimiento de enajenación voluntaria y a la expropiación por vía judicial.
- Decreto 1420 de 1998, reglamentario de la Ley 9ª de 1989, del decreto-ley 2150 de 1995, de la ley 388 de 1997 y del decreto-ley 151 de 1998.
- Resolución 762 de 1998, del IGAC por la cual se establece la metodología para realización de los avalúos ordenados por la ley 388 de 1997.
- Resolución 620 de 2008 Reglamenta el procedimiento de avalúos expedidos por el IGAC.
- Resolución 070 de 2011, del IGAC por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación y la conservación catastral.
- Ley 160 de 1994.

- Ley 1228 del 16 de Julio de 2008.
- Ley 145º de 2011 mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en la que se estableció en su artículo 245 lo siguiente:

    - ARTÍCULO 245. SANEAMIENTOS POR MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA. La adquisición de inmuebles por los motivos de utilidad pública e interés social consagrados en las leyes, gozará del saneamiento automático en favor de la entidad pública, respecto a su titulación y tradición, frente a aquellos posibles vicios en los títulos que aparezcan durante el proceso de adquisición o con posterioridad al mismo. Dichos vicios originan por ministerio de la ley meras acciones indemnizatorias que podrán dirigirse contra cualquiera de los titulares inscritos en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria diferentes a la entidad pública adquirente.
- Ley 1682 de 2013- Por la cual se adoptan en proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias
- Ley 105 de 1993, artículos 34 y 35, fundamento de los avalúos para predios afectados por la construcción, rehabilitación o mejoramiento de una vía.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación Administrativa.
- Ley 1150 de 2007, Reforma de la Ley 80 de 1993.
- Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1561 de 2012, Código General del Proceso, en el cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña cantidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1742 de 2014, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y de los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el estado y se dictan otras disposiciones.
- Decretos y resoluciones nacionales
- Decreto 1420 de 1998: por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1987, que hace referencia al tema de avalúos; en relación con las metodologías y requisitos que deben reunir los avalúos comerciales que soporta el proceso de adquisición.
- Decreto Ley 2150 de 1995, artículo 27.
- Decreto 2474 de 2008, Reglamentario de la Ley 1150 de 2007.
- Decreto Ley 855 de 1994, reglamentario de la Ley 80 de 1993.
- Las demás que sean concordantes y aplicables respecto del trámite de enajenación voluntaria, expropiación Judicial y/o Administrativa.

1.2 INSUMOS DOCUMENTALES Y NORMATIVOS

Además de la información para el área técnica referente a cartográficas, Ficha Predial y Certificado Catastral, entre otros, desde el área jurídica, se cuenta como insumos, los folios de matrícula inmobiliaria de los inmuebles sujetos de estudio, que serán adquiridos por el Instituto Nacional de Vías – Invias- Las escrituras públicas relativas a casos jurídicos especiales identificados, es decir los que evidencien falsa tradición o problemáticas jurídicas relacionadas con el tracto sucesivo de los inmuebles, serán consultadas y adquiridas en las notarías respectivas.

A continuación, se presenta el resultado en la revisión de los estudios jurídicos y diagnóstico jurídicos, presentados por el Contratista para el mes de noviembre del año 2025:

Estudio de títulos

1. **032- D-TU-MCTB**

   De conformidad con la sentencia el área del predio es 2. has 4187 mts2

   Según lo señala la Sentencia de pertenencia, el predio cuenta con una servidumbre de tránsito vehicular, el cual no ha sido objeto de análisis en el estudio de títulos

Compraventa

2. **193-I-TUMCTB.** Se aprueba en su componente jurídico

Permisos de Intervención

En el presente periodo se revisaron 27 permisos de intervención, los cuales se encuentran acordes con lo señalado en el artículo 27 de la ley 1682, modificado por el artículo 11 de la ley 1882 de 2018, como en el Apéndice F de gestión predial, se estipula frente al referido permiso de intervención lo siguiente:

“Artículo 11. Modificase el artículo 27 de la Ley 1682, el cual quedará así:

Artículo 27. Permiso de intervención voluntario. ***Mediante documento escrito suscrito por, la entidad*** *y el titular inscrito en el folio de matrícula el poseedor regular o lo herederos determinados del bien, podrá pactarse un permiso de intervención voluntaria del inmueble objeto de adquisición o expropiación, el permiso será irrevocable una vez se pacte.*

Con base en el acuerdo de intervención suscrito, la entidad deberá iniciar el proyecto de infraestructura de transporte.

Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de terceros sobre el inmueble los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso de intervención voluntaria, así como el deber del responsable del proyecto de infraestructura de transporte de continuar con el proceso de enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial, según corresponda.

Parágrafo. En el proceso administrativo, en caso de no haberse pactado el permiso de intervención voluntario del inmueble objeto de adquisición e expropiación, dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo que la dispuso, la entidad interesada solicitará a la respectiva autoridad de policía, la práctica de la diligencia de desalojo, que deberá realizarse con el concurso de esta última y con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y lo el personero municipal quien deberá garantizar la protección de los Derechos Humanos, dentro de un término perentorio de cinco (5) días, de la diligencia, se levantará un acta y en ella no procederá oposición alguna."

3. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la existencia de observaciones a los estudios jurídicos presentados, nos encontramos a la espera de la subsanación de los mismos por parte del Contratista, con el fin de dar aprobación y concepto de no objeción por parte de la Interventoría para continuar con el trámite de la adquisición del inmueble.

Finalmente, los insumos de compraventa y permisos de intervención aprobados en el mes de noviembre, por parte de la Interventoría, permitirán continuar con la gestión predial, según el cronograma debidamente aprobado por la Entidad.



GLORIA PATRICIA PEDROZA
BALLESTEROSC.C. C-C- 52702796
T.P. 129.242 del Consejo Superior de la Judicatura

Informe Sostenibilidad Mensual - noviembre 2025
Contrato Interventoría No.962/2021
Consorcio Ecovisión 188

“INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2023" MÓDULO 2”.



Elaboró:

Alejandra Marín Pérez
Ingeniera Ambiental
Esp. En Gerencia Ambiental
M.P. 7624209299 VLL

Diciembre 01 de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVO GENERAL 4
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3 INFORMACIÓN GENERAL 5
3.1 LOCALIZACIÓN 5
4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE 6
4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA 6
4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA 6
4.3 CONSUMO DE COMBUSTIBLE, CONCRETO, ASFALTO Y MATERIALES PÉTREOS 6
4.3.1. CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA 10
4.3.2. CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA EN CONTRATO DE OBRA 11
5 ACTIVIDADES REPORTADAS Y EJECUTADAS 15
5.1. EJECUCIÓN ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD CONTRACTUAL 17
5.2. ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA DESARROLLADAS 18
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19
6.1. HUELLA DE CARBONO 2021 A 2024 20
6.2. HUELLA DE CARBONO 2025 20

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Personal sostenibilidad contratista de obra 6
Tabla 2. Personal sostenibilidad interventoría 6
Tabla 3. Relación combustible noviembre 2025 6
Tabla 4. Relación combustible por vehículo 7
Tabla 5. Relación combustible por maquinaria 8
Tabla 6. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Concreto) 9
Tabla 7. Actividades reportadas, fuentes fijas (Asfalto). 9
Tabla 8. Actividades reportadas, fuentes fijas (Cemento, Cal y Arena). 10
Tabla 9. Cálculo de la huella de carbono 10
Tabla 10. Consumo de energía factura de energía 11
Tabla 11. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra 13
Tabla 12. Relación combustible planta eléctrica 13
Tabla 13. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra 14
Tabla 14. Ingresos y retiros personal inclusión social 15
Tabla 15. Ejecución componente de sostenibilidad 17
Tabla 16. Actividades para el seguimiento del componente de sostenibilidad 18
Tabla 17. Actividades desarrolladas en noviembre 2025 18
Tabla 18. Consolidado – Huella de carbón 19
Tabla 19. Resultado cálculo huella de carbono 2025 20

1 INTRODUCCIÓN

En el presente informe mensual de sostenibilidad, se presenta el registro de las actividades desarrolladas por el contratista Promesa de Sociedad Futura Transversal de Boyacá durante el mes de noviembre del 2025 del proyecto INVIAS No.973 de 2021 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

Para el desarrollo de este informe mensual, se tuvo en cuenta la política de sostenibilidad del INVIAS, el manual de Interventoría 2022, formalizado mediante resolución No.319 del 26 de febrero del 2022, para lo cual se presentan los siguientes formatos y documentos que hacen parte integral del informe, los cuales fueron revisados por la interventoría:

1. MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de emisiones correspondiente al mes de noviembre de 2025.
2. MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de consumo de energía en contrato de obra del mes de noviembre de 2024.
3. Formato de Inclusión Social del mes de noviembre de 2025.
4. Formato avance de obra por kilómetros hasta el mes de noviembre de 2025.
5. Formato MASP-MN1-IN-6-FR5 registro datos SUKUBUN del mes de noviembre de 2025 con evidencias en aplicativo Survey123.
6. Anexos y soportes fichas técnicas de equipos.

Teniendo en cuenta la cesión del contrato No 0973 de 2021 cuyo objeto es el “Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Transversal De Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) En El Departamento DE Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías Para La Legalidad Y La Reactivación Visión 2030" MÓDULO 3 entre las firmas SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA y la PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA T. BOYACA LCP SAS, se realizó cambio de director de obra.

2 OBJETIVO GENERAL

Seguimiento y control al contratista de obra para la implementación del componente de sostenibilidad, específicamente con el cálculo de emisiones y el cálculo de consumo de energía en el contrato de obra, consolidado y cálculo de huella de carbono, avance de obra por kilómetros e inclusión social, registro de datos para el aplicativo SUKUBUN con diligenciamiento en aplicativo Survey 123 para el Proyecto: Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” Módulo 3.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar las actividades relacionadas con la sostenibilidad en el contrato de obra No.973 de 2021.
- Reportar huella de carbono y consumo de emisiones en contrato de obra para el mes de noviembre de 2025 de acuerdo con el Formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de emisiones en contrato de obra.
- Reportar consumo de energía en contrato de obra para el mes de noviembre de 2025 MASPS-MN1-IN-6-FR-7.
- Reportar actividades sociales en el formato de inclusión social para el mes de noviembre de 2025.
- Revisar y soportar el registro de datos para el aplicativo SUKUBUN correspondiente al mes de noviembre de 2025 registrando la fauna observada o atropellada en el proyecto.
- Revisar el formato de avance de obra por kilómetros hasta el mes de noviembre de 2025.
- Revisar el informe mensual del mes de noviembre de 2025 presentado por el contratista de obra y solicitar ajustes en caso de ser requerido.

3 INFORMACIÓN GENERAL

3.1 LOCALIZACIÓN

El Contrato de obra No.973/2021 se localiza sobre el corredor Transversal de Boyacá, el cual comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central. Este corredor vial perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23 kilómetros entre Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Tunja – Páez y abarca cuatro (4) Rutas Nacionales, las cuales se describen a continuación:

Ruta 6006: Vía que conduce el municipio de Puerto Boyacá desde el sector conocido como Dos y Medio hasta Otanche. Localizado entre PR0+000 – PR95+300.

Ruta 6007: Vía que inicia en Otanche y finaliza en el municipio de Chiquinquirá, se localiza entre los PR0+000 y PR90+000. Comunica los Municipio de Otanche, San Pablo de Borbur, Pauna y Chiquinquirá.

Ruta 6008: Carretera Chiquinquirá – Tunja con una longitud total de 72,976 km se localiza entre el PR0+0000 a PR73+000. Cruza los municipios de Chiquinquirá, Tinjacá, Sutamarchán, Sáchica, Villa de Leyva, Samacá, Cucaita, San Pedro de Iguaque y termina en Tunja.

Ruta 6009: Con una longitud total de 117,926 km se localiza entre el PR0+0000 y el PR118+0000 de la carretera Tunja – Páez ruta 60 tramo 6009. Comunica las provincias de Márquez y Lengupá. Cruza por los municipios de Tunja, Soracá, Boyacá, Jenesano, Ramiriquí, Ciénega, Rondón, Zetaquira, Miraflores, San Eduardo, Berbeo y Páez.

La Transversal de Boyacá perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23km entre Puerto Boyacá – Otanche- Chiquinquirá – Tunja – Páez, y abarca cuatro Ruta Nacionales 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009.

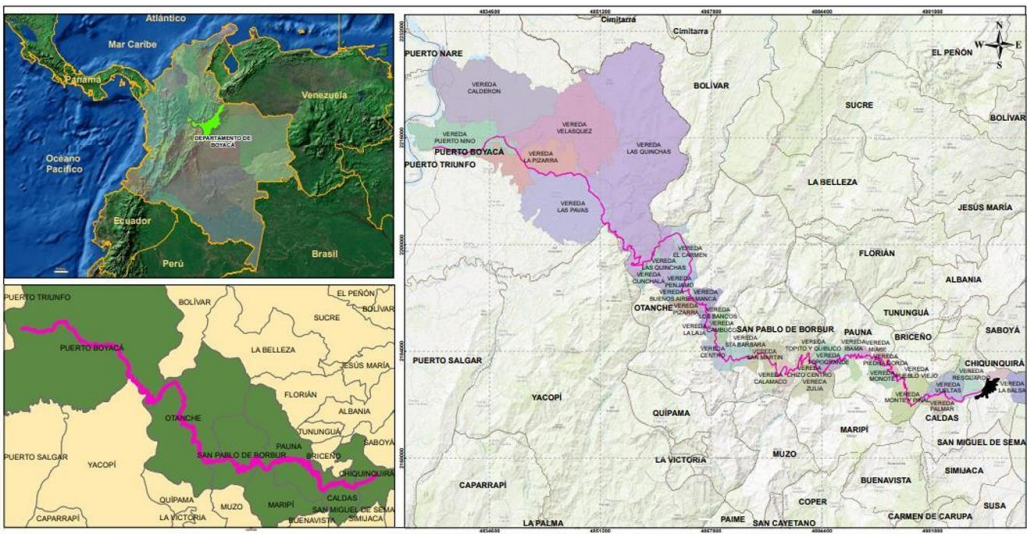


Figura 1. Localización del proyecto.

4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD

4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA

Tabla 1. Personal sostenibilidad contratista de obra

Nombre	Cargo
John Jairo Torres Ortega	Director de Obra
Pedro Daniel Guzmán	Especialista en Sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

Teniendo en cuenta la cesión del contrato No 0973 de 2021, el contratista realizó cambio de director de obra para el mes de noviembre.

4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA

Tabla 2. Personal sostenibilidad interventoría

Nombre	Cargo
Julio César Sánchez	Director de Interventoría
Alejandra Marín Pérez	Especialista en sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

4.3 CONSUMO DE COMBUSTIBLE, CONCRETO, ASFALTO Y MATERIALES PÉTREOS

A continuación, se presenta el consumo de combustible para el período 01/11/25 – 30/11/25.

Tabla 3. Relación combustible noviembre 2025

Equipo / Proceso	Categoría	Combustibles	Consumo de combustible (gal)
Vehículos	PC	DIESEL	92,10
Vehículos	PC	BIODIESEL	0,00
Vehículos	LCV	Gasolina	0,00
Vehículos	LCV	DIESEL	0,00
Vehículos	LCV	BIODIESEL	176,20
Volqueta - camión	HCV	DIESEL	34,3
Volqueta - camión	HCV	BIODIESEL	30,0
Maquinaria	-	DIESEL	264,5
Maquinaria	-	BIODIESEL	264,5
Planta de generación energía eléctrica	(5/10/60/80 kWh)	DIESEL	225,0
Planta de generación energía eléctrica	(100/167 kWh) P. Concreto y P. Asfalto	BIODIESEL	0,00

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá – T. Boyacá LCP SAS

Relación combustible por vehículo:

Para el periodo correspondiente del mes de noviembre del 2025 se relacionan los siguientes datos referente al consumo de combustible de los vehículos: camionetas, camión, carro tanque y volquetas que se utilizó en campo para el proyecto:

Tabla 4. Relación combustible por vehículo

Código	Descripción Vehículo	Categoría – Tipo Combustible	Galones comprados
CVB008R	BUSETA	PC – Diesel	92,10
TOTAL, VEHICULO PC – DIESEL			**92,10**
CVB006R	BUSETA	PC – Bio Diesel	0,00
TOTAL, VEHICULO PC – BIO-DIESEL			**0,00**
CVL003 - CVL 002	CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2022	LCV - Gasolina	0,00
TOTAL, VEHICULO LCV - GASOLINA			**0,00**
CVL034R - CVL 040R	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	LCV - Diesel	4,00
TOTAL, VEHICULO LCV - DIESEL			**4,00**
CVL002/5/6/3/ - CVL004	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA CON PLATON	LCV - Biodiésel	176,20
TOTAL, VEHICULO LCV - BIODIESEL			**176,20**
CVV176R	VOLQUETA	HCV- Diesel	0,00
CVS010R	CAMIÓN	HCV- Diesel	19,30
CTA003R	TANQUERO DE AGUA 3500 GLS (CARROTANQUE)	HCV- Diesel	15,00
CVC001R	TRACTOCAMION	HCV- Diesel	0,00
TOTAL, VEHICULO HCV - DIESEL			**0,00**
CVS001 / CVS002 / CVV004 / CVV009/ CVV167R / CVV010 / CVV178R / CVV011	VOLQUETA	HCV- Biodiesel	0,00
CVS001 / CVS002	CAMION CHASIS CABINADO + CAMION	HCV- Biodiesel	0,00
CVS003R / CVS009R	CAMION DE SERVICIOS HINO DUTRO	HCV- Biodiesel	30,00
CDA002R	CAMION IMPRIMADOR DE ASFALTO DE 2000 GALONES 4300	HCV- Biodiesel	0,00
CVC001R / CVC001	TRACTO CAMIÓN	HCV- Biodiesel	0,00
CTC002R/ CTA002R/ CTA003R	TANQUERO DE COMBUSTIBLE / CARROTANQUE 3500 GLS (TANQ- AGUA)	HCV- Biodiesel	0,00
CMX003R	MIXER	HCV- Biodiesel	0,00
TOTAL, HCV- BIODIESEL			**30,00**

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá

En este período no se han adelantado actividades constructivas debido a la cesión del contrato de obra y re programación de dichas actividades. Se revisó la información presentada en el anexo 8 Soporte Consumo Combustible como registro y soporte de los movimientos relacionados en la tabla anterior en el informe mensual presentado por el Proyecto Transversal de Boyacá.

Relación combustible por maquinaria:

01/11/25 – 30/11/25. Para el período correspondiente del mes de noviembre del 2025 se relacionan los siguientes datos referente al consumo de combustible de maquinaria retroexcavadora y herramienta menor que se utilizó en campo, se corrobora el cese de actividades constructivas debido a la cesión del contrato y re programación de actividades para el proyecto del cual se relaciona a continuación:

Tabla 5. Relación combustible por maquinaria

Placa	Descripción Vehículo	Categoría – Tipo Combustible	Galones
CBM029R	BARREDORA MECANICA SUPERIOR BROOM	Diesel	0,00
CR061 y CCR070	CARGADORA	Diesel	264,5
EX140; EX 023 EX142 CEX105	EXCAVADORA CATERPILLAR 329/EX105 / 336/EX117 TOPADORA FRONTAL DE ORUGAS - BULLDOZER	Diesel	0,00
CFA007R	FRESADORA WIRTGEN	Diesel	0,00
CMC001	MINICARGADOR 232D	Diesel	0,00
CMN040 / CMN044R / CMN036 / CMN002R	MOTONIVELADORA KOMATSU GD655-3E0	Diesel	0,00
CFI002	PAVIMENTADORA VOGELE SUPER 1300	Diesel	0,00
CRE036	RETROEXCAVADORA	Diesel	0,00
CRL028/CBR002/CRA082 / CRN011 CRL025/CRB015R	RODILLO AFIRMADO/LISO VIBRATORIO/ NEUMATICO / COMPACTADOR.	Diesel	0,00
CTS010/CCB016 / CBM026R	CRIBA	Diesel	0,00
CTO097R	TRACTOR ORUGA	Diesel	0,00
CTS018R	TRITURADORA SECUNDARIA	Diesel	0,00
TOTAL, MAQUINARIA DIESEL		**264,5**	
CR061 y CCR070	CARGADORA	BIODIESEL	264,5
EX140; EX 023 EX142 CEX105	EXCAVADORA CATERPILLAR 329/EX105 / 336/EX117 TOPADORA FRONTAL DE ORUGAS - BULLDOZER	BIODIESEL	0,00
CFI002/FA007 / CFI015R	PAVIMENTADORA VOGELE SUPER 1300 / FRESADORA WIRTGEN / EXTENDEDORA DE ASFALTO (FINISHER)	BIODIESEL	0,00
CMC001	MINICARGADOR CATERPILLAR 232D	BIODIESEL	0,00
CMN040 / CMN044R / CMN036 / CMN002R	MOTONIVELADORA KOMATSU GD655-3E0	BIODIESEL	0,00
CRE036 / CRE014R	RETROCARGADOR	BIODIESEL	0,00
CRE036	RETROEXCAVADORA	BIODIESEL	0,00
CRL028/CBR002/CRA082 / CRN011 / CRL025/CRB015R	RODILLO AFIRMADO/LISO VIBRATORIO/ NEUMATICO / COMPACTADOR.	BIODIESEL	0,00
CTO112	TRACTOR DE ORUGA D65PX-16	BIODIESEL	0,00
CMS001	MOTOSOLDADORA 305D MOTOR DIESEL	BIODIESEL	0,00
CTS010/CCB016 / CBM026R	TRITURADORA / CRIBADORA	BIODIESEL	0,00
COEM18	HORMIGONERO AUTOHORMIGONERA	BIODIESEL	0,00
TOTAL, MAQUINARIA DIESEL + BIODIÉSEL		**264,5**	

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá – T. Boyacá LCP SAS

Para los valores de densidad de combustible, el contratista de obra tomó como referente los valores reportados por Biomax, convertidos de unidades de gravedad especifica de los combustibles líquidos a Kg/gal y fueron verificados en el Anexo 6. Densidades de combustible.

Relación Fuente fijas Transversal Boyacá:

- **Producción de concreto**

Para el presente período del 01/11/25 – 30/11/25 **NO se generó consumo de concreto** para actividades de obra en el frente Transversal Boyacá.

Tabla 6. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Concreto)

Fuente Fija (Concreto)				
ITEM	**m^3**	**Densidad**	**Categoría**	**Origen**
Concreto generado proyecto noviembre de 2025	0,0	2426	Tratamiento continuo	Planta de concreto La Ceiba
TOTALIDAD (m^3)				
TOTAL CONCRETO/ TRATAMIENTO CONTINUO	**0,0**			

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá -T. Boyacá LCP SAS

- **Producción de pavimentos (Asfáltico) - Mezcla asfáltica densa en caliente**

Para el presente periodo del 01/11/25 – 30/11/25 **NO se generó consumo de asfalto** para actividades de obra en el frente Transversal Boyacá, se precisa que la cuantificación corresponde al entable propio licenciado mediante la Resolución No 1998 de 2023 (Planta La Ceiba).

Tabla 7. Actividades reportadas, fuentes fijas (Asfalto).

Fuente Fija (mezcla de asfaltos)				
ÍTEM	**m3**	**Densidad kg/m3**	**Categoría**	**Origen**
Mezcla densa en caliente tipo MDC – noviembre de 2025	0,0	2299	Tratamiento continuo	Planta de asfalto La Ceiba
TOTALIDAD (M3)				
TOTAL, ASFALTO Tratamiento _ continuo	**0,0**			

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

- **Datos consumos de arena, cemento y CAL. Cemento, Arena y CAL**

Para el presente periodo del 01/11/25 – 30/11/25 **NO se generó consumo de cemento y arena**, para actividades de obra en el frente Transversal Boyacá.

Tabla 8. Actividades reportadas, fuentes fijas (Cemento, Cal y Arena).

Fuente Fija (mezcla de asfaltos)			
ÍTEM	**Unidad especifica**	**Densidad kg/m3**	**Origen (proveedor)**
CEMENTO	0,0 m^3	2426	Por determinar
CAL	0,0 Ton	1000	Por determinar
ARENA	0,0 m^3	1600	Por determinar
GRAVAS	0,0 m^3	1600	Por determinar
ACERO	0,0 Kg	2,1	Por determinar

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

4.3.1. CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de emisiones en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6 CALCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA para el mes de noviembre, el cual contiene unos datos generales, personal de sostenibilidad, información presupuestal, ubicación y descripción del proyecto, cálculo de emisiones y cálculo de la huella de carbono.

La huella de carbono se realiza calculando las emisiones principales de gases que generan el calentamiento global convencional (TonCo2eq) y las emisiones principales de gases que generan el calentamiento global con propuesta de eficiencia (TonCo2eq).

Tabla 9. Cálculo de la huella de carbono

CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO								
Fuentes	**Emisiones principales gases que generan el calentamiento global convencional (TonCo2eq)**			**Emisiones principales gases que generan el calentamiento global con propuesta (TonCo2eq)**			**Emisiones totales convencio-nalmente (Ton CO2e)**	**Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)**
	N2O	**CO2**	**CH4**	**N2O**	**CO2**	**CH4**		
Fuentes móviles	1.5705	4.0078	0.0211	1.5705	7.2473	0.0211	5.5995	8.8390
Fuentes fijas	0	2.2835	0	0	2.9547	0	2.2835	2.9547
Alcance	**N2O**	**CO2**	**CH4**	**N2O**	**CO2**	**CH4**	**Emisiones totales convencio-nalmente (Ton CO2e)**	**Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)**
Alcance 1	1.5705	6.2913	0.0211	1.5705	9.5308	0.0211	7.8830	11.1225
Alcance 2	0	0	0	0	0.6712	0	0	0.6712
Alcance 3	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)							**7.8830**	**11.7935**
REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)							**-3.9107**	

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

4.3.2. CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de consumo de energía en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPRSO- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO DE ENERGÍA EN CONTRATO DE OBRA, en el cual, se trabaja con el consumo energético total de los equipos eléctricos en operación por instalación, el tiempo de operación diaria y su potencia en vatios (W). Asimismo, este tiene en cuenta el consumo de energía con implementación de las propuestas de eficiencia.

01/11/25 – 30/11/25.Para el período correspondiente del mes de noviembre del 2025 se empleó el uso de planta de generación de energía, para los frentes de obra y producción como se relaciona en la Tabla No 10.

Para el periodo correspondiente del mes de noviembre del 2025 se cuantifica y valora los consumos de energía por lo cual, se establece:

- **Consumo de Energía sin Propuestas de Eficiencia**

Ver numeral 6.2 CONSUMO ENERGETICO SIN PROPUESTA DE EFICIENCIA en el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-7

- **Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia**

Ver numeral 6.3 CONSUMO ENERGETICO CON IMPLMENTACIÓN DE LAS PROPUESTA DE EFICIENCIA en el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-7

Relación de consumo de energía Campamentos Transversal Boyacá

Tabla 10. Consumo de energía factura de energía

Consumo Energía kw/h				
Factura EBSA	**No Cuenta**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
Oficina Puerto Boyacá No.1	961650909	557	794	
Oficina Puerto Boyacá No.2	505965482	418	884	
Planta La Ceiba	1260956667	887	904	
Campamento Rancho Grande	1278928593	0	507	
Oficina Barrio Centro Otanche	1267328105	103	22	
TOTAL		**1965**		
Promedio vigencia 2025 (de enero a octubre de 2025)		**2405**		
Promedio Trimestre (octubre, noviembre y diciembre)		**1692**		

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Para las oficinas y campamentos relacionados de la Transversal Boyacá, se cuenta en las oficinas administrativas iluminarias LED, contemplando un tiempo de uso de veintitrés (23) días hábiles laborales de operación – incluidos los días sábado laborables dentro del

proyecto – mes de noviembre de 2025.

Computadores, portátiles y pantallas: Elementos utilizados para un tiempo de uso de veintitrés (23) días hábiles laborales, no se relaciona domingos y festivos.

Los equipos eléctricos utilizados en el campamento para un tiempo de uso veintitrés (23) días hábiles laborales.

Bombillos, y reflectores LED: Elementos utilizados para un tiempo de uso de la vigencia neta del mes de estudio.

Se relaciona el consumo de energía de la planta La Ceiba, Puerto Boyacá, Otanche y Rancho Grande en la cual se cuenta con el registro y número de cuenta del consumo energético por parte de la empresa EBSA encargada del suministro de la facturación de energía del departamento de Boyacá. De acuerdo con lo anterior se concluye que para el periodo de noviembre se tuvo un consumo energético:

- Consumo Energético Sin Propuestas de Eficiencia = 5467,0 kWh/meses
- Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia = 4457,47 kWh
- Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia = 1009,5 kWh/meses
- Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia = 178,7
- Emisiones totales por consumo de energía = 967,7

Para los cálculos de emisiones se consideró el Factor de emisión 0,177 kgCO2eq/kWh (Ver ANEXO_06_ DENSIDAD_COMB_MDC_CONCRETO Factor de emisión 2022 UPME) (Ver ANEXO_02 CALCULO_CONSUMO_ENERGIA_NOVIEMBRE_2025 - MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO DE ENERGIA CTO DE OBRA NOVIEMBRE 2025).

La Resolución UPME vigente establece:

B. Factor de emisión para inventarios de GEI:

0.177 TonCO2eq/MWh

Para convertir 0.177 toneladas de CO2eq/MWh a kg CO2/kWh, primero se debe realizar la conversión de unidades. 1 tonelada equivale a 1000 kg, y 1 MWh equivale a 1000 kWh. Por lo tanto, 0.177 ton CO2eq/MWh es igual a 0.177 * 1000 kg CO2eq/1000 kWh, lo que resulta en 0.177 kg CO2eq/kWh. Como CO2eq incluye otros gases de efecto invernadero, para obtener el valor en kg CO2, se debe considerar que la mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero son de CO2. Entonces, 0.177 kg CO2eq/kWh se puede aproximar a 0.177 kg CO2/kWh.

Explicación detallada:

Conversión de unidades:
1 ton CO2eq = 1000 kg CO2eq

1 MWh = 1000 kWh

Sustitución en la ecuación:
0.177 ton CO2eq/MWh = (0.177 * 1000) kg CO2eq / (1000 kWh)
Simplificación:
0.1177 * 1000 / 1000 = 0.177 kg CO2eq/kWh

Consideración de CO2eq:
CO2eq incluye otros gases de efecto invernadero (GHG), además del CO2. Sin embargo, la mayor parte de las emisiones de GHG son de CO2. Por lo tanto, se puede aproximar 0.177 kg CO2eq/kWh a 0.177 kg CO2/kWh.

Resultado:
0.177 ton CO2eq/MWh es aproximadamente igual a 0.177 kg CO2/kWh, el cuál es el utilizado en el formato de Cálculo de Consumo de Energía

Tabla 11. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra

REPORTE DE ENERGÍA Y EMISIONES			
Factor de emisión reportado por kgCO2e/kWh UPME	**0,177KgCO2eq/kWh**	Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia	**1009,5 kWh/mes**
Emisiones totales por consumo de energía	**967,7 KgCO2eq/kWh**	Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia	**178,7 KgCO2eq/kWh**

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

El contratista de obra reporta que está en la etapa de transición y entregas del contratista anterior a T. BOYACÁ LCP SAS lo que también ha generado aumento en los consumos hasta que exista una regulación en las entregas, la población flotante aumento por las faenas de trabajo del empalme durante los meses de octubre, noviembre de 2025.

Tabla 12. Relación combustible planta eléctrica

Placa	**Descripción Vehículo**	**Categoría – Tipo Combustible**	**Galones comprados**
CGE030R	GENERADOR 167 kW	Diesel	225,00
TOTAL, PLANTA ELECTRICA - DIESEL			**225,00**
CGE014R / COEM13	Generador eléctrico de planta de asfalto y concreto Caldero P.A. GENERADOR 60/80/100 kW	BIO-Diesel	0,00
CGE032R/ CGE031R/ CGE042R	GENERADOR 100/167 kW Torre de iluminación - planta eléctrica 5k	BIO-Diesel	0,00
TOTAL, PLANTA ELECTRICA – BIO DIESEL			**225,00**

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Adicionalmente, se utilizó la red de energía eléctrica por parte del equipo de trabajo del proyecto de obra en actividades de oficina ubicada: Campamento Rancho Grande ruta 6009 del municipio Zetaquira, Oficina centro Otanche, en Otanche, Planta La Ceiba (ruta 6006 parte baja) y oficina administrativa en Puerto Boyacá; por parte de la empresa de energía de Boyacá EBSA. por tal motivo se adjuntan las facturas correspondientes al presente informe, cuyo consumo total es de 3111 kw/h (ver ANEXO_05_RECIBOS_ENERGIA_NOV_2025).

Para el campamento de Rancho Grande para el mes de noviembre se pudo dar solución y se generó recibo de energía y consumo, por lo cual, el promedio aumentó y consumos aumentaron de manera considerable.

A continuación, relacionamos listado de plantas eléctricas operativas en el proyecto:

- Ruta 6006 baja
  Veracruz: CGE 012R / CGE 001
  Planta La Ceiba
  CGE 004, CGE 005, CGE 032R, CGE 042R

- Ruta 6006 Alta
  CGE 014R / CGE 026R / CGE 031R

- Ruta 6009
  CGE 017R: Operativa

Tabla 13. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra

Equipo / Proceso	**Categoría**	**Combustibles**	**Consumo de energía-combustible**	
			Dato	**Unidades**
Planta de generación energía eléctrica	Entrada_de_combustible	Diesel	225,00	gal
	Entrada_de_combustible	Bio - Diesel	0	gal
	Salida_de_potencia	Diesel	0	Kw/h
Energía_Eléctrica_Red	**-**	-	1695	Kw/h

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Factores de Emisión de Biodiesel tomados de FECOC 2016.

Para el contratista de obra se toma como implementación de propuesta el uso.

Combustible Líquido: Biodiesel palma 6,8823 (kg CO2/gal).

Ver ANEXO_08_CONSUMO_COMBUSTIBLE_TON_CO2 - Factor emisión BIODIESEL.

5 ACTIVIDADES REPORTADAS Y EJECUTADAS

De acuerdo con los alcances del contrato del proyecto y lineamientos de la política de sostenibilidad del INVIAS en relación con el tema de sostenibilidad, en el mes de noviembre del 2025, se tienen las siguientes actividades:

a) Diligenciamiento de cada uno de los formatos establecidos dentro del Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías 2022 relacionados con el componente de Sostenibilidad que incluyen los formatos de emisiones, energía e inclusión social con todos y cada uno de sus soportes.

b) Para el mes de noviembre de 2025 por la transición del contratista anterior a T. BOYACA LCP SAS y al no adelantarse obras de normal ejecución sino únicamente atención a derrumbes, y mientras se consolida todo el personal operativo del proyecto, para el mes de análisis no se llevaron capacitaciones entre otros de temas de sostenibilidad y ambiental.

c) En cuanto a inclusión social para el mes de noviembre, el personal administrativo que se encontraba en la firma SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA como contratista anterior, fue reasignando nuevamente a excepción de los repatriados ecuatorianos y aquellos colaboradores que determinaron no continuar dentro del proceso, ahora bien frente al personal operativo en el mes de diciembre y enero serán nuevamente contratados, garantizando así continuidad e inclusión social lo cual fue efectivamente explicado dentro del formato de INCLUSION SOCIAL (Ver Anexo_11).

d) Las demás asociadas a los programas y proyectos para garantizar la sostenibilidad a lo largo del proyecto.

Frente a la inclusión social – Ingresos y egresos acumulados con corte al 30 de noviembre de 2025 (durante el pedido del presente informe de sostenibilidad hubo cero (0) retiros y 61 ingresos):

Tabla 14. Ingresos y retiros personal inclusión social

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	CARGO	LUGAR DE RESIDENCIA
	No aplican retiros	N/A		

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INGRESO	AREA	CARGO
1055246594	MURCIA JOHN JAIRO	2025-11-05	OPERATIVOS	ENCARGADO DE OBRA C
1233690646	ORTIZ CORTES PAULA VALENTINA	2025-11-05	OPERATIVOS	RESIDENTE DE OBRA D
74185487	BARBOSA TORRES OSCAR	2025-11-05	OPERATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1117547523	RICAURTE MUÑOZ ANGELICA MARIA	2025-11-05	OPERATIVOS	INSPECTOR SST A
3133873	RODRIGUEZ GALLEGO HAROLD AUGUSTO	2025-11-05	OPERATIVOS	TOPOGRAFO A
1049656277	SANDOVAL BLANCO JOSE LUIS	2025-11-05	OPERATIVOS	AUXILIAR DE INGENIERIA
1099548609	ARIZA GONZALEZ LUZ MYRIAM	2025-11-05	OPERATIVOS	INSPECTOR SST A

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INGRESO	AREA	CARGO
1055551646	ANZOLA PEREZ LINA YICETH	2025-11-05	ADMINISTRACION	AUXILIAR DE TALENTO HUMANO B
5854667	ALVAREZ SANCHEZ MARIO ALEXANDER	2025-11-05	OPERATIVOS	ALMACENISTA B
80103879	PULGARIN ZULUAGA BREITNER JOHAN	1/11/2025	OPERATIVOS	ADMINISTRADOR DE OBRA A
1053836400	GOMEZ ISAZA MARIA XIMENA	1/11/2025	OPERATIVOS	ALMACENISTA
79389429	TORRES ORTEGA JOHN JAIRO	1/11/2025	OPERATIVOS	DIRECTOR DE OBRA
1085336564	REVELO CARDOBA NATALIA KATERINE	2025-11-05	ADMINISTRACION	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR
1057412400	CIFUENTES HEREDIA ANGELA JULIETH	2025-11-05	OPERATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1036222427	CIFUENTES VALENCIA JHON EDUER	2025-11-05	OPERATIVOS	CONDUCTOR RELEVADOR TURBO - CAMIONETA
1022369705	GOMEZ RODRIGUEZ PAULA ANDREA	2025-11-05	OPERATIVOS	RESIDENTE AMBIENTAL
1054552172	GONZALEZ AGUDELO DARWIN ALVARO	2025-11-05	OPERATIVOS	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS
1088971630	MUÑOZ GARCIA BERNARDO ANDRES	2025-11-05	OPERATIVOS	RESIDENTE AMBIENTAL B
8527406	MERCADO ALCAZAR EFRAIN	2025-11-05	OPERATIVOS	LABORATORISTA
79452603	RODRIGUEZ PORRAS RAUL ALFREDO	2025-11-05	OPERATIVOS	LIDER DE OFICINA TECNICA C
1018457875	MELO CORDOBA JEFRY SEBASTIAN	2025-11-05	OPERATIVOS	RESIDENTE DE OBRA C
7187267	AUNTA HIGUERA WILLIAM FERNANDO	2025-11-05	OPERATIVOS	RESIDENTE DE OBRA
1049638088	BERMUDEZ QUIROGA YEISON ARMANDO	2025-11-06	OPERATIVOS	LABORATORISTA B
9499211	BERNAL LOPEZ HUGO NORVAIRO	2025-11-06	OPERATIVOS	OPERADOR MULTIPLE
84070631	MATIAS CARMONA RODOMIRO ARCANGEL	2025-11-06	OPERATIVOS	LIDER DE PRODUCCION
3134121	RODRIGUEZ TORRES LUIS ALBERTO	2025-11-06	OPERATIVOS	CONDUCTOR CAMIONETA OBRA
11185056	LOPEZ MORALES WALTER LAVESI	7/11/2025	OPERATIVOS	SIN CARGO
1052391984	ACERO ACERO NACIM YANINE	2025-11-10	OPERATIVOS	RESIDENTE SST
1094909178	ALGARIN BEDOYA JAIDER JOSE	2025-11-11	OPERATIVOS	OPERADOR MULTIPLE
1017249673	DELGADO HINCAPIE BRAYAN ESTEBAN	2025-11-11	OPERATIVOS	AUXILIAR DE ALMACEN
98652444	MACIAS HERNANDEZ ELIAS FRANCISCO	2025-11-11	OPERATIVOS	OPERADOR MOTONIVELADORA B
18467257	LONDOÑO CELIS IVAN DARIO	2025-11-11	OPERATIVOS	RESIDENTE DE OBRA
1030521591	VANEGAS MORENO JUAN CARLOS	2025-11-15	OPERATIVOS	OPERADOR CARRO TANQUE
13064359	SANTACRUZ PANTOJA HECTOR HERNANDO	2025-11-18	OPERATIVOS	SIN CARGO
1053339460	CAÑON NEIZA JHON ALEXANDER	2025-11-18	OPERATIVOS	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE
3133974	MOSQUERA MINA JHON EDUAR	2025-11-18	OPERATIVOS	AYUDANTE DE OBRA
7251485	MARTINEZ BRIÑEZ POMPILIO	2025-11-18	OPERATIVOS	SOLDADOR
14321265	TUNAROSA VALENCIA MARIO	2025-11-18	OPERATIVOS	OPERADOR VOLQUETA ARTICULADA

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INGRESO	AREA	CARGO
1056770370	OSPINA HENAO DANIEL ARTURO	2025-11-19	OPERATIVOS	CADENERO SEGUNDO
79967731	ARAUJO GOMEZ LUIS MIGUEL	2025-11-19	OPERATIVOS	AYUDANTE DE EQUIPOS B
7254014	RESTREPO CADAVID CESAR AUGUSTO	2025-11-19	OPERATIVOS	OPERADOR DE CILINDRO TANDEM
1056770155	DIAZ ROJAS LUIS FERNANDO	2025-11-19	OPERATIVOS	AYUDANTE ENTENDIDO DE PLANTA DE ASFALTO Y TRITURACION
7255190	ROJAS MEJIA EDGAR	2025-11-21	OPERATIVOS	OPERARIO DE MOTOSIERRA

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

5.1. EJECUCIÓN ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD CONTRACTUAL

A continuación, se relacionan las actividades contractuales desarrolladas en el componente de sostenibilidad:

Tabla 15. Ejecución componente de sostenibilidad

ACTIVIDAD	ESTADO	GENERALIDADES
Diligenciamiento y seguimiento continuo formatos de Consumo de Energía y cálculo de emisiones en contrato de obra.	Ejecutado	Se cumple, al presentar mes a mes el informe de sostenibilidad que incluye los formatos de cálculo de energía.
Realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto mediante el diligenciamiento de formatos suministrado por la entidad contratante.	Ejecutado	Se cumple, en presentar mes a mes en los informes de sostenibilidad de cada período.
Emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo en la iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra.	Ejecutado	Se cumple, en la infraestructura existente y en el reporte de formatos de Consumo de energía del informe de sostenibilidad presentado para cada periodo, se relaciona la iluminación existente.
Elaboración y entrega de informes de sostenibilidad: Informes mensuales Informe de avance y de resultado de visita de seguimiento al proyecto.	Ejecutado	Se cumple, y se radican mes a mes.
Reporte de fauna observada o atropellada en el proyecto.	Ejecutado	Se presenta el Formato SUKUBUN y se diligencia el aplicativo Survey 123.

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Tabla 16. Actividades para el seguimiento del componente de sostenibilidad

Actividad	Verificador	Estado	Observación
Estimado del consumo de combustible durante la construcción –noviembre 2025.	Documento – estimado mensual	100%	En este documento en el numeral 4.3 y formato V2 MASPS-MN1-IN-6-FR-6
Estimación del consumo energético durante la construcción y análisis de iniciativas que permitan la reducción del consumo energético en el proceso de construcción de la infraestructura de transporte – noviembre 2025.	Documento – estimado mensual	100%	En este documento Numeral 4.3.2 y formato V2 MASPS-MN1-IN-6-FR-7 de consumo de energía.

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

5.2. ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA DESARROLLADAS

Relación de actividades desarrolladas por TRANSVERSAL DE BOYACÁ LCP SAS, para el mes de noviembre del 2025 se tienen entre otras para todas las rutas:

Tabla 17. Actividades desarrolladas en noviembre 2025

RUTA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD REALIZADA	ABSCISA
6006	OTANCHE	BOYACÁ	REMOCION DERRUMBES	PR46+600
6006	OTANCHE	BOYACÁ	REMOCION DERRUMBES	PR68+000
6006	OTANCHE	BOYACÁ	REMOCION DERRUMBES	PR84+650
6009	PAEZ	BOYACÁ	REMOCION DERRUMBES	PR115+000
Y las demás aplicables a las rutas 6006 y 6009 Para el correspondiente mes no se adelantaron labores constructivas en la Ruta 6007				

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se informa el consumo de huella de carbono que se lleva a la fecha, a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el corte del presente informe de noviembre del 2025, desglosado en las siguientes tablas:

Tabla 18. Consolidado – Huella de carbón

MES	EMISIONES TOTALES PRINCIPALES QUE GENERAL CALENTAMIENTO GLOBAL (gCO^2e)
Junio 2021	0
Julio 2021	65.500.715,25
Agosto 2021	274.454.052,50
Septiembre 2021	595.970.241,80
Octubre 2021	139.730.399,02
Noviembre 2021	227.675.470,50
Diciembre 2021	196.154.776,86
Enero 2022	52.387.576,51
Febrero 2022	316.612.033,87
Marzo 2022	338.199.892,77
Abril 2022	164.368.420,85
Mayo 2022	717.522.383,31
Junio 2022	601.082.247,67
Julio 2022	905.282.697,43
Agosto 2022	1.506.364.945,10
Septiembre 2022	307.628.657,52
Octubre 2022	236.159,374,11
Noviembre 2022	428.318.080,99
Diciembre 2022	534,755,914.73
Enero 2023	355.947.552,42
Febrero 2023	461.643.696,76
Marzo 2023	427.179.601,64
Abril 2023	371.687.421,44
Mayo 2023	609.885.629,70
Junio 2023	404.611.772,95
Julio 2023	793.003.462,79
Agosto 2023	736.279.459,25
Septiembre 2023	746.622.555,86
Octubre 2023	439,910,750.85
Noviembre 2023	865.508.157,63
Diciembre 2023	786.168.483,14
Enero 2024	691,058,711.13
Febrero 2024	1.106.906.886,92
Marzo 2024	1.027.675.081,17
Abril 2024	899.275.124,76
Mayo 2024	1.138.100.085,33
Junio 2024	982.879.784,75
Julio 2024	1.104.100.012,11
Agosto 2024	823.307.729,57
Septiembre 2024	815.968.264,71

MES	EMISIONES TOTALES PRINCIPALES QUE GENERAL CALENTAMIENTO GLOBAL (gCO^2e)
Octubre 2024	703.457.807,23
Noviembre 2024	791.605.173,10
Diciembre 2024	745.344.290,36
TOTAL HUELLA DE CARBONO 2021 a 2024	**25.438.635.013,01**

Fuente: Consorcio Ecovisión188

6.1. HUELLA DE CARBONO 2021 A 2024

Se informa que el valor total de emisiones de Emisiones principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e); que se relacionan hace referencia al total de consumo de emisiones de energía + emisiones GEI. Se realizó el consolidado de los resultados de la huella de carbono dando como resultado un total de 2021 A 2024 25438.64 TonCO2eq, en su totalidad para el presente contrato 973 del 2021 Transversal Boyacá.

6.2. HUELLA DE CARBONO 2025

El valor total de emisiones de emisiones principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e); que se relaciona en la siguiente tabla hace referencia al total de consumo de emisiones de energía + emisiones GEI.

Tabla 19. Resultado cálculo huella de carbono 2025

Mes	Ítem	Emisiones totales convencionalmente (Ton CO2e)	Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)
ENERO 2025	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**22,71076698**	**82,79917122**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-60,08840423**	
FEBRERO 2025	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**533,3292174**	**659,5787286**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-126,2495112**	
MARZO 2025	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**436,2848196**	**553,3986369**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-117,1138174**	
ABRIL 2025	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**217,1021935**	**278.1926352**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-61,09044171**	
MAYO 2025	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**158.6217**	**176.9011**

Mes	Ítem	Emisiones totales convencionalmente (Ton CO2e)	Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-18.27940328**	
JUNIO 2025	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**378.3807**	**431.9846**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-53.3807**	
JULIO 2025	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**369.2264**	**425.2381**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-56.0117**	
AGOSTO 2025	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**416.5901**	**487.6883**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-71.0982**	
SEPTIEMBRE 2025	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**333.6667**	**388.2564**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-54.5896**	
OCTUBRE 2025	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**223.4389**	**260.7678**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-37.3289**	
NOVIEMBRE 2025	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**7.8830**	**11.7938**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-3.9107**	

Fuente: Consorcio Ecovisión188

Como conclusiones generales, se tienen:

- Para las emisiones totales por consumo de energía se obtuvo el valor de 967,7 KgCO2eq/kWh en contraste con las emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia se obtuvo un valor de 178,7 kgCO2eq/kWh. Cabe mencionar que, para estos cálculos de emisiones se consideró el Factor de emisión 0,177 kgCO2eq/kWh.

- Para este mes de noviembre de 2025 se reportó un ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia de 1009,5 kWh/mes. Para llegar a este resultado, se realizó una resta entre el consumo energético sin propuestas de eficiencia que fue 5467,0 kWh/mes y el consumo de energía con implementación de las propuestas de eficiencia que fue 4457,57 kWh/mes.

De acuerdo con lo anterior se concluye que para el periodo de noviembre de 2025 se obtuvo un consumo energético:

- Consumo Energético Sin Propuestas de Eficiencia = 5467,0 kWh/meses
- Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia = 4457,47 kWh
- Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia = 1009,5 kWh/meses
- Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia = 178,7
- Emisiones totales por consumo de energía = 967,7



Ing. Alejandra Marín Pérez
Esp. En Sostenibilidad
Consorcio Ecovisión 188
M.P. 7624209299 VLL

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

5.4 INFORMES DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Para el proyecto el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) se define como lo establecido en el programa de inversiones y para el caso del contrato de obra y en el plan de cargas de la interventoría, esto con el objetivo de verificar el cumplimiento de la programación financiera para ambos contratos. La programación del PAC permite, de manera anticipada a la Entidad contratante planear los gastos para el proyecto por concepto de facturación.

Se presenta la información del avance financiero en actas y de facturación para cada uno de los contratos para noviembre de 2025, correspondiente al mes 54 de ejecución del proyecto. Cabe aclarar que, a la fecha de cierre del periodo de análisis del presente informe, no han sido radicadas de manera oficial las actas de obra e interventoría correspondientes al periodo.

- Contrato de obra

El PAC se informa de manera bimensual y se plantea con base en el programa de inversiones que, teniendo en cuenta que este solo considera la programación de inversión del valor básico de obra, se estima el IVA, valor aproximado de ajustes del acta inmediatamente anterior dada la periodicidad en la que la DIAN publica los índices correspondientes y la ejecución de las gestiones.

En la tabla 28 se presenta el detalle de las actas presentadas y valores facturados en cada mes, siendo estos valores los programados para pago en el periodo mencionado, cabe mencionar que

Tabla 28. PAC contrato de obra N°973 de 2021

MES	VALOR DEL ACTAS MENSUALES	VALOR AMORTIZADO	VALOR ACTAS DE AJUSTE	PAC	OBSERVACIONES
ene-25				$ 17.121.331.445	Valor total pagado de actas pendientes del año 2024
feb-25	$ 5.223.418.084	$ 3.003.936.634	$ 405.861	$ 2.219.887.311	Acta parcial de obra N°44 y acta de ajuste definitiva nov 2024. Actas facturadas
mar-25	$ 4.943.581.834	$ 2.525.478.587		$ 2.418.103.247	Acta parcial de obra N°45 correspondiente a febrero
abr-25	$ 4.977.600.894	$ 265.055.701	$ 2.361.438.063	$ 7.073.983.256	Valor del acta parcial de obra N°46-marzo 2025 Actas de ajuste definitivas de diciembre 2024, enero y febrero de 2025
may-25	$ 4.090.406.202	$ 200.769.618	$ 1.888.399.307	$ 5.778.035.891	Valor acta parcial de obra N°47 y acta de ajuste definitiva del mes de marzo de 2025
jun-25	$ 3.676.854.126	$ 206.469.284	$ 1.399.969.861	$ 4.870.354.703	Valor acta parcial de obra N°48 y acta de ajuste definitiva del mes de abril de 2025
jul-25	$ 3.524.268.754	$ 178.887.536	$ 1.140.319.700	$ 4.485.700.918	Valor acta parcial de obra N°49 y acta de ajuste definitiva del mes de mayo de 2025
ago-25	$ 3.480.786.133	$ 193.960.545	$ 1.073.155.717	$ 4.359.981.305	Valor acta parcial de obra N°50 y acta de ajuste definitiva del mes de junio de 2025
sep-25	$ 3.957.383.921	$ 227.344.235	$ 1.087.590.634	$ 4.817.630.320	Valor acta parcial de obra N°51 (agosto) y acta de ajuste definitiva del mes de julio de 2025

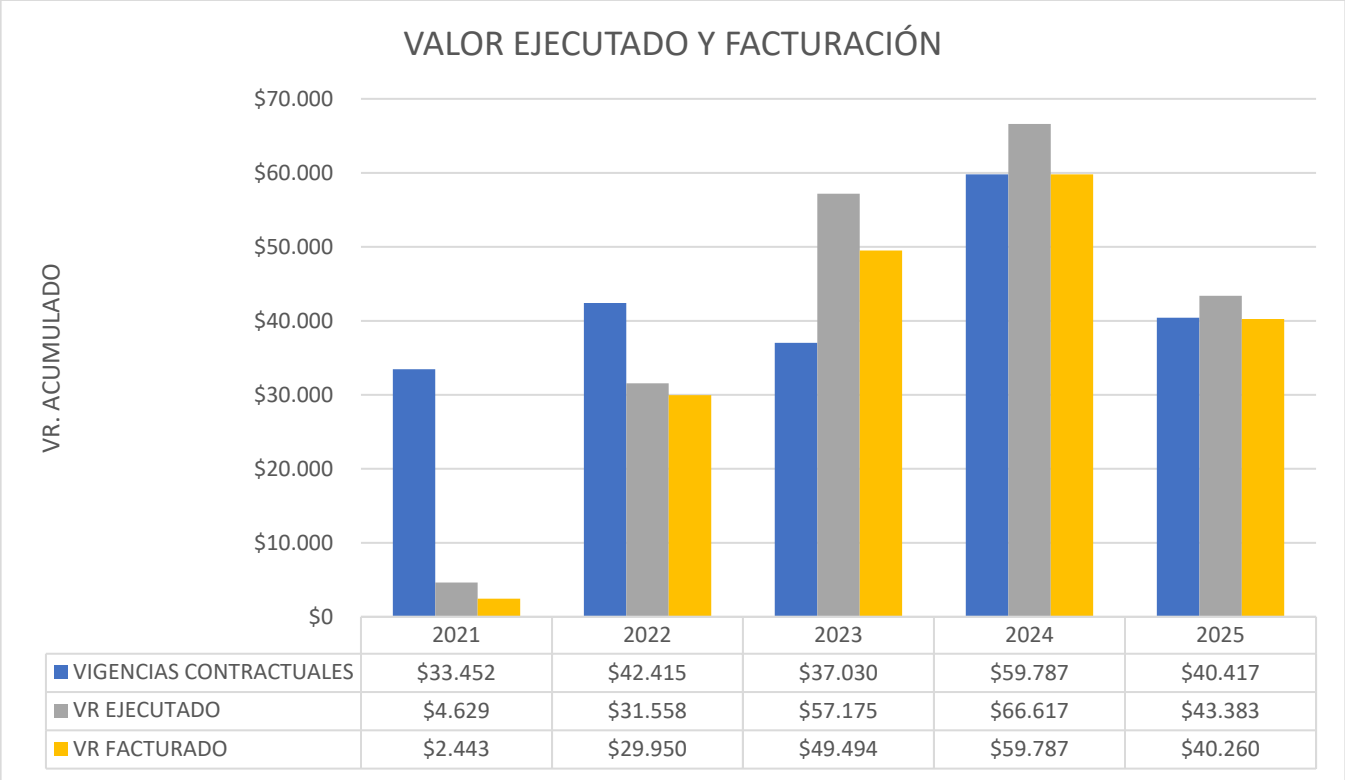
MES	VALOR DEL ACTAS MENSUALES	VALOR AMORTIZADO	VALOR ACTAS DE AJUSTE	PAC	OBSERVACIONES
oct-25	$ 1.848.308.684	$ 96.140.466	$ 1.679.862.404	$ 3.432.030.622	Valor acta parcial de obra N°52 (septiembre) y acta de ajuste definitiva del mes de agosto de 2025
nov-25	$ 257.757.846	$ 14.987.344	$ 488.341.642	$ 731.112.144	Valor acta parcial de obra N°53 (octubre) y acta de ajuste definitiva del mes de septiembre de 2025.
dic-25	$ 578.429.582,59	$ 7.762.216	$ 259.131.113	$ 829.798.480	Valor acta parcial de obra N°54 (noviembre), Valor programado acta parcial de obra 55 Acta de ajuste definitiva 53 (octubre) actas de ajuste provisional 54 y 55

*Los valores se reportan de acuerdo al informe financiero, y corresponden a la fecha de radicación de las facturas de las actas en cuentas por pagar, adicionalmente los valores presentados corresponden al valor de las actas parciales de obra, la amortización del anticipo y las actas de ajustes provisiones y definitivas efectivamente facturadas en el periodo correspondiente.

En seguimiento al avance financiero y la inversión de los recursos disponibles para la ejecución del contrato de obra, se presenta de manera gráfica avance financiero por vigencias y la facturación; se presenta para cada una de las vigencias contractuales y se relacionan con valor ejecutado y el valor acumulado en actas, esto incluye tanto las actas parciales de obra y de ajuste.

Se refleja para la vigencia 2025 el valor ejecutado, el valor presentado en actas hasta el acta de ajustes definitiva del mes de agosto y el valor facturado, este último, para el caso de las actas parciales de obra, incluye la amortización del anticipo otorgado.

Gráfica 5 Avance financiero por vigencias-Contrato de obra



	2021	2022	2023	2024	2025
VIGENCIAS CONTRACTUALES	$33.452	$42.415	$37.030	$59.787	$40.417
VR EJECUTADO	$4.629	$31.558	$57.175	$66.617	$43.383
VR FACTURADO	$2.443	$29.950	$49.494	$59.787	$40.260

*Valores en miles de millones.

El valor facturado corresponde al valor del acta parcial de obra mensual descontando el anticipo. Es importante destacar que $28.823.323.054 correspondientes a la adición N°1 de recursos al contrato de obra, ingresaron como anticipo, por lo que actualmente se están amortizando el valor, pero este se considera dentro de la suma de las vigencias contractuales.

De la gráfica anterior se puede inferir que el contratista de obra tiene un adelanto en ejecución acumulado al presentado en actas, mismo que se debe normalizar dado que, a fin de mantener el equilibrio de los recursos disponibles, no es posible, de acuerdo a las directrices de la Entidad Contratante, acelerar actividades de obra comprometiendo recursos que a la fecha no están disponibles para inversión en la vigencia. La diferencia entre la sumatoria del valor de las vigencias contractuales y el valor acumulado ejecutado corresponde al saldo de la vigencia más el valor pendiente por amortizar del anticipo.

- Contrato de interventoría

En la Tabla 29 se presenta el Plan Anual de caja para el contrato interventoría de acuerdo a la ejecución mensual y al plan de cargas aprobado.

Tabla 29. PAC contrato de Interventoría N°962 de 2021

MES	VR DEL ACTA MENSUAL	VR AMORTIZADO	PAC	OBSERVACIONES
ene-25			$ 516.718.642	Valor pagado de actas pendientes de la vigencia 2024
feb-25	$ 286.474.790	$ 49.740	$ 286.425.050	Valor acta de costos N°44 enero.
mar-25	$ 350.507.528		$ 350.507.528	Valor acta de costos N°45 febrero.
abr-25	$ 376.854.054		$ 376.854.054	Valor acta de costos N°46 marzo
may-25	$ 406.169.282		$ 406.169.282	Valor acta de costos N°47 abril
jun-25	$ 402.755.197		$ 402.755.197	Valor acta de costos N°48 mayo
jul-25	$ 423.497.038		$ 423.497.038	Valor acta de costos N°49 junio
ago-25	$ 443.481.808		$ 443.481.808	Valor acta de costos N°50- julio.
sep-25	$ 422.813.854		$ 422.813.854	Valor acta de costos N°51- agosto.
oct-25	$ 438.482.124		$ 438.482.124	Valor acta de costos N°52- septiembre.
nov-25	$ 457.621.673		$ 457.621.673	Valor acta de costos N°53- octubre.
dic-25	$ 840.983.289		$ 840.983.289	Valor acta de costos 54 (noviembre) y valor programado para acta de diciembre según plan de cargas aprobado

Tabla 30 Avance financiero y presupuestal contrato de interventoría

VIGENCIAS CONTRACTUALES		VR EJECUTADO	VR FACTURADO
2021	$ 1.278.453.732	$ 914.790.169	$ 910.023.789
2022	$ 1.856.329.972	$ 2.768.279.638	$ 2.407.043.023
2023	$ 5.970.297.030	$ 4.526.381.740	$ 4.526.381.740
2024	$ 4.212.871.287	$ 4.608.480.734	$ 3.889.033.469
2025	$ 4.455.445.545	$ 4.444.066.793	$ 3.394.982.940
TOTAL	$ 17.773.397.566	$ 17.261.999.074	$ 15.127.464.961

Al cierre del presente informe está pendiente la aprobación para que la interventoría facture el acta de costos del mes de octubre.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El proyecto cuenta dentro de los documentos contractuales iniciales con la matriz de riesgos asociada a la ejecución del contrato, en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con referencia a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, esta herramienta facilita el trabajo al detectar peligros y amenazas a la estabilidad del proyecto. Además, facilita el establecimiento de acciones de respuesta ante estos posibles problemas para agilizar y guiar el accionar en dichas situaciones.

Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO NOVIEMBRE 2025
				INVIAS	CONTRATISTA	CONTROL A SER IMPLEMENTADO						
1	Riesgo Económico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Durante el periodo no se presentó el riesgo.
2	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual. Presentación de solicitud de modificación del contrato de obra de acuerdo a evolución financiera del saldo estimado faltante	En el periodo persiste el riesgo dado a la fecha se lleva un 92,9% del valor de la bolsa para ajustes de precios unitarios en el plazo contractual. Lo que demanda la evaluación para la modificación de las condiciones contractuales.
3	Riesgo Económico	Riesgos de la salud: Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario	No se presenta actualmente el riesgo
4	Riesgo Económico	Riesgo de limitación en la movilidad: por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual	No se presenta el riesgo a la fecha
5	Riesgo Económico	Riesgos laborales: Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal	No se han presentado durante el tiempo de ejecución del contrato

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO NOVIEMBRE 2025
				INVIAS	CONTRATISTA	CONTROL A SER IMPLEMENTADO						
6	Riesgo Económico	Riesgo Financiero de alteración del PAC: Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	No se presenta actualmente.
7	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	Los diferentes gremios, principalmente el de volqueteros, demandan con recurrencia que se les asigne exclusivamente los contratos de prestación de servicios, encareciendo los costos de transporte al no permitir laborar las volquetas propias del contratista de obra
8	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Se hacen controles diarios en obra de las condiciones y riesgos en el desarrollo de las actividades
9	Riesgo Operacional	Riesgos de estudios y diseños: Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/presenta el Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Actualmente se cuenta con estudios y diseños de puntos críticos en fase de elaboración y aprobación, dadas las condiciones geomorfológicas de la zona, y de no ejecutarse las obras a corto o mediano plazo, puede requerirse de la actualización de algunos de los volúmenes
10	Riesgo Operacional	Riesgo de operación: Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	No se presentó durante el mes de agosto

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO NOVIEMBRE 2025
				INVIAS	CONTRATISTA	CONTROL A SER IMPLEMENTADO						
11	Riesgo Operacional	Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	Las modificaciones al contrato han generado actualización en el acta de modificación de cantidades, misma que también se afecta por la inclusión de APU´s no previstos. Actualmente está vigente el acta de modificación de cantidades N°13.
12	Riesgo Operacional - Social	Riesgo Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se adelantan procesos de expropiación de algunos predios, franjas necesarias para hacer intervenciones de mejoramiento del corredor.
13	Riesgo Operacional	Riesgo de Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	El monto asignado para las gestiones prediales del contrato es insuficiente considerando que se han diversificado los frentes de obra para actividades de mejoramiento, y con ello los valores de las franjas prediales necesarias. El monto inicial asignado es insuficiente, ya que este estaba destinado para los primeros 10 km de mejoramiento dentro del contrato, y debido al desarrollo de nuevos frentes de obra en los cuales son de mejoramiento, se considera insuficiente el presupuesto propuesto para la adquisición predial, para abordar estos nuevos frentes
14	Riesgo Operacional	Riesgo de Logística: Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	Con la inclusión del frente de mejoramiento de la ruta 6009 las fuentes de materiales inicialmente consideradas para el análisis de precios unitarios contractuales se supera por los sobre acarreos.

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO NOVIEMBRE 2025
				INVIAS	CONTRATISTA							
15	Riesgo de la Naturaleza	Riesgo Técnico: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Las condiciones geomorfológicas y presencia de fallas locales generan riesgos principalmente para el corredor de la ruta 6009, generando sobrecostos por atención de emergencias de sitios inestables.
16	Riesgo Operacional	Riesgo de Interferencia: Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal	No se presenta actualmente
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	Las utilidades del contratista de obra se ven afectadas por los sobre acarreos de materiales.
18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	Actualización de estudios y diseños por cambio en normas técnicas aplicables (diseño geométrico, señalización, estructuras, etc.)

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO NOVIEMBRE 2025
				INVIAS	CONTRATISTA	CONTROL A SER IMPLEMENTADO						
19	Riesgo Ambiental	Gestión Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se presentan atrasos en la obtención de permisos ambientales para la ruta 45BY01.
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte y la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	No hay pasivos ambientales a la fecha
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Contratista-Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	No se presentan a la fecha
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa	No hay riesgos sociales evidenciados

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO NOVIEMBRE 2025
				INVIAS	CONTRATISTA	CONTROL A SER IMPLEMENTADO						
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	No se han presentado a la fecha
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	No se han presentado a la fecha

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1 Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo al alcance del contrato de obra.

En cada uno de estos videos se presenta la ejecución de actividades de obra en los tramos intervenidos, con el fin de que las comunidades en general conozcan los avances de las inversiones realizadas en este importante corredor vial del occidente de Boyacá; a la fecha se está preparando la información documentada mediante registro fílmico y fotográfico par la publicación del vídeo en el que se puede evidenciar la evolución desde el inicio del proyecto.

Se relacionan los vídeos publicados a la fecha en el canal de YouTube “Consorcio Ecovisión 188- Transv. de Boyacá”.

Tabla 31. Resumen de vídeos de avance de obra-Año 2025

No. VIDEO	DIRECCIÓN URL DEL VIDEO	NOMBRE DEL VIDEO
1	https://youtu.be/hr2o2ZZQSrI	Transversal de Boyacá- Enero 2025
2	https://www.youtube.com/watch?v=TVCT4TIln5w	Transversal de Boyacá- Febrero 2025
3	https://youtu.be/Vd9rEwwkvG0	Transversal de Boyacá- Marzo 2025
4	https://youtu.be/jwyWOeXe_Bg	Transversal de Boyacá- Abril 2025
5	https://youtu.be/Q0CPCGE5bwE	Transversal de Boyacá- Mayo 2025
6	https://youtu.be/MhWU36x72g8	Transversal de Boyacá- Junio 2025
7	https://youtu.be/ZxrgZSU6jHI	Transversal de Boyacá- Julio 2025
8	https://youtu.be/Jsqoy_jdNEA	Transversal de Boyacá- Agosto2025
9	https://youtu.be/TzPVpJUnJEY	Transversal de Boyacá- Septiembre 2025
10	https://youtu.be/L11fTJG-72k	Transversal de Boyacá- Octubre 2025
11	https://youtu.be/mQ0NEA9zWp8	Transversal de Boyacá- Noviembre 2025

5.6.2 Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Dado que el certificado de compatibilidad de los planos con el SIG del INVIAS es un requisito para todos los proyectos en ejecución y, en seguimiento a las gestiones adelantadas por el equipo técnico del contratista de obra, la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones, presenta el detalle del proceso adelantado y el seguimiento al mismo.

Mediante el comunicado 2025S-VBOG-037693 del 2025-06-06 el INVIAS en respuesta a la solicitud realizada por el contratista de obra mediante Radicado INVÍAS No. 2025E-VUVR-053988 del 21 de mayo del 2025, emitió la certificación de aprobación a los planos récord del contrato indicado en el asunto.

Una vez concluidas las obras objeto del proyecto objeto de seguimiento, serán presentados los planos récords de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos por la Entidad contratante para su aprobación.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 3/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DEL 2025

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962-21 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	DRV211 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	UES861 - FOTIN - 2.776 - 2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	EFX 284 - NISSAN NP300 FRONTIER - 2488 - 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	COC851 - NISSAN D22/NP300 - 2.488 - 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	FZM066 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
ESTACIÓN TOTAL GTS-102N	TOPCON SERIAL 2N1364	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
NIVEL AUTOMÁTICO GREEN LABEL AT-B4	TOPCON SERIAL RY5078	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
ESTACIÓN TOTAL ZIPP10R 2	GEOMAX SERIAL 2103826	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
NIVEL AUTOMÁTICO GREEN LABEL AT-G6	TOPCON SERIAL 8F3630	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

1) CAMIONETA PLACA DRV – 211: NO SE REALIZÓ MANTENIMIENTO DURANTE ESTE PERIODO
2) CAMIONETA PLACA UES – 861: EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ EL CAMBIO DE ACEITE JUNTO CON LA SUSTITUCIÓN DE SUS RESPECTIVOS FILTROS.
3) CAMIONETA PLACA EFX – 284: NO SE REALIZÓ MANTENIMIENTO DURANTE ESTE PERIODO
4) CAMIONETA PLACA FZM - 066: EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ CAMBIO DE BATERIA, MANTENIMIENTO DE LOS RODAMIENTOS DELANTEROS Y LA ALINEACIÓN DE LLANTAS. EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE EFECTUÓ EL CAMBIO DE ACEITE CON SUS RESPECTIVOS FILTROS.
5) CAMIONETA PLACA COC – 851: NO SE REALIZÓ MANTENIMIENTO DURANTE ESTE PERIODO

EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

ESTACION TOTAL MARCA: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: 05 DE DICIEMBRE DE 2025
NIVEL AUTOMATICO MARCA: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: 05 DE DICIEMBRE DE 2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 0520246153 ATN

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 3 DICIEMBRE 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION-188

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID	70.414.141	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 11.270.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	RUTH ELENA TABARES ZULETA	$ 11.270.000	$ 784.400	V	SURA	81430497	$ 450.800	COLPENSIONES	81430497	$ 1.916.000	$ 450.800	$ -	$ -	
2	LUISA MARIA MENESES MADRIGAL	1.020.416.298	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 8.059.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 8.059.000	$ 561.000	V	SURA	9495761611	$ 322.400	COLPENSIONES	9495761611	$ 1.370.100	$ 322.400	$ -	$ -	
3	JUAN GUILLERMO GIRALDO BETANCUR	71.116.468	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 8.059.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 8.059.000	$ 561.000	V	SURA	9495761611	$ 322.400	COLPENSIONES	9495761611	$ 1.370.100	$ 322.400	$ -	$ -	
4	MAURICIO ESTHEBAN ARIAS ROJAS	1.049.640.415	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.670.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	SALUD TOTAL	9495761611	$ 226.800	PROTECCION	9495761611	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
5	JERSON SAID LAZARO SUAREZ	1.049.631.922	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.670.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	SANITAS	9495761611	$ 226.800	PORVENIR	9495761611	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
6	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	43.606.706	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3.224.900					X	X	X						X	X					X	X	X					X	X	X				35%	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SURA	9494781527	$ 161.300	COLPENSIONES	9494781527	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
7	FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO *	91.286.371	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 3.224.900					X	X	X						X	X					X	X	X					X	X	X				35%	FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SANITAS	9494552994	$ 161.300	COLPENSIONES	9494552994	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
8	EUGENIA VILLEGAS BOTERO *	51.780.785	ESPECIALISTA EN HIDRALLICA E HIDROLOGIA	$ 3.224.900					X	X	X						X	X					X	X	X					X	X	X				35%	EUGENIA VILLEGAS BOTERO *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	ALIANSALUD	91838691	$ 161.300	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionada
9	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	29.875.031	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 3.455.400					X	X	X					X	X	X					X	X	X					X	X	X				39%	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	$ 3.455.400	$ 240.500	V	SANITAS	9495144360	$ 172.800	PORVENIR	9495144360	$ 221.200	$ -	$ -	$ -	
10	ANDRES JULIAN PERDOMO PEREZ	7.723.502	LIDER DE INTEGRACION	$ 3.101.000					X	X	X					X	X	X					X	X	X					X	X	X				35%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 3.101.000	$ 215.900	V	SALUD TOTAL	9495863089	$ 124.100	PORVENIR	9495863089	$ 496.200	$ 124.100	$ -	$ -	
11	CECILIA CORTES RODRIGUEZ	52.488.504	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.670.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 226.800	PROTECCION	9495761611	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
12	JOHN LOGAN HERNANDEZ CORTES	1.030.532.893	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.670.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	SURA	9495761611	$ 226.800	COLFONDOS	9495761611	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
13	MAURICIO LIBREROS SANNA	94.473.757	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.670.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	FAMISANAR	9495761611	$ 226.800	COLFONDOS	9495761611	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
14	ANGELA DANIELA DIAZ RICO	1.010.207.722	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.670.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9495761611	$ 226.800	COLPENSIONES	9495761611	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
15	ANDRES MAURICIO AGUIRRE CANO	80.181.914	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 6.166.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 6.166.000	$ 429.200	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 246.700	COLPENSIONES	9495761611	$ 1.048.400	$ 246.700	$ -	$ -	
16	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	51.783.493	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 1.417.500						X	X						X	X						X	X						X	X				25%	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	$ 1.417.500	$ 98.700	V	SANITAS	91709747	$ 70.900	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionada
17	GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS *	52.702.796	ABOGADO	$ 1.559.400					X	X								X						X							X	X				20%	GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS *	$ 1.559.400	$ 108.600	V	COMPENSAR	7993289587	$ 78.000	PORVENIR	7993289587	$ 99.900	$ -	$ -	$ -	
18	ARGEMIRO ESPEJO	93.385.492	INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9495761611	$ 133.300	PORVENIR	9495761611	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	Retiro
19	BAYRON ANDRES CEBALLOS GOMEZ	1.055.553.098	INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 133.300	PORVENIR	9495761611	$ 533.000	$ 133.300			
20	OSCAR LEONARDO PUENTES AGUILAR	1.055.552.692	INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9495761611	$ 133.300	PROTECCION	9495761611	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	Retiro
21	PEDRO PABLO ARIAS SOLER	6.769.004	INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9495761611	$ 133.300	N.A.	N.A.	N.A.	$ 133.300	$ -	$ -	Pensionado
22	JULIO CESAR GUZMAN TORRES	93.366.628	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9495761611	$ 133.300	PORVENIR	9495761611	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	Retiro
23	HENRY ARMANDO SANABRIA FERNANDEZ	1.052.397.686	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	FAMISANAR	9495761611	$ 133.300	PORVENIR	9495761611	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
24	NELSON HERNAN CORTES PRADA	6.009.222	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 133.300	COLPENSIONES	9495761611	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
25	WILMAR BAUTISTA GALINDO	1.055.550.717	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.331.700											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2.331.700	$ 162.300	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 93.300	PORVENIR	9495761611	$ 373.100	$ 93.300	$ -	$ -	Ingreso
26	LERIS ADRIANA OQUENDO	1.077.476.758	INSPECTOR SST	$ 3.473.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.473.000	$ 241.800	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 139.000	PORVENIR	9495761611	$ 555.700	$ 139.000	$ -	$ -	
27	INGRI YULIETH MORENO FORERO	1.053.345.729	INSPECTOR SST	$ 3.473.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.473.000	$ 241.800	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 139.000	PORVENIR	9495761611	$ 555.700	$ 139.000	$ -	$ -	
28	JHON EDWIN ALVAREZ ACUÑA	1.002.691.093	CADENERO	$ 1.843.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.843.000	$ 128.300	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 73.800	PROTECCION	9495761611	$ 294.900	$ 73.800	$ -	$ -	
29	EDGAR ORLANDO POVEDA POVEDA	79.184.769	CADENERO	$ 1.843.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.843.000	$ 128.300	V	COOSALUD MOVILIDAD	9495761611	$ 73.800	COLPENSIONES	9495761611	$ 294.900	$ 73.800	$ -	$ -	
30	LEYDI JOHANNA GUALTEROS ANZOLA	1.016.054.210	SECRETARIA	$ 1.559.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	SANITAS	9495761611	$ 62.400	PORVENIR	9495761611	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
31	WILLIAM DE JESUS BETTER LOTERO	79.695.903	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 62.400	PORVENIR	9495761611	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
32	FREYDER ELIAD LUGO LUNA	1.123.303.369	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 62.400	PORVENIR	9495761611	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
33	LUIS ERNESTO BLANCO BUITRAGO	80.249.522	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 1.559.000	$ 108.600	V	FOSYGA	9495863089	$ 62.400	N.A.	N.A.	N.A.	$ 62.400	$ -	$ -	Pensionado
34	JORGE ARMANDO GAMEZ RODRIGUEZ	79.759.759	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 62.400	PORVENIR	9495761611	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
35	DIEGO ALEJANDRO PINEDA ORDOÑEZ	1.055.553.378	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 62.400	PORVENIR	9495761611	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
36	LORENA VARGAS CALDERON	46.647.832	CAMPAMENTERA	$ 1.324.320	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.324.320	$ 92.200	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 53.000	COLPENSIONES	9495761611	$ 211.900	$ 53.000	$ -	$ -	Incapacidad
																																						$ 9.310.600				$ 5.512.200			$ 19.109.600	$ 4.706.600	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 133.741.020																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 3 de Diciembre de 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPIVV

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1

FECHA 1 DICIEMBRE 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación	Indicar si es Contrato Principal o No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	424021	C-2401-0800-74-0-2401008-02	54	NACION	Principal	$1.036.518.248,00	$ -
		C-2401-0800-74-0-2401023-03	54	NACION	Principal	$241.935.484,00	$ -
2022	162322	C-2401-0800-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$1.661.982.687,19	$ -
		C-2401-0800-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$194.347.284,81	$ -
2023	107323	C-2401-0800-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$2.847.504.117,00	$ -
		C-2401-0800-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$122.792.913,00	$ -
	919923	C-2401-0800-74-0-2401008-02	20	PROPIOS	Adicional No.1	$3.000.000.000,00	$ -
2024	173224	C-2401-0800-74-5110ZD-2401008-02	11	NACION	Principal	$3.559.380.145,00	$ -
		C-2401-0800-74-5110ZD-2401023-02	11	NACION	Principal	$153.491.142,00	$ -
	1244324	C-2401-0800-74-5110ZD-2401021-02	11	NACION	Principal	$147.058.824,00	$ -
		C-2401-0800-74-5110ZD-2401029-02	11	NACION	Principal	$352.941.176,00	$ -
2025	70925	C-2401-0800-74-5110ZD-2401008-02	11	NACION	Principal	$817.578.019,00	$ -
		C-2401-0800-74-5110ZD-2401008-02	16	NACION	Principal	$3.391.583.151,00	$ 700.551.562,00
		C-2401-0800-74-5110ZD-2401023-02	16	NACION	Principal	$246.296.375,00	$ 246.286.375,00
2026		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.790.853.199,00	$ 3.790.853.199,00
2027		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.826.732.673,00	$ 4.826.732.673,00
2028		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.712.871.287,00	$ 3.712.871.287,00
2029		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$2.896.039.603,00	$ 2.896.039.603,00
		TOTAL				$ 32.999.894.328,00	$ 16.173.334.699

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 32.999.894.328,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1.278.453.732,00			
						$ 156.002.995,00	$ 156.002.995,00		$ 1.122.450.737,00		79482 DEL 3/09/21	ANTICIPO INICIAL
1	15 AL 30 DE JUNIO DE 2021	$ 9.381.000,00	$ 1.782.390,00	$ 11.163.390,00	$ 58.162,00	$ 11.105.228,00	$ 155.944.833,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.111.345.509,00	$ 29.988.730.938,00	104243 DEL 5/11/21	FACTURADA
2	01 AL 31 DE JULIO DE 2021	$ 50.477.343,00	$ 9.584.288,00	$ 60.061.631,00	$ 312.960,00	$ 59.748.671,00	$ 155.631.873,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.051.596.838,00	$ 29.928.669.307,00	105262 DEL 9/11/21	FACTURADA
3	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	$ 84.618.404,00	$ 16.068.954,00	$ 100.687.358,00	$ 524.634,00	$ 100.162.724,00	$ 155.107.239,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 951.434.114,00	$ 29.827.981.949,00	113673 DEL 29/11/21	FACTURADA
4	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 119.088.525,00	$ 22.616.142,00	$ 141.704.667,00	$ 738.349,00	$ 140.966.318,00	$ 154.368.890,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 810.467.796,00	$ 29.686.277.282,00	113694 DEL 29/11/21	FACTURADA
5	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	$ 151.399.320,00	$ 28.764.803,00	$ 180.164.123,00	$ 938.676,00	$ 179.225.447,00	$ 153.430.214,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 631.242.349,00	$ 29.506.113.159,00	126818 DEL 28/12/21	FACTURADA
6	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 169.706.200,00	$ 32.244.178,00	$ 201.950.378,00	$ 1.052.178,00	$ 200.898.200,00	$ 152.378.036,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 430.344.149,00	$ 29.304.162.781,00	127309 DEL 29/12/21	FACTURADA
7	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 184.100.160,00	$ 34.958.462,00	$ 219.058.622,00	$ 1.141.421,00	$ 217.917.201,00	$ 151.236.615,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 212.426.948,00	$ 29.085.104.159,00	127302 DEL 29/12/21	FACTURADA
							$ 210.000.000,00	No.424021 De (24/05/2021)	$2.426.948,00		128038 DEL 29/12/21	ANTICIPO ADICIONAL
							$ 361.236.615,00	No.162322 De (03/02/2022)	$1.856.329.972,00			VIGENCIA 2022
8	01 AL 31 DE ENERO DE 2021	$ 187.785.149,00	$ 35.665.704,00	$ 223.450.853,00	$ 37.557.030,00	$ 185.893.823,00	$ 323.679.585,00	**No.424021 De (24/05/2021)**	**$0**		46856 DEL 09/05/22	FACTURADA
								No.162322 De (03/02/2022)	$1.672.863.097	$ 28.861.653.306,00		
9	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	$ 186.990.720,00	$ 35.514.683,00	$ 222.505.403,00	$ 37.398.144,00	$ 185.107.259,00	$ 286.281.441,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.487.755.838,00	$ 28.639.147.903,00	51699 DEL 19/05/22	FACTURADA
10	01 AL 31 DE MARZO DE 2022	$ 157.168.245,00	$ 29.847.870,00	$ 187.016.115,00	$ 31.433.649,00	$ 155.582.466,00	$ 254.847.792,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.332.173.372,00	$ 28.452.131.788,00	52529 DEL 20/05/22	FACTURADA
11	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	$ 150.438.113,00	$ 28.569.021,00	$ 179.007.134,00	$ 30.087.623,00	$ 148.919.511,00	$ 224.760.169,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.183.253.861,00	$ 28.273.124.654,00	87559 DEL 23/08/22	FACTURADA
12	01 AL 31 DE MAYO DE 2022	$ 151.686.564,00	$ 28.808.070,00	$ 180.494.634,00	$ 30.337.313,00	$ 150.157.321,00	$ 194.422.856,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.033.096.540,00	$ 28.092.630.020,00	87565 DEL 23/08/22	FACTURADA
13	01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 165.303.832,00	$ 31.392.343,00	$ 196.696.175,00	$ 33.060.766,00	$ 163.635.409,00	$ 161.362.090,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 869.461.131,00	$ 27.895.933.845,00	103122 DEL 28/09/22	FACTURADA
14	01 AL 31 DE JULIO DE 2022	$ 204.715.199,00	$ 38.895.888,00	$ 243.611.087,00	$ 40.943.040,00	$ 202.668.047,00	$ 120.419.050,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 666.793.084,00	$ 27.652.322.758,00	105509 DEL 30/09/22	FACTURADA
15	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 207.884.953,00	$ 39.498.141,00	$ 247.383.094,00	$ 41.546.991,00	$ 205.836.103,00	$ 78.872.059,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 460.956.981,00	$ 27.404.939.664,00	109851 DEL 13/10/22	FACTURADA
16	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 222.683.093,00	$ 42.309.788,00	$ 264.992.881,00	$ 44.536.619,00	$ 220.456.262,00	$ 34.335.440,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 240.500.719,00	$ 27.139.946.783,00	117487 DEL 31/10/22	FACTURADA
17	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ 230.954.755,00	$ 43.881.403,00	$ 274.836.158,00	$ 34.335.439,00	$ 240.500.719,00	$ 1,00	No.162322 De (03/02/2022)	$30.000	$ 26.865.110.625,00	134513 DEL 18/12/22	FACTURADA
18	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 230.207.719,00	$ 43.739.467,00	$ 273.947.186,00	$ 1,00	$ 273.947.185,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.696.349.845,00	$ 26.591.163.439,00	18989 DEL 27/02/23	FACTURADA
19	DICIEMBRE DE 2022	$ 230.536.906,00	$ 43.802.012,00	$ 274.338.918,00	$ -	$ 274.338.918,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.422.010.927,00	$ 26.316.824.521,00	19005 DEL 27/02/23	FACTURADA
20	01 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 212.759.279,00	$ 40.424.263,00	$ 253.183.542,00	$ -	$ 253.183.542,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.168.827.385,00	$ 26.063.640.979,00	22918 DEL 08/03/23	FACTURADA
21	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 217.354.026,00	$ 41.297.265,00	$ 258.651.291,00	$ -	$ 258.651.291,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.910.176.094,00	$ 25.804.989.688,00	28629 DEL 24/03/23	FACTURADA
22	01 AL 31 DE MARZO DE 2023	$ 218.301.078,00	$ 41.477.205,00	$ 259.778.283,00	$ -	$ 259.778.283,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.650.397.811,00	$ 25.545.211.405,00	46980 DEL 01/06/23	FACTURADA
23	01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	$ 219.725.637,00	$ 41.747.871,00	$ 261.473.508,00	$ -	$ 261.473.508,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.388.924.303,00	$ 25.283.737.897,00	533835 DEL 13/06/23	FACTURADA
24	01 AL 31 DE MAYO DE 2023	$ 235.079.972,00	$ 44.665.195,00	$ 279.745.167,00	$ -	$ 279.745.167,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.109.179.136,00	$ 25.003.992.730,00	65993 DEL 17/07/23	FACTURADA
25	01 AL 30 DE JUNIO DE 2023	$ 235.982.951,00	$ 44.836.761,00	$ 280.819.712,00	$ -	$ 280.819.712,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 828.359.424,00	$ 24.723.173.018,00	73276 DEL 08/08/23	FACTURADA
26	01 AL 31 DE JULIO DE 2023	$ 304.737.885,00	$ 57.900.198,00	$ 362.638.083,00	$ -	$ 362.638.083,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 465.721.341,00	$ 24.360.534.935,00	81084 DEL 07/09/23	FACTURADA
							$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$3.000.000.000,00	$ 27.360.534.935,00		ADICION No.1
27	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	$ 401.029.970,00	$ 76.195.694,00	$ 477.225.664,00	$ -	$ 477.225.664,00	$ -	**No. 107323 De (03/02/2023)**	**$0**	$ 26.883.309.271,00	82329 DEL 29/09/23	FACTURADA
								No.919923 De (08/08/2023)	$ 2.988.495.677,00			
28	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 435.107.890,00	$ 82.670.499,00	$ 517.778.389,00	$ -	$ 517.778.389,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 2.470.717.288,00	$ 26.365.530.882,00	85519 DEL 24/11/23	FACTURADA
29	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	$ 446.294.404,00	$ 84.795.937,00	$ 531.090.341,00	$ -	$ 531.090.341,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 1.939.656.947,00	$ 25.834.440.541,00	85810 DEL 19/02/24	FACTURADA
30	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 443.176.523,00	$ 84.203.539,00	$ 527.380.062,00	$ -	$ 527.380.062,00	$ -	**No. 162322 De (03/02/2022)**	**$0**	$ 25.307.060.479,00	86896 DEL 11/12/23	FACTURADA
								No.919923 De (08/08/2023)	$ 1.412.246.885,00			
31	DICIEMBRE DE 2023	$ 434.132.519,00	$ 82.485.179,00	$ 516.617.698,00	$ -	$ 516.617.698,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 895.629.187,00	$ 24.790.442.781,00	87885 DEL 27/02/24	FACTURADA
							$ 875.500.000,00	No.919923 De (08/08/2023)	$20.129.187,00	$ 24.790.442.781,00	86554 DEL 20/02/24	ANTICIPO ADICIONAL VIGENCIA 2023 PAGADO 29/2/2024
32	ENERO DE 2024	$ 411.930.823,00	$ 78.266.856,00	$ 490.197.679,00	$ -	$ 490.197.679,00	$ 875.500.000,00	No.919923 De (08/08/2023)	$ 30.000,00	$ 24.300.245.102,00	2080 DEL 08/04/24	FACTURADA
								No. 173224 De (11/03/2024)	$ 3.242.802.795,00			
33	FEBRERO DE 2024	$ 415.287.379,00	$ 78.904.602,00	$ 494.191.981,00	$ 79.319.880,00	$ 414.872.092,00	$ 796.180.111,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.827.930.703,00	$ 23.806.053.121,00	2331 DEL 12/04/24	FACTURADA
34	MARZO DE 2024	$ 414.106.955,00	$ 78.680.321,00	$ 492.787.276,00	$ 79.094.428,00	$ 413.692.848,00	$ 717.085.683,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.414.237.855,00	$ 23.313.265.845,00	3076 DEL 29/04/24	FACTURADA
35	ABRIL DE 2024	$ 383.461.792,00	$ 72.857.740,00	$ 456.319.532,00	$ 73.241.202,00	$ 383.078.330,00	$ 643.844.481,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.031.159.525,00	$ 22.856.946.313,00	4753 DEL 27/05/24	FACTURADA
36	MAYO DE 2024	$ 385.918.062,00	$ 73.324.432,00	$ 459.242.494,00	$ 73.710.350,00	$ 385.532.144,00	$ 570.134.131,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.645.627.381,00	$ 22.397.703.819,00	6092 DEL 24/06/24	FACTURADA
37	JUNIO DE 2024	$ 372.119.011,00	$ 70.702.612,00	$ 442.821.623,00	$ 71.074.731,00	$ 371.746.892,00	$ 499.059.400,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.273.880.489,00	$ 21.954.882.196,00	6585 DEL 04/07/24	FACTURADA
38	JULIO DE 2024	$ 405.416.476,00	$ 77.029.130,00	$ 482.445.606,00	$ 77.434.547,00	$ 405.011.059,00	$ 421.624.853,00	**No.919923 De (08/08/2023)**	**$0**	$ 21.472.436.590,00	10966 DEL 01/10/24	FACTURADA
								No. 173224 De (11/03/2024)	$ 868.899.430,00			
39	AGOSTO DE 2024	$ 352.533.322,00	$ 66.981.331,00	$ 419.514.653,00	$ 67.333.865,00	$ 352.180.788,00	$ 354.290.988,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 516.718.642,00	$ 21.052.921.937,00	11995 DEL 22/11/24	FACTURADA
40	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 207.944.235,00	$ 39.509.405,00	$ 247.453.640,00	$ 41.588.847,00	$ 205.864.793,00	$ 312.702.141,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 310.853.849,00	$ 20.805.468.297,00	16242 DEL 20/11/24	FACTURADA
41	OCTUBRE DE 2024	$ 170.569.541,00	$ 32.408.213,00	$ 202.977.754,00	$ 34.113.908,00	$ 168.863.846,00	$ 278.588.233,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 141.990.003,00	$ 20.602.490.543,00	16851 DEL 27/11/24	FACTURADA
42	NOVIEMBRE DE 2024	$ 181.654.039,00	$ 34.514.267,00	$ 216.168.306,00	$ 118.075.125,00	$ 98.093.181,00	$ 160.513.108,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 43.896.822,00	$ 20.386.322.237,00	19138 DEL 16/12/24	FACTURADA
43	DICIEMBRE DE 2024	$ 171.731.252,00	$ 32.628.938,00	$ 204.360.190,00	$ 160.463.368,00	$ 43.896.822,00	$ 49.740,00	**No. 173224 De (11/03/2024)**	**$0**	$ 20.181.962.047,00	19553 DEL 17/12/24	FACTURADA
44	ENERO DE 2025	$ 240.735.118,00	$ 45.739.672,00	$ 286.474.790,00	$ 49.740,00	$ 286.425.050,00	$ -	No. 1244324 De (30/12/2024)	$ 213.574.950,00	$ 19.895.487.257,00	1195 DEL 14/03/25	FACTURADA
45	FEBRERO DE 2025	$ 294.544.141,00	$ 55.963.387,00	$ 350.507.528,00	$ -	$ 350.507.528,00	$ -	**No. 1244324 De (30/12/2024)**	**$0**	$ 19.544.979.729,00	2105 DEL 09/04/25	FACTURADA
								No. 70925 De (13/02/2025)	$ 4.318.512.987,00			
46	MARZO DE 2025	$ 316.684.079,00	$ 60.169.975,00	$ 376.854.054,00	$ -	$ 376.854.054,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.941.658.913,00	$ 19.168.125.675,00	3039 DEL 02/05/25	FACTURADA
47	ABRIL DE 2025	$ 341.318.724,00	$ 64.850.558,00	$ 406.169.282,00	$ -	$ 406.169.282,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.535.489.631,00	$ 18.761.956.393,00	4666 DEL 04/06/25	FACTURADA
48	MAYO DE 2025	$ 338.449.745,00	$ 64.305.452,00	$ 402.755.197,00	$ -	$ 402.755.197,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.132.734.434,00	$ 18.359.201.196,00	6916 DEL 15/07/25	FACTURADA
49	JUNIO DE 2025	$ 355.879.864,00	$ 67.617.174,00	$ 423.497.038,00	$ -	$ 423.497.038,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 2.709.237.396,00	$ 17.935.704.158,00	7255 DEL 18/07/25	FACTURADA
50	JULIO DE 2025	$ 372.673.788,00	$ 70.808.020,00	$ 443.481.808,00	$ -	$ 443.481.808,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 2.265.755.588,00	$ 17.492.222.350,00	9617 DEL 05/09/25	FACTURADA
51	AGOSTO DE 2025	$ 355.305.760,00	$ 67.508.094,00	$ 422.813.854,00	$ -	$ 422.813.854,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 1.842.941.734,00	$ 17.069.408.496,00		FACTURADA
52	SEPTIEMBRE DE 2025	$ 368.472.373,00	$ 70.009.751,00	$ 438.482.124,00	$ -	$ 438.482.124,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 1.404.459.610,00	$ 16.630.926.372,00		FACTURADA
53	OCTUBRE DE 2025	$ 384.556.028,00	$ 73.065.645,00	$ 457.621.673,00	$ -	$ 457.621.673,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 946.837.937,00	$ 16.173.304.699,00		EN TRÁMITE
54	NOVIEMBRE DE 2025	$ 365.890.289,00	$ 69.519.155,00	$ 435.409.444,00	$ -	$ 435.409.444,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 511.428.493,00	$ 15.737.895.255,00		EN TRÁMITE
	TOTALES	**$ 14.505.991.130,00**	**$ 2.756.007.943,00**	**$ 17.261.999.073,00**	**$ 1.241.502.995,00**	**$ 16.020.496.078,00**	**$ -**					

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 12.733.701.123	$ 2.419.403.212	$ 15.153.104.335
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1.771.586.700	$ 336.601.472	$ 2.108.188.172
GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 686.157	$ -	$ 686.157
ADMINISTRACIÓN GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 17.150	$ 3.259	$ 20.409
VALOR TOTAL	$ 14.505.991.130	$ 2.756.007.943	$ 17.261.999.073

***Estos concesotos deben corresoondar a los relacionados en la oroouesta econ6mica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.: 0102-0621 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

FECHA DE INICIO: 15/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 29.999.894.328,00

VALOR ACUMULADO: $ 32.999.894.328,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 15/06/2021

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/06/2021

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	7	2	2026
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/06/2023

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/08/2023

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	23	11	2023	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	23	11	2023	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	23	11	2023	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	23	11	2023	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/11/2023

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	29	12	2024	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	29	12	2024	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.554.679.513,20	29	12	2024	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	29	12	2024	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	29	12	2024	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	29	12	2024	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.554.679.513,20	29	12	2024	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	29	12	2024	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/05/2025

FECHA	30/11/2025 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

El Anexo 10 corresponde a la adición del valor de $875.500.000 al amparo del anticipo, quedando un valor total de $1.241.502.995.

El Anexo 11 corresponde a la Modificación N°3 al contrato 962 de 2021,se traslada la suma de $500.000.000 de la vigencia 2026 a la vigencia 2024. La actualización de las pólizas y garantías fue radicada por el Consorcio Ecovisión 188 mediante el comunicado 055-1-123-2025 del día 24/01/2025 con número radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-007677. A la fecha se encuentra pendiente de aprobación en la plataforma SECOP II.

Anexo 12 Aclaración No. 2 a la Modificación N°3.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÀ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030". MODULO 2

INTERVENTOR: **CONSORCIO ECOVISIÓN 188**

FECHA DE INICIO: 15 de junio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 122 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de agosto de 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: **T. BOYACÁ LCP S.A.S.**

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: NINGUNA FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

SE REALIZARÀ UNA AUDITORÌA INTERNA DE CALIDAD CUANDO SE ALCANCE EL 50% DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ 0 __ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, LA INTERVENTORÌA NO TENÍA PLANEADO REALIZAR ENSAYOS DE LABORATORIO.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 10

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 10

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE NOVIEMBRE NO SE PRESENTAN NO CONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 2

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 2

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 238

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 44

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 194

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE NOVIEMBRE SE RECIBIERON DOS (02) PQR'S LAS CUALES FUERON ATENDIDAS Y SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CIERRE. SE CERRÓ UNA (1) PQR'S DE MESES ANTERIORES. EN TOTAL SE HAN RECIBIDO EN EL CONTRATO DOCIENTAS TREINTA Y OCHO (238) PQR´S Y SE HAN CERRADO CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194), QUEDANDO EN PROCESO DE CIERRE: CUARENTA Y CUATRO (44) PQR'S.

ARO

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cumplimientode recursos (humanos y de equipo): Recursos humanos y equipos suministrados / Recursos humanos y de equipo solicitados *100	100%	En el mes de Noviembre se contó con todo el personal de especialistas y demás personal ofrecido en la propuesta por parte de la interventoría. Los equipos de seguimiento y medición que se han requerido se han utilizado. Por lo tanto, el indicador se cumple al 100%
No. de personas cuya calificación en la evaluación del desempeño >90%/ No. De personas evaluadas en su desempeño	(-)	La evaluación del desempeño se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Evaluación del servicio % de satisfacción del cliente	(-)	Se aplicó la encuesta de evaluación de la satisfacción del cliente (el mes de julio), contestada por la Gestora del proyecto, Diana Marcela Pérez Lizcano, quién calificó con 100%, las preguntas sobre la gestión de la interventoría y además destacó la importancia que el Consorcio Ecovisión 188, da a la seguridad en los sitios de trabajo y la calidad exigida en los trabajos al contratista de obra.
Número de quejas y reclamos Respondidas y cerradas /No. De quejas y reclamos recibidas	En el mes 0.0% En el acumulado 82,00%	En el mes de noviembre se recibiaeron dos (02) PQR'SD las cuales se atendieron y están en proceso de cierre. Por lo tanto, el valor del indicador en el mes es de 0%. Para el acumulado, se han recibido docientas treinta y ocho (238) PQR'SD, de las cuales se han cerrado ciento noventa y cuatro (194) y estàn pendientes de cierre cuarenta y cuatro (44) PQR'S. Por lo tanto el valor del indicador acumulado es de 194/238*100% = 81.5%. En este mes también se cerro (1) PQR'S de meses anteriores.
(Número de ensayos de laboratorio realizados / Número de ensayos planificados) * 100	100%	En el mes de noviembre, la interventoría no tenía planeado realizar ensayos de laboratorio. Por lo tanto, el valor del indicador es de 100%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÒN TOTAL GTS 102 N	TOPCON	2N1364	05/06/2025	C6154 5/06/2025	05/12/2025	
2	NIVEL AUTOMATICO GREEN LABEL ATB-4	TOPCON	RY5078	05/06/2025	C6156 5/06/2025	05/12/2025	
3	ESTACIÒN TOTAL	GEOMAX	2103826	05/06/2025	C6152 5/06/2025	05/12/2025	
4	NIVEL AUTOMATICO GREEN LABEL AT - G6	TOPCON	8F3630	05/06/2025	C6153 5/06/2025	05/12/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-25562 CUND

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01102-0621 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MEPI-MN1-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

JUSTIFICACIÓN:
Solicitud reembolso de gastos según saldo del anticipo.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	oct-21	nov-21	dic-21 a nov-22	dic-22	ene-23 a oct-24	nov-24	dic-24			VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL)	$ 104.562.027,00	$ 30.100.000,00	$ -	$ 210.289.835,00	$ -	$ 571.954.763,00	$ 303.545.237,00			$ 1.220.451.862,00	98,3%
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 21.051.133,00	1,7%
	TOTAL	**$ 125.613.160,00**	**$ 30.100.000,00**	**$ -**	**$ 210.289.835,00**	**$ -**	**$ 571.954.763,00**	**$ 303.545.237,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.241.502.995,00**	**100,0%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:

Nombre:MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma:

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1521917469 BOY

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-856-817 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 4,92% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.241.502.995,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

Dutante el presente periodo no se realizó solicitud de desembolso.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 1.220.451.862,00	$ 1.220.451.862,00		$ 1.220.451.862,00	$ -
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ 21.051.133,00		$ 21.051.133,00	$ -
	TOTALES	$ 1.241.502.995,00	$ 1.241.502.995,00		$ 1.241.502.995,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (DICIEMBRE-2024): $ 15.805,58
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4.338.168,24
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
840192	$ 12.822,62	N/A	sep-21	28/10/2021	$ 12.822,62
883218	$ 39.756,88	N/A	oct-21	20/12/2021	$ 52.579,50
883228	$ 23.294,97	N/A	nov-21	20/12/2021	$ 75.874,47
959817	$ 6.396,05	N/A	dic-21	16/03/2022	$ 82.270,52
959824	$ 5.428,55	N/A	ene-22	16/03/2022	$ 87.699,07
959831	$ 3.472,52	N/A	feb-22	16/03/2022	$ 91.171,59
883228	$ 23.294,97	N/A	mar-22	4/05/2022	$ 114.466,56
1041692	$ 121.042,74	N/A	abr-22	17/06/2022	$ 235.509,30
1041702	$ 178.799,82	N/A	may-22	17/06/2022	$ 414.309,12
1069845	$ 173.166,55	N/A	jun-22	19/07/2022	$ 587.475,67
1228906	$ 195.490,54	N/A	jul-22	16/11/2022	$ 782.966,21
1228906	$ 249.169,98	N/A	ago-22	16/11/2022	$ 1.032.136,19
1228906	$ 241.392,76	N/A	sep-22	16/11/2022	$ 1.273.528,95
1228906	$ 319.818,51	N/A	oct-22	16/11/2022	$ 1.593.347,46
1277444	$ 327.353,96	N/A	nov-22	20/12/2022	$ 1.920.701,42
134453	$ 678.023,57	N/A	dic-22 y ene-23	7/02/2023	$ 2.598.724,99
2032905	$ 383.524,05	N/A	feb-24 y mar-24	5/04/2024	$ 2.982.249,04
2091021	$ 179.825,36	N/A	abr-24	8/05/2024	$ 3.162.074,40
2142848	$ 185.855,53	N/A	may-24	6/06/2024	$ 3.347.929,93

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

						FECHA	30/11/2025 (Día / Mes / Año)
2202386	$	179.895,04	N/A	jun-24	10/07/2024	$	3.527.824,97
2249031	$	185.927,54	N/A	jul-24	6/08/2024	$	3.713.752,51
2305923	$	185.964,14	N/A	ago-24	6/09/2024	$	3.899.716,65
2356026	$	180.000,16	N/A	sep-24	3/10/2024	$	4.079.716,81
2417641	$	180.036,20	N/A	oct-24	7/11/2024	$	4.259.753,01
2476451	$	62.609,65	N/A	nov-24	6/12/2024	$	4.322.362,66
2540727	$	15.805,58	N/A	dic-24	14/01/2025	$	4.338.168,24
EBG234541	$	-	N/A	ene-25	13/02/2025	$	4.338.168,24
EBG233882	$	-	N/A	feb-25	28/02/2025	$	4.338.168,24
EBG234124	$	-	N/A	mar-25	31/03/2025	$	4.338.168,24
EBG233883	$	-	N/A	abr-25	30/04/2025	$	4.338.168,24
	$	-	N/A	may-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	jun-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	jul-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	ago-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	sep-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	oct-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	nov-25		$	4.338.168,24

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado. el número. año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:

Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:N/A

Firma:

Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FORMATOS MEPI-MN-IN-9-FR-2

09/07/2025
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 6 de fecha 21 de Enero de 2025		2021 jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21		ACUMULADO 2021	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
		PERSONAL PROFESIONAL																								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000	0,50	$ 3.975.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	6,50	$ 51.675.000
							$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480																
							$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490																
							$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	62,00	$ 665.136.000																
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00																		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000	-	$ -	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	6,00	$ 34.110.000
							$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000																
							$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030																
							$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	83,00	$ 636.693.000																
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00																		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333	-	$ -		$ -	0,03	$ 120.000	1,06	$ 4.240.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	3,00	$ 12.000.000	8,09	$ 32.360.000
							$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.734.680																
							$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170																
							$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	136,60	$ 737.230.200																
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00																		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000	-	$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,75	$ 11.375.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	21,70	$ 190.330.700																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00																		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000	-	$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	7,15	$ 62.712.650																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00																		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000	-	$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,75	$ 11.375.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	5,25	$ 46.047.750																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00																		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000	-	$ -		$ -	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	1,70	$ 11.050.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,80	$ 59.642.800																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00																		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	1,00	$ 6.500.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00																		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000	-	$ -		$ -	0,34	$ 2.210.000	0,35	$ 2.275.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	2,19	$ 14.235.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00																		
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,05	$ 6.825.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,10	$ 18.419.100																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00																		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000	-	$ -		$ -		$ -	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	1,56	$ 9.750.000
							$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880																
							$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920																
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	24,18	$ 203.934.120																
							$ 8.860.000,00	$ 0,00																		
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	1,05	$ 6.562.500
							$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850																
							$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800																
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	19,90	$ 167.836.600																
							$ 8.860.000,00	$ 0,00																		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000	-	$ -	0,50	$ 2.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,50	$ 22.000.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600																
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760																
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000																
							$ 5.670.000,00	$ 0,00																		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000	-	$ -	0,63	$ 2.520.000	0,96	$ 3.840.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,59	$ 22.360.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360																
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760																
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000																
							$ 5.670.000,00	$ 0,00																		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.175.000	1,00	$ 4.350.000	1,50	$ 6.525.000
							$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000																
							$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000																
							$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	62,00	$ 363.940.000																
							$ 5.670.000,00	$ 496.000,00																		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 1.400.000	0,35	$ 1.400.000	0,35	$ 1.400.000	1,05	$ 4.200.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000																
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000																
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	13,70	$ 73.952.600																
							$ 5.670.000,00	$ 0,00																		
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	1,60	$ 8.636.800																
							$ 5.670.000,00	$ 0,00																		
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,40	$ 2.200.000
							$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000																
							$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400																
							$ 7.422.000,00	$ 0,00	6,80	$ 50.469.600																
							$ 7.797.000,00	$ 0,00																		
		PERSONAL TECNICO																								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000	-	$ -		$ -	0,26	$ 611.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	4,26	$ 10.011.000
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240																
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300																
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	170,49	$ 540.623.790																
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00																		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800																
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450																
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	118,00	$ 374.178.000																
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00																		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960																
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890																
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	82,00	$ 260.022.000																
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00																		
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000	-	$ -		$ -	0,03	$ 73.500	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	4,03	$ 9.873.500
							$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800																
							$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050																
							$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	117,36	$ 387.992.160																
							$ 3.119.000,00	$ 354.000,00																		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720																
							$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080																
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	120,60	$ 211.532.400																
							$ 1.843.000,00	$ 0,00																		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
							$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660																
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	44,00	$ 77.176.000																
							$ 1.843.000,00	$ 0,00																		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000	-	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,16	$ 176.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	2,16	$ 2.376.000
							$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540																
							$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980																
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	62,00	$ 92.008.000																
							$ 1.559.000,00	$ 0,00																		
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667	-	$ -	0,63	$ 693.000	1,00	$ 1.100.000	1,67	$ 1.837.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	12,30	$ 13.530.000
							$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190																
							$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500																
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	213,00	$ 316.092.000																
							$ 1.559.000,00	$ 0,00																		
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,30	$ 300.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	2,30	$ 2.300.000
							$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110																
							$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290																
							$ 1.349.000,00	$ 0,00	58,36	$ 78.727.640																
							$ 1.424.000,00	$ 0,00																		
		PROVISION JORNADAS 7X 24								$ -																$ -
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
										$ 9.639.166																
										$ 12.712.315																
										$ 26.320.660																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 7.774.312.000				$ 10.123.131.973	$	3.975.000,00	$	18.848.000,00	$	32.349.500,00	$	46.259.500,00	$	56.521.000,00	$	64.670.000,00	$	70.845.000,00	$	293.468.000
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.								$ (4.847.797,00)																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 18.347.376.320				$ 23.879.150.654	$	9.381.000,0	$	44.481.280,0	$	76.344.820,0	$	109.172.420,0	$	133.389.560,0	$	152.621.200,0	$	167.194.200,0	$	692.584.480

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2021 jun-21 H-M	VALOR	jul-21 H-M	VALOR	ago-21 H-M	VALOR	sep-21 H-M	VALOR	oct-21 H-M	VALOR	nov-21 H-M	VALOR	dic-21 H-M	VALOR	ACUMULADO 2021 H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIATICOS																								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Día	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4,50	$ 675.000	-	$ -	-	$ -	4,50	$ 675.000
							$ 169.000,00	Día	91,50	$ 15.463.500,00																
							$ 189.000,00	Día	86,00	$ 16.254.000,00																
							$ 202.000,00	Día	791,00	$ 159.782.000,00																
							$ 213.000,00	Día																		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00	-	$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,67	$ 8.350.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	12,67	$ 63.350.000
							$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00																
							$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00																
							$ 6.747.000,00	Mes	193,40	$ 1.304.869.800,00																
							$ 7.088.000,00	Mes																		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
							$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -																
							$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -																
							$ 6.747.000,00	Mes	20,00	$ 134.940.000,00																
							$ 7.088.000,00	Mes																		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
							$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00																
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00																
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	118,00	$ 398.132.000,00																
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes																		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
							$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00																
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00																
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	63,69	$ 214.890.060,00																
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes																		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00	-	$ -	0,63	$ 945.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	5,63	$ 8.445.000
							$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00																
							$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00																
							$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	165,00	$ 333.960.000,00																
							$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes																		
		OTROS COSTOS																								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,19	$ 380.000	-	$ -	-	$ -	0,19	$ 380.000
							$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00																
							$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00																
							$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	39,71	$ 107.177.290,00																
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes																		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00	-	$ -	0,033	$ 16.500	0,03	$ 12.500	0,01	$ 2.500	0,431	$ 215.500	0,75	$ 375.000	0,19	$ 95.000	1,43	$ 717.000
							$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00																
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00																
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	63,28	$ 42.714.000,00																
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes																		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00	-	$ -	-	$ -	3,43	$ 1.715.000	0,01	$ 6.000	0,467	$ 233.500	0,42	$ 210.000	0,40	$ 200.000	4,73	$ 2.364.500
							$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00																
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00																
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	61,81	$ 41.721.750,00																
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes																		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00	-	$ -	0,026	$ 34.583	0,034	$ 46.094	0,04	$ 57.605	0,004	$ 5.760	-	$ -	0,082	$ 110.960	0,19	$ 254.972
							$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
							$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
							$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
							$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes																		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
							$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00																
							$ 270.000,00	Según comprobante por mes	57,29	$ 15.468.300,00																
							$ 284.000,00	Según comprobante por mes																		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 3,00																
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 3.766.900.000				$ 3.851.962.540	$	-	$	5.996.063	$	8.273.584	$	9.916.105	$	18.009.760	$	17.085.000	$	16.905.960	$	76.186.472
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320				$ 27.731.113.194	$	9.381.000	$	50.477.343	$	84.618.404	$	119.088.525	$	151.399.320	$	169.706.200	$	184.100.160	$	768.770.952
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00				$ -	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234				$ 27.730.409.887	$	9.381.000	$	50.442.780	$	84.572.320	$	119.030.920	$	151.393.560	$	169.706.200	$	183.989.200	$	768.515.980
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686.157	$	-	$	33.720	$	44.960	$	56.200	$	5.620	$	-	$	108.254	$	248.754
		Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17.150	$	-	$	843	$	1.124	$	1.405	$	140	$	-	$	2.706	$	6.218
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 5.268.777.875	$	1.782.390	$	9.584.128	$	16.068.740	$	22.615.875	$	28.764.776	$	32.244.178	$	34.957.948	$	146.018.035
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3.259	$	-	$	160	$	214	$	267	$	27	$	-	$	514	$	1.182
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094				$ 5.268.781.134	$	1.782.390	$	9.584.288	$	16.068.954	$	22.616.142	$	28.764.803	$	32.244.178	$	34.958.462	$	146.019.217
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328				$ 32.999.894.328	$	11.163.390	$	60.061.631	$	100.687.358	$	141.704.667	$	180.164.123	$	201.950.378	$	219.058.622	$	914.790.169

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Igualmente, en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice publicado al mes de junio de 2025 correspondiente al del mes de mayo de 2025 (150,14), correspondiente al mes de la cuarta anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,4176. Para el caso del salario de la campamentera, con la variación del IPC se obtiene un valor de $1.418.000, el cual resulta menor al salario mínimo mensual legal vigente para este año $ 1.423.500, por lo que para este cargo se fija en $1.424.000, teniendo en cuenta que se debe redondear el valor al millar de pesos en cada ítem.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada período, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes períodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO
Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0821 CP/TV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 9
FECHA	09/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32.999.894.328,00
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Condiciones iniciales según la propuesta económica aprobada: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Actualización No.4 costos y tarifas (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	Condiciones acta anterior No. 6 de fecha 21 de Enero de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
							$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
							$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	62,00	$ 665.136.000
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
							$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
							$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	83,00	$ 636.693.000
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
							$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
							$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	136,60	$ 737.230.200
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	21,70	$ 190.330.700
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	7,15	$ 62.712.650
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	5,25	$ 46.047.750
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,80	$ 59.642.800
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,10	$ 18.419.100
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
							$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	24,18	$ 203.934.120
							$ 8.860.000,00	$ 0,00		
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
							$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	19,90	$ 167.836.600
							$ 8.860.000,00	$ 0,00		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000
							$ 5.670.000,00	$ 0,00		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000
							$ 5.670.000,00	$ 0,00		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
							$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000
							$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	62,00	$ 363.940.000
							$ 5.670.000,00	$ 496.000,00		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	13,70	$ 73.952.600
							$ 5.670.000,00	$ 0,00		
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	1,60	$ 8.636.800
							$ 5.670.000,00	$ 0,00		
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
							$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400
							$ 7.422.000,00	$ 0,00	6,80	$ 50.469.600
							$ 7.797.000,00	$ 0,00		
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	170,49	$ 540.623.790
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	118,00	$ 374.178.000
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	82,00	$ 260.022.000
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00		
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
							$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050
							$ 2.989.000,00	$ 337.000,00	117,36	$ 387.992.160
							$ 3.119.000,00	$ 354.000,00		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
							$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	120,60	$ 211.532.400
							$ 1.843.000,00	$ 0,00		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	44,00	$ 77.176.000
							$ 1.843.000,00	$ 0,00		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
							$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	62,00	$ 92.008.000
							$ 1.559.000,00	$ 0,00		
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
							$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	213,00	$ 316.092.000
							$ 1.559.000,00	$ 0,00		
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
							$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290
							$ 1.349.000,00	$ 0,00	58,36	$ 78.727.640
							$ 1.424.000,00	$ 0,00		
		PROVISION JORNADAS 7X 24								$ -
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
										$ 12.712.315
										$ 26.320.660
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.123.131.973
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (4.647.797,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 23.879.150.654

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Día	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Día	91,50	$ 15.463.500,00
							$ 189.000,00	Día	86,00	$ 16.254.000,00
							$ 202.000,00	Día	791,00	$ 159.782.000,00
							$ 213.000,00	Día		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
							$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00
							$ 6.747.000,00	Mes	193,40	$ 1.304.869.800,00
							$ 7.088.000,00	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 6.747.000,00	Mes	20,00	$ 134.940.000,00
							$ 7.088.000,00	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	118,00	$ 398.132.000,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	63,69	$ 214.890.060,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
							$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00
							$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	165,00	$ 333.960.000,00
							$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
							$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00
							$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	39,71	$ 107.177.290,00
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	63,28	$ 42.714.000,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	61,81	$ 41.721.750,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00
							$ 270.000,00	Según comprobante por mes	57,29	$ 15.468.300,00
							$ 284.000,00	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 3,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.851.962.540
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				$ 27.731.113.194
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 27.730.409.887
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686.157
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5.268.777.875
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.268.781.134
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 32.999.894.328

Programación mensual 2022 (ene-22 a jun-22):

No. de Orden	ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR
1	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000
2	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000
3	3,00	$ 12.000.000	3,00	$ 12.000.000	3,00	$ 12.000.000	2,36	$ 9.440.000	2,33	$ 9.333.333	3,60	$ 14.400.000
4	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000
5	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000
6	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000
8	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
9	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
10	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
11	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500
12	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500
13	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
14	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
15	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000
16	0,35	$ 1.400.000	0,35	$ 1.400.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000
17	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
18	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000
19	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	0,10	$ 235.000	-	$ -
20	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,60	$ 1.410.000
21	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
22	0,93	$ 2.278.500	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000
23	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
24	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
25	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000
26	3,00	$ 3.300.000	2,90	$ 3.190.000	3,00	$ 3.300.000	2,80	$ 3.080.000	2,00	$ 2.200.000	2,03	$ 2.236.667
27	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 383.826,00		$ 230.296
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 71.873.500,00		$ 72.035.000,00		$ 59.395.000,00		$ 56.615.000,00		$ 56.172.159,00		$ 62.296.963,00
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 169.857.460,0		$ 170.002.600,0		$ 140.172.200,0		$ 133.611.400,0		$ 132.566.295,0		$ 147.020.833,0
29	3,50	$ 525.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	6,00	$ 900.000	-	$ -
30	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000
31	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,60	$ 1.500.000
33	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
34	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000
35	0,21	$ 420.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,62	$ 1.240.000	-	$ -
36	0,42	$ 210.000	0,41	$ 205.000	0,42	$ 210.000	0,08	$ 39.000	0,427	$ 213.500	-	$ -
37	0,40	$ 200.000	0,42	$ 210.000	0,42	$ 210.000	0,42	$ 211.000	0,40	$ 200.000	0,40	$ 200.000
38	0,05	$ 72.689	0,05	$ 73.120	0,06	$ 76.045	0,06	$ 76.713	0,049	$ 66.769	0,06	$ 82.999
39	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
Subtotal otros costos directos (B)		$ 17.927.689,0		$ 16.988.120,0		$ 16.996.045,0		$ 16.826.713,0		$ 19.120.269,0		$ 18.282.999,0
Valor total básico (C)		$ 187.785.149,0		$ 186.990.720,0		$ 157.168.245,0		$ 150.438.113,0		$ 151.686.564,0		$ 165.303.832,0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal costos básicos (E)		$ 187.712.460,0		$ 186.917.600,0		$ 157.092.200,0		$ 150.361.400,0		$ 151.619.795,0		$ 165.220.833,0
Gastos reembolsables (F)		$ 70.917,0		$ 71.337,0		$ 74.191,0		$ 74.842,0		$ 65.141,0		$ 80.975,0
Administración (G)		$ 1.772,0		$ 1.783,0		$ 1.854,0		$ 1.871,0		$ 1.628,0		$ 2.024,0
IVA (H)		$ 35.665.367,0		$ 35.514.344,0		$ 29.847.518,0		$ 28.568.666,0		$ 28.807.761,0		$ 31.391.958,0
IVA (I)		$ 337,0		$ 339,0		$ 352,0		$ 355,0		$ 309,0		$ 385,0
Total IVA (J)		$ 35.665.704,0		$ 35.514.683,0		$ 29.847.870,0		$ 28.569.021,0		$ 28.808.070,0		$ 31.392.343,0
Costo Total (K)		$ 223.450.853,0		$ 222.505.403,0		$ 187.016.115,0		$ 179.007.134,0		$ 180.494.634,0		$ 196.696.175,0

Programación mensual 2022 (jul-22 a dic-22) y ACUMULADO 2022:

No. de Orden	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
1													6,00	$ 47.700.000
1A	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	0,83	$ 7.433.480	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	5,83	$ 52.213.480
2													6,00	$ 34.110.000
2A	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	6,00	$ 38.424.000
3													17,29	$ 69.173.333
3A	3,76	$ 16.942.560	4,00	$ 18.024.000	3,96	$ 17.843.760	4,00	$ 18.024.000	3,76	$ 16.942.560	3,30	$ 14.869.800	22,78	$ 102.646.680
4													2,10	$ 13.650.000
4A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	2,10	$ 15.376.200
5													1,70	$ 11.050.000
5A	0,34	$ 2.489.480	-	$ -	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480		$ -		$ -	1,02	$ 7.468.440
6													0,70	$ 4.550.000
6A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	2,10	$ 15.376.200
7													2,04	$ 13.260.000
7A	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480		$ -		$ -	1,36	$ 9.957.920
8													0,70	$ 4.550.000
8A		$ -	-	$ -	0,35	$ 2.562.700		$ -	0,70	$ 5.125.400	0,70	$ 5.125.400	1,75	$ 12.813.500
9													0,70	$ 4.550.000
9A		$ -	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2.562.700		$ -		$ -	0,35	$ 2.562.700
10													0,70	$ 4.550.000
10A		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
11													2,34	$ 14.625.000
11A	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	2,34	$ 16.475.940
12													2,10	$ 13.125.000
12A	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	2,10	$ 14.786.100
13													6,00	$ 24.000.000
13A	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	0,60	$ 2.703.600	1,00	$ 4.506.000	5,60	$ 25.233.600
14													6,00	$ 24.000.000
14A	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	0,16	$ 720.960	0,90	$ 4.055.400	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	5,06	$ 22.800.360
15													6,00	$ 26.100.000
15A	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	6,00	$ 29.400.000
16													1,70	$ 6.800.000
16A	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,35	$ 1.577.100	0,35	$ 1.577.100	0,35	$ 1.577.100	1,80	$ 8.110.800
17													0,00	$ -
17A		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
18													1,20	$ 6.600.000
18A	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	-	$ -		$ -	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,80	$ 4.956.800
19													4,10	$ 9.635.000
19A		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.648.000	1,90	$ 5.031.200	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	6,90	$ 18.271.200
20													0,60	$ 1.410.000
20A	1,86	$ 4.925.280	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	1,76	$ 4.660.480	1,33	$ 3.521.840	2,00	$ 5.296.000	10,95	$ 28.995.600
21													0,00	$ -
21A		$ -	0,96	$ 2.542.080	1,00	$ 2.648.000	0,56	$ 1.482.880		$ -		$ -	2,52	$ 6.672.960
22													5,93	$ 14.528.500
22A	1,00	$ 2.760.000	0,87	$ 2.401.200	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	1,76	$ 4.857.600	2,00	$ 5.520.000	9,63	$ 26.578.800
23													0,00	$ -
23A		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	0,23	$ 336.720	1,00	$ 1.464.000	1,23	$ 1.800.720
24													0,00	$ -
24A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
25													6,00	$ 6.600.000
25A	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	6,00	$ 7.434.000
26													15,73	$ 17.306.667
26A	1,43	$ 1.771.770	2,00	$ 2.478.000	2,16	$ 2.676.240	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	14,59	$ 18.077.010
27													6,00	$ 6.000.000
27A	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	0,93	$ 1.048.110	1,00	$ 1.127.000	5,93	$ 6.683.110
28														$ 614.122
28A		$ 429.657		$ 450.473		$ 446.601		$ 1.217.177		$ 1.186.200		$ -		$ 3.730.108
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 76.147.667,00		$ 79.020.673,00		$ 83.935.481,00		$ 88.772.117,00		$ 83.892.078,00		$ 86.078.240,00		$ 875.333.858,00
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento		-$ 423.680,00		-$ 423.680,00		-$ 423.680,00		-$ 324.821,00						$ -1.595.861,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 179.708.609,0		$ 183.128.903,0		$ 197.667.803,0		$ 208.735.619,0		$ 197.985.295,0		$ 203.144.646,0		$ 2.062.821.653,00
29													9,50	$ 1.425.000
29A	7,00	$ 1.183.000	2,00	$ 338.000	4,50	$ 760.500	12,00	$ 2.028.000	7,00	$ 1.183.000		$ -	32,50	$ 5.492.500
30													18,00	$ 90.000.000
30A	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	2,00	$ 11.266.000	4,00	$ 22.532.000	3,00	$ 16.899.000	18,00	$ 101.394.000
31													0,00	$ -
31A		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32													0,60	$ 1.500.000
32A	1,86	$ 5.237.760	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	1,05	$ 2.943.146,00	1,71	$ 4.829.014	2,00	$ 5.632.000	10,62	$ 29.905.920
33													0,00	$ -
33A		$ -		$ -	0,12	$ 337.920		$ -	0,03	$ 84.480		$ -	0,15	$ 422.400
34													6,00	$ 9.000.000
34A	1,00	$ 1.690.000	1,00	$ 1.690.000	1,00	$ 1.690.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	9,00	$ 15.210.000
35													0,83	$ 1.660.000
35A	0,32	$ 720.960		$ -	-	$ -	0,93	$ 2.095.290		$ -	0,57	$ 1.284.210	1,82	$ 4.100.460
36													1,76	$ 877.500
36A	0,14	$ 78.820		$ -	0,14	$ 78.820	0,55	$ 309.650	0,03	$ 16.890		$ -	0,86	$ 484.180
37													2,46	$ 1.231.000
37A	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	2,10	$ 1.182.300
38													0,33	$ 448.335
38A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
39													0,00	$ -
39A		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
AJUSTE AL PESO														$ -
Subtotal otros costos directos (B)		$ 26.006.590,0		$ 24.756.050,0		$ 25.595.290,0		$ 22.219.136,0		$ 32.222.434,0		$ 27.392.260,0		$ 264.333.595,0
Valor total básico (C)		$ 204.715.199,0		$ 207.884.953,0		$ 222.683.093,0		$ 230.954.755,0		$ 230.207.719,0		$ 230.536.906,0		$ 2.326.355.248,0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal costos básicos (E)		$ 204.715.199,0		$ 207.884.953,0		$ 222.683.093,0		$ 230.954.755,0		$ 230.207.719,0		$ 230.536.906,0		$ 2.325.906.913,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 437.403,0
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 10.932,0
IVA (H)		$ 38.895.888,0		$ 39.498.141,0		$ 42.309.788,0		$ 43.881.403,0		$ 43.739.467,0		$ 43.802.012,0		$ 441.922.313,0
IVA (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 2.077,0
Total IVA (J)		$ 38.895.888,0		$ 39.498.141,0		$ 42.309.788,0		$ 43.881.403,0		$ 43.739.467,0		$ 43.802.012,0		$ 441.924.390,0
Costo Total (K)		$ 243.611.087,0		$ 247.383.094,0		$ 264.992.881,0		$ 274.836.158,0		$ 273.947.186,0		$ 274.338.918,0		$ 2.768.279.638,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Igualmente, en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice publicado al mes de junio de 2025 correspondiente al del mes de mayo de 2025 (150,14), correspondiente al mes de la cuarta anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,4176. Para el caso del salario de la campamentera, con la variación del IPC se obtiene un valor de $1.418.000, el cual resulta menor al salario mínimo mensual legal vigente para este año $ 1.423.500, por lo que para este cargo se fija en $1.424.000, teniendo en cuenta que se debe redondear el valor al millar de pesos en cada ítem.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO
Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 9
FECHA	09/07/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3.000.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32.999.894.328,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Condiciones iniciales: Costos de Personal	Condiciones iniciales: Prima Regional	Condiciones iniciales: Total Dedicación Recurso (Hombre Mes)	Condiciones iniciales: Valor Total ($)	Actualización No.4 (JUN-2025): Costos de Personal	Actualización No.4: Prima Regional	Acta anterior No. 6 (21 Enero 2025): Participación (h-mes)	Acta anterior: Valor Total ($)	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	Acumulado 2023 H-M	Acumulado 2023 VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000																									0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000													6,00	$ 53.736.000
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490													0,89	$ 8.936.490	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	5,89	$ 59.141.490
							$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	62,00	$ 665.136.000																										
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00																												
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000																									0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000													6,00	$ 38.424.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030													1,63	$ 11.705.030	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	11,63	$ 83.515.030
							$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	83,00	$ 636.693.000																										
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00																												
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333																									0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000													18,00	$ 81.108.000
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000													12,00	$ 20.280.000
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00													2,40	$ 4.548.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	17,40	$ 32.973.000
							$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	165,00	$ 333.960.000,00																										
							$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes																												
		OTROS COSTOS																																		
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00																									0,00	$ -
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00	0,11	$ 247.830	0,19	$ 428.070	-	$ -	-	$ -	0,02	$ 45.000	0,11	$ 247.830													0,43	$ 968.730
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00														$ -		$ -	0,14	$ 353.640		$ -	0,14	$ 353.640	-	$ -	0,28	$ 707.280
							$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	39,71	$ 107.177.290,00																										
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes																												
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00							-																		0,00	$ -
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00	0,32	$ 180.160	0,55	$ 309.650	-	$ -	0,32	$ 180.160		$ -	0,28	$ 157.640													1,47	$ 827.610
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00														$ -	1,31	$ 827.920	0,08	$ 50.560	0,23	$ 145.360		$ -		$ -	1,62	$ 1.023.840
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	63,28	$ 42.714.000,00																										
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes																												
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00																									0,00	$ -
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00	0,35	$ 197.050	0,40	$ 225.200	0,40	$ 225.200	0,40	$ 225.200	0,47	$ 264.610	0,40	$ 225.200													2,42	$ 1.362.460
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00													0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	3,06	$ 1.933.920
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	61,81	$ 41.721.750,00																										
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes																												
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00																									0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -													-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																										
							$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes																												
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -													0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 270.000,00	Según comprobante por mes	57,29	$ 15.468.300,00																										
							$ 284.000,00	Según comprobante por mes																												
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 3,00																										$ -

Concepto	Valor inicial	Acta anterior	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Acumulado 2023
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3.766.900.000	$ 3.851.962.540	$ 27.521.720	$ 27.634.360	$ 29.431.600	$ 28.372.480	$ 28.755.610	$ 28.513.310	$ 34.773.700	$ 52.681.240	$ 53.775.760	$ 53.393.960	$ 53.694.100	$ 47.061.320	$ 465.609.160,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.276.320	$ 27.731.113.194	$ 212.759.279	$ 217.354.026	$ 218.301.078	$ 219.725.637	$ 235.079.972	$ 235.982.951	$ 304.737.885	$ 401.029.970	$ 435.107.890	$ 446.294.404	$ 443.176.523	$ 434.132.519	$ 3.803.682.134,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3.095.718.914,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.209.995.234	$ 27.730.409.887	$ 212.759.279,0	$ 217.354.026,0	$ 218.301.078,0	$ 219.725.637,0	$ 235.079.972,0	$ 235.982.951,0	$ 304.737.885,0	$ 401.029.970,0	$ 435.107.890,0	$ 446.294.404,0	$ 443.176.523,0	$ 434.132.519,0	$ 3.803.682.134,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 686.157	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 17.150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 5.268.777.675	$ 40.424.263,0	$ 41.297.265,0	$ 41.477.205,0	$ 41.747.871,0	$ 44.665.195,0	$ 44.836.761,0	$ 57.900.198,0	$ 76.195.694,0	$ 82.670.499,0	$ 84.795.937,0	$ 84.203.539,0	$ 82.485.179,0	$ 722.699.606,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 3.259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.094	$ 5.268.781.134	$ 40.424.263,0	$ 41.297.265,0	$ 41.477.205,0	$ 41.747.871,0	$ 44.665.195,0	$ 44.836.761,0	$ 57.900.198,0	$ 76.195.694,0	$ 82.670.499,0	$ 84.795.937,0	$ 84.203.539,0	$ 82.485.179,0	$ 722.699.606,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.999.894.328	$ 32.999.894.328	$ 253.183.542,0	$ 258.651.291,0	$ 259.778.283,0	$ 261.473.508,0	$ 279.745.167,0	$ 280.819.712,0	$ 362.638.083,0	$ 477.225.664,0	$ 517.778.389,0	$ 531.090.341,0	$ 527.380.062,0	$ 516.617.698,0	$ 4.526.381.740,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Igualmente, en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice publicado al mes de junio de 2025 correspondiente al del mes de mayo de 2025 (150,14), correspondiente al mes de la cuarta anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,4176. Para el caso del salario de la campamentera, con la variación del IPC se obtiene un valor de $1.418.000, el cual resulta menor al salario mínimo mensual legal vigente para este año $ 1.423.500, por lo que para este cargo se fija en $1.424.000, teniendo en cuenta que se debe redondear el valor al millar de pesos en cada ítem.

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 DE 9
FECHA	09/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 3.000.000.000,00

Costos de personal – condiciones iniciales, actualización y acta anterior

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal (CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal (ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025))	Prima Regional	Participación (h-mes) (CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 6 de fecha 21 de Enero de 2025)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 89.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	62,00	$ 665.136.000
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	83,00	$ 636.693.000
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	136,80	$ 737.230.200
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	21,70	$ 190.330.700
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
5C	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	7,15	$ 62.712.650
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	5,25	$ 46.047.750
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,80	$ 59.642.800
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,10	$ 18.419.100
							$ 9.214.000,00	$ 0,00		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	24,18	$ 203.934.120
							$ 8.860.000,00	$ 0,00		
12	1	Lider de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Lider de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
12B	1	Lider de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800
12C	1	Lider de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	19,90	$ 167.836.600
							$ 8.860.000,00	$ 0,00		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000
							$ 5.670.000,00	$ 0,00		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000
							$ 5.670.000,00	$ 0,00		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	62,00	$ 363.940.000
							$ 5.670.000,00	$ 496.000,00		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	13,70	$ 73.952.600
							$ 5.670.000,00	$ 0,00		
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	1,60	$ 8.636.800
							$ 5.670.000,00	$ 0,00		
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	6,80	$ 50.469.600
							$ 7.797.000,00	$ 0,00		
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	170,49	$ 540.623.790
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	118,00	$ 374.178.000
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	82,00	$ 260.022.000
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00		
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	117,36	$ 387.992.160
							$ 3.119.000,00	$ 354.000,00		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	120,60	$ 211.532.400
							$ 1.843.000,00	$ 0,00		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	44,00	$ 77.176.000
							$ 1.843.000,00	$ 0,00		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	62,00	$ 92.008.000
							$ 1.559.000,00	$ 0,00		
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	213,00	$ 316.092.000
							$ 1.559.000,00	$ 0,00		
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	58,36	$ 78.727.640
							$ 1.424.000,00	$ 0,00		
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 26.320.660
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.123.131.973
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (4.847.797,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 23.879.150.654

Costos de personal – programación 2024

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000													6,00	$ 60.246.000
1C													1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	6,00	$ 64.368.000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000													12,00	$ 86.172.000
2C													2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	8,00	$ 61.368.000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	4,90	$ 24.759.700	4,80	$ 24.254.400	4,00	$ 20.212.000													28,70	$ 145.021.100
3C													4,00	$ 21.588.000	4,00	$ 21.588.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	12,00	$ 64.764.000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
4C													0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	2,10	$ 18.419.100
5																		$ -							0,00	$ -
5A																		$ -							0,00	$ -
5B	0,45	$ 3.694.500	0,45	$ 3.694.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,30	$ 18.883.000
5C													0,45	$ 3.946.950		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,45	$ 3.946.950
6																		$ -							0,00	$ -
6A																		$ -							0,00	$ -
6B		$ -		$ -	0,35	$ 2.873.500		$ -		$ -		$ -													0,35	$ 2.873.500
6C														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7																		$ -							0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B	0,35	$ 2.873.500		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													1,75	$ 14.367.500
7C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
8C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
9C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B	0,35	$ 2.873.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,35	$ 2.873.500
10C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660													2,34	$ 18.471.960
11C													0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	2,34	$ 19.735.560
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900													2,10	$ 16.577.400
12C													0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900		$ -		$ -		$ -	1,05	$ 8.855.700
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000													12,00	$ 60.624.000
13C													2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000													12,00	$ 60.624.000
14C													2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000													6,00	$ 32.964.000
15C													1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	6,00	$ 35.220.000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000													1,50	$ 7.578.000
16C													0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	1,50	$ 8.097.000
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,00	$ -
17C																								$ -	0,00	$ -
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B		$ -		$ -	0,20	$ 1.389.400		$ -		$ -		$ -													0,20	$ 1.389.400
18C														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B	6,00	$ 17.814.000	6,66	$ 19.773.540	6,00	$ 17.814.000	4,75	$ 14.102.750	4,97	$ 14.755.930	5,00	$ 14.845.000													33,38	$ 99.105.220
19C													4,93	$ 15.633.030	4,93	$ 15.633.030	1,43	$ 4.534.530	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	14,29	$ 45.313.590
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B	3,00	$ 8.907.000	3,90	$ 11.579.100	3,00	$ 8.907.000	1,96	$ 5.819.240	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000													15,86	$ 47.088.340
20C													2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	8,00	$ 25.368.000
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B	2,00	$ 5.938.000	1,29	$ 3.830.010	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000													7,29	$ 21.644.010
21C													1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	6,00	$ 19.026.000
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B	2,53	$ 7.830.350	2,40	$ 7.428.000	2,30	$ 7.118.500	2,83	$ 8.758.850	3,00	$ 9.285.000	2,00	$ 6.190.000													15,06	$ 46.610.700
22C													1,76	$ 5.818.560	2,00	$ 6.612.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	7,76	$ 25.654.560
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B	2,00	$ 3.284.000	4,00	$ 6.568.000	4,00	$ 6.568.000	2,76	$ 4.531.920	2,66	$ 4.367.720	3,00	$ 4.926.000													18,42	$ 30.245.640
23C													3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	10,00	$ 17.540.000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,00	$ -
24C														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	0,96	$ 1.333.440	0,86	$ 1.194.540	1,00	$ 1.389.000													5,82	$ 8.083.980
25C													1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	6,00	$ 8.904.000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B	4,21	$ 5.847.690	4,30	$ 5.972.700	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	4,70	$ 6.528.300	5,00	$ 6.945.000													28,21	$ 39.183.690
26C													5,00	$ 7.420.000	4,00	$ 5.936.000	3,00	$ 4.452.000	1,00	$ 1.484.000	2,00	$ 2.968.000	1,40	$ 2.077.600	16,40	$ 24.337.600
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	0,93	$ 1.174.590	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000													5,93	$ 7.489.590
27C													1,00	$ 1.349.000	0,86	$ 1.160.140	1,00	$ 1.349.000		$ -		$ -		$ -	2,86	$ 3.858.140
28																										$ -
28A																										$ -
28B		$ 1.537.599		$ 732.965		$ 1.016.693		$ 789.119		$ 1.642.223		$ 1.642.223														$ 7.360.622
28C														$ 669.395		$ 710.528		$ 529.064		$ 169.365		$ 501.643				$ 2.579.995
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 154.347.199		$ 153.325.875		$ 155.095.153		$ 142.760.669		$ 143.775.173		$ 137.896.283		$ 149.155.845		$ 132.091.208		$ 74.873.104		$ 65.880.975		$ 67.697.253		$ 66.305.210		$ 1.443.203.947
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento 16% pensión		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00						-$ 237.440,00		-$ 94.976,00		-$ 2.140.736,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 363.734.903		$ 361.324.579		$ 365.500.075		$ 336.390.692		$ 338.784.922		$ 324.910.741		$ 351.447.436		$ 311.174.892		$ 176.700.525		$ 155.479.101		$ 159.205.159		$ 156.256.152		$ 3.400.909.177

Otros costos directos – condiciones iniciales, actualización y acta anterior

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Día	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Día	91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Día	86,00	$ 16.254.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Día	791,00	$ 159.782.000,00
							$ 213.000,00	Día		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	193,40	$ 1.304.869.800,00
							$ 7.088.000,00	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	20,00	$ 134.940.000,00
							$ 7.088.000,00	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	118,00	$ 398.132.000,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	63,69	$ 214.890.060,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	165,00	$ 333.960.000,00
							$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	39,71	$ 107.177.290,00
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	63,28	$ 42.714.000,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	61,81	$ 41.721.750,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduria Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduria Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39B	1	Veeduria Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00
39C	1	Veeduria Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	57,29	$ 15.468.300,00
							$ 284.000,00	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 3,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.851.962.540
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				$ 27.731.113.194
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 27.730.409.887
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686.157
Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5.268.777.875
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.268.781.134
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 32.999.894.328

Otros costos directos – programación 2024

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B	5,00	$ 945.000	4,00	$ 756.000	4,00	$ 756.000	6,00	$ 1.134.000	8,00	$ 1.512.000	8,00	$ 1.512.000													35,00	$ 6.615.000
29C													20,00	$ 4.040.000	4,00	$ 808.000	5,00	$ 1.010.000	8,00	$ 1.616.000	14,00	$ 2.828.000	1,00	$ 202.000	52,00	$ 10.504.000
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000													30,00	$ 189.480.000
30C													5,00	$ 33.735.000	4,00	$ 26.988.000	3,00	$ 20.241.000	1,00	$ 6.747.000	2,00	$ 13.494.000	1,40	$ 9.445.800	16,40	$ 110.650.800
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
31C														$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B	3,00	$ 9.474.000	4,00	$ 12.632.000	3,00	$ 9.474.000	2,00	$ 6.316.000	2,00	$ 6.316.000	2,00	$ 6.316.000													16,00	$ 50.528.000
32C													2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	8,00	$ 26.992.000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B		$ -	0,94	$ 2.968.520	0,22	$ 694.760	0,63	$ 1.989.540	0,06	$ 189.480	0,46	$ 1.452.680													2,31	$ 7.294.980
33C													0,65	$ 2.193.100	0,07	$ 236.180	0,04	$ 134.960	0,31	$ 1.045.940	0,12	$ 404.880		$ -	1,19	$ 4.015.060
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000													18,00	$ 34.110.000
34C													3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	1,00	$ 2.024.000	1,00	$ 2.024.000	1,00	$ 2.024.000	12,00	$ 24.288.000
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B		$ -		$ -		$ -		$ -	0,55	$ 1.389.300	-	$ -													0,55	$ 1.389.300
35C													0,31	$ 836.690	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,31	$ 836.690
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B	0,30	$ 189.600		$ -	0,12	$ 75.840	0,04	$ 25.280	0,19	$ 120.080	-	$ -													0,65	$ 410.800
36C														$ -	-	$ -	0,10	$ 67.500	0,06	$ 40.500	0,12	$ 81.000		$ -	0,28	$ 189.000
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B	0,51	$ 322.320	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280													3,21	$ 2.028.720
37C													0,51	$ 344.250	0,51	$ 344.250	0,51	$ 344.250	0,36	$ 243.000	0,36	$ 243.000	0,36	$ 243.000	2,61	$ 1.761.750
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
38C													-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,27	$ 321.310													1,27	$ 321.310
39C														$ -	0,60	$ 162.000	-	$ -	-	$ -		$ -	0,69	$ 186.300	1,29	$ 348.300
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 48.195.920		$ 53.962.800		$ 48.606.880		$ 47.071.100		$ 47.133.140		$ 47.208.270		$ 53.969.040		$ 41.358.430		$ 31.243.710		$ 15.090.440		$ 22.446.880		$ 15.475.100		$ 471.763.710,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 411.930.823		$ 415.287.379		$ 414.106.955		$ 383.461.792		$ 385.918.062		$ 372.119.011		$ 405.416.476		$ 352.533.322		$ 207.944.235		$ 170.569.541		$ 181.654.039		$ 171.731.252		$ 3.872.672.887,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal costos básicos (E)		$ 411.930.823,0		$ 415.287.379,0		$ 414.106.955,0		$ 383.461.792,0		$ 385.918.062,0		$ 372.119.011,0		$ 405.416.476,0		$ 352.533.322,0		$ 207.944.235,0		$ 170.569.541,0		$ 181.654.039,0		$ 171.731.252,0		$ 3.872.672.887,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Administración gastos reembolsables (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal (H)		$ 78.266.856,0		$ 78.904.602,0		$ 78.680.321,0		$ 72.857.740,0		$ 73.324.432,0		$ 70.702.612,0		$ 77.029.130,0		$ 66.981.331,0		$ 39.509.405,0		$ 32.408.213,0		$ 34.514.267,0		$ 32.628.938,0		$ 735.807.847,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 78.266.856,0		$ 78.904.602,0		$ 78.680.321,0		$ 72.857.740,0		$ 73.324.432,0		$ 70.702.612,0		$ 77.029.130,0		$ 66.981.331,0		$ 39.509.405,0		$ 32.408.213,0		$ 34.514.267,0		$ 32.628.938,0		$ 735.807.847,0
Costo Total (K)		$ 490.197.679,0		$ 494.191.981,0		$ 492.787.276,0		$ 456.319.532,0		$ 459.242.494,0		$ 442.821.623,0		$ 482.445.606,0		$ 419.514.653,0		$ 247.453.640,0		$ 202.977.754,0		$ 216.168.306,0		$ 204.360.190,0		$ 4.608.480.734,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Igualmente, en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice publicado al mes de junio de 2025 correspondiente al del mes de mayo de 2025 (150,14), correspondiente al mes de la cuarta anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,4176. Para el caso del salario de la campamentera, con la variación del IPC se obtiene un valor de $1.418.000, el cual resulta menor al salario mínimo mensual legal vigente para este año $ 1.423.500, por lo que para este cargo se fija en $1.424.000, teniendo en cuenta que se debe redondear el valor al millar de pesos en cada ítem.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada período, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes períodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO
Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 DE 9
FECHA	09/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 6 de fecha 21 de Enero de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000	0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480	0,00	$ -
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490	0,00	$ -
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	62,00	$ 665.136.000	6,00	$ 64.368.000
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00			6,00	$ 67.620.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000	0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000	0,00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030	0,00	$ -
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	83,00	$ 636.693.000	9,70	$ 74.408.700
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00			12,00	$ 96.708.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333	0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680	0,00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170	0,00	$ -
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	136,60	$ 737.230.200	11,60	$ 62.605.200
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00			12,00	$ 68.040.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000	0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400	0,00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000	0,00	$ -
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	21,70	$ 190.330.700	2,10	$ 18.419.100
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00			2,10	$ 19.349.400
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000	0,00	$ -
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440	0,00	$ -
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500	0,00	$ -
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	7,15	$ 62.712.650	3,00	$ 26.313.000
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00			1,40	$ 12.899.600
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000	0,00	$ -
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900	0,00	$ -
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000	0,00	$ -
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	5,25	$ 46.047.750	0,00	$ -
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00			0,70	$ 6.449.800
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000	0,00	$ -
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920	0,00	$ -
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000	0,00	$ -
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,80	$ 59.642.800	2,10	$ 18.419.100
7D	1	Especialista en Estructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00			1,75	$ 16.124.500
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000	0,00	$ -
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000	0,00	$ -
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500	0,00	$ -
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150	2,10	$ 18.419.100
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00			1,40	$ 12.899.600
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000	0,00	$ -
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100	0,00	$ -
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500	0,00	$ -
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150	2,80	$ 24.558.800
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00			1,40	$ 12.899.600
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000	0,00	$ -
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000	0,00	$ -
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,10	$ 18.419.100	1,40	$ 12.279.400
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00			0,70	$ 6.449.800
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000	0,00	$ -
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880	0,00	$ -
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920	0,00	$ -
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	24,18	$ 203.934.120	2,34	$ 19.735.560
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00			2,34	$ 20.732.400
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500	0,00	$ -
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850	0,00	$ -
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800	0,00	$ -
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	19,90	$ 167.836.600	1,40	$ 11.807.600
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00			2,10	$ 18.606.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000	0,00	$ -
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600	0,00	$ -
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760	0,00	$ -
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000	9,36	$ 50.525.280
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00			12,00	$ 68.040.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000	0,00	$ -
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360	0,00	$ -
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760	0,00	$ -
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000	6,56	$ 35.410.880
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00			12,00	$ 68.040.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000	0,00	$ -
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000	0,00	$ -
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000	0,00	$ -
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	62,00	$ 363.940.000	5,60	$ 32.872.000
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00			6,00	$ 36.996.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000	0,00	$ -
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000	0,00	$ -
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000	0,00	$ -
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	13,70	$ 73.952.600	1,50	$ 8.097.000
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00			1,50	$ 8.505.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	1,60	$ 8.636.800	0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00			0,40	$ 2.268.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000	0,00	$ -
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000	0,00	$ -
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400	0,00	$ -
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	6,80	$ 50.469.600	1,00	$ 7.422.000
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00			1,20	$ 9.356.400
		PERSONAL TECNICO										
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000	0,00	$ -
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240	0,00	$ -
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300	0,00	$ -
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	170,49	$ 540.623.790	21,23	$ 67.320.330
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00			22,50	$ 74.947.500
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000	0,00	$ -
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800	0,00	$ -
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450	0,00	$ -
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	118,00	$ 374.178.000	5,80	$ 18.391.800
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00			11,00	$ 36.641.000
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -	0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960	0,00	$ -
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890	0,00	$ -
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	82,00	$ 260.022.000	5,80	$ 18.391.800
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00			5,00	$ 16.655.000
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000	0,00	$ -
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800	0,00	$ -
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050	0,00	$ -
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	117,36	$ 387.992.160	11,40	$ 37.688.400
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00			12,00	$ 41.676.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -	0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720	0,00	$ -
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080	0,00	$ -
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	120,60	$ 211.532.400	7,80	$ 13.681.200
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00			11,00	$ 20.273.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -	0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660	0,00	$ -
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	44,00	$ 77.176.000	0,00	$ -
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00			3,00	$ 5.529.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000	0,00	$ -
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540	0,00	$ -
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980	0,00	$ -
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	62,00	$ 92.008.000	5,73	$ 8.503.320
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00			6,00	$ 9.354.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667	0,00	$ -
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190	0,00	$ -
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500	0,00	$ -
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	213,00	$ 316.092.000	25,73	$ 38.183.320
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00			30,00	$ 46.770.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000	0,00	$ -
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110	0,00	$ -
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290	0,00	$ -
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	58,36	$ 78.727.640	3,70	$ 4.991.300
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00			6,00	$ 8.544.000
		PROVISION JORNADAS 7X 24										
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122		$ -
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166		$ -
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315		$ -
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 26.320.660		$ 4.546.680
28D	1	Provisión Jornadas 7X24										$ 8.672.865
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.123.131.973		$ 1.518.407.315
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36	
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (4.847.797,00)		-$ 2.706.816,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 23.879.150.654		$ 3.577.053.177
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**H-M**	**VALOR**
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIATICOS										
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00	0,00	$ -
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00	0,00	$ -
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00	0,00	$ -
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	791,00	$ 159.782.000,00	36,00	$ 7.272.000
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Dia			68,46	$ 14.581.980
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS										
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00	0,00	$ -
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00	0,00	$ -
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00	0,00	$ -
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	193,40	$ 1.304.869.800,00	26,06	$ 175.826.820
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes			30,00	$ 212.640.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	20,00	$ 134.940.000,00	0,00	$ -
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes			0,00	$ -
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00	0,00	$ -
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00	0,00	$ -
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00	0,00	$ -
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	118,00	$ 398.132.000,00	6,00	$ 20.244.000
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes			11,00	$ 38.984.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00	0,00	$ -
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00	0,00	$ -
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	63,69	$ 214.890.060,00	0,63	$ 2.125.620
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes			5,50	$ 19.492.000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00	0,00	$ -
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00	0,00	$ -
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00	0,00	$ -
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	165,00	$ 333.960.000,00	18,00	$ 36.432.000
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes			18,00	$ 38.268.000
		OTROS COSTOS										
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00	0,00	$ -
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00	0,00	$ -
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00	0,00	$ -
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	39,71	$ 107.177.290,00	0,39	$ 1.052.610
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes			4,00	$ 11.340.000
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00	0,00	$ -
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00	0,00	$ -
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00	0,00	$ -
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	63,28	$ 42.714.000,00	0,11	$ 74.250
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes			3,95	$ 2.800.550
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00	0,00	$ -
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00	0,00	$ -
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00	0,00	$ -
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	61,81	$ 41.721.750,00	2,12	$ 1.431.000
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes			3,60	$ 2.552.400
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00	0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes			0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00	0,00	$ -
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	57,29	$ 15.468.300,00	1,51	$ 407.700
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes			5,91	$ 1.678.440
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 3,00		$ 0
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) + (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.851.962.540		$ 587.203.362,0
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320				$ 27.731.113.194		$ 4.164.256.539,0
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00				$ -		$ -
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234				$ 27.730.409.687		$ 4.164.256.539,0
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686.157		$ -
		Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17.150		$ -
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 5.268.777.875		$ 791.208.746,0
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3.259		$ -
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094				$ 5.268.781.134		$ 791.208.746,0
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328				$ 32.999.894.328		$ 4.955.465.285,0

Programación mensual 2025 (H-M / VALOR)

No. de Orden	ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR
1C	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000												
1D													1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000
2C	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,70	$ 13.040.700	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000												
2D													2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000
3C	1,60	$ 8.635.200	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000												
3D													2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000
4C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850												
4D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900
5C	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500												
5D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -
6C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		$ -												
6D													0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -
7C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850												
7D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -
8C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850												
8D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -
9C	0,70	$ 6.139.700	0,70	$ 6.139.700	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850												
9D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -
10C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850												
10D													0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -
11C	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260												
11D													0,39	$ 3.455.400	0,39	$ 3.455.400	0,39	$ 3.455.400	0,39	$ 3.455.400	0,39	$ 3.455.400	0,39	$ 3.455.400
12C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900												
12D													0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000
13C	0,80	$ 4.318.400	1,00	$ 5.398.000	1,56	$ 8.420.880	2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000												
13D													2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000
14C	0,73	$ 3.940.540	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,83	$ 9.878.340												
14D													2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000
15C	0,60	$ 3.522.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000												
15D													1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000
16C	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500												
16D													0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500
17C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -												
17D													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.268.000
18C	0,00	$ -	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400												
18D													0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400
19C	2,03	$ 6.437.130	3,00	$ 9.513.000	3,70	$ 11.732.700	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	4,50	$ 14.269.500												
19D													4,50	$ 14.989.500	4,00	$ 13.324.000	4,00	$ 13.324.000	4,00	$ 13.324.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000
20C	0,80	$ 2.536.800	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000												
20D													1,00	$ 3.331.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000
21C	0,80	$ 2.536.800	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000												
21D													1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	0,00	$ -
22C	1,40	$ 4.628.400	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000												
22D													2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000
23C	1,50	$ 2.631.000	2,00	$ 3.508.000	1,30	$ 2.280.200	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000												
23D													1,00	$ 1.843.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000
24C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -												
24D													0,00	$ -	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	0,00	$ -	0,00	$ -
25C	0,73	$ 1.083.320	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000												
25D													1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000
26C	2,60	$ 3.858.400	4,00	$ 5.936.000	4,13	$ 6.128.920	5,00	$ 7.420.000	5,00	$ 7.420.000	5,00	$ 7.420.000												
26D													5,00	$ 7.795.000	5,00	$ 7.795.000	5,00	$ 7.795.000	5,00	$ 7.795.000	5,00	$ 7.795.000	5,00	$ 7.795.000
27C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 944.300	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000												
27D													1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000
28C		$ 250.015		$ 716.172		$ 791.983		$ 869.407		$ 1.298.465		$ 622.618												
28D														$ 1.469.660		$ 1.469.660		$ 1.469.660		$ 1.469.660		$ 1.469.660		$ 1.324.565
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 90.220.365		$ 108.897.932		$ 116.307.643		$ 126.252.217		$ 123.611.425		$ 132.071.268		$ 139.144.860		$ 144.496.360		$ 141.271.460		$ 141.271.460		$ 132.872.560		$ 121.989.765
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento		-$ 94.976,00		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 212.695.918		$ 256.438.761		$ 273.925.679		$ 297.394.874		$ 291.162.605		$ 311.127.834		$ 327.821.511		$ 340.451.051		$ 332.840.287		$ 332.840.287		$ 313.018.883		$ 287.335.487
29C	4,00	$ 808.000	5,00	$ 1.010.000	11,00	$ 2.222.000	2,00	$ 404.000	11,00	$ 2.222.000	3,00	$ 606.000												
29D													-	$ -	15,00	$ 3.195.000	15,00	$ 3.195.000	15,00	$ 3.195.000	15,00	$ 3.195.000	8,46	$ 1.801.980
30C	2,60	$ 17.542.200	4,00	$ 26.988.000	4,46	$ 30.091.620	5,00	$ 33.735.000	5,00	$ 33.735.000	5,00	$ 33.735.000												
30D													5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000
31C	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -												
31D													-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32C	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000												
32D													1,00	$ 3.544.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000
33C	-	$ -	0,12	$ 404.880	-	$ -		$ -	0,29	$ 978.460	0,22	$ 742.260												
33D													1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	0,50	$ 1.772.000
34C	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000												
34D													3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000
35C	-	$ -	-	$ -	0,22	$ 593.780		$ -	0,17	$ 458.830	-	$ -												
35D													-	$ -	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	-	$ -
36C	-	$ -	-	$ -	0,11	$ 74.250		$ -	-	$ -	-	$ -												
36D													0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,45	$ 319.050
37C	0,36	$ 243.000	0,38	$ 256.500	0,49	$ 330.750	0,23	$ 155.250	0,33	$ 222.750	0,33	$ 222.750												
37D													0,60	$ 425.400	0,60	$ 425.400	0,60	$ 425.400	0,60	$ 425.400	0,60	$ 425.400	0,60	$ 425.400
38C	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -														
38D													-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,68	$ 183.600	0,83	$ 224.100	-	$ -												
39D													-	$ -	1,00	$ 284.000	2,00	$ 568.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	0,91	$ 258.440
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 28.039.200		$ 38.105.380		$ 42.758.400		$ 43.923.850		$ 47.287.140		$ 44.752.030		$ 49.827.700		$ 59.685.700		$ 59.969.700		$ 59.685.700		$ 59.685.700		$ 53.482.870
Valor total básico (C)		$ 240.735.118		$ 294.544.141		$ 316.684.079		$ 341.318.724		$ 338.449.745		$ 355.879.864		$ 377.649.211		$ 400.136.751		$ 392.809.987		$ 392.525.987		$ 372.704.583		$ 340.818.357
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 240.735.118,0		$ 294.544.141,0		$ 316.684.079,0		$ 341.318.724,0		$ 338.449.745,0		$ 355.879.864,0		$ 377.649.211,0		$ 400.136.751,0		$ 392.809.987,0		$ 392.525.987,0		$ 372.704.583,0		$ 340.818.357,0
(F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
(G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA (H)		$ 45.739.672,0		$ 55.963.387,0		$ 60.169.975,0		$ 64.850.558,0		$ 64.305.452,0		$ 67.617.174,0		$ 71.753.350,0		$ 76.025.983,0		$ 74.633.898,0		$ 74.579.938,0		$ 70.813.871,0		$ 64.755.488,0
IVA (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 45.739.672,0		$ 55.963.387,0		$ 60.169.975,0		$ 64.850.558,0		$ 64.305.452,0		$ 67.617.174,0		$ 71.753.350,0		$ 76.025.983,0		$ 74.633.898,0		$ 74.579.938,0		$ 70.813.871,0		$ 64.755.488,0
Costo Total (K)		$ 286.474.790,0		$ 350.507.528,0		$ 376.854.054,0		$ 406.169.282,0		$ 402.755.197,0		$ 423.497.038,0		$ 449.402.561,0		$ 476.162.734,0		$ 467.443.885,0		$ 467.105.925,0		$ 443.518.454,0		$ 405.573.845,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Igualmente, en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice publicado al mes de junio de 2025 correspondiente al del mes de mayo de 2025 (150,14), correspondiente al mes de la cuarta anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,4176. Para el caso del salario de la campamentera, con la variación del IPC se obtiene un valor de $1.418.000, el cual resulta menor al salario mínimo mensual legal vigente para este año $ 1.423.500, por lo que para este cargo se fija en $1.424.000, teniendo en cuenta que se debe redondear el valor al millar de pesos en cada ítem.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO
Firma
Firma
Supervisor del Contrato de Interventoría
Supervisor del Contrato de Interventoría
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA 09/07/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 32.999.894.328,00
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Condiciones iniciales: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Actualización No.4 Costos y Tarifas (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	Condiciones Acta anterior No. 6 de fecha 21 de Enero de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)	Acumulado 2026 H-M	Acumulado 2026 VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000	0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.460	0,00	$ -
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490	0,00	$ -
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	62,00	$ 665.136.000	0,00	$ -
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00			12,00	$ 135.240.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000	0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000	0,00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030	0,00	$ -
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	83,00	$ 636.693.000	0,00	$ -
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00			12,00	$ 96.708.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333	0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680	0,00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170	0,00	$ -
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	136,60	$ 737.230.200	0,00	$ -
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00			12,00	$ 68.040.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000	0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400	0,00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000	0,00	$ -
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	21,70	$ 190.330.700	0,00	$ -
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00			4,20	$ 38.698.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000	0,00	$ -
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440	0,00	$ -
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500	0,00	$ -
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	7,15	$ 62.712.650	0,00	$ -
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00			0,70	$ 6.449.800
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000	0,00	$ -
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900	0,00	$ -
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000	0,00	$ -
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	5,25	$ 46.047.750	0,00	$ -
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00			0,70	$ 6.449.800
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000	0,00	$ -
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920	0,00	$ -
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000	0,00	$ -
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,80	$ 59.642.800	0,00	$ -
7D	1	Especialista en Estructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00			0,70	$ 6.449.800
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000	0,00	$ -
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000	0,00	$ -
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500	0,00	$ -
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150	0,00	$ -
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00			0,70	$ 6.449.800
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000	0,00	$ -
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100	0,00	$ -
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500	0,00	$ -
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150	0,00	$ -
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00			0,70	$ 6.449.800
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000	0,00	$ -
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000	0,00	$ -
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,10	$ 18.419.100	0,00	$ -
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00			0,70	$ 6.449.800
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000	0,00	$ -
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880	0,00	$ -
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920	0,00	$ -
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	24,18	$ 203.934.120	0,00	$ -
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00			4,20	$ 37.212.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500	0,00	$ -
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850	0,00	$ -
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800	0,00	$ -
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	19,90	$ 167.836.600	0,00	$ -
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00			4,20	$ 37.212.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000	0,00	$ -
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600	0,00	$ -
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760	0,00	$ -
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000	0,00	$ -
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00			12,00	$ 68.040.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000	0,00	$ -
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360	0,00	$ -
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760	0,00	$ -
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000	0,00	$ -
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00			12,00	$ 68.040.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000	0,00	$ -
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000	0,00	$ -
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000	0,00	$ -
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	62,00	$ 363.940.000	0,00	$ -
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00			12,00	$ 73.992.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000	0,00	$ -
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000	0,00	$ -
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000	0,00	$ -
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	13,70	$ 73.952.600	0,00	$ -
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00			3,00	$ 17.010.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	1,60	$ 8.636.800	0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00			0,00	$ -
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000	0,00	$ -
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000	0,00	$ -
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400	0,00	$ -
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	6,80	$ 50.469.600	0,00	$ -
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00			0,80	$ 6.237.600
		PERSONAL TECNICO										
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000	0,00	$ -
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240	0,00	$ -
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300	0,00	$ -
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	170,49	$ 540.623.790	0,00	$ -
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00			32,00	$ 106.592.000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000	0,00	$ -
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800	0,00	$ -
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450	0,00	$ -
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	118,00	$ 374.178.000	0,00	$ -
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00			14,00	$ 46.634.000
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -	0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960	0,00	$ -
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890	0,00	$ -
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	82,00	$ 260.022.000	0,00	$ -
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00			12,00	$ 39.972.000
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000	0,00	$ -
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800	0,00	$ -
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050	0,00	$ -
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	117,36	$ 387.992.160	0,00	$ -
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00			24,00	$ 83.352.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -	0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720	0,00	$ -
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080	0,00	$ -
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	120,60	$ 211.532.400	0,00	$ -
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00			14,00	$ 25.802.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -	0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660	0,00	$ -
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	44,00	$ 77.176.000	0,00	$ -
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00			12,00	$ 22.116.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000	0,00	$ -
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540	0,00	$ -
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980	0,00	$ -
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	62,00	$ 92.008.000	0,00	$ -
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00			12,00	$ 18.708.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667	0,00	$ -
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.906.190	0,00	$ -
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500	0,00	$ -
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	213,00	$ 316.092.000	0,00	$ -
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00			44,00	$ 68.596.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000	0,00	$ -
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110	0,00	$ -
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290	0,00	$ -
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	58,36	$ 78.727.640	0,00	$ -
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00			12,00	$ 17.088.000
		PROVISION JORNADAS 7X 24								$ -		
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122		$ -
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166		$ -
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315		$ -
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 26.320.660		$ -
28D	1	Provisión Jornadas 7X24										$ 5.698.563
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.123.131.973		$ 1.119.687.763
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (4.847.797,00)		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 23.879.150.654		$ 2.642.463.121

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Acumulado 2026 H-M	Acumulado 2026 VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIATICOS										
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00	0,00	$ -
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00	0,00	$ -
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00	0,00	$ -
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	791,00	$ 159.782.000,00	0,00	$ -
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Dia			144,00	$ 30.672.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS										
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00	0,00	$ -
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00	0,00	$ -
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00	0,00	$ -
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	193,40	$ 1.304.869.800,00	0,00	$ -
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes			44,00	$ 311.872.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	20,00	$ 134.940.000,00	0,00	$ -
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes			0,00	$ -
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00	0,00	$ -
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00	0,00	$ -
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00	0,00	$ -
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	118,00	$ 398.132.000,00	0,00	$ -
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes			14,00	$ 49.616.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00	0,00	$ -
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00	0,00	$ -
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	63,69	$ 214.890.060,00	0,00	$ -
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes			12,00	$ 42.528.000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00	0,00	$ -
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00	0,00	$ -
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00	0,00	$ -
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	165,00	$ 333.960.000,00	0,00	$ -
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes			36,00	$ 76.536.000
		OTROS COSTOS										
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00	0,00	$ -
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00	0,00	$ -
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00	0,00	$ -
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	39,71	$ 107.177.290,00	0,00	$ -
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes			6,00	$ 17.010.000
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00	0,00	$ -
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00	0,00	$ -
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00	0,00	$ -
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	63,28	$ 42.714.000,00	0,00	$ -
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes			6,00	$ 4.254.000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00	0,00	$ -
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00	0,00	$ -
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00	0,00	$ -
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	61,81	$ 41.721.750,00	0,00	$ -
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes			10,20	$ 7.231.800
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00	0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes			0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00	0,00	$ -
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	57,29	$ 15.468.300,00	0,00	$ -
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes			12,00	$ 3.408.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 3,00		$ -1
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.851.962.540		$ 543.127.799,0
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320				$ 27.731.113.194		$ 3.185.590.920,0
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00				$ -		$ -
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234				$ 27.730.409.887		$ 3.185.590.920,0
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686.157		$ -
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17.150		$ -
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 5.268.777.875		$ 605.262.279,0
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3.259		$ -
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094				$ 5.268.781.134		$ 605.262.279,0
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328				$ 32.999.894.328		$ 3.790.853.199,0

Programación mensual 2026 (H-M / VALOR):

No.	ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR
1D	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000
2D	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000
3D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
4D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900
5D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000
12D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000
13D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
14D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
15D	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000
16D	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500
17D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18D	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
19D	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000
20D	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000
21D	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000
22D	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000
23D	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000
24D	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000
25D	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000
26D	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000
27D	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000
28D		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.883
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 116.413.080		$ 114.853.680		$ 91.889.680		$ 90.330.280		$ 91.889.680		$ 90.330.280		$ 91.889.680		$ 90.330.280		$ 85.440.280		$ 85.440.280		$ 85.440.280		$ 85.440.283,0
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 274.734.869		$ 271.054.685		$ 216.859.645		$ 213.179.461		$ 216.859.645		$ 213.179.461		$ 216.859.645		$ 213.179.461		$ 201.639.061		$ 201.639.061		$ 201.639.061		$ 201.639.068
29D	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000
30D	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000
31D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32D	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000
33D	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000
34D	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000
35D	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500
36D	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500
37D	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300
38D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39D	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								$ (1)
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 50.683.000		$ 50.683.000		$ 47.139.000		$ 47.139.000		$ 47.139.000		$ 47.139.000		$ 46.926.300		$ 46.926.300		$ 39.838.300		$ 39.838.300		$ 39.838.300		$ 39.838.299
Valor total básico (C)		$ 325.417.869		$ 321.737.685		$ 263.998.645		$ 260.318.461		$ 263.998.645		$ 260.318.461		$ 263.785.945		$ 260.105.761		$ 241.477.361		$ 241.477.361		$ 241.477.361		$ 241.477.367
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 325.417.869,0		$ 321.737.685,0		$ 263.998.645,0		$ 260.318.461,0		$ 263.998.645,0		$ 260.318.461,0		$ 263.785.945,0		$ 260.105.761,0		$ 241.477.361,0		$ 241.477.361,0		$ 241.477.361,0		$ 241.477.367,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal (H)		$ 61.829.395,0		$ 61.130.160,0		$ 50.159.743,0		$ 49.460.508,0		$ 50.159.743,0		$ 49.460.508,0		$ 50.119.330,0		$ 49.420.095,0		$ 45.880.699,0		$ 45.880.699,0		$ 45.880.699,0		$ 45.880.700,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 61.829.395,0		$ 61.130.160,0		$ 50.159.743,0		$ 49.460.508,0		$ 50.159.743,0		$ 49.460.508,0		$ 50.119.330,0		$ 49.420.095,0		$ 45.880.699,0		$ 45.880.699,0		$ 45.880.699,0		$ 45.880.700,0
Costo Total (K)		$ 387.247.264,0		$ 382.867.845,0		$ 314.158.388,0		$ 309.778.969,0		$ 314.158.388,0		$ 309.778.969,0		$ 313.905.275,0		$ 309.525.856,0		$ 287.358.060,0		$ 287.358.060,0		$ 287.358.060,0		$ 287.358.067,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Igualmente, en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice publicado al mes de junio de 2025 correspondiente al del mes de mayo de 2025 (150,14), correspondiente al mes de la cuarta anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,4176. Para el caso del salario de la campamentera, con la variación del IPC se obtiene un valor de $1.418.000, el cual resulta menor al salario mínimo mensual legal vigente para este año $ 1.423.500, por lo que para este cargo se fija en $1.424.000, teniendo en cuenta que se debe redondear el valor al millar de pesos en cada ítem.

NOTAS:

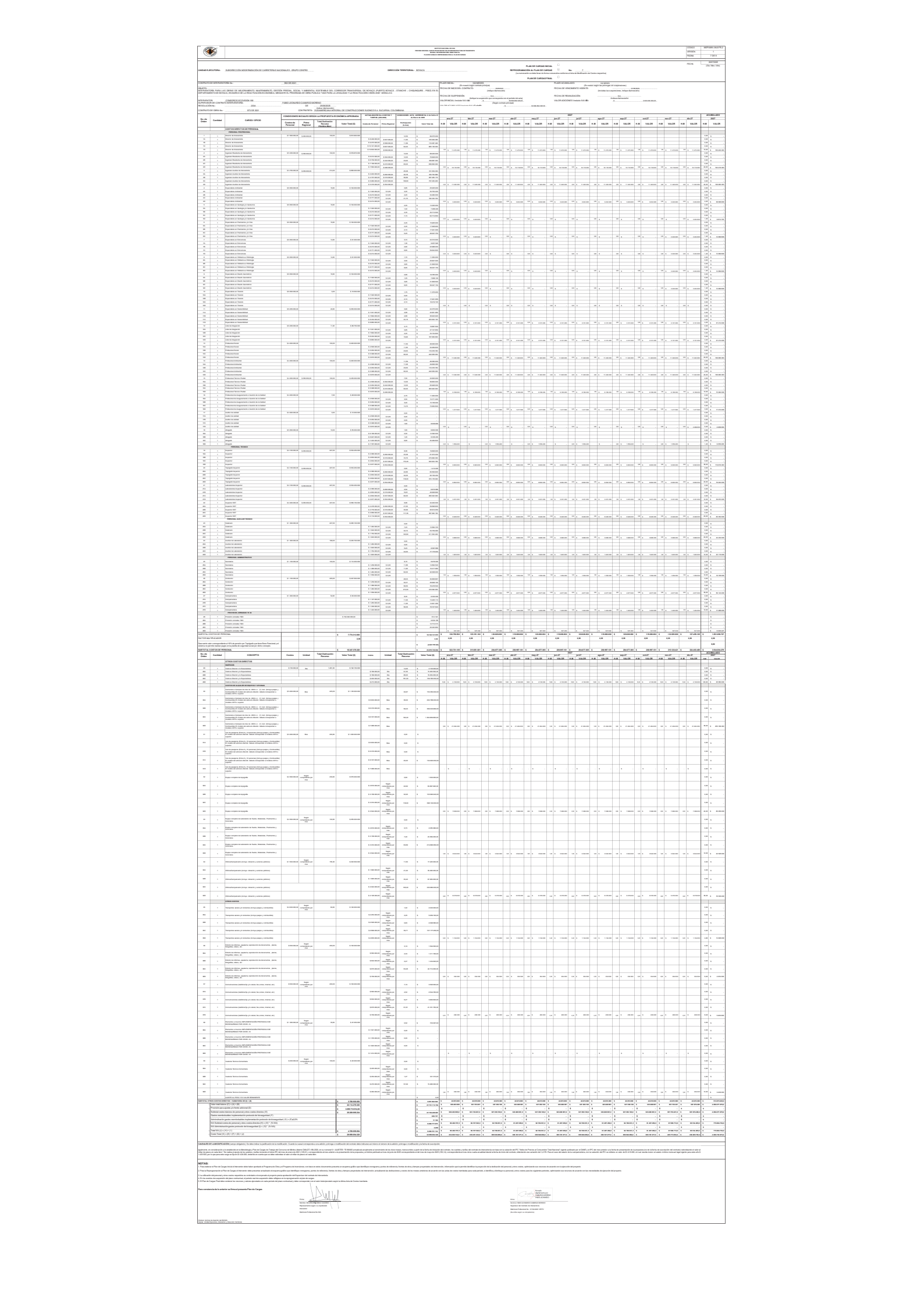
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO
Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



FECHA: 09/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 3.000.000.000,00

Costos de personal — condiciones y acumulado 2028

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal (condiciones iniciales según la propuesta económica aprobada)	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal (Actualización No.4 costos y tarifas (JUN-2025))	Prima Regional	Participación (h-mes) (Condiciones acta anterior No. 6 de fecha 21 de Enero de 2025)	Valor Total ($)	ACUMULADO 2028 H-M	ACUMULADO 2028 VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000	0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480	0,00	$ -
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490	0,00	$ -
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	62,00	$ 665.136.000	0,00	$ -
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00			12,00	$ 135.240.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000	0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000	0,00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030	0,00	$ -
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	83,00	$ 636.693.000	0,00	$ -
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00			12,00	$ 96.708.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333	0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680	0,00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170	0,00	$ -
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	136,60	$ 737.230.200	0,00	$ -
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00			12,00	$ 68.040.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000	0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400	0,00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000	0,00	$ -
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	21,70	$ 190.330.700	0,00	$ -
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00			4,20	$ 38.698.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000	0,00	$ -
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440	0,00	$ -
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500	0,00	$ -
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	7,15	$ 62.712.650	0,00	$ -
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00			1,05	$ 9.674.700
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000	0,00	$ -
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900	0,00	$ -
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000	0,00	$ -
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	5,25	$ 46.047.750	0,00	$ -
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00			1,05	$ 9.674.700
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000	0,00	$ -
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920	0,00	$ -
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000	0,00	$ -
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,80	$ 59.642.800	0,00	$ -
7D	1	Especialista en Estructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00			1,05	$ 9.674.700
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000	0,00	$ -
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000	0,00	$ -
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500	0,00	$ -
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150	0,00	$ -
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00			1,05	$ 9.674.700
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000	0,00	$ -
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100	0,00	$ -
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500	0,00	$ -
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150	0,00	$ -
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00			1,05	$ 9.674.700
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000	0,00	$ -
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000	0,00	$ -
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,10	$ 18.419.100	0,00	$ -
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00			0,00	$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000	0,00	$ -
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880	0,00	$ -
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920	0,00	$ -
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	24,18	$ 203.934.120	0,00	$ -
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00			4,20	$ 37.212.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500	0,00	$ -
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850	0,00	$ -
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800	0,00	$ -
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	19,90	$ 167.836.600	0,00	$ -
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00			4,20	$ 37.212.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000	0,00	$ -
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600	0,00	$ -
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760	0,00	$ -
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000	0,00	$ -
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00			12,00	$ 68.040.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000	0,00	$ -
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360	0,00	$ -
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760	0,00	$ -
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000	0,00	$ -
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00			12,00	$ 68.040.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000	0,00	$ -
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000	0,00	$ -
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000	0,00	$ -
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	62,00	$ 363.940.000	0,00	$ -
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00			12,00	$ 73.992.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000	0,00	$ -
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000	0,00	$ -
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000	0,00	$ -
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	13,70	$ 73.952.600	0,00	$ -
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00			3,00	$ 17.010.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	1,60	$ 8.636.800	0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00			0,00	$ -
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000	0,00	$ -
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000	0,00	$ -
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400	0,00	$ -
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	6,80	$ 50.469.600	0,00	$ -
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00			1,20	$ 9.356.400
		PERSONAL TECNICO										
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000	0,00	$ -
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240	0,00	$ -
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300	0,00	$ -
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	170,49	$ 540.623.790	0,00	$ -
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00			24,00	$ 79.944.000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000	0,00	$ -
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800	0,00	$ -
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450	0,00	$ -
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	118,00	$ 374.178.000	0,00	$ -
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00			24,00	$ 79.944.000
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -	0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960	0,00	$ -
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890	0,00	$ -
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	82,00	$ 260.022.000	0,00	$ -
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00			12,00	$ 39.972.000
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000	0,00	$ -
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800	0,00	$ -
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050	0,00	$ -
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	117,36	$ 387.992.160	0,00	$ -
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00			24,00	$ 83.352.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -	0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720	0,00	$ -
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080	0,00	$ -
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	120,60	$ 211.532.400	0,00	$ -
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00			24,00	$ 44.232.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -	0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660	0,00	$ -
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	44,00	$ 77.176.000	0,00	$ -
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00			12,00	$ 22.116.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000	0,00	$ -
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540	0,00	$ -
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980	0,00	$ -
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	62,00	$ 92.008.000	0,00	$ -
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00			12,00	$ 18.708.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667	0,00	$ -
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190	0,00	$ -
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500	0,00	$ -
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	213,00	$ 316.092.000	0,00	$ -
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00			24,00	$ 37.416.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000	0,00	$ -
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110	0,00	$ -
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290	0,00	$ -
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	58,36	$ 78.727.640	0,00	$ -
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00			12,00	$ 17.088.000
		PROVISION JORNADAS TX 24										
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122		$ -
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166		$ -
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315		$ -
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 26.320.660		$ -
28D	1	Provisión Jornadas 7X24										$ 6.545.087
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 7.774.312.000				$ 10.123.131.973		$ 1.127.239.787
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36
		Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.								$ (4.647.797,00)		0,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 18.347.376.320				$ 23.879.158.654		$ 2.660.285.901

Costos de personal — programación mensual 2028 (filas con valores)

No. de Orden	ene-28 H-M	ene-28 VALOR	feb-28 H-M	feb-28 VALOR	mar-28 H-M	mar-28 VALOR	abr-28 H-M	abr-28 VALOR	may-28 H-M	may-28 VALOR	jun-28 H-M	jun-28 VALOR	jul-28 H-M	jul-28 VALOR	ago-28 H-M	ago-28 VALOR	sep-28 H-M	sep-28 VALOR	oct-28 H-M	oct-28 VALOR	nov-28 H-M	nov-28 VALOR	dic-28 H-M	dic-28 VALOR
1D	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000
2D	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000
3D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
4D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900
5D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900
6D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900
7D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900
8D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900
9D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900
10D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000
12D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000
13D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
14D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
15D	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000
16D	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500
17D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18D	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400
19D	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000
20D	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000
21D	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000
22D	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000
23D	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000
24D	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000
25D	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000
26D	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000
27D	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000
28D		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.423
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 105.250.324		$ 106.809.724		$ 89.125.824		$ 90.685.224		$ 89.125.824		$ 90.685.224		$ 89.125.824		$ 90.685.224		$ 89.125.824		$ 90.685.224		$ 89.125.824		$ 106.809.723
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 248.390.765		$ 252.070.949		$ 210.336.945		$ 214.017.129		$ 210.336.945		$ 214.017.129		$ 210.336.945		$ 214.017.129		$ 210.336.945		$ 214.017.129		$ 210.336.945		$ 252.070.946

Otros costos directos — condiciones y acumulado 2028

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (iniciales)	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos (actualización)	Unidad	Total Dedicación Recurso (acta anterior)	Valor Total ($)	ACUMULADO 2028 H-M	ACUMULADO 2028 VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIATICOS										
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00	0,00	$ -
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00	0,00	$ -
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00	0,00	$ -
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	791,00	$ 159.782.000,00	0,00	$ -
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Dia			146,00	$ 31.098.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS										
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00	0,00	$ -
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00	0,00	$ -
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00	0,00	$ -
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	193,40	$ 1.304.869.800,00	0,00	$ -
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes			24,00	$ 170.112.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	20,00	$ 134.940.000,00	0,00	$ -
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes			0,00	$ -
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00	0,00	$ -
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00	0,00	$ -
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00	0,00	$ -
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	118,00	$ 398.132.000,00	0,00	$ -
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes			24,00	$ 85.056.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00	0,00	$ -
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00	0,00	$ -
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	63,69	$ 214.890.060,00	0,00	$ -
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes			12,00	$ 42.528.000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00	0,00	$ -
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00	0,00	$ -
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00	0,00	$ -
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	165,00	$ 333.960.000,00	0,00	$ -
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes			36,00	$ 76.536.000
		OTROS COSTOS										
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00	0,00	$ -
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00	0,00	$ -
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00	0,00	$ -
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	39,71	$ 107.177.290,00	0,00	$ -
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes			12,00	$ 34.020.000
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00	0,00	$ -
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00	0,00	$ -
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00	0,00	$ -
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	63,28	$ 42.714.000,00	0,00	$ -
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes			12,00	$ 8.508.000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00	0,00	$ -
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00	0,00	$ -
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00	0,00	$ -
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	61,81	$ 41.721.750,00	0,00	$ -
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes			12,00	$ 8.508.000
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00	0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes			0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00	0,00	$ -
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	57,29	$ 15.468.300,00	0,00	$ -
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes			12,00	$ 3.408.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 3,00		$ 1
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (8) = (B)				$ 3.766.900.000				$ 3.851.962.540		$ 459.774.001,0
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320				$ 27.731.113.194		$ 3.120.059.902,0
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00				$ -		$ -
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234				$ 27.730.489.887		$ 3.120.059.902,0
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 606.157		$ -
		Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17.150		$ -
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 5.268.777.875		$ 592.811.385,0
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3.259		$ -
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094				$ 5.268.781.134		$ 592.811.385,0
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328				$ 32.999.894.328		$ 3.712.871.287,0

Otros costos directos — programación mensual 2028 (filas con valores)

No. de Orden	ene-28 H-M	ene-28 VALOR	feb-28 H-M	feb-28 VALOR	mar-28 H-M	mar-28 VALOR	abr-28 H-M	abr-28 VALOR	may-28 H-M	may-28 VALOR	jun-28 H-M	jun-28 VALOR	jul-28 H-M	jul-28 VALOR	ago-28 H-M	ago-28 VALOR	sep-28 H-M	sep-28 VALOR	oct-28 H-M	oct-28 VALOR	nov-28 H-M	nov-28 VALOR	dic-28 H-M	dic-28 VALOR
29D	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	13,00	$ 2.769.000	13,00	$ 2.769.000
30D	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000
31D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32D	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000
33D	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000
34D	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000
35D	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000
36D	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000
37D	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000
38D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39D	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000
AJUSTE AL PESO																								$ 1
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.492.000		$ 38.492.001
Valor total básico (C)		$ 286.669.765		$ 290.349.949		$ 248.615.945		$ 252.296.129		$ 248.615.945		$ 252.296.129		$ 248.615.945		$ 252.296.129		$ 248.615.945		$ 252.296.129		$ 248.828.945		$ 290.562.947
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 286.669.765,0		$ 290.349.949,0		$ 248.615.945,0		$ 252.296.129,0		$ 248.615.945,0		$ 252.296.129,0		$ 248.615.945,0		$ 252.296.129,0		$ 248.615.945,0		$ 252.296.129,0		$ 248.828.945,0		$ 290.562.947,0
(F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
(G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA (H)		$ 54.467.255,0		$ 55.166.490,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.277.500,0		$ 55.206.960,0
IVA (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 54.467.255,0		$ 55.166.490,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.277.500,0		$ 55.206.960,0
Costo Total (K)		$ 341.137.020,0		$ 345.516.439,0		$ 295.852.975,0		$ 300.232.394,0		$ 295.852.975,0		$ 300.232.394,0		$ 295.852.975,0		$ 300.232.394,0		$ 295.852.975,0		$ 300.232.394,0		$ 296.106.445,0		$ 345.769.907,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Igualmente, en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice publicado al mes de junio de 2025 correspondiente al del mes de mayo de 2025 (150,14), correspondiente al mes de la cuarta anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,4176. Para el caso del salario de la campamentera, con la variación del IPC se obtiene un valor de $1.418.000, el cual resulta menor al salario mínimo mensual legal vigente para este año $ 1.423.500, por lo que para este cargo se fija en $1.424.000, teniendo en cuenta que se debe redondear el valor al millar de pesos en cada ítem.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO
Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	9 DE 9

FECHA 09/07/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Condiciones iniciales según la propuesta económica aprobada: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Actualización No.4 costos y tarifas (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	Condiciones acta anterior No. 6 de fecha 21 de Enero de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	62,00	$ 665.136.000
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	83,00	$ 636.693.000
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	136,60	$ 737.230.200
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	21,70	$ 190.330.700
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	7,15	$ 62.712.650
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	5,25	$ 46.047.750
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00		
7	1	Especialista en Extructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Extructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Extructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000
7C	1	Especialista en Extructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,80	$ 59.642.800
7D	1	Especialista en Extructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	6,65	$ 58.327.150
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00		
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,10	$ 18.419.100
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	24,18	$ 203.934.120
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00		
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	19,90	$ 167.836.600
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	82,00	$ 442.636.000
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	62,00	$ 363.940.000
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	13,70	$ 73.952.600
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00		
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	1,60	$ 8.636.800
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00		
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	6,80	$ 50.469.600
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00		
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	170,49	$ 540.623.790
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	118,00	$ 374.178.000
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	82,00	$ 260.022.000
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00		
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	117,36	$ 387.992.160
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	120,60	$ 211.532.400
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	44,00	$ 77.176.000
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	62,00	$ 92.008.000
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00		
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	213,00	$ 316.092.000
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00		
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	58,36	$ 78.727.640
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00		
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 26.320.660
28D	1	Provisión Jornadas 7X24								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.123.131.973
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (4.847.797,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 23.879.150.654

No. de Orden	ene-29 H-M	ene-29 VALOR	feb-29 H-M	feb-29 VALOR	mar-29 H-M	mar-29 VALOR	abr-29 H-M	abr-29 VALOR	may-29 H-M	may-29 VALOR	jun-29 H-M	jun-29 VALOR	jul-29 H-M	jul-29 VALOR	ago-29 H-M	ago-29 VALOR	ACUMULADO 2029 H-M	ACUMULADO 2029 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
1																	0,00	$ -	12,50	$ 99.375.000
1A																	0,00	$ -	11,83	$ 105.949.480
1B																	0,00	$ -	11,89	$ 119.387.490
1C																	0,00	$ -	12,00	$ 128.736.000
1D	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	8,00	$ 90.160.000	50,00	$ 563.500.000
2																	0,00	$ -	12,00	$ 68.220.000
2A																	0,00	$ -	12,00	$ 76.848.000
2B																	0,00	$ -	23,63	$ 169.687.030
2C																	0,00	$ -	17,70	$ 135.776.700
2D	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	8,00	$ 64.472.000	68,00	$ 548.012.000
3																	0,00	$ -	25,38	$ 101.533.333
3A																	0,00	$ -	40,78	$ 183.754.680
3B																	0,00	$ -	56,89	$ 287.465.170
3C																	0,00	$ -	23,60	$ 127.369.200
3D	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	16,00	$ 90.720.000	76,00	$ 430.920.000
4																	0,00	$ -	3,85	$ 25.025.000
4A																	0,00	$ -	4,20	$ 30.752.400
4B																	0,00	$ -	4,20	$ 34.482.000
4C																	0,00	$ -	4,20	$ 36.838.200
4D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	2,80	$ 25.799.200	17,50	$ 161.245.000
5																	0,00	$ -	2,05	$ 13.325.000
5A																	0,00	$ -	1,02	$ 7.468.440
5B																	0,00	$ -	4,35	$ 35.713.500
5C																	0,00	$ -	3,45	$ 30.259.950
5D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	4,90	$ 45.148.600
6																	0,00	$ -	2,45	$ 15.925.000
6A																	0,00	$ -	2,45	$ 17.938.900
6B																	0,00	$ -	2,10	$ 17.241.000
6C																	0,00	$ -	0,00	$ -
6D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	4,55	$ 41.923.700
7																	0,00	$ -	3,74	$ 24.310.000
7A																	0,00	$ -	1,36	$ 9.957.920
7B																	0,00	$ -	2,80	$ 22.988.000
7C																	0,00	$ -	2,45	$ 21.488.950
7D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,60	$ 51.598.400
8																	0,00	$ -	1,70	$ 11.050.000
8A																	0,00	$ -	3,50	$ 25.627.000
8B																	0,00	$ -	3,85	$ 31.608.500
8C																	0,00	$ -	2,45	$ 21.488.950
8D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,25	$ 48.373.500
9																	0,00	$ -	2,89	$ 18.785.000
9A																	0,00	$ -	1,05	$ 7.688.100
9B																	0,00	$ -	3,85	$ 31.608.500
9C																	0,00	$ -	3,15	$ 27.628.650
9D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,25	$ 48.373.500
10																	0,00	$ -	1,75	$ 11.375.000
10A																	0,00	$ -	0,00	$ -
10B																	0,00	$ -	2,10	$ 17.241.000
10C																	0,00	$ -	1,75	$ 15.349.250
10D	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	1,75	$ 16.124.500
11																	0,00	$ -	3,90	$ 24.375.000
11A																	0,00	$ -	4,68	$ 32.951.880
11B																	0,00	$ -	4,68	$ 36.943.920
11C																	0,00	$ -	4,68	$ 39.471.120
11D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	2,80	$ 24.808.000	17,74	$ 157.176.400
12																	0,00	$ -	3,15	$ 19.687.500
12A																	0,00	$ -	3,85	$ 27.107.850
12B																	0,00	$ -	4,20	$ 33.154.800
12C																	0,00	$ -	2,45	$ 20.663.300
12D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	2,80	$ 24.808.000	17,50	$ 155.050.000
13																	0,00	$ -	11,50	$ 46.000.000
13A																	0,00	$ -	11,60	$ 52.269.600
13B																	0,00	$ -	23,63	$ 119.378.760
13C																	0,00	$ -	17,36	$ 93.709.280
13D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	8,00	$ 45.360.000	68,00	$ 385.560.000
14																	0,00	$ -	11,59	$ 46.360.000
14A																	0,00	$ -	11,06	$ 49.836.360
14B																	0,00	$ -	23,63	$ 119.378.760
14C																	0,00	$ -	14,56	$ 78.594.880
14D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	8,00	$ 45.360.000	68,00	$ 385.560.000
15																	0,00	$ -	7,50	$ 32.625.000
15A																	0,00	$ -	12,00	$ 58.800.000
15B																	0,00	$ -	12,00	$ 65.928.000
15C																	0,00	$ -	11,60	$ 68.092.000
15D	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	8,00	$ 49.328.000	50,00	$ 308.300.000
16																	0,00	$ -	2,75	$ 11.000.000
16A																	0,00	$ -	3,50	$ 15.771.000
16B																	0,00	$ -	3,00	$ 15.156.000
16C																	0,00	$ -	3,00	$ 16.194.000
16D	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	2,00	$ 11.340.000	12,50	$ 70.875.000
17																	0,00	$ -	0,00	$ -
17A																	0,00	$ -	0,00	$ -
17B																	0,00	$ -	0,00	$ -
17C																	0,00	$ -	0,00	$ -
17D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.268.000	0,40	$ 2.268.000	1,20	$ 6.804.000
18																	0,00	$ -	1,60	$ 8.800.000
18A																	0,00	$ -	2,00	$ 12.392.000
18B																	0,00	$ -	1,20	$ 8.336.400
18C																	0,00	$ -	1,00	$ 7.422.000
18D	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	1,60	$ 12.475.200	8,00	$ 46.782.000
19																	0,00	$ -	8,36	$ 19.646.000
19A																	0,00	$ -	23,38	$ 61.910.240
19B																	0,00	$ -	72,70	$ 215.846.300
19C																	0,00	$ -	35,52	$ 112.633.920
19D	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	16,00	$ 53.296.000	130,50	$ 434.695.500
20																	0,00	$ -	0,60	$ 1.410.000
20A																	0,00	$ -	22,85	$ 60.506.800
20B																	0,00	$ -	32,05	$ 95.156.450
20C																	0,00	$ -	13,80	$ 43.759.800
20D	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	16,00	$ 53.296.000	89,00	$ 296.459.000
21																	0,00	$ -	0,00	$ -
21A																	0,00	$ -	2,52	$ 6.672.960
21B																	0,00	$ -	16,81	$ 49.908.890
21C																	0,00	$ -	11,80	$ 37.417.800
21D	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	8,00	$ 26.648.000	49,00	$ 163.219.000
22																	0,00	$ -	9,96	$ 24.402.000
22A																	0,00	$ -	21,63	$ 59.698.800
22B																	0,00	$ -	30,99	$ 95.914.050
22C																	0,00	$ -	19,16	$ 63.342.960
22D	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	16,00	$ 55.568.000	100,00	$ 347.300.000
23																	0,00	$ -	0,00	$ -
23A																	0,00	$ -	7,23	$ 10.584.720
23B																	0,00	$ -	32,74	$ 53.759.080
23C																	0,00	$ -	17,80	$ 31.221.200
23D	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	16,00	$ 29.488.000	89,00	$ 164.027.000
24																	0,00	$ -	0,00	$ -
24A																	0,00	$ -	0,00	$ -
24B																	0,00	$ -	5,23	$ 8.587.660
24C																	0,00	$ -	0,00	$ -
24D	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	8,00	$ 14.744.000	47,00	$ 86.621.000
25																	0,00	$ -	8,16	$ 8.976.000
25A																	0,00	$ -	11,86	$ 14.694.540
25B																	0,00	$ -	11,82	$ 16.417.980
25C																	0,00	$ -	11,73	$ 17.407.320
25D	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	8,00	$ 12.472.000	50,00	$ 77.950.000
26																	0,00	$ -	28,03	$ 30.836.667
26A																	0,00	$ -	32,21	$ 39.908.190
26B																	0,00	$ -	56,50	$ 78.478.500
26C																	0,00	$ -	42,13	$ 62.520.920
26D	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	32,00	$ 49.888.000	166,00	$ 258.794.000
27																	0,00	$ -	8,30	$ 8.300.000
27A																	0,00	$ -	11,93	$ 13.445.110
27B																	0,00	$ -	11,83	$ 14.941.290
27C																	0,00	$ -	6,56	$ 8.849.440
27D	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	8,00	$ 11.392.000	50,00	$ 71.200.000
28																		$ -		$ 614.122
28A																		$ -		$ 9.639.166
28B																		$ -		$ 12.712.315
28C																		$ -		$ 7.128.655
28D		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.824		$ 6.438.550		$ 33.681.492
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 119.082.018		$ 115.857.118		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 102.000.624		$ 835.602.850		$ 10.130.189.140
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento 16% pensión Topógrafo																				-$ 7.554.613,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 281.033.562		$ 273.422.798		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 240.721.473		$ 1.972.022.723		$ 23.889.417.485

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	791,00	$ 159.782.000,00
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	193,40	$ 1.304.869.800,00
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	20,00	$ 134.940.000,00
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	118,00	$ 398.132.000,00
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	63,69	$ 214.890.060,00
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	165,00	$ 333.960.000,00
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	39,71	$ 107.177.290,00
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	63,28	$ 42.714.000,00
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	61,81	$ 41.721.750,00
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	57,29	$ 15.468.300,00
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 3,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.851.962.540
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320				$ 27.731.113.194
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00				$ -
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234				$ 27.730.409.887
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686.157
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17.150
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 5.268.777.875
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3.259
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094				$ 5.268.781.134
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328				$ 32.999.894.328

No. de Orden	ene-29 H-M	ene-29 VALOR	feb-29 H-M	feb-29 VALOR	mar-29 H-M	mar-29 VALOR	abr-29 H-M	abr-29 VALOR	may-29 H-M	may-29 VALOR	jun-29 H-M	jun-29 VALOR	jul-29 H-M	jul-29 VALOR	ago-29 H-M	ago-29 VALOR	ACUMULADO 2029 H-M	ACUMULADO 2029 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
29																	0,00	$ -	14,00	$ 2.100.000
29A																	0,00	$ -	91,50	$ 15.463.500
29B																	0,00	$ -	86,00	$ 16.254.000
29C																	0,00	$ -	88,00	$ 17.776.000
29D	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	160,00	$ 34.080.000	638,46	$ 135.991.980
30																	0,00	$ -	30,67	$ 153.350.000
30A																	0,00	$ -	36,00	$ 202.788.000
30B																	0,00	$ -	58,43	$ 369.043.880
30C																	0,00	$ -	42,46	$ 286.477.620
30D	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	24,00	$ 170.112.000	158,00	$ 1.119.904.000
31																	0,00	$ -	0,00	$ -
31A																	0,00	$ -	0,00	$ -
31B																	0,00	$ -	0,00	$ -
31C																	0,00	$ -	0,00	$ -
31D	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	8,00	$ 56.704.000	8,00	$ 56.704.000
32																	0,00	$ -	0,60	$ 1.500.000
32A																	0,00	$ -	22,62	$ 63.697.920
32B																	0,00	$ -	32,93	$ 103.992.940
32C																	0,00	$ -	14,00	$ 47.236.000
32D	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	16,00	$ 56.704.000	89,00	$ 315.416.000
33																	0,00	$ -	0,00	$ -
33A																	0,00	$ -	0,73	$ 2.055.680
33B																	0,00	$ -	7,40	$ 23.369.200
33C																	0,00	$ -	1,82	$ 6.140.680
33D	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	16,00	$ 56.704.000	57,50	$ 203.780.000
34																	0,00	$ -	11,63	$ 17.445.000
34A																	0,00	$ -	21,00	$ 35.490.000
34B																	0,00	$ -	35,40	$ 67.083.000
34C																	0,00	$ -	30,00	$ 60.720.000
34D	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	24,00	$ 51.024.000	150,00	$ 318.900.000
35																	0,00	$ -	1,02	$ 2.040.000
35A																	0,00	$ -	2,25	$ 5.069.190
35B																	0,00	$ -	0,83	$ 2.096.580
35C																	0,00	$ -	0,70	$ 1.889.300
35D	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	8,00	$ 22.680.000	34,80	$ 98.658.000
36																	0,00	$ -	3,19	$ 1.594.500
36A																	0,00	$ -	2,33	$ 1.311.790
36B																	0,00	$ -	2,27	$ 1.434.640
36C																	0,00	$ -	0,39	$ 263.250
36D	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	8,00	$ 5.672.000	35,95	$ 25.488.550
37																	0,00	$ -	7,19	$ 3.595.500
37A																	0,00	$ -	4,52	$ 2.544.760
37B																	0,00	$ -	6,27	$ 3.962.640
37C																	0,00	$ -	4,73	$ 3.192.750
37D	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	8,00	$ 5.672.000	42,20	$ 29.919.800
38																	0,00	$ -	0,52	$ 703.307
38A																	0,00	$ -	0,00	$ -
38B																	0,00	$ -	0,00	$ -
38C																	0,00	$ -	0,00	$ -
38D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39																	0,00	$ -	0,00	$ -
39A																	0,00	$ -	0,00	$ -
39B																	0,00	$ -	1,27	$ 321.310
39C																	0,00	$ -	2,80	$ 756.000
39D	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	8,00	$ 2.272.000	49,91	$ 14.174.440
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																$ 3		$ 3		$ -1
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.003		$ 461.624.003,0		$ 3.841.695.706,0
Valor total básico (C)		$ 338.736.562		$ 331.125.798		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 298.424.476		$ 2.433.646.726,0		$ 27.731.113.191,0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal costos básicos (E)		$ 338.736.562,0		$ 331.125.798,0		$ 293.071.978,0		$ 293.071.978,0		$ 293.071.978,0		$ 293.071.978,0		$ 293.071.978,0		$ 298.424.476,0		$ 2.433.646.726,0		$ 27.730.409.884,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 686.157,0
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 17.150,0
IVA (H)		$ 64.359.946,0		$ 62.913.902,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.676,0		$ 56.700.651,0		$ 462.392.877,0		$ 5.268.777.878,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 3.259,0
Total IVA (J)		$ 64.359.946,0		$ 62.913.902,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.676,0		$ 56.700.651,0		$ 462.392.877,0		$ 5.268.781.137,0
Costo Total (K)		$ 403.096.508,0		$ 394.039.700,0		$ 348.755.653,0		$ 348.755.654,0		$ 348.755.653,0		$ 348.755.654,0		$ 348.755.654,0		$ 355.125.127,0		$ 2.896.039.603,0		$ 32.999.894.328,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Igualmente, en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie publicado al mes de junio de 2025 correspondiente al del mes de mayo de 2025 (150,14), correspondiente al mes de la cuarta anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,4176. Para el caso del salario de la campamentera, con la variación del IPC se obtiene un valor de $1.418.000, el cual resulta menor al salario mínimo mensual legal vigente para este año $ 1.423.500, por lo que para este cargo se fija en $1.424.000, teniendo en cuenta que se debe redondear el valor al millar de pesos en cada ítem.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

FORMATOS MEPI-MN-IN-9-FR-3

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

Financiero:

- El contrato de obra presenta un avance financiero ejecutado en el valor del básico de obra superior al del programa de inversiones aprobado a la fecha.

- La interventoría realiza estricto control financiero de los recursos asignados al contrato de obra para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el alcance contractual, fueron conciliadas las cantidades de obra correspondientes al acta parcial de obra N°54 correspondientes al mes de noviembre de 2025.

El saldo del Registro presupuestal de la vigencia 2025 de acuerdo al acta de ajuste definitiva N°53-octubre 2025 es de $157.054.229, si bien, el programa de inversiones vigente aprobado garantiza la continuidad de actividades en el plazo de la vigencia, actualmente el ajuste de precios unitarios ha impactado de manera considerable el valor disponible.

Cabe resaltar que la atención de emergencias generadas en el corredor ha requerido de inversiones mayores a las previstas en el programa de intervenciones de la vigencia.

- La interventoría ha notificado de manera oficial al contratista de obra sobre la disponibilidad de recursos para el reconocimiento de las actas, esto con base al saldo del registro presupuestal de la vigencia.

- A la fecha se encuentra en aprobación la adición de recursos para los contratos de obra y de interventoría por valores de $13.124.723.626 y de $410.000.000, con el objetivo de dar atención a necesidades del corredor de la ruta 6007 entre Otanche y Chiquinquirá, estos recursos ya cuentan con DCP. Con estas solicitudes de adición presupuestal no excede los límites establecidos en el Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en donde se establece el límite legal del 50 % del valor contractual inicial permitido para este tipo de contratos estatales.

- Es necesario que el contratista de obra realice el balance de los rubros contractuales con el fin de contar con los recursos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones e inversiones de las gestiones y el reconocimiento de los ajustes de los precios unitarios, esto podrá generar una disminución el alcance real de ejecición física del objeto del contrato, por lo que la Entidad Contratante deberá evaluar la incorporación de recursos adicionales que satisfagan las necesidades expresas que se originen de las proyecciones, evaluaciones y análisis de cada rubro presupuestal.

- Actualmente no se dispone de recursos para dar continuidad a los pagos generados por las gestiones prediales por lo qué, durante el periodo se dio continuidad al análisis y preparación de insumos y documentación para la presentación oficial de la solicitud realizada por el contratista de obra para la modificación contractual con el objetivo de incorporar recursos adicionales a la bolsa de gestión predial debido a la necesidad de adelantar la gestión predial en las rutas 6006, 6007 y 6009, de conformidad con la franja de compra definida y aprobada por la Interventoría conforme a los estudios y diseños, se estima la adquisición de un total estimado de 177 nuevos predios requeridos para el desarrollo del proyecto.

- De acuerdo a los análisis adelantados, para los ajustes de precios unitarios, se requiere del balance de las condiciones del contrato, considerando que este valor afecte el valor básico de obra generará la disminución de la meta física ejecutable de mejoramiento. El INVIAS ha sido notificado de esta disminución de la meta física por ajustes de precios unitarios, lo que con lleva a la necesidad de gestión de recursos adicionales y la evaluación conjunta a fin de establecer, con datos reales, el alcance de meta física ciertamente alcanzable por el contrato.

Actividades de obra y avance físico:

- Con relación a las obras de mejoramiento en todo el corredor, se han intervenido 23,4 Km en total, de los cuales 14,01 Km ya se encuentran a nivel de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19, a nivel de primera capa de mezcla asfáltica 2,88km y a nivel de granulares: 6,51km.

- Las actividades de obra para la presente vigencia para el caso de algunos frentes de obra presentan adelantos según la programación de obra y el programa de intervenciones aprobado.

  Ruta 45BY01: se presentan atrasos en los inicios de obras programadas durante la vigencia la construcción del tramo faltante de la calzada de acceso a Puerto Boyacá, durante el mes de octubre se obtuvieron los permisos de aprovechamiento forestal, por lo que se están corodinando las actividades para las talas correspondeitnes. Las actividades de obra para la construcción de la estructura del pavimento y demás obras según diseños obras se reprogramarán para la vigencia 2026.

  Ruta 6006: Debido al aumento en las precipitaciones en la zona, se presentaron numerosas emergencias viales por deslizamientos de material desde el talud superior comprometiendo la transitabilidad por el corredor, el contratista de obra realizó la remoción del material de derrumbe y dio inicio al retiro del material al sitio de disposición final.

  Ruta 6007: Las obras de mejoramiento ya concluyeron solo está pendiente la instalación de sañalización vertical y defensas metálicas de acuerdo al diseño de seguridad vial.

  Ruta 6009: las actividades de mejoramiento han tenido algunos atrasos debido a las emergencias viales que debieron ser atendida de manera prioritaria para garantizar la transitabilidad y seguridad en el corredor, adicionalmente, la persistencia de las lluvias no favorecen los rendimientos de obra.

- La empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S. en ejecución del presente contrato, debe continuar garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios para cumplir con los todos estándares de calidad estipulados en la Norma del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, especialmente lo relacionado a la construcción de estructuras de pavimentos y obras de contención.

- La interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento a todas las actividades constructivas que se tienen en el proyecto para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa INVIAS y demás leyes nacionales en temas ambientales sociales y de seguridad y salud en el trabajo. Descripción cualitativa y cuantitativa de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de actividades y parámetros técnicos que permiten verificar el estado y la calidad de las obras construidas.

- Se realiza control de calidad en todas las labores constructivas en las diferentes rutas que componen el proyecto, los ensayos de laboratorio y tomas en campo evidencian el cumplimiento a satisfacción en temas de concretos, asfaltos, calidad de pintura, defensas metálicas y materiales granulares.

- Durante la ejecución de actividades de mejoramiento en el corredor de la ruta 6009, por condiciones propias de la zona y por eventos sobrevinientes a las condiciones bajo las que se realizaron los estudios y diseños, ha sido necesaria la inclusión de obras de contención adicionales y la modificación de algunas de las diseñadas previamente a fin de garantizar la estabilidad de la calzada en los tramos intervenidos.

Gestiones complementarias

- La Gestión Ambiental se ejecuta por el Contratista y es objeto de seguimiento por la Interventoría con base en el PAGA V1.

- La Interventoría liberó observaciones sobre el PAGA V2 mediante la comunicación 055-2-2950-2025 de 05/11/2025.

- A la fecha el Contratista tiene en Trámite la apertura de 4 expedientes para 4 permisos ambientales, los cuales surten su desarrollo normal en CORPOBOYACA.

- A la fecha el Contratista ha obtenido de CORPOBOYACA la apertura de 37 expedientes, asociado a lo cual se encuentra registro de acopio de minerales, GRCD, CAS, POC, AFU y AFAA. En el periodo de reporte se obtuvo 1 permiso de AFAA.

- De los 37 expedientes abiertos a la fecha, 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. Los otros 35 expedientes, están asociados a permisos ambientales como CAS, AFAA, AFU y OC, algunos de los cuales imponen medidas de compensación relacionadas con siembra o establecimiento de árboles con el mantenimiento y aislamiento respectivo.

- De los 35 permisos ambientales, 33 imponen medidas de compensación. Los actos administrativos que no imponen medidas de compensación corresponden a la Resolución 1004 de 04/04/2025, Expediente OPOC-0001-25 y la Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-0012-25.

- De los 33 permisos que imponen medidas de compensación, son objeto de reconocimiento vía PIA las compensaciones derivadas de 28 permisos ambientales, pues el AF de árboles aislados para adecuación de la ZODME del PR73+000 de la R6006 otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023, no es objeto de reconocimiento, como tampoco las cuatro concesiones de aguas superficiales otorgadas.

- Las medidas de compensación impuestas en los 33 permisos ambientales que imponen medidas de compensación consistente en la siembra de 75.969 árboles con mantenimiento durante el primer año y dos años más en 86,83 ha con el aislamiento respectivo, no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación en concertación con CORPOBOYACÁ.

- De las medidas de compensación establecidas en los 33 permisos ambientales que imponen medidas de compensación, sólo son objeto de reconocimiento vía PIA las derivadas de 28 permisos ambientales. Dichas medidas a reconocer vía PIA equivalen a la siembra de 69.395 árboles con mantenimiento en el primer año y dos años más y aislamiento en 80,91 ha. A la fecha, estas medidas no se han ejecutado pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación.

- A la fecha, se encuentra en evaluación de la Interventoría el pronunciamiento de Corpoboyacá mediante el oficio 160-22263 del 04 de noviembre de 2025 sobre la no viabilidad de cese y reducción de medidas de compensación dado que no se sustentó jurídicamente el porqué de ello, de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación R46826 de 29/11/2025.

- A la fecha, la única AT vigente es la N° 509084. Esta AT aún no se encuentra en fase de explotación. El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025 y, así mismo presentó EIA como parte del trámite de la Licencia Ambiental ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 con radicado N° 013664 de 13/05/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA.

- El Contratista remitió a la ANM, copia del Auto No. 0509 del 04 de agosto de 2025 mediante el cual la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ hace apertura del expediente OOLA-0013-25. Lo anterior, mediante la comunicación DO-TB-3069-2025 con radicado N° 20251004207202.

- Durante el periodo se recibieron 2 PQRS que se encuentran en atención para cierre . En el avance contracutal se han recibido en total 238 PQRS de las cuales a la fecha hay en total 44 en gestión de cierre.

7.2 RECOMENDACIONES

- Dados los avances físicos que ha logrado el proyecto en cuanto a su alcance y a fin de permitir que se dé continuidad a los rendimientos de ejecución de actividades en cuanto a la disponibilidad financiera para el reconocimiento de los mismos, la Entidad Contratante deberá evaluar la posibilidad de gestionar recursos adicionales y/o aprobar el traslado de recursos de vigencias futuras a los contratos.

- Se recomienda al contratista de obra aumentar el personal técnico, especialmente residentes de obra e ingeneiros auxiliares para el control de la ejecución de las actividades de obra y evitar reprocesos en la ejecución.

- Se requiere presentar solicitud de modificación para ajustar la bolsa de recursos prediales disponibles para dar continuidad a las gestiones necesarias principalmente para cumplir con las metas contractuales de mejoramiento.

- El contratista de obra deberá presentar para análisis y aprobación todos aquellos APU´s de ítems no previstos que sean necesarios para la ejecución de las actividades de obra programadas con tiempo suficiente para que los tiempos establecidos para su aprobación no incidan en atrasos en la ejecución de las actividades dado que, como lo establece el Manual de interventoría de obras públicas, ninguna actividad puede desarrollarse sin tenerse establecidas y aprobadas las condiciones de pago de las mismas.

Por esto, se recomienda al Contratista dar continuidad a la elaboración y presentación de los APU´s de obras extras o precios no previstos para todas aquellas actividades que no se encuentran en el marco de las condiciones contractuales.

- Se reitera al Contratista la necesidad de presentar en obra los materiales tal cual fueron aprobados por el equipo de Interventoría, ya que al momento de su inspección en obra se han encontrado falencias en cuanto a la calidad de los mismos, especialmente la presencia de finos en el material de piedra filtro, situación que retrasa las actividades al no ser este aceptado y devuelto al lugar de despacho para su limpieza y adecuada presentación.

- La empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S. en dirección del presente contrato, debe continuar garantizando la disponibilidad de los insumos mínimos necesarios para cumplir con los todos estándares de calidad estipulados en la Norma del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, especialmente lo relacionado a la construcción de estructuras de pavimentos, en donde constantemente se evidencia la necesidad de recordar al equipo técnico sobre la correcta implementación de los diferentes tipos de emulsiones asfálticas y la necesidad de contar con el suministro oportuno en general de emulsiones de rompimiento rápido y lento. Lo anterior con el fin de evitar las malas prácticas en obra, posibles retrasos y reprocesos.

- Garantizar que los cierres viales parciales para las actividades se encuentren dentro de los tiempos establecidos por el PMT.

- Presentar de manera oportuna las solicitudes que incluyan modificaciones y/o cambios necesarios por las condiciones asociadas a topografía o geomorfología de la zona.

- El contratista de obra deberá, con base en la programación de actividades de obra, prever de manera anticipada los insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las mismas, a fin de evitar desabastecimiento, salvo que sea por ocasión de fuerza mayor como

- Garantizar que los equipos y maquinaria operen en óptimas condiciones de funcionamiento, así como el personal que los opera.

- Debido al gran número de frentes de obra en donde se desarrollan actividades y la necesidad del uso de un gran número de maquinaria en cada uno de ellos, se recomienda al contratista ampliar su personal técnico de mantenimiento y

reparaciones de maquinaria amarilla, esto debido a que en varias oportunidades las actividades se han visto suspendidas por la falla reiterada de equipos que retrasan el correcto desarrollo de las mismas.

- Se reitera la necesidad al contratista de presentar de manera oportuna y anticipada la documentación de adquisición y certificados de calidad de todos y cada uno de los materiales a emplear en el desarrollo de las actividades de obra a lo largo de todo el corredor vial, como ya se ha mencionado es necesario realizarlo de manera independiente para cada frente de obra sin importar su procedencia o similitud con otro frente. Lo anterior con el fin de llevar un correcto control de la documentación y certificados de los mismos.

- La interventoría recomienda al contratista de obra programar y gestionar de manera adecuada el desarrollo de las actividades evaluando los recursos necesarios para el desarrollo de cada una, así, tener un adecuado flujo de insumos y programación con proveedores a fin de evitar el atraso en las ejecuciones por falta de materiales.

- Se recomienda al contratista minimizar los tiempos de respuestas en la atención a requerimientos y entrega oportuna de la información.

- Si bien se reconoce que el avance de actividades es importante, el contratista de obra debe priorizar la ejecución obras cuyo diseño ya ha sido presentado y aprobado por el equipo de interventoría, se recuerda que cualquier tipo de reproceso y/o sobrecosto relacionado a la ejecución anticipada de actividades no aprobada corre por cuenta única y responsabilidad de T.BOYACÁ LCP S.A.S.

- Presentar de manera oportuna la documentación correspondiente para el ingreso de personal y maquinaria a obra.

- El Contratista debe gestionar el cumplimiento de los pendientes ambientales, conforme a las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- El Contratista debe gestionar el cumplimiento de los pendientes ambientales, conforme a las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- El Contratista debe presentar los ajustes al PAGA V2.

- El Contratista debe presentar los ajustes del APU para actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación; los ajustes del APU para actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación y; los ajustes del Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único.

- El Contratista debe gestionar como parte de la debida diligencia, la respuesta a las diferentes solicitudes o trámites que se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte de CORPOBOYACÁ u otra autoridad competente según sea el caso.

8. ANEXOS



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	*CONSECUTIVO GENERADO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*DESTINATARIO*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
1	055-2-2946-2025	1/11/2025	Respuesta solicitud Sr. Pablo Jaramillo.	Lauren Diane Iguarán Salinas Subdirección de Modernización de Carreteras	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
2	055-2-2947-2025	4/11/2025	Entrega de CINCO (5) carpetas prediales para visto de No Objeción.	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
3	055-2-2948-2025	4/11/2025	Hallazgos afectaciones Ruta 6006 entre PR00+000 a PR00+300 sector Dos y Medio.	Lauren Diane Iguarán Salinas Subdirección de Modernización de Carreteras	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
4	055-2-2949-2025	4/11/2025	Solicitud de documentos contractuales.	Sergio Humberto Ramirez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
5	055-2-2950-2025	6/11/2025	Observaciones sobre el PAGA V2. Respuesta a la Comunicación DO-TB-3059 2025 de 06 de octubre de 2025.	Sergio Humberto Ramirez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
6	055-2-2951-2025	6/11/2025	Traslado de solicitud ciudadana – Predio “San Isidro” (Matrícula Inmobiliaria No. 082 16686). ubicado en la vereda Juracambita, sector La Primavera, municipio de Zetaquira (Boyacá). Ruta 6009 PR 60+000. Margen Izquierda hacia mayores.	Sergio Humberto Ramirez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
7	055-2-2952-2025	6/11/2025	Respuesta a solicitud radicada el 29 de octubre de 2025 – Estado del proceso de gestión predial, predio “San Isidro” (M.I. 082-16686)	Ana Fabiola Mendoza Espinosa	Peticionaria	x	
8	055-2-2953-2025	6/11/2025	Respuesta de fondo a solicitud presentada por la señora Ana Fabiola Mendoza Espinosa, en representación de los propietarios del predio “San Isidro” (M.I. 082-16686) – Vereda Juracambita, sector La Primavera, municipio de Zetaquirá (Boyacá).	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
9	055-2-2954-2025	6/11/2025	Respuesta comunicados DO-TB-3055-2025 Nota Técnica de la Ruta 6006 PR27+400.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
10	055-2-2955-2025	6/11/2025	Respuesta comunicados DO-TB-2968-2025 Volumen VIII de la Ruta 6006 PR37+900.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
11	055-2-2956-2025	6/11/2025	Respuesta comunicados DO-TB-2374-2025 Nota Técnica de la Ruta 6009 PR57+900.	Luis Jaime Díaz Pérez Grupo Gerencia de Grandes Proyectos 2	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
12	055-2-2957-2025	6/11/2025	Respuesta comunicados DO-TB-2917-2025 Nota Técnica de la Ruta 6009 PR59+770.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	*CONSECUTIVO GENERADO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*DESTINATARIO*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
13	055-2-2958-2025	6/11/2025	Solicitud visita PR20+200 Ruta 6009.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
14	055-2-2959-2025	6/11/2025	Solicitud visita Puente la Cristalina PR40+567 Ruta 6006.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
15	055-2-2960-2025	7/11/2025	Suministro de enlace para acceso a Informe Trimestral Ambiental N° 14 de los meses de octubre a diciembre de 2024. Respuesta al oficio 2025S-VBOG-078837.	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
16	055-2-2961-2025	7/11/2025	Suministro de información para atención del Derecho de Petición de la ZODME del PR18+000 de la RN6006, con radicado INVIAS 2025E-VUVR-117905. Respuesta al radicado 2025S-VBOY-080006 de 23 de octubre de 2025.	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
17	055-2-2962-2025	7/11/2025	Cierre trámites de vigencia 2025. Contrato de obra.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
18	055-2-2963-2025	7/11/2025	Respuesta a comunicado DO-TB-3034-2025.“Solicitud de retiro total del material dispuesto en el predio localizado en el PR54+380-Ruta 6009”.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
19	055-2-2964-2025	7/11/2025	Respuesta radicado 2025S-VBOG-080716 del 25 de octubre de 2025, Observaciones al Trimestre 17 Julio – septiembre de 2025 V1.	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
20	055-2-2965-2025	12/11/2025	Actividades pendientes tramos intervenidos- Corredor Transversal de Boyacá.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
21	055-2-2966-2025	12/11/2025	Traslado de reclamación administrativa por obligaciones laborales – Contrato de Obra 973 de 2021.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
22	055-2-2967-2025	12/11/2025	Alcance al Comunicado 2025S-VBOG-083136 y subsanación a TRES (3) insumos jurídicos para visto de No Objeción.	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
23	055-2-2968-2025	12/11/2025	Entrega de CINCO (5) insumos jurídicos para visto de No Objeción.	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
24	055-2-2969-2025	12/11/2025	Reiteración de atención de observaciones sobre el Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único, Expedientes OOAF remitidas mediante comunicación 055-2-2891-2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-2905-2025 de 08/08/2025.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	*CONSECUTIVO GENERADO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*DESTINATARIO*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
25	055-2-2970-2025	12/11/2025	Reiteración de atención de observaciones sobre análisis de precios unitarios para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación, remitidos mediante comunicación 055-2-2889-2025 en respuesta a comunicación DO-TB-2855-2025 de 12/07/2025.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
26	055-2-2971-2025	15/11/2025	Revisión y aprobación de hojas de vida del personal mínimo exigido para la ejecución del proyecto.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
27	055-2-2972-2025	15/11/2025	Contrato de Interventoría No. 962 de 2021 – Alcance al oficio de interventoría 055-2-2943-2025 con radicado 2025E-VUVRAZ-122895 Respuesta al derecho de petición presentado por la Sra. Ángela Aceneth Morales Henao – solicitud de pago de factores de compensación social.	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
28	055-2-2973-2025	15/11/2025	Respuesta a solicitud relacionada con el pago de Factores de Compensación Social (FCS)	Angela Aceneth Morales Henao	Peticionaria	x	
29	055-2-2974-2025	19/11/2025	Atrasos en presentación de actas.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
30	055-2-2975-2025	19/11/2025	Observaciones sobre gestión adelantada ante CORPOBOYACÁ de cese y reducción de medidas de compensación. Respuesta a la comunicación DO-TB-3064-2025 de 07/10/2025.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
31	055-2-2976-2025	19/11/2025	Disponibilidad de recursos Vigencia 2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
32	055-2-2977-2025	20/11/2025	Entrega Acta de costos N°53- Octubre 2025 .	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
33	055-2-2978-2025	20/11/2025	Aprobación y observaciones sobre Informes de Tala, Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OAFF). Respuesta a la comunicación DO-TB-2985-2025 de 09 de septiembre de 2025.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
34	055-2-2979-2025	20/11/2025	Disponibilidad de recursos Vigencia 2025.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
35	055-2-2980-2025	21/11/2025	Solicitud revisión diseños terraplén y atención cuerpo de agua ubicado en el PR22+640 Ruta 6006.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	*CONSECUTIVO GENERADO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*DESTINATARIO*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
36	055-2-2981-2025	21/11/2025	Respuesta comunicado 46603. Solicitud aprobación propuesta de estudios y diseños para obras de mitigación Quebrada La Rusa PR75+350 Ruta 6009	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
37	055-2-2982-2025	21/11/2025	Acta de ajuste definitiva N°52- Septiembre 2025	Fabio Leonardo Camargo Moreno. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
38	055-2-2983-2025	21/11/2025	Presentación y solicitud de aprobación del programa de inversiones para el contrato de obra 973 de 2021 con ocasión de la cesión del contrato a la empresa T.BOYACÁ LCP S.A.S.	Fabio Leonardo Camargo Moreno. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
39	055-2-2984-2025	21/11/2025	Entrega Acta parcial de obra N°53- Octubre de 2025 para los fines pertinentes.	Fabio Leonardo Camargo Moreno. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
40	055-2-2985-2025	22/11/2025	Entrega informe mensual N°53- Octubre 2025.	Fabio Leonardo Camargo Moreno. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
41	055-2-2986-2025	22/11/2025	Información sobre el Personal Profesional- Personal mínimo exigido para la ejecución del proyecto.	Lauren Diane Iguarán Salinas Subdirección de Modernización de Carreteras	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
42	055-2-2987-2025	22/11/2025	Recomendaciones sitio crítico PR75+350 Ruta 6009.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
43	055-2-2988-2025	22/11/2025	Respuesta sobre documentación de la ZODME del PR74+000 de la R6006. Alcance a la comunicación DO-TB-3047-2025 de 30/09/2025.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
44	055-2-2989-2025	25/11/2025	Traslado de recurso de reposición, aclaración de compromisos y requerimiento de reunión técnica-ambiental-social.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
45	055-2-2990-2025	26/11/2025	Aprobación diseño de Geotecnia Zona de Nivelación Topográfica (ZODME) PR74+000 de la R6006. Alcance a la comunicación DO-TB-3047-2025 de 30/09/2025.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
46	055-2-2991-2025	26/11/2025	Entrega de DOS (2) carpetas prediales para visto de No Objeción.	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	*CONSECUTIVO GENERADO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*DESTINATARIO*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
47	055-2-2992-2025	27/11/2025	Respuesta comunicado R46647. Remisión Informe Técnico – Inestabilidad de Talud PR20+640 – PR20+665, Ruta Nacional 6006.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
48	055-2-2993-2025	27/11/2025	Requerimiento de documentación de vehículos y conductores.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
49	055-2-2994-2025	27/11/2025	Traslado de solicitud de reunión presentada por la Veeduría CANIPAS – Contrato de Obra No. 973 de 2021.	Luis Jaime Díaz Pérez Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 2	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
50	055-2-2995-2025	27/11/2025	Traslado de solicitud de reunión presentada por la Veeduría CANIPAS – Contrato de Obra No. 973 de 2021.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
51	055-2-2996-2025	27/11/2025	Remisión comunicado ININAS 2025S-VBOG-071192 sitios críticos Ruta 6009.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
52	055-2-2997-2025	27/11/2025	Solicitud de actualización del PAGA y del Plan de Inversión Social – Componente Social.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S		X
53	055-2-2998-2025	27/11/2025	Entrega de un (1) contrato de compraventa y tres (3) actas de entregas, para su revisión y visto bueno.	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora De Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
54	055-2-2999-2025	27/11/2025	Traslado Radicado INVIAS -2025S-VBOG-090267.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
55	055-2-3000-2025	28/11/2025	Observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006. Respuesta a la comunicación DO-TB-2988-2025 de 10/09/2025.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
56	055-2-3001-2025	28/11/2025	Observaciones sobre documentación del receptor de RCD El Okal, PR28+000, RN6006. Respuesta a la comunicación DO-TB-2806-2025.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
57	055-2-3002-2025	28/11/2025	Atención y respuesta a recurso de reposición y programación de visita técnica.	Uriel Martínez Briñez	Peticionario		x
58	055-2-3003-2025	29/11/2025	Remisión del Informe Trimestral Social N°17 de Interventoría.	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	*CONSECUTIVO GENERADO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*DESTINATARIO*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
59	055-2-3004-2025	29/11/2025	Aprobación de proveedores de materiales. Alcance a la comunicación R46574 de 14/11/2025.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
60	055-2-3005-2025	29/11/2025	Aprobación de proveedor de materiales INDEAL INGENIERÍA SAS (Cantera La Argentina). Alcance a la comunicación R46807 recibida con fecha 28/11/2025.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	*CONSECUTIVO RECIBIDO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*REMITENTE*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
1	2025S-VBOG-083136	4/11/2025	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-122903	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora De Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
2	2025S-VBOY-083239	4/11/2025	Informe Daños Acceso Puente la Cristalina PR40+0567, Ruta 6006 de la vía Cruce Ruta 45 (dos y medio) - Otanche.	Fabio Leonardo Camargo Moreno Director Temporal	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
3	2025S-VBOG-083066	4/11/2025	Cierre trámites de vigencia 2025. Contrato 962 de 2021	Luis Jaime Diaz Pérez (E) Gerente Grupo Centro	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
4	2025S-VBOY-083096	4/11/2025	Traslado de PQRSD de interés particular.	Fabio Leonardo Camargo Moreno Director Temporal	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
5	2025S-VBOY-080006	5/11/2025	Muy buen día, Señores: CONSORCIO ECOVISIÓN 188, respetuosamente, estamos solicitando la respuesta al oficio adjunto, dado que dicho radicado ha llegado como PQRSD con vencimiento del 04 de noviembre.	Claudia Estela Barrera Durán	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
6	2025S-VBOG-084459	7/11/2025	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-124717	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora De Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
7	Solicitud de Adición No.3 del Contrato de Obra No. 973 de 2021.	31/10/2025	Solicitud de adición No. 3 del contrato de Obra No. 973 de 2021.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
8	2025S-VBOG-084688	8/11/2025	CONTRATO DE OBRA 973 DE 2021 TRASLADO OFICIO RECLAMACION PAGO OBLIGACIONES LABORALES.	Luis Jaime Diaz Pérez (E) Gerente Grupo Centro	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
9	2025S-VBOG-084805	9/11/2025	Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-107105 – “Entrega de Informe Trimestral Ambiental N° 15 de los meses de enero a marzo de 2025.” Transversal Boyacá CO 973 – 2021 CI 962 – 2021	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora De Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
10	R46495	11/11/2025	SOLICITUD DE ADICIÓN NO. 3 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 973 DE 2021	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
11	2025S-VBOG-085790	11/11/2025	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-117495	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora De Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
12	2025S-VBOG-086217	12/11/2025	Pólizas Cesión No. 2 Contrato de Obra No. 973/2021 Transversal de Boyacá	Luis Jaime Diaz Pérez Gerente Grupo Centro	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
13	R46574	14/11/2025	Entrega de Documentos Contractuales. Su comunicación No 055-2-2949-2025. Paquete No 1.	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	*CONSECUTIVO RECIBIDO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*REMITENTE*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
14	R46586	14/11/2025	RESPUESTA A COMUNICADO DE INTERVENTORÍA NO 055-2-2943-2025 SOLICITUD PAGO DE FACTORES DE COMPENSACIÓN SOCIAL A LA SEÑORA ANGELA ACENETH MORALES HENAO	Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
15	R46603	15/11/2025	SOLICITUD APROBACIÓN PROPUESTA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE MITIGACIÓN QUEBRADA LA RUSA PR75+350 RUTA 6009	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
16	R46647	19/11/2025	REMISIÓN INFORME TÉCNICO – INESTABILIDAD DE TALUD PR20+640 – PR20+665, RUTA NACIONAL 6006	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
17	R46663	20/11/2025	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ENTRE EL 20 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2025	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
18	RL-TB-616-2025	20/11/2025	Solicitud de cesión de Permisos Ambientales de SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA a la sociedad T. BOYACÁ LCP S.A.S.	Andrés Eduardo Ramon Velastegui - Representante Legal SUDINCO S.A.	SUDINCO S.A.	x	
19	R46690	21/11/2025	ALCANCE COMUNICADO R46574. ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES. SU COMUNICACIÓN NO 055-2-2949-2025. PAQUETE NO.2	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
20	R46691	21/11/2025	RADICADO ACTA DE AJUSTES DEFINITIVA NO.52 – SEPTIEMBRE DE 2025, PARA APROBACIÓN Y TRÁMITE	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
21	R46693	21/11/2025	RADICADO ACTA PARCIAL DE OBRA NO.53 – OCTUBRE DE 2025, PARA APROBACIÓN Y TRÁMITE	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
22	R46705	23/11/2025	RESPUESTA COMUNICADO 055-2-2979-2025 CON ASUNTO “DISPONIBILIDAD DE RECURSOS VIGENCIA 2025”	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
23	2025S-VBOG-089367	23/11/2025	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-075732. INFORME 15 SOCIAL. TRANSVERSAL DE BOYACÁ.	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora De Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
24	2025S-VBOG-090267	25/11/2025	Traslado “Derecho de Petición – Riesgo de desbordamiento de laguna en la Vereda La Pizarra, Municipio de Puerto Boyacá”	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora De Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
25	R46750	25/11/2025	REMISIÓN RESOLUCIÓN 3999 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2025. “POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS". RUTA 45BY01. AFAA-0060-25	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
26	SOLICITUD DE REUNION CON CONTRATISTA CONTRATO DE OBRA N° 973 DE 2021	26/11/2025	SOLICITUD DE REUNION PRESENCIAL CON EL NUEVO CONTRATISTA DE OBRA DEL CONTRATO N° 973 DE 2021 “PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA T. BOYACA LCP SAS.	Claudia Marinela Carrillo Lancheros	Veeduría Canipa	x	
27	Revisión Derecho de Petición Uriel Martinez	26/11/2025	Agradezco la revisión de lo contenido en el derecho de petición adjunto, y enviarnos la respuesta correspondiente.	Lauren Diane Iguarán Salinas Subdirección De Modernización De Carreteras	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	*CONSECUTIVO RECIBIDO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*REMITENTE*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
28	2025S-VBOG-091020	26/11/2025	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-130659 FACTORES DE COMPENSACIÓN SOCIAL. TRANSVERSAL DE BOYACÁ.	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora De Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
29	R46748	27/11/2025	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO LABORES DE RESCATE DE FAUNA Y ESPECIES EN VEDA – RESOLUCIÓN NO 3999 DE 2025. “POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS". RUTA 45BY01. AFAA-0060-25	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
30	2025S-VBOY-091394	27/11/2025	Respuesta comunicación 055-2-2983-2025. inversiones contrato N° 973 de 2021	Fabio Leonardo Camargo Moreno Director Temporal	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
31	R46807	28/11/2025	REMISIÓN DOCUMENTACIÓN MINERO AMBIENTAL CANTERA LA ARGENTINA.	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
32	2025S-VBOY-091805	28/11/2025	Reiteración Informe daños Pontón Tambrias, Vía Otanche - Chiquinquirá (Boyacá), PR 1 0230.	Fabio Leonardo Camargo Moreno Director Temporal	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
33	R46826	29/11/2025	NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA DE CORPOBOYACÁ MEDIANTE OFICIO 160-22263 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON ASUNTO: “RESPUESTA A RADICADO NO. 0029387 DE 08 DE OCTUBRE DE 2025:” COMUNICADO TB-3064-2025, VUESTRO OFICIO 160-141362	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
34	R46628	29/11/2025	RESPUESTA COMUNICADO 055-2-2981-2025 CON ASUNTO “RESPUESTA COMUNICADO 46603. SOLICITUD APROBACIÓN PROPUESTA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE MITIGACIÓN QUEBRADA LA RUSA PR75+350 RUTA 6009”	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
35	R46829	29/11/2025	ENTREGA DE DOS (2) INSUMOS PREDIALES DEL PUNTO CRÍTICO 61+325 PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN	John Jairo Torres Director De Obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: NOVIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 45BY01. Tala y aprovechamiento forestal para ampliación de vía.



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006. PR16+000. Charlas de seguridad con todo el personal de la ruta 6006.



Descripción:	Foto 3. Ruta 45BY01. Se ahuyenta la Fauna y se rescatan epífitas que son vegetales.



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006. PR00+300-PR02+120. Refuerzo y alineación de postes en concreto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: NOVIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6006. PR00+300-PR02+120. Refuerzo y alineación de postes en concreto.



Descripción:	Foto 6. Ruta 6006. PR20+660:Levantamiento topográfico en la finca el paraíso



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006. PR74+000: Demarcación provisional de área para posible ZODME.



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006. PR84+650. Visita técnica con el fin de evaluar las condiciones de estabilidad de talud.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: NOVIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9. Ruta 45BY01. Tala y aprovechamiento forestal para ampliación de vía.



Descripción:	Foto 10. Ruta 6006. PR84+650: Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 11.Ruta 6006. PR68+000: Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 12. Ruta 6006. PR56+100: Remoción de material de deslizamiento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: NOVIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 13. Ruta 6006. PR46+700: Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 14. Ruta 45BY01: Inspección de EPPS.



Descripción:	Foto 15. Ruta 6006. PR75+850: Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 16. Ruta 6006.PR89+500: Señalización punto crítico.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: NOVIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

			
Descripción:	Foto 17. Ruta 6009. PR10+350: Se realizo visita técnica para solicitar mejorar la transitabilidad.	Descripción:	Foto 18. Ruta 6009. PR06+340: Se realizo visita técnica para solicitar mejorar la transitabilidad.
			
Descripción:	Foto 19. Ruta 6009. Se realiza recorrido de verificación del estado de los sitios críticos con profesionales especialistas en las áreas de geotecnia e hidráulica del contratista.	Descripción:	Foto 20. Ruta 6009. Se realiza recorrido de verificación del estado de los sitios críticos con profesionales especialistas en las áreas de geotecnia e hidráulica del contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: NOVIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 21. Ruta 6009. Charlas de seguridad con todo el personal de la ruta 6006.



Descripción:	Foto 22.Ruta 6009. Charlas de seguridad con todo el personal de la ruta 6006.



Descripción:	Foto 23. Ruta 6006. PR84+650: Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 24. Ruta 6006. PR68+000: Remoción de material de deslizamiento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: NOVIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 25. Ruta 6006. PR56+100: Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 26. Ruta 6006. PR84+650: Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 27. Ruta 6006. PR56+100: Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 28. Ruta 6006. PR84+650: Remoción de material de deslizamiento.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - NOVIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 6006 y 6009 - Registro de Capacitaciones a todo el personal Interventoría



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006 y 6009 - Registro de Capacitaciones a todo el personal Contratista



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006 y 6009 - Charlas de Seguridad de acuerdo a las actividades y cumplimiento del SG-SST



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006 y 6009 - Charlas de Seguridad de acuerdo a las actividades y cumplimiento del SG-SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - NOVIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6006 - Registro de inducción personal de Interventoría



Descripción:	Foto 6. Ruta 6006 y 6009 - Registro de Inducción personal ingresado del contratista



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006 - Registro de Pausas activas antes, durante y después de la jornadas laborales



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006 - Registro de Pausas activas antes, durante y después de la jornadas laborales

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - NOVIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9. Ruta 6009 - Registro de entrega de Equipo de Protección Personal (EPP) personal del contratista, en aras de fomentar el cuidado de cada uno de los colaboradores.



Descripción:	Foto 10- Ruta 6006 y 6009 - Registro de entrega de Equipo de Protección Personal (EPP) personal del contratista, en aras de fomentar el cuidado de cada uno de los colaboradores.



Descripción:	Foto 11. Ruta 6006 - Actualización de cartelera informativa SST - Divulgación de Políticas y reglamentos del contratista



Descripción:	Foto 12. Ruta 6009 - Actualización de cartelera informativa SST - Divulgación de Políticas y reglamentos del contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - NOVIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 13. Ruta 6006 y 6009 - Inducción al personal de ingreso nuevo por parte de la interventoria



Descripción:	Foto 14. Ruta 6006 y 6009 - Inducción al personal de ingreso nuevo por parte del contratista



Descripción:	Foto 15. Ruta 6006 y 6009 - Instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.



Descripción:	Foto 16. Ruta 6006 y 6009 - Instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - NOVIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 17. Ruta 6006 y 6009 - Señalización y delimitación en frentes de obra a lo largo de todo el corredor vial el proyecto.



Descripción:	Foto 18. Ruta 6006 y 6009 - Señalización y delimitación en frentes de obra a lo largo de todo el corredor vial el proyecto.



Descripción:	Foto 19- Ruta 6006 - Inspección preoperacional de los vehículos y maquinaria



Descripción:	Foto 20. Ruta 6009- Inspección preoperacional de los vehículos y maquinaria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - NOVIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 21. Ruta 6006 - Inspección a los equipos de emergencia de los vehículos



Descripción:	Foto 22. Ruta 6009- Inspección a los equipos de emergencia de los vehículos



Descripción:	Foto 23. Ruta 6006 - 6009 - Recorridos en conjunto Interventoría – Contratista verificando condiciones de seguridad de los frentes de obra del corredor vial.



Descripción:	Foto 24. Ruta 6006 - 6009 - Acompañamiento en la socialización de actividades a ejecutar con el área social y la comunidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - NOVIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.





Descripción:	Foto 25. Ruta 6006 - Verificación estado y uso de los EPP	Descripción:	Foto 26. Ruta 6006 - Verificación estado y uso de los EPP





Descripción:	Foto 26. Ruta 6006 - Verificación de permisos y ATS de las actividades constructivas	Descripción:	Foto 27. Ruta 6006 - Verificación de permisos y ATS de las actividades constructivas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - NOVIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 28. Ruta 6006 - Evidencia de la recolección de Residuos en los frentes de obras



Descripción:	Foto 28. Ruta 6006 - Medidas preventivas instalaciones temporales



Descripción:	Foto 29. Ruta 6009 - Inspección a los equipos de emergencia instalaciones temporales del contratista



Descripción:	Foto 30. Ruta 6006 - Inspección a los equipos de emergencia instalaciones temporales del contratista

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 6006: Seguimiento a derrumbe del PR84+650.



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006.Seguimiento a acopio temporal de material de derrumbe, PR84+360.



Descripción:	Foto 3. Ruta 45BY01: Socialización con entidades de inicio de aprovechamiento forestal en la R45BY01.



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006: Inspección de predio para zona de nivelación topográfica (ZODME), PR74+000.



Descripción:	Foto 5 Ruta 45BY01: Ahuyentamiento de fauna para inicio de actividades de aprovechamiento forestal.



Descripción:	Foto 6 . Ruta 6006: Seguimiento a manejo de material de derrumbe, PR84+620.



Descripción:	Foto 5 Ruta 45BY01: Aprovechamiento forestal.



Descripción:	Foto 6 . Ruta 45BY01: Aprovechamiento forestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	TRANSVERSAL BOYACA LCP S.A.S	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: NOVIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 45BY01. Socialización aprovecamiento forestal.



Descripción:	Foto 2.Ruta 45BY01. Socialización aprovecamiento forestal.



Descripción:	Foto 3. Ruta 45BY01. Socialización aprovecamiento forestal.



Descripción:	Foto 4. Ruta 45BY01. Socialización aprovecamiento forestal.



Descripción:	Foto 5. Ruta 45BY01. Socialización aprovecamiento forestal.



Descripción:	Foto 6. Ruta 45BY01. Socialización aprovecamiento forestal.

8.4 COPIA BITÁCORA DE OBRA

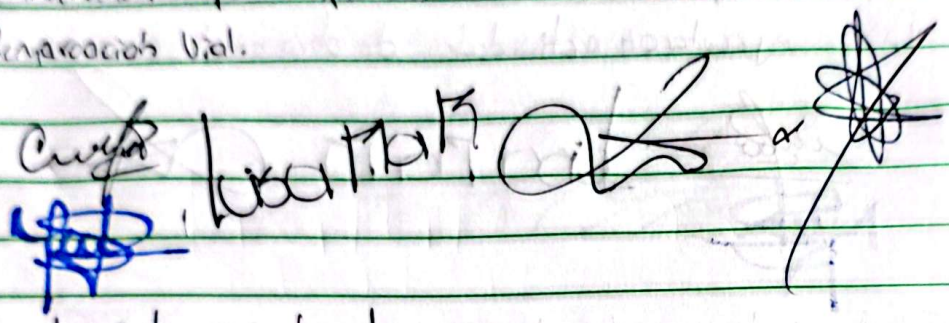
Viernes, 31 de octubre de 2025
Estado del tiempo
6006 alta: lluvias moderadas en horas de la madrugada, seco, nublado.
6009: soleado, seco.
- No se ejecutaron actividades de obra en el corredor.

Sabado, 1 de noviembre de 2025
Estado del tiempo
6006: seco, soleado
6009: seco, nublado
- No se desarrollaron actividades de obra

Domingo, 2 de noviembre de 2025
- No se desarrollaron actividades de obra

Lunes, 3 de noviembre de 2025 (festivo)
Estado del tiempo
6006: fuertes precipitaciones la noche anterior, seco, soleado
6009:
- No se desarrollaron actividades de obra.

Martes, 4 de noviembre de 2025
Estado del tiempo
Km 0+000: Seco, soleado
Km 0+800: Soleado, seco
Km 0+900: Soleado, seco
- Roda Km 0+000
• Se realiza recorrido de obra entre profesionales del contratista e Interventoría para inspección visual del estado de pavimento y demarcación vial.



Miercoles, 5 de noviembre de 2025
Estado del tiempo
Km 0+000: lluvias intermitentes durante el día, nublado.
Km 0+900: nublado y llovizna intermitentes
- Personal de Interventoría: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (1) Socio predial (1) social (1) Ing ambiental (6) Inspectores (2) Topografos (2) cadeneros (4) Conductores (1) Secretaria (1) Campamentera.
- Personal Contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (1) Ing. ambiental (1) social (3) SST (1) Inspector de obra (3) aux administrativas (2) almacenistas (1) aux de bodega (1) Topografo (2) laboratoristas (3) picadores (1) campamentero.
- Roda Km 0+000
• La Interventoria y el contratista de obra realizaron visita durante para la evaluación preliminar de la emergencia presentada en el Progresivo.
Durante la inspección realizada al puente ubicado sobre la quebrada La Cristalina se evidencio un deterioro progresivo del ancho de la calzada, asociado principalmente al desconfinamiento del material en los bordes de la estructura existente por el estado actual y/o ausencia de aletas. Esta condición ha generado perdida de soporte en el relleno estructural, aparición de fisuras y asentamientos diferenciales de la superficie. El desconfinamiento parece estar relacionado con procesos de socavación lateral y erosión hid

rica en el entorno inmediato del estribo afectado, lo que ha dejado expuestos elementos del sistema de cimentación y reducción de vía.

- Ruta 6009
- No se realizaron actividades de obra.

Jueves, 6 de noviembre de 2025

Estado del tiempo

6006: seco, nublado. Fuertes precipitaciones la noche anterior.

6009: nublado y seco.

- Personal de Interventoría: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (1) Socio predial (2) sociales (2) Ing ambientales (2) Inspector laboratoristas (4) Inspectores de obra (2) Topógrafo (2) Cadeneros (4) conductores (1) Secretaria (1) Campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (1) Ing ambiental (1) social (3) SST (1) Inspector de obra (3) aux administrativos (2) almacenistas (1) aux de bodega (1) Topógrafo (2) laboratoristas (3) operadores (1) campamentero.
- Ruta 6006
- Se llevo a cabo la renacion de material proveniente de derrumbe en el PR56+100; PR55+800 y PR68+000, el material fue acopiado temporalmente sobre el derecho de via y se habilito el transito vehicular.
- Ruta 6009
- No se realizaron actividades de obra.

Viernes, 7 de noviembre de 2025

Estado del tiempo

6006: seco, nublado. Fuertes precipitaciones la noche anterior.

6009: soleado, seco.

- No se realizaron actividades de obra en todo el corredor

Cumplió Juan Man

Sábado, 8 de noviembre de 2025
Estado del tiempo
6006: Seco, Soleado en la mañana, lluvias intermitentes en la tarde.
6009: Soleado, seco.
- No se ejecutaron actividades de obra en todo el corredor.

Cumplió Juan Man

Lunes, 10 de noviembre de 2025
Estado del tiempo
6006: Seco, Soleado
6009: Soleado y seco
- Personal de Interventoría: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (1) Socio predial (1) Social (2) Ing ambientales (4) Inspectores de obra (2) Inspectores laboratoristas (2) Topografos (2) Cadeneros (4) Conductores (2) Secretaria (1) Campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (1) Ing ambiental (1) Social (3) SST (1) Inspector de obra (3) Aux administrativos (2) almacenistas (1) aux de bodega (1) Topografo (2) laboratoristas (2) operador (1) campamentero.
- Ruta 6006
- En recorrido de obra la Interventoria evidencio en el PR 41+550 la presencia de material de derrumbe proveniente del talud superior. el paso vehicular se encuentra restringido a un carril, lo que representa un riesgo para la seguridad vial y limita la capacidad operativa del frente. se requirio de manera inmediata al contratista de obra para el retiro del material y recuperacion de la transitabilidad del corredor.

Cumplió Juan Man

Martes, 11 de noviembre de 2025
Estado del tiempo
6006: Lluvias en horas de la mañana y noche. Seco, Soleado durante la jornada.
6009: Soleado, Seco
- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Ing ambiental (1) socio predial (2) Sociales (2) topografos (2) cadeneros (4) Inspectores de obra (2) Inspectores laboratoristas (4) conductores (1) Secretaria (1) campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (1) Ing ambiental (1) social (3) SST (1) Inspector de obra (3) aux administrativos (2) almacenistas (1) aux de bodega (1) Topografo (2) laboratoristas (3) operador (1) campamentero.
- Ruta 6006
- Atencion de emergencia en el PR8+650, remocion de material de derrumbe para recuperar la transitabilidad del corredor. El materia fue acopiado temporalmente sobre el derecho de via y se habilitó el transito vehicular en un solo carril
- Ruta 6009
- No se ejecutaron actividades de obra.

Miercoles, 12 de noviembre de 2025
Estado del tiempo
6006: Seco, soleado
6007: Seco
6009: Soleado, Seco.
- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing Auxiliares (2) SST (2) Sociales (2) Ing ambiental (1) socio predial (2) Inspectores laboratoristas (4) Inspectores de obra (2) topografos (2) cadeneros (4) conductores (1) Secretaria (1) campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (1) Ing ambiental (1) social (3) SST (1) Inspector de obra (3) aux administrativos (2) almacenistas (1) aux de bodega (1) Topografo (2) laboratoristas (2) Operador (1) campamentero.
- Ruta 6006

· Se celebro el comité de obra N° 119
· Continúan las actividades de remoción de material de derrumbe ocurrido en el derecho de vía en el PR84+650. El equipo presento fallas mecánicas por lo que se atraso la actividad.
· Atención de emergencias, remoción de material de derrumbe en el PR91+700.
- Ruta 6007
· Transporte de equipo de compactación para dar inicio a las actividades de conformación de los tramos en afirmado.
- Ruta 6009
· NO se excavaron actividades de obra.

· Jueves, 13 de Noviembre de 2025
Estado del tiempo
6006: Seco, Soleado. durante la jornada. Fuertes precipitaciones en la noche.
6009: Soleado, Seco.
- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (2) Ing ambientales (1) Socio predial (2) Inspector laboratorista (4) Inspectores de obra (4) conductores (2) Topografos (2) cadeneros (1) Secretaria (1) campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (1) Ing ambiental (1) social (3) SST (1) Inspector de obra (3) aux administrativo (2) almacenistas (1) aux de bodega (1) Topografo (2) laboratoristas (3) operador (1) campamentero.
- Ruta 6006
· Se presento emergencia vial por caida de material a la via en PR66+000 y PR84+650. El cargador frontal del contratista de obra no estaba operativo para hacer la remoción del material. La interventoria requirio al contratista de obra quien adelanta las gestiones de transporte y traslado de otro equipo a la zona.
- Ruta 6009
· La Interventoria y el contratista de obra realizaron un recorrido de obra con el fin de evaluar las necesidades de mantenimiento de los

tramos de la vía en afirmado, incluyendo aquellas áreas en las que se hace necesaria la adición de material de afirmado

Cumple Loa Mat

· Viernes, 14 de noviembre de 2025

Estado del tiempo

Boob: Fuertes lluvias en horas de la madrugada, durante la jornada seco, soleado.

Boog: Soleado y seco.

- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (1) socio Predial (2) Ing ambiental (2) Topografos (2) Caderneros (2) Inspector laboratoristas (4) Inspectores de obra (4) conductores (1) campamentera (1) secretaria.

- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (1) Ing ambiental (1) social (3) SST (1) Inspector de obra (3) aux administrativos (2) almacenistas (1) aux de bodega (1) Topografo (2) laboratoristas (3) operador (1) campamentero.

- Ruta Boob

· Atención de emergencia por deslizamiento de material del talud superior a la calzada, remoción de material de derrumbe en el PR84+650 y PR85+000. El material fue acopiado temporalmente sobre el derecho de vía y se habilito el transito vehicular en un solo carril.

- Ruta Boog:

· No se ejecutaron actividades de obra.

En tramite Solicitud de Adición No. 3

Cumple Loa Mat

· Sabado, 15 de Noviembre de 2025

Estado del tiempo

Boob: Fuerte aguacero la noche anterior, durante la jornada laboral nublado, seco.

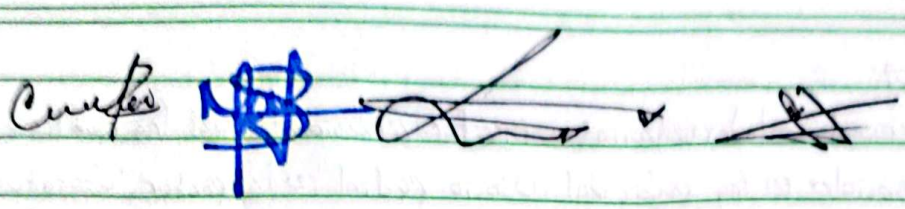
Boog: Soleado, seco.

- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (1) socio predial (2) Ing ambientales (2) Inspector laboratoristas (2) topografos (2) caderneros (4) Inspectores de obra (4) conductores (1) Secretaria (1) campa-

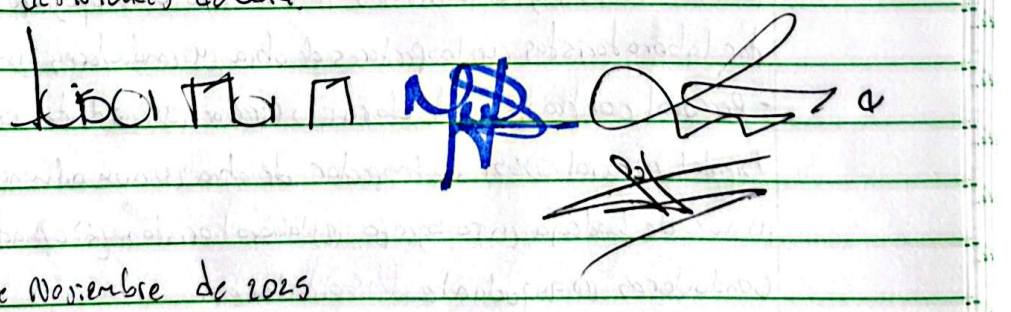
nentera
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (1) Ing ambiental (1) Social (2) SST (1) Inspector de obra (3) Apoyo administrativo (2) almacenistas (1) Apoyo de bodega (1) Topografo (2) laboratoristas (3) Operarios (1) carpintero.
- Ruta 6006
· Continua la actividad de remocion de material de derrumbe en el PRBUT650. El material fue trasladado y acopiado de manera temporal en el predio ubicado en el PRBUT360. Se habilito el transito vehicular en un solo carril.
- Ruta 6009
· No se ejecutaron actividades de obra.

· Domingo, 16 de Noviembre de 2025
Estado del tiempo
6006: Fuertes precipitaciones la noche anterior, seco, Soleado en la jornada
6009: Seco
- Remocion de material de derrumbe en el PRBUT650. El material fue acopiado temporalmente sobre el derecho de via y se habilito el transito vehicular en un solo carril.
· Persisten los deslizamientos en este sector.

· Lunes, 19 de noviembre de 2025 (festivo)
Estado del tiempo
Ruta 6006: Seco, Soleado
Ruta 6009: Seco
- Se llevo a cabo la remocion de material de derrumbe en el PRBUT
El material fue acopiado temporalmente en el derecho de via.



· Martes, 18 de Noviembre de 2025
Estado del tiempo
6006: Seco, soleado
6009: Soleado, seco
- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (2) Ing ambientales (1) Socio predial (2) Topografos (2) Cadeneros (2) Inspectores laboratoristas (4) Inspectores de obra (4) Conductores (1) Secretaria (1) Campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (1) Ing ambiental (1) Social (3) SST (1) Inspector de obra (3) aux administrativos (2) Almacenistas (1) aux de bodega (1) Topografo (2) laboratoristas (3) operador (1) Campamentero.
- Ruta 6006
· Se llevo acabo la remoción de material de derrumbe en el PR84+650. El material fue acopiado temporalmente en el PR84+360.
- observaciones
· En el PR22+600 por el aumento en el nivel de la lamina de agua del cuerpo de agua existente por el costado izquierdo se presenta empozamiento sobre el carril, la Interventoria solicito al contratista de obra la evaluación tecnica de las medidas a implementar y revisión del diseño. Es imperioso que se acometan las acciones necesarios para evitar condiciones de riesgo.
· En el PR89+500 se presenta socavación en el costado derecho de la Via, posiblemente por infiltración de agua.
- Ruta 6009
· No se ejecutan actividades de obra.



· Miercoles, 19 de Noviembre de 2025
Estado del tiempo
6006: Seco, soleado

6009:

- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) S
(2) sociales (1) Ing ambiental (1) Socio Predial (2) Inspector laboratoristas
(2) Topografos excaderos (4) Inspectores de obra (4) Conductores (1) S
taria (1) campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxil
res (1) Ing ambiental (1) social (3) SST (1) Inspector de obra (3 Aux ad
istrativos (2) almacenistas (1) Aux de bodega (1) Topografo (2) laborato
stas (3) operador (1) campamentero.
- Ruta 6006
- Continua el deslizamiento de material del talud superior con
PR8U+650, se realizaron actividades de remación de derrumbe
para garantizar la transitabilidad en el sector, actualmente ha
Paso a Un carril.
- Remación de derrumbe en el PR75+670, el material fue acopi
temporalmente en el derecho de via y se habilito el transito
Vehicular.
- Ruta 6009
- No se ejecutaron actividades de obra.

Jueves, 20 de Noviembre de 2025

Estado del tiempo

6006: Precipitaciones de Intensidad media fuerte en la madrugada, jornada Seca

6009: Seco

- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST
(2) Sociales (2) Ing ambientales (1) Socio Predial (2) Topografos (2) cadeneros (2) Inspe
dor laboratoristas (4) Inspectores de obra (4) conductores (1) Secretaria (1) campamen
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (1) Ing am
biental (1) Social (3) SST (1) Inspector de obra (3) aux administrativos (2) almacenista
(1) aux de bodega (1) Topografo (2) laboratoristas (6) operador (1) campamentero (1)
Conductores (1) arqueadora (2) Soldadores.
- Ruta 6006
- Remación y retiro de material de derrumbe del PR8U+650, el mater

fue acopiado de manera temporal en el PR84+360.
· Demarcación provisional de vía para posible ZODME en el PR94+000.

Cuyes Lida Ma. M

· Viernes, 21 de Noviembre de 2025
Estado del tiempo
6006: Precipitaciones moderadas a fuertes en horas de la madrugada, seco todo.
6009: Seco.
45B401: Seco - Soleado
- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) sociales (2) SST (2) Ing ambientales (1) Predio predial (2) Topografos (2) cadeneros (2) Inspector laboratoristas (4) Inspectores de obra (4) conductores (1) Secretaria (1) camioneta.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (1) Ing ambiental (1) social (3) SST (1) Inspector de obra (3) aux administrativos (2) almacenistas (1) aux de bodega (1) Topografo (2) laboratoristas (6) Operador (1) campamentero (5) conductores (1) ayudante (2) Soldadores.
- 45B401: Se realizo visita a la comunidad del municipio de Puerto Boyacá para socializar la intervencion de aprovechamiento forestal que se realizara en la zona entre el SENA y COLANTA por parte del personal tecnico, social y de seguridad en el trabajo del contratista y de la interventoria.
- Ruta 6006
· Atencion de emergencia, se realizó la remoción de material de derrumbe en el PR56+100. El material fue acopiado temporalmente en el derecho de via y se habilito transito vehicular.
· Adecuación del acopio temporal en el PR84+360 y Ejecución de labores de limpieza de la via en PR84+650.
Ruta 6009:
- No se ejecutaron actividades de obra.

Cuyes Lida Ma. M.

Sábado, 22 de noviembre de 2025.
Estado del tiempo.
Ruta 6006: Lluvias intermitentes en horas de la madrugada, seco en horas de la tarde
Ruta 6004: Lluvias fuertes intermitentes durante el día y la noche
Personal interventoría: (1) director (2) residentes (2) ingenieros auxiliares (1) sociales (2) SST (2) ing ambientales (1) socio predial (2) topógrafos (2) cadeneros (4) inspectores (2) inspectores de calidad (4) conductores (1) ayudante.
Personal contratista de obra: (1) director (2) residentes (3) ing auxiliares (3) SST (1) inspector de obra (2) aux administrativos (2) almacenistas (1) aux bodega (1) topógrafo (2) laboratoristas (6) operadores (1) campamentero (5) conductores (1) ayudante (2) soldadores.
Ruta 6006:
- Atención de emergencias en el corredor para recuperar la transitabilidad remoción de material de derrumbe en el K51+700 y K49+700. El sector fue acordado temporalmente en el derecho de vía y se habilitó el tránsito vehicular.

Ruta 6004:
- No se ejecutan actividades de obra.

Julio M.

Lunes, 24 de noviembre de 2025.
Estado del tiempo.
Ruta 6005: fuertes precipitaciones la noche anterior, durante la jornada, nublado.
Ruta 6004: Lluvias fuertes intermitentes durante el día y la noche.
Personal interventoría: (1) director (2) residentes (2) ingenieros auxi (2) social (2) ing ambientales (2) SST (2) topógrafos (4) inspectores de obra (2) inspectores de calidad (2) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) aux administrativo.
Personal contratista de obra: (1) director (3) residentes (3) ingenieros auxi (1) social (1) SST (1) inspector de obra (3) aux administrativos (2) almacenistas (1) aux bodega (2) laboratoristas (6) operador (1) campamentero (5) conductores

Ayudante (1) soldadores

Ruta 6006 alta:

- Continúan las actividades de remoción del material de derrumbe en el marco de atención de emergencias en el PR56+100, PR84+050, PR83+000, transporte de material.
- Se lleva a cabo una visita técnica conjunta entre el contratista, la interventoría, con el fin de evaluar las condiciones de estabilidad de ladera y determinar las afectaciones ocasionadas por el desplazamiento en el PR84+050.

Ruta 6004:

- No se ejecutan actividades de obra.

Cuatro Jueves 13

Martes, 25 de noviembre de 2025.

Estado del tiempo:

Ruta 6006: Seco en la mañana, a partir de las 2:00pm se presentaron fuertes lluvias hasta finalizar jornada laboral.

Ruta 6004: Lluvias fuertes intermitentes durante el día y la noche.

Personal contratista de obra: (1) director (2) residentes (2) ingenieros auxiliares (2) sociales (2) ingenieros ambientales (2) SST (4) inspectores de obra (2) inspector de calidad (2) topógrafos (2) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) auxiliar administrativo.

Personal contratista de obra: (1) director (3) residentes (3) ingenieros auxiliar (1) ingeniero ambiental (1) social (3) SST (1) inspector de obra (3) aux administrativo (2) almacenistas (1) topográfo (2) laboratoristas (6) operadores (5) conductores (1) ayudante (2) soldadores.

Ruta 6006:

- Remoción de material de derrumbe en el PR84+050. El material fue acopiado temporalmente en el PR84+360.

Ruta 6004:

- Se realiza visita por parte del contratista de obra equipo de la interventoría + acompañamiento de la secretaría de planeación del municipio de Landázuri en predio ubicado en el PR58+100 para atención a queja por parte del propietario.

Cumple Juan Mata

Miercoles, 26 de noviembre de 2025
Estado del tiempo:
Ruta 6005: seco-soleado a lo largo de la jornada.
Ruta 6009: lluvias fuertes intermitentes durante el dia y la noche
personal interventoria: (1) director (2) residentes (2) ing auxiliares (2) ing ambientales (2) sociales (1) sst (4) inspectores de obra (2) inspectores de calidad (2) topografos (2) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) secretaria.
personal contratista de obra: (1) director (3) residentes (3) ing auxiliares (1) ing ambiental (1) social (3) sst (3) inspector de obra (3) auxiliares administrativos (3) almacenistas (1) topografo (1) laboratorista (6) operadores (1) campamentero (3) conductores (1) ayudante (2) soldadores.
Ruta 6005:
- Se realiza recorrido entre profesionales del area técnica del contratista de obra y de la interventoría, para programar las intervenciones en cercos existentes y obras longitudinales entre el progresiva 0+300 al 970, asi como las intervenciones de las conexiones en los tramos de rehabilitación entre el progresiva 0+000 y 2+080.
- visita técnica en conjunto para verificación del estado actual del botadero ubicado en el PR18+500 y observar la posible capacidad residual de dicho botadero para la disposición final de escombros y construcciones a realizar en la ruta 45B701 y 6005.

Ruta 6009:
- No se ejecutan actividades de obra:

Cumple Juan Mata

Jueves, 27 de noviembre de 2025:
Estado del tiempo
Ruta 45B701: seco
Ruta 6005: seco

Ruta 6009: 3000 - soleado
Ruta 6009: se presentan lluvias intermitentes durante toda la jornada
personal interventoría: (1) director (2) residentes (2) ingenieros auxiliares (2) ss
(2) ing ambientales (2) sociales (1) sociopredial (4) inspectores de obra
(2) inspectores de calidad (2) topógrafos (2) cadeneros (4) conductores (1) secretaria
(1) complementaria.
personal contratista de obra: (1) director (3) residentes (3) ing auxiliares (1) inge
ambiental (1) social (1) ss (1) inspector de obra (3) aux administrativos
(2) almacenistas (1) topógrafo (1) laboratorista (6) operadores (5) conductores
(1) ayudante (2) soldadores.
- 45B+01:
- inicia tala de árboles en el 45B+01 para ampliación entrada al
puente. costado derecho.
Ruta 6006:
- se realiza retiro, limpieza cerca en concreto pr0+400 costado
izquierdo.
- avanza la remoción de material de derrumbe en pr84+490.
Ruta 6009:
- se realizo visita de obra y requiere adicionar material y conformar
tramo en afirmado en el pr10+350 para mejorar las condiciones de
transitabilidad.
Ruta 6009:
se realiza recorrido de verificación del estado de los sitios críticos
con profesionales especialistas en las áreas de geotecnia e hidráulica
del contratista, pr20+200, pr29+700, pr46+500, pr53+720, pr73+600.
pr75+350, pr97+800, pr112+800.

Viernes, 28 de noviembre de 2025
Estado del tiempo.
Ruta 45B+01: 3000 - Nublado
Ruta 6006: 3000 - Nublado
Ruta 6009: lluvias fuertes intermitentes durante el día
personal contratista de obra: (1) director (2) residentes (2) sociales

(2)1 (2) ingenieros civil (2) ingenieros ambientales (4) inspectores
obra (2) inspectores de calidad (2) topografos (2) cadeneros (4) cond
(1) comisionista (1) aux administrativa.
personal contratista de obra: (1) director (3) residentes (3) ingenie
(1) ambiental (1) social (1) inspector de obra (3) aux administrativos
(2) almacenistas (1) topografo (2) laboratoristas (1) operadores (1) mant
(2) soldadores.
Ruta 45B+01:
- Continúa la tala de árboles para aprovechamiento forestal para
realizar la ampliación de la entrada al municipio de guato ha
por el costado derecho.
Ruta 600S:
- continúan las labores de refuerzo, alineación de la cerca y
concreto entre el PK00+350 a PK00+520 por el costado izquierdo.
- Avanza la remoción de material de derrumbe PK00+050.
Ruta 600Q:
- No se ejecutaron actividades de obra:

Sabado, 29 de noviembre de 2025
Estado del tiempo:
45B+01: soco
Ruta 600S: soco - soleado. lluvias en la madrugada.
Ruta 600Q: lluvias fuertes intermitentes durante el dra.
personal interventoria: (1) director (2) residentes (2) ingenieros aux (2) so
(2) sociales (2) ambientales (1) socio predial (4) inspectores obra (2) inspec
calidad (2) topografos (2) cadeneros (4) conductores (1) comisionista (1)
secretaria.
personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) ingenieros
(1) ambiental (1) social (3) SST (1) inspector de obra (3) aux administrativ
(2) almacenista (1) topografo (1) laboratorista (6) operador (1) mantenim
(5) conductores (1) capataz (2) soldadores
Ruta 45B+01:
- Siguen actividades de tala de árboles para ampliación en

En entrada al municipio, costado izquierdo.

Nota 0x05:

- Refuerzo de hincado de los postes en concreto y alineación de cerca entre gte1300 a gnz+120, costado izquierdo.

Nota 0x09:

- No se ejecutan actividades de obra.

Cuadrilla